

1 9 9 6

**SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
DE CASTILLA Y LEÓN EN 1996**

Aprobado en sesión del Pleno de 30 de junio de 1997



Consejo Económico y Social
Comunidad de Castilla y León



**SITUACIÓN
ECONÓMICA
Y SOCIAL
DE CASTILLA Y LEÓN
EN 1996**



**CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN**

Comisión Permanente

Presidente CES: D. Pablo Antonio Muñoz Calzadillo (Expertos)
Vicepresidente CES: D. José Elías Fernández Lubián (CECALE)
Vicepresidente CES: D. Fermín Garrero González (UGT)

D. Javier Alonso López (CECALE)

D. Roberto Suárez García (CECALE)

D. José Manuel García-Veiga y Carón (Expertos)

D. Javier Fernández Durán (CC.OO.)

D. Melisa Lorente Lubiána (UPA)

Comisiones de Trabajo del CES

Comisión de Áreas Sectoriales

D. Luis Ferrero Sánchez (CC.OO.)

D. Félix Antonio Alonso Díaz (CC.OO.)

D. Fernando Vallelado Prieto (Expertos)

D. Miguel A. Jiménez García (CECALE)

D. Manuel A. Fernández Añas (CECALE)

D. Verdiano Pérez García (UGT)

D. Verónica Ferrer García (UGT)

Dña. Concepción Ramos Bayón (UGT)

D. Gregorio Barcenot García (ASAJA)

Comisión de Desarrollo Regional

D. Manuel Saiz Martínez (CECALE)

D. Angel Herrero Margueta (CECALE)

D. Vicente Paredón Andrés (Expertos)

D. Vicente Garrido Capa (Expertos)

D. Mariano Garzaña Redondo (UGT)

D. Jesús Salguero Fernández (CC.OO.)

D. César Rodríguez (CC.OO.)

D. Alberto Barreal Martín (FOZCAL)

D. Santiago Sánchez Céspedes (ASAJA)

Comisión de Inversiones e Infraestructuras

Dña. Patricia Sánchez-Lombas (Expertos)

D. Ángel García Arroyo (CECALE)

D. José M^a Antonia Martín (CECALE)

D. Antonio Primo Saiz (CECALE)

D. Anatolio Díez Merino (UGT)

D. Pedro Pablo Sarmiento Saiz (CC.OO.)

D. Melisa Lorente Lubiána (UPA)

Secretaría General del CES

D. Javier García Díez

Consejeros suplentes

Grupo de exportos

D. Fernando Alaygre López

D. Valentín Azórra Palenzuela

D. Fernando Scillo Bianco

D. Antonio Díez Carró

D. Pedro Díez Mesonero

D. Manuel Perante Lázaro

CECALE

D. Marielena Sarrao Chamorro

D. Luis de Luis Aligüema

D. José Luis de Vicente Huerta

D. Carlos Gil Carcedo

Dña. Sonia Martínez Peralano

D. Carlos Perra García

D. José Luis Marcos Rodríguez

D. Luis Gutiérrez Añas

D. Avelino Fernández Fernández

D. Jaime Viragall Herrera

D. José Luis Martín Aguado

Dña. M^a José Acosta Martínez

Comisiones Obreras

D. Luis Santos y Gargayo

D. Saturnino Fernández de Pedro

D. Pedro López García

D. Gonzalo Izquierdo

Dña. Mercedes del Hierro Saiz

D. María Pérez Andión

Unión General de Trabajadores

D. Vicente Añas Cano

D. Oriano Aranzana Martínez

D. Agustín Prieto González

D. Ángel Saiz Martínez

D. Manuel Fuentes Lopez

D. Baldomero Jimeno Martín

Cooperativas y Sociedades Laborales

D. Jerónimo Lozano González

ASAJA

D. José Antonio Turado Fernández

D. José Manuel Martín de Pitarroyo

UCE

D. Esquivel Peña García

COAG

D. Prisciliano Losada Marfíraz

UPA/PAP

D. Francisco Fernández Aguado

Equipo técnico del Informe

Capítulo I

D. José Luis Rogo García, Universidad de Valladolid

D. Jesús Carlos Canero Álvarez, Universidad de Valladolid

Dña. Isabel Gómez Yllas, Universidad de Valladolid

Capítulo II

D. José Miguel Sánchez Molinero, Universidad de Valladolid

D. Carlos Pérez Domínguez, Universidad de Valladolid

Capítulo III

D. Pedro Emilio Moyano Pisuerga, Universidad de Valladolid

D. Jesús M^a Gómez García, Universidad de Valladolid

Edimr: Consejo Económico y Social de Castilla y León

I.S.B.N.: 84-922988-0-1

Depósito Legal: VA-636/87

Impreme: Gráficas Germinal, Sdad. Coop. Ltda.

Situación Económica y Social de Castilla y León en 1996

Aprobado en la sesión del Pleno
del Consejo Económico y Social
de Castilla y León de 30 de junio de 1996



Consejo Económico y Social

Índice general

| | Página |
|--|------------|
| Presentación | 11 |
| Conclusiones y recomendaciones generales | 13 |
| CAPÍTULO I.- LA ECONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN EN 1996 | 21 |
| 1.1 Marco de referencia | 21 |
| 1.1.1 Entorno internacional | 21 |
| 1.1.2 Economía española en 1996 | 23 |
| 1.2 Producción | 26 |
| 1.3 Demanda interna | 32 |
| 1.4 Precios y salarios | 33 |
| 1.5 Sector exterior: Internacionalización de la empresa | 35 |
| 1.5.1 Internacionalización de la empresa | 37 |
| 1.6 Estructura productiva | 40 |
| 1.6.1 Agrario | 40 |
| 1.6.2 Industrial | 45 |
| 1.6.2.1 Industria agrolimaria | 50 |
| 1.6.2.2 Automoción y componentes | 57 |
| 1.6.3 Construcción | 62 |
| 1.6.4 Servicios | 67 |
| 1.6.4.1 Sistema financiero | 71 |
| 1.6.4.2 Turismo | 73 |
| 1.6.4.3 Comercio | 80 |
| 1.7 Infraestructuras | 84 |
| 1.7.1 Introducción | 84 |
| 1.7.2 El gasto en infraestructuras | 84 |
| 1.7.3 Infraestructuras del transporte y comunicaciones | 86 |
| 1.7.4 Infraestructuras energéticas | 95 |
| 1.7.5 Infraestructuras tecnológicas e investigación | 96 |
| 1.8 Sector público | 103 |
| 1.9 Conclusiones y recomendaciones | 107 |
| CAPÍTULO II.- EL MERCADO LABORAL EN CASTILLA Y LEÓN | 121 |
| 2.1 Consideraciones generales | 121 |
| 2.2 La actividad | 121 |
| 2.2.1 Población potencialmente activa | 121 |
| 2.2.2 Población activa | 122 |
| 2.2.3 Inactivos | 126 |
| 2.2.4 Tasa de actividad | 128 |
| 2.2.5 Comparación internacional | 129 |
| 2.3 La Ocupación | 131 |
| 2.3.1 Evolución de los ocupados | 131 |
| 2.3.2 La composición de la ocupación | 132 |
| 2.3.3 Detalle provincial | 141 |

| | Pág. |
|---|------|
| 2.4 El paro | 144 |
| 2.4.1 El desempleo..... | 144 |
| 2.4.2 La tasa de paro..... | 146 |
| 2.4.3 El paro registrado en las oficinas del INEM..... | 148 |
| 2.4.4 Prestaciones por desempleo..... | 149 |
| 2.5 Demandas, ofertas, colocaciones y contratación..... | 151 |
| 2.5.1 Demandas, ofertas y colocaciones..... | 151 |
| 2.5.2 Contratos registrados..... | 152 |
| 2.6 Esquemas laborales. Convenios colectivos. Apertura de centros de trabajo | 153 |
| 2.6.1 Esquemas laborales..... | 153 |
| 2.6.2 Convenios colectivos..... | 153 |
| 2.6.3 Apertura de centros de trabajo | 155 |
| 2.7 Expedientes de regulación de empleo, Mediación, arbitraje y conciliación. Asuntos sociales..... | 156 |
| 2.7.1 Expedientes de regulación de empleo (ERE)..... | 156 |
| 2.7.2 Conciliación | 158 |
| 2.7.3 Asuntos judiciales sociales..... | 160 |
| 2.8 El despido..... | 160 |
| 2.9 Los salarios..... | 161 |
| 2.9.1 Los incrementos salariales pactados en convenio..... | 161 |
| 2.9.2 La Encuesta de salarios en la industria y los servicios (ESA)..... | 163 |
| 2.9.3 Comparación Internacional..... | 164 |
| 2.10 El Fondo de garantía salarial (FOGASA)..... | 165 |
| 2.11 Salud laboral..... | 165 |
| 2.12 Afiliación al sistema de la seguridad social..... | 166 |
| 2.12.1 Trabajadores afiliados en alta | 168 |
| 2.12.2 Altas y bajas laborales..... | 169 |
| 2.13 Política de empleo..... | 170 |
| 2.13.1 Programas de apoyo al empleo..... | 170 |
| 2.13.2 Formación Profesional Ocupacional..... | 175 |
| 2.13.3 Fundación para la Formación Continua (FORCEM)..... | 176 |
| 2.14 Conclusiones y recomendaciones | 178 |
| CAPÍTULO III. – CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL | |
| 3.1 Introducción..... | 183 |
| 3.2 Principales tendencias demográficas..... | 184 |
| 3.2.1 Características de la dinámica demográfica reciente..... | 185 |
| 3.2.1.1 Evolución demográfica | 185 |
| 3.2.1.2 La dispersión espacial de la población..... | 186 |
| 3.2.1.3 El proceso de envejecimiento demográfico..... | 188 |
| 3.2.2 Las proyecciones demográficas para Castilla y León..... | 189 |
| 3.3 Educación..... | 190 |
| 3.3.1 La demanda educativa..... | 190 |
| 3.3.2 La oferta de servicios educativos..... | 193 |
| 3.4 Vivienda..... | 198 |
| 3.4.1 El Parque de viviendas y sus características en Castilla y León..... | 198 |
| 3.4.2 La demanda de vivienda en Castilla y León..... | 201 |

| | Pág. |
|---|------|
| 3.4.3 El precio de la vivienda en Castilla y León..... | 203 |
| 3.4.4 El Plan de Viviendas 1996-1999..... | 207 |
| 3.5 Medio ambiente..... | 211 |
| 3.5.1 El agua..... | 211 |
| 3.5.1.2 El abastecimiento de agua..... | 212 |
| 3.5.2 El suelo..... | 213 |
| 3.5.2.1 Los regadíos..... | 214 |
| 3.5.2.2 Los conchamientos parcelaria..... | 215 |
| 3.5.3 La calidad atmosférica..... | 215 |
| 3.5.4 La superficie forestal..... | 216 |
| 3.5.5 Los espacios naturales..... | 220 |
| 3.5.6 Los residuos..... | 222 |
| 3.5.6.1 Los residuos sólidos urbanos..... | 222 |
| 3.5.6.2 Los residuos ganaderos..... | 223 |
| 3.5.6.3 Los residuos hospitalarios..... | 224 |
| 3.5.6.4 Los residuos industriales..... | 225 |
| 3.5.7 Política medioambiental..... | 226 |
| 3.6 Sanidad..... | 229 |
| 3.6.1 La transferencia de las competencias del Insalud a Castilla y León..... | 230 |
| 3.6.2 Los recursos sanitarios y su utilización | 230 |
| 3.6.2.1 La atención primaria..... | 230 |
| 3.6.2.2 La atención especializada..... | 232 |
| 3.6.2.3 La atención psiquiátrica en Castilla y León..... | 234 |
| 3.6.2.4 Otras actuaciones y proyectos en el campo sanitario..... | 235 |
| 3.7 Consumo..... | 236 |
| 3.8 Servicios sociales y otras prestaciones..... | 240 |
| 3.8.1 La transferencia de las competencias del Inserso a Castilla y León..... | 240 |
| 3.8.2 Los servicios sociales básicos en Castilla y León..... | 241 |
| 3.8.3 La protección social a sectores específicos..... | 242 |
| 3.8.3.1 Personas mayores..... | 242 |
| 3.8.3.2 Minusválidos..... | 243 |
| 3.8.3.3 Infancia..... | 245 |
| 3.8.3.4 Juventud..... | 247 |
| 3.8.3.5 Mujer..... | 247 |
| 3.8.3.6 Exclusión social y pobreza..... | 248 |
| 3.8.4.7 Otras prestaciones sociales..... | 251 |
| 3.9 Conclusiones y recomendaciones..... | 253 |

Presentación

Con la elaboración y aprobación de este informe, el Consejo Económico y Social cumple con el compromiso de ofrecer anualmente un documento de reflexión que refleje lo más fielmente posible la situación y evolución de los principales factores económicos y sociales de nuestra región. Sin embargo, lo que caracteriza este informe es que en él se refleja el trabajo, la valoración y las inquietudes de los agentes económicos y sociales. El esfuerzo como organizaciones y como personas que los miembros del Consejo deben hacer conjuntamente para cumplir este cometido, de forma añadida a lo que son sus actividades y responsabilidades diarias, debe ser un elemento a considerar a la hora de juzgar adecuadamente la importancia que debe tener para quienes son sus destinatarios: la Junta, las instituciones y los ciudadanos de Castilla y León.

Este informe anual ofrece algunas novedades sobre el del año anterior, de acuerdo al compromiso de mejora continuada que debemos mantener, y teniendo en cuenta los aspectos que, desde el punto de vista del Consejo, deben tener una especial significación para el año que se analiza.

El epígrafe de «estructura productiva» se desglosa de forma que los subsectores más relevantes de la economía regional tengan un tratamiento más detallado. Se incluye un nuevo epígrafe dedicado al Sector Público, al objeto de tener una visión conjunta de los presupuestos de la Administración regional y de las Corporaciones Locales de nuestra Comunidad Autónoma, a partir de los cuales se articulan las medidas que afectan al sector productivo y al mercado de trabajo, entre otras. En el capítulo segundo se incluye este año un epígrafe dedicado a la Seguridad Social, que se complementa con la referencia a otras prestaciones sociales a las que nos referimos al final del capítulo tercero.

Como ya se señaló en el informe de 1995, hay una gran dificultad para que los datos oficiales de algunas Consejerías estén disponibles durante el

tiempo en el que éste se confecciona, lo que condiciona la extensión y profundidad con que es posible tratar cada apartado.

Es intención del Consejo difundir lo más ampliamente posible este informe, no sólo a partir de su publicación, sino también a través de nuestra presencia en cuantos foros e instituciones lo requieran.

Valladolid, 30 de junio de 1997.

Fdo.: PABLO ANTONIO MUÑOZ GALLEGO
Presidente del Consejo Económico y Social
de Castilla y León

Conclusiones y Recomendaciones Generales

A lo largo de este apartado se trata de sintetizar las conclusiones que de forma más amplia se encuentran al final de cada uno de los tres capítulos de este informe, aunque aquí se presentan considerando las relaciones que éstas tienen entre sí.

El año 1996 ha supuesto un año de crecimiento para la economía española, superior al observado por la Unión Europea, -nuestros principales mercados exteriores pero por debajo de las tasas obtenidas por los países que lideran los otros dos espacios geoeconómicos, Japón y Estados Unidos. Castilla y León, al igual que otras Comunidades Autónomas con un peso importante del sector agrícola, crece por encima de la media nacional. El buen comportamiento del sector agrícola, de la producción de energía hidráulica y el del sector exterior, son los tres ejes sobre los que se apoya este mayor crecimiento.

Si nos fijamos en las producciones no agrarias y por tanto en el componente menos coyuntural de nuestra economía, la cifra de crecimiento de Castilla y León es similar a la media nacional, que encuentra de nuevo en el eje Mediterráneo-Vale del Ebro la base del crecimiento de esta economía no agraria. La industria agroalimentaria y la de automoción y componentes, las dos más importantes de nuestro tejido productivo industrial, han tenido comportamientos positivos en la generación de empleo. Debe prestarse no obstante más atención al aprovechamiento de la importante capacidad de arrastre que ejercen sobre otros sectores productivos; la dificultad para encontrar proveedores de tecnología (componentes y equipos) o para subcontratar hace que parte de ese efecto se traslade a otras áreas geográficas y se pierdan oportunidades de creación de empleo.

Como ya se apuntó en el informe a iniciativa propia sobre creación de empresas realizado por este Consejo, es preciso conseguir un clima favorable de las iniciativas empresariales de inversión y de creación de nuevas empresas para aprovechar esas oportunidades. Pese a que los créditos de los bancos y cajas con presencia en la región han aumentado en 1996 en un 7,69%, todavía estos sólo representan el 55,5% de los depósitos, lo que nos permite asegurar que hay un margen suficiente para la financiación de proyectos empresariales.

En todo caso, el factor clave para entender las diferencias en el medio plazo que se pueden dar entre el crecimiento del Valor Añadido no agrario nacional y el de Castilla y León, reside en la menor dimensión de nuestro sector servicios, que ha tenido un comportamiento positivo en 1996, tanto en su contribución al Valor Añadido de la región, como en la generación de empleo. Gran parte de la modernización del tejido productivo de la región y de contrapeso a la disminución de activos en el sector agrario, pasa por un mayor desarrollo sobre todo del subsector de servicios destinados a la venta, tanto los orientados a los demandantes finales, como los destinados a las empresas.

El subsector turístico supone un 3,4% del Valor Añadido de la región, lejos aún del 9-10% que representa a nivel nacional. El número de plazas de alojamiento ha crecido un 5,1%, pero en el futuro será preciso aclarar sobre datos que incluyan sobre la rentabilidad de las inversiones en el subsector: el índice de ocupación media, que se sitúa en un 33,55%, y una estamda media de 1,65 días.

Es preciso continuar con el proceso de mejora de las estructuras productivas agrarias, a través de las concentraciones parcelarias y del incremento de la superficie de regadío.

Debe no obstante caracterizarse todo plan de nuevos regadíos y concentraciones, por un profundo análisis de la evaluación del impacto ambiental que ello pueda acarrear, tanto en relación a las obras de infraestructura, como en la modificación que las nuevas labores agrícolas tendrán sobre los recursos hídricos disponibles, la fauna y vegetación. Igualmente, debe reclamarse una mayor atención al impacto medioambiental en lo referente a las repoblaciones forestales que tan alta demanda de ayudas han registrado en 1996.

Una parte del crecimiento del sector industrial se ha debido a una mayor competitividad de nuestros productos en los mercados exteriores; a los ya tradicionales de material de transporte, materias plásticas y caucho, y material eléctrico, se suma cada vez con más claridad el de productos alimentarios—si bien aún representan sólo el 4,88% del total de exportaciones—sobre todo cárnicos terminados, vinos y bollería industrial. Sin embargo, este crecimiento de nuestras exportaciones se sitúa por debajo del experimentado por el resto del país.

El sector de la construcción ha visto mejoradas sus expectativas debido al crecimiento de la licitación oficial (un 12,95%) sobre todo en edificaciones, aunque sus efectos no se dejarán notar hasta bien entrado 1997 y a las mejores perspectivas económicas. La licitación de obra civil muestra una disminución preocupante en carreteras, tanto por parte de la Junta como por el resto de las administraciones, infraestructura clave para el desarrollo de la región.

Las perspectivas sobre el nivel y la estabilidad de las rentas de trabajo, es decir, sobre el empleo, pueden haber empezado a cambiar en 1996 si nos fijamos en datos como la variación en la matriculación de turistas—13,08%—y el crédito al sector privado, con un crecimiento real del 8,74%. De hecho el volumen de nuevas hipotecas cre-

ció un 7,7% (un 82,9% se destinan a viviendas y solares), un poco por debajo del crecimiento a nivel nacional. Sin embargo, esta tendencia debería consolidarse para ampliar un impulso decisivo del sector de la construcción de viviendas, que debería centrarse en paralelo con una mayor facilidad para disponer de suelo y de la agilización del plazo de obtención de licencias de construcción, para que el precio de la vivienda en nuestra región sea más asequible de lo que lo es ahora.

En el año 1996 se produce una ruptura con la tendencia a disminuir que se venía observando tanto en la población en edad de trabajar como en la población activa, esta última experimenta un aumento del 2,2%, fundamentalmente debido a las mejores expectativas de empleo generadas por el crecimiento de la economía, lo que ha animado a la incorporación al mercado de trabajo sobre todo al colectivo de mujeres, lo que se aprecia si tenemos en cuenta que la ocupación creció un 3,11% (23.400 puestos netos de trabajo más) frente al 2,94% nacional, a la vez que la cifra de paro se redujo muy levemente, un 0,9% frente al 1,22% nacional. Nuestro nivel de paro fue del 19,9%, inferior al nacional (22,2%), pero muy superior a la media de la Unión Europea (10,9%).

El índice de temporalidad de los asalariados se ha reducido durante 1996, debido al aumento de los contratados de carácter indefinido (su número se incrementa en un 5,1%) y a la reducción de los contratados de carácter temporal (disminuyen un 2,3%), quedando finalmente la participación de los contratos indefinidos en un 69,33% frente al 67,6% que representaban en 1995. En todo caso, se mantienen unos altos niveles de temporalidad aunque inferiores a los registrados a nivel nacional.

Conviene recordar en este sentido que el 75% de los discapacitados físicos y en edad de trabajar de Castilla y León están en paro, por lo que se hace preciso mantener las ayudas a la contratación y a la formación en este colectivo, ante los buenos resultados que este tipo de actuaciones han proporcionado en el pasado.

Los salarios medios siguen estando por debajo de la media nacional, pero experimentan un crecimiento del 6,2% frente al 4,5% nacional, si atendemos a los datos proporcionados por la Encuesta de Salarios del INE; sin embargo, los incrementos salariales pactados en convenio se sitúan por debajo de los correspondientes nacionales (3,78% en Castilla y León frente al 3,83% nacional). Esto debe ser analizado en paralelo con el hecho de que la productividad de los sectores no agrarios, tanto en Castilla y León como en España, apenas experimentó cambio alguno. La competitividad de nuestras empresas requiere que exista una estrecha vinculación entre los crecimientos de las inversiones de mejora de la productividad y los de los costes salariales.

Pese a ello, es preciso recordar que nuestra región tiene una tasa de actividad más baja que la media nacional, ya de por sí inferior a la de la Unión Europea, y que la tasa de actividad femenina es de las más bajas de nuestro país. También es preciso señalar que Zamora, con la menor tasa de actividad de la región, perdió empleo en 1996 y aumentó su tasa de paro, lo que hace preciso una atención particular hacia esta provincia en aras de paliar los desequilibrios dentro de la región.

El colectivo de parados que llevan buscando empleo dos o más años aumentó en 1996 en un 2,47% (en el conjunto del país se redujo un 5,78%), hecho al que debe hacerse frente con medidas específicamente diseñadas para este colectivo. A ello se une la continua disminución en la cobertura por desempleo en nuestra región: Castilla y León, junto con Asturias, es la Comunidad Autónoma con menores tasas del país (un 41,8% frente al 50,5% nacional).

Otro factor que diferencia el mercado de trabajo de Castilla y León es la creciente utilización del los Expedientes de Regulación de Empleo, hecho que se mantiene desde 1994, con un incremento del 6,25% en relación a los registrados en 1995 (frente a la reducción del 18% que se experimenta a nivel nacional. No obstante, este incremento está asociado únicamente a expedientes de suspensión; el número de trabajadores afectados por expedientes de extinción disminuyó sensiblemente en relación al año anterior.

La demografía de la región tiende a situarnos en un escenario de menor número de habitantes y con mayor envejecimiento, sobre todo perceptible en las provincias menos industrializadas y en las áreas rurales. Los asentamientos rurales de Castilla y León están experimentando unas pérdidas de población durante la última década en torno al 15%. Este hecho es patente en sus efectos sobre, por ejemplo, la necesidad de reconvenir al profesorado que se ocupa de la educación primaria y de la EGB dado el menor número de alumnos, o el incremento en la demanda de servicios geriátricos y residenciales para la tercera edad, tal y como se señala en el capítulo tres de este Informe, o la menor demanda de vivienda de nueva construcción.

El Consejo valora de forma positiva la decisión de la Junta de elaborar las Directrices de Ordenación Territorial de Castilla y León utilizando el concepto de «área funcional» como elemento clave del modelo territorial que, sin alterar el esquema provincial, se convierte en pieza básica para articular el territorio y, en consecuencia, planificar y coordinar adecuadamente las actuaciones para el desarrollo económico y social de la región. Sin embargo, no existe aún un marco normativo, por lo que consideramos que es urgente desarrollar la legislación pertinente, sobre todo en materia de suelo para regular entre otros asuntos la ordenación del territorio y la política urbanística.

La tasa de dependencia del sistema de protección social (pensiones y desempleo) de la región era en 1996, de 1,3 cotizantes por perceptor, inferior al nivel medio nacional que se fija en 1,47 y es una de las más bajas de España. Cerca de un 20% de la población regional recibe una pensión contributiva de la seguridad social.

Es preciso avanzar con mayor rapidez en la elaboración de los planes de ordenación de los 37 espacios naturales protegidos con que cuenta la Comunidad Autónoma, no sólo para evitar su deterioro, como sucede claramente en algunos de ellos, sino también para acceder a las ayudas de la Unión Europea previstas para aquellos que queden encuadrados dentro de la Red Natura 2000.

Las inversiones en las infraestructuras para el tratamiento de los residuos (urbanos, ganaderos, hospitalarios e industriales) deben ocupar un lugar prioritario en

los presupuestos de la Junta y de las entidades locales y provinciales responsables, junto con las de mejora del aprovechamiento de los recursos hídricos de la región. Nuestra región produce más de un millón de toneladas de residuos sólidos urbanos al año (sólo el 5% se recupera), veinte mil toneladas diarias de purnes, noventa mil toneladas anuales de residuos tóxicos industriales. Este esfuerzo inversor requiere la participación tanto de la Administración como de fondos comunitarios y de la propia iniciativa privada, en paralelo con campañas de sensibilización dirigidas a ciudadanos y empresas.

Se desconoce la forma en que las competencias sanitarias afectarán al equilibrio presupuestario de la Comunidad Autónoma, una vez que ésta las asuma. Mientras que en atención primaria presentamos cifras mejores que la media nacional, en atención especializada el ratio de cobertura de unidades de media y larga estancia es peor que los datos nacionales, lo que, en parte, puede explicarse las altas cifras que alcanzan las listas de espera quirúrgica a principios de 1996, mitigadas gracias al Plan de Choque programado por el Insalud de la región. Carencia que también pueden extenderse a la atención psiquiátrica.

Las recomendaciones específicas correspondientes a cada una de las materias objeto de este Informe están recogidas de manera completa al final de cada capítulo; de las mismas, a modo de síntesis, destacamos las siguientes:

1. Es preciso arbitrar medidas tendientes a generar una mayor dinámica en la creación de nuevas empresas en la región y en la promoción de la figura del empresario emprendedor, máxime en los sectores en los que por los resultados podemos disponer de ventajas competitivas, y sin olvidar aquellos emergentes en los que se encuentra el mayor potencial de crecimiento futuro, y por tanto de inversiones y creación de empleos.

En este esfuerzo debe implicarse a los agentes económicos y sociales de la región, de forma que exista un acuerdo generalizado sobre las medidas a tomar que facilite una planificación a medio y largo plazo y aporte mayores garantías sobre los resultados esperados.

Es preciso cubrir el hueco que en estos momentos existe en nuestra región sobre instrumentos de apoyo a iniciativas empresariales: capital riesgo, búsqueda de participaciones en el capital, préstamos participativos, formación de emprendedores, además de pedir un papel más activo en el campo de las Garantías Recíprocas; para lo cual será precisa la implicación, además, de las entidades educativas y financieras en consonancia con sus responsabilidades sociales y económicas en la región.

2. El gasto público dedicado a inversión debe aumentar o al menos mantenerse, especialmente aquel ligado a mejora en la capacidad competitiva de las empresas y a la generación de empleo: carreteras, centros intermodales de transporte, formación ocupacional y en alternancia, centros tecnológicos, apoyo a inversiones empresariales para la implantación de programas de calidad o de tecnologías de telecomunicación,

asistencia a ferias nacionales e internacionales. La finalización del Plan Tecnológico Regional debe venir acompañada de medidas concretas en este campo.

Estas actuaciones deben caminar en paralelo con la creación de plataformas de coordinación sectorial o territorial entre las empresas, tales como los grupos de coordinación sectoriales o los «distritos industriales» con capacidad para asumir iniciativas y mejorar los intercambios comerciales, de subcontratación, tecnológicos o de información entre las empresas de la región. Sosteyando de esta forma algunos de los problemas de dimensionamiento que impiden una participación efectiva de las pymes en los mercados nacionales o dificultan su acceso a mejores estructuras de coste y de diferenciación de oferta.

Dada su incidencia en los sistemas de gestión y producción de las empresas, debe diseñarse un Plan Regional de Incorporación de las Telecomunicaciones, con especial atención a las pymes regionales que se establezcan como proveedores de servicios de telecomunicaciones, dado que serán la principal vía de difusión y de apoyo para la puesta en marcha de aplicaciones en las empresas. Todo ello en paralelo con la oferta de estos servicios realizada por el primer y segundo operador de telecomunicaciones.

3. Con el fin de que los Centros de Investigación de nuestra comunidad cumplan en todo momento con el fin para el que fueron creados, es preciso establecer un sistema formal de seguimiento y evaluación de los mismos al objeto de conocer si aportan innovaciones que sean de aplicación práctica en las empresas.

4. Debe prestarse una atención particular al sector de minería del carbón, propiciando alternativas productivas que faciliten una reconversión no traumática de los excedentes de mano de obra y den lugar a mejores perspectivas de empleo a los jóvenes.

Las cifras sobre siniestrabilidad laboral, si bien se encuentran en valores inferiores a la media nacional, no dejan de ser preocupantes, ya que los accidentes graves y mortales en Castilla y León superan ampliamente la media nacional.

5. El sector turístico de la región dispone de un amplio margen de crecimiento, lo que requiere, además de programas específicos de formación profesional y continua, un cuidado especial en lo que son los principales reclamos hacia el turismo nacional e internacional: nuestro patrimonio artístico-cultural y los espacios naturales. En ambos, nuestra Comunidad Autónoma debe ser reconocida por la excelencia de sus actuaciones: número y variedad de espacios naturales protegidos, depuración de aguas, conservación del entorno rural, etc.; posición que, en opinión del Consejo, aun estamos lejos de alcanzar.

6. En cuanto a infraestructuras de transporte, las recomendaciones específicas del Consejo son las siguientes:

6.1. Debería incluirse la opción Sahagún-Palencia dentro de las opciones de conexión de la autovía León-Burgos, dada la importancia de los flujos existentes tradicio-

nalmente entre León y Palencia, y la oportunidad de interconectar las capitales de provincia de la Comunidad.

6.2. Construcción de una nueva línea Madrid-Valladolid-Venta de Baños: el trazado final por el que se opte para el ferrocarril de velocidad alta o de alta velocidad entre Valladolid y Madrid, debe contemplar una parata que de servicio a la capital segoviana para paliar el déficit de comunicaciones que sufre actualmente dicha capital. Igualmente se estima prioritaria la adecuación a altas prestaciones en las líneas Valladolid-Vitoria y Venta de Baños-León.

7. Es preciso potenciar las actuaciones en materia de Políticas Activas de Empleo, en consonancia con los acuerdos recientemente alcanzados en el marco del Diálogo Social, para lo cual parece adecuado coordinar la oferta financiada con el presupuesto de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo (4.045 millones de pesetas en 1996) con el financiado a través del INEM (3.611 millones pesetas en 1996), tanto en lo referente a los programas de promoción de empleo, como en el de la formación ocupacional, hasta que pueda asumirse esta competencia por parte de nuestra Comunidad Autónoma.

Al igual, se hace preciso informar e incentivar a las empresas y a los trabajadores de la región para que aprovechen las condiciones de mayor accesibilidad definidas en el acuerdo nacional de Formación Continua para participar en los fondos del FORCEM, a través de los planes de empresa y los permisos individuales de formación, lo que constituye una oportunidad para extender esta formación a colectivos cuantitativamente importantes en Castilla y León, como pymes, autónomos y trabajadores agrarios.

Es precisa la pronta puesta en marcha del Servicio Regional de Colocación, incluido dentro del reciente acuerdo sobre el Diálogo Social, como instrumento que mejore la conexión entre la oferta y demanda de empleo, bajo la garantía de los principios de gratuidad e igualdad de oportunidades ante el empleo.

8. Con el fin de evitar vacíos estadísticos y mejorar la información existente sobre la región en materias económicas y sobre el mercado de trabajo, el Consejo consideraría necesario incrementar los medios con que se cuenta en este capítulo por parte de la Junta y propiciar, en un breve plazo de tiempo, la existencia de un Instituto Regional de Estadística.

Capítulo I

La economía de Castilla y León en 1996

1.1. Marco de referencia

1.1.1. EL ENTORNO INTERNACIONAL

A lo largo de 1996, la economía mundial podría haber crecido en términos reales un 3%, colocándose en un contexto expansivo no alcanzado desde finales de la pasada década. Este hecho es aún más relevante, porque se produce junto con una debilidad del ritmo de crecimiento de los países de la UE, tradicionalmente uno de los motores del crecimiento mundial en las etapas expansivas.

El cuadro 1.1.1 muestra las tasas de variación anual de las principales economías desarrolladas, junto con la senda en que se enmarca el comportamiento del pasado año.

CUADRO 1.1.1
CRECIMIENTO DEL PIB EN LOS ÚLTIMOS TRIMESTRES
(Tasas interanuales de crecimiento real)

| | 1996 | | | | Tasa de v. 1996/95 |
|----------------|------|-----|-----|-----|-----------------------|
| | III | IV | I | II | |
| España | 2,7 | 2,2 | 2 | 2,2 | 2,6 |
| Alemania | 2 | 1,1 | 0,3 | 1,1 | 1,9(*) |
| Francia | 1,9 | 0,4 | 1 | 0,7 | 1,4 |
| Italia | 2,7 | 2,3 | 1,2 | 0,7 | 0,6(*) |
| Reino Unido | 2,1 | 1,7 | 1,9 | 2,2 | 2,4 |
| Estados Unidos | 2 | 1,3 | 1,7 | 2,7 | 3,4(*) |
| Japón | 0,9 | 2,6 | 4,8 | 3,4 | 2,9(*) |

Fuente: Boletín Trimestral de Conjuntura (INEI).

(*) Previsión.

Como puede verse en dicho cuadro, Estados Unidos mantiene en 1996 una aceleración en su crecimiento que se prolonga ya desde la crisis de 1990-1991 y de la que serían responsables tanto el consumo privado como las exportaciones. Su crecimiento en 1996 habría sido del 2,5%, a un ritmo controlado, capaz de mantener todavía crecimientos superiores a los observados.

Aunque la tasa de variación del PIB de Japón en 1996 está por encima, estimándose en un 3,6%, su perfil cíclico es notoriamente diferente del de los Estados Unidos. Así, habría alcanzado un valor máximo a comienzos de año, moviéndose desde entonces en una senda de desaceleración con la que ha finalizado el año y que, previsiblemente, continuará en 1997, si bien de manera más aminorada.

En cuanto a la Unión Europea, las expectativas de aumentos importantes en sus tasas que se presentaban a comienzos de 1996 no se han confirmado, de forma que el año habría finalizado con un crecimiento en términos reales del 1,4%, con un perfil trimestral que situara su máximo en el cuarto trimestre de 1995, y una progresiva desaceleración a lo largo del pasado año. No obstante, podría estar alcanzando un mínimo, para mejorar a partir del primer o segundo trimestre de 1997.

Los resultados de la Unión Europea en 1996 resultan claramente sorprendentes, por varios motivos. En primer lugar, las economías europeas han mantenido, hasta ahora, una sintonía en el ciclo económico con Estados Unidos y Japón. Adicionalmente, los fuertes ritmos de crecimiento en los países de economías emergentes, junto con la recuperación económica de los países en transición de la Europa del Este, desvirtúan de una porción no desdenable de las exportaciones de la Unión Europea, haciendo posible una mejora más notoria de las economías nacionales, producto del buen comportamiento del sector exterior. Asimismo, las reducciones en los tipos de interés, enmarcadas en una política monetaria levemente expansiva, permitían crecimientos más notorios de las demandas internas, en un contexto no inflacionista.

Frente a estas expectativas, la realidad ha mostrado una debilidad en el crecimiento de países claves, por su peso, en la UE, como han sido Alemania y, especialmente, Francia e Italia. Los perfiles cíclicos en los países europeos resultan en 1996 diferentes. Así, como ilustra el anterior cuadro 1.1.1, el Reino Unido ha mostrado un comportamiento similar al de los Estados Unidos, aunque con menos oscilaciones. Alemania y Francia, aun colocándose en posiciones de incremento en su ritmo de crecimiento en 1996, muestran una recuperación de los mismos tan débil que hace dudar acerca del significado de dicho comportamiento. Mientras tanto, Italia continúa con sus bajas tasas de crecimiento, si bien no habrá entrado en recesión a lo largo de 1996.

En cuanto a la inflación, medida a través de los precios de consumo, parece especialmente controlada, con una leve disminución a lo largo de 1996. Esta desaceleración de los precios es especialmente notable en Francia e Italia, (en buena parte por la debilidad de la demanda interna de bienes de consumo). En Alemania, se combina la debilidad de la demanda interna con ligeros repuntes en precios. Estos repuntes se observan asimismo en el caso japonés, mientras que los países que presentan mayores incrementos en su crecimiento (Reino Unido y Estados Unidos), mantienen estabilizadas sus tasas de inflación, si bien a unos niveles más altos.

1.1.2. LA ECONOMÍA ESPAÑOLA EN 1996

En cuanto al comportamiento de la economía nacional en 1996, el cuadro 1.1.2 muestra las tasas de variación interanuales a lo largo del año, y el crecimiento en términos reales de 1996 frente a 1995 estimado por la Contabilidad Trimestral de España. El incremento para el conjunto del año del PIBpm ha sido del 2,2%, seis décimas por debajo del registrado en 1995, aunque el comportamiento no es uniforme a lo largo de todo el período. Así, la primera mitad del año estuvo marcada aún por la desaceleración iniciada en 1995, mientras que a partir del tercer trimestre se produce una aceleración en el crecimiento, si bien a ritmos todavía moderados.

CUADRO 1.1.2
PIB A PRECIOS DE MERCADO EN ESPAÑA
(Tasas de variación interanual)

| DEMANDA | 1996-I | 1996-II | 1996-III | 1996-IV | 1996/95 |
|------------------------------|--------------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|
| | Consumo privado nacional | 1,7 | 1,9 | 2 | 2,1 |
| Consumo público | 0,4 | -0,1 | -0,3 | -0,2 | 0 |
| Formación bruta de cap. fijo | 3,1 | 0,6 | -0,4 | -0,4 | 0,7 |
| - Bienes de equipo | 4,2 | 5,3 | 7,3 | 7,3 | 6,1 |
| - Construcción | 2,4 | -2 | -4,7 | -4,8 | -2,3 |
| Variación de existencias | 0,2 | 0,2 | 0,2 | 0,2 | 0,2 |
| Demanda interna | 2 | 1,5 | 1,3 | 1,4 | 1,5 |
| Exportación de b. y s. | 7,8 | 10,1 | 11,2 | 12,1 | 10,3 |
| Importación de b. y s. | 7,4 | 7,8 | 7,6 | 7,3 | 7,5 |
| PIBpm | 2 | 2 | 2,2 | 2,6 | 2,2 |
| OFERTA | 1996-I | 1996-II | 1996-III | 1996-IV | 1996/95 |
| Agricultura y Pesca | 11,2 | 22,9 | 28,4 | 28,8 | 22,9 |
| Industria y Construcción | 0 | -0,7 | -0,3 | 0,9 | 0 |
| - Industria | -0,5 | -0,2 | 1,1 | 2,5 | 0,7 |
| - Construcción | 1,8 | -2,4 | -5,4 | -5,3 | -2,8 |
| Servicios | 2,2 | 1,9 | 1,9 | 2,3 | 2,1 |
| - S. dest. a la venta | 2,5 | 2,3 | 2,3 | 2,8 | 2,5 |
| - S. no dest. a la venta | 1,3 | 0,9 | 0,5 | 0,6 | 0,8 |
| IVA que gravan los productos | -0,7 | 7,6 | 5,5 | 1 | 5,4 |
| Imp. netas a la importación | -0,7 | -3,9 | -6,6 | -9,5 | -5,2 |
| PIBpm | 2 | 2 | 2,2 | 2,6 | 2,2 |

Fuente: Boletín Trimestral de Conjuntura (INE), marzo de 1997.

La mayor contribución a esta recuperación ha venido de la mano de la demanda interna, que aporta 1,5 puntos al crecimiento del PIB, mientras que la externa únicamente aporta 0,6 puntos al mismo. No obstante, los comportamientos a lo largo de los distintos trimestres muestran una dinámica muy diferente a la que las cifras anuales apuntan. Así, la demanda interna ha ido disminuyendo su crecimiento a lo largo de 1996, mientras que el sector exterior ha acelerado su perfil con fuerza, con una contribución en el crecimiento de las importaciones y fuertes aceleraciones en las exportaciones de bienes y servicios.

Según las estimaciones del INE, el mayor dinamismo en las importaciones ha correspondido a los servicios y al consumo en el resto del mundo de los residentes. Por lo que se refiere a las exportaciones, habrían sido especialmente intensas en bienes intermedios y en el consumo final, en particular el que corresponde a los productos alimenticios.

En lo referente al comportamiento de la demanda interna, el consumo privado nacional presenta crecimientos superiores al año 1995, aunque todavía moderados (1,9% en términos reales a lo largo de 1996). Además, su comportamiento, en tasa trimestral, muestra una débil tendencia creciente a lo largo del año.

El consumo público se estanca, con perfiles decrecientes a lo largo del año 1996, de forma que a finales de año estaría en una tasa del 0,2% anual.

Finalmente, la formación bruta de capital fijo, que alcanzó crecimientos espectaculares en 1995 (8,2%), prácticamente se estabiliza en los niveles del año pasado, con un incremento real de sólo 0,7%.

Poro, mientras que en bienes de equipo se observan aún crecimientos relevantes (un 6,1% en el conjunto de 1996) y, con un ritmo acelerado a lo largo del año, la actividad constructora entra en recesión, con un descenso en el conjunto del año del 2,3%, y con un perfil trimestral fuertemente decreciente.

En el cuadro 1.1.3 se muestra asimismo el comportamiento estimado para el año 1996 por la Fundación FIES (1). Aunque las cifras que se pueden considerar oficiales (aun siendo provisionales) son las estimadas por Contabilidad Nacional Trimestral, delinquemos unas palabras a analizar las discrepancias más notables entre ambas fuentes, que serán de interés cuando abordemos la descripción del comportamiento de la economía regional en 1996.

(1) Hay ciertos años en los que todas las fuentes coinciden a la hora de estimar el comportamiento de las economías regionales o nacionales. Suele tratarse de períodos intermedios en los ciclos de crecimiento o de decrecimiento. Sin embargo, en años como el pasado, plagados de incertidumbres en el terreno político, económico y en el de las expectativas futuras, se producen divergencias notables entre las fuentes de predicción o de estimación económica.

Resulta entonces conveniente, aun a riesgo de caer en ciertos tecnicismos, entrar a valorar las discrepancias que las fuentes. La idea de los autores es que las distintas estimaciones enriquezcan la visión del fenómeno económico, lo que resulta de particular interés en años de crisis. No se olvide, con todo, que los datos suministrados sobre macroindicadores económicos son, sin excepción, estimados, y de hecho se ven sometidos a sucesivas revisiones.

CUADRO 1.1.3
PREDICIONES DEL COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA NACIONAL EN 1996
SUMINISTRADAS POR FIES Y CNTR
(Tasas de crecimiento real)

| SECTOR | CNTR | FIES |
|-----------------------------|------|-------|
| Agricultura | 22,9 | 19,64 |
| Industria sin Construcción | 0,7 | 0,76 |
| Construcción | -2,8 | -0,56 |
| Servicios | 2,1 | 2,46 |
| PIB | 2,2 | 2,64 |
| DEMANDA | | |
| Consumo privado | 1,9 | 1,78 |
| Consumo público | 0 | -0,05 |
| Formación br. de cap. fijo | 0,7 | 1,57 |
| - Bienes de equipo | 6,1 | 6,3 |
| - Construcción | -2,3 | -0,7 |
| Variación de existencias(*) | 0,2 | 0,54 |
| Demanda interna | 1,5 | 1,99 |
| Exportaciones de b. y s. | 10,3 | 10,3 |
| Importaciones de b. y s. | 7,5 | 7,5 |

Fuentes: CNTR (Contabilidad Nacional Trimestral) y FIES (Fundación Fondo para la Investigación Económica y Social).

(*) Aportación al crecimiento del PIB.

Como puede verse en dicho cuadro, la discrepancia global en la estimación del crecimiento del PIB pm es de casi medio punto (2,2% en CNTR frente a 2,64% de FIES), lo que implicaría, según esta última fuente, que el crecimiento en 1996 ha sido sólo una décima inferior al de 1995.

Las diferencias se centran en la demanda interna, y esencialmente en dos de sus rubricas: la variación de existencias (FIES estima que CNTR infravalora el estocaje de productos agrícolas, ya que ni las exportaciones, ni los consumos intermedios, ni el consumo final han podido absorber el crecimiento de la producción agrícola) y la actividad constructora.

Con todo, la visión general que muestran ambas estimaciones es similar. El pasado año se cerraría con incrementos moderados del PIBpm, con un pujante sector exterior, unas importaciones relativamente contenidas, y un débil, aunque positivo, comportamiento de la demanda interna sin crecimientos notables en cada una de sus rubricas, si exceptuáramos las inversiones en equipo, que parecen presagiar una más sólida recuperación para 1997.

Vista la economía nacional desde el lado de la oferta (véanse nuevamente en el cuadro 1.3 las estimaciones de CNTR y las de FIES), puede destacarse el excepcional crecimiento de la Agricultura (22,9% en el conjunto del año), que ha aportado 0,8 puntos al crecimiento del PIBgm nacional, un 36% del mismo. El conjunto de la industria descendera su crecimiento frente a 1995, consiguiendo únicamente un registro del 0,7% en 1996. No obstante, el perfil trimestral de las tasas interanuales muestra un dinamismo destacable de la actividad industrial, que habría acabado el año con crecimientos interanuales del 2,5%, lo que podría suponer la finalización del pequeño incidente recesivo del primer semestre del 96. Son las Industrias transformadoras de metales las que han mostrado un mayor dinamismo.

La única rama que resta crecimiento al PIBgm ha sido la construcción, con decrecimientos próximos al 3%. Además, la recesión ha ido haciéndose más profunda a lo largo del año, si bien, el cuarto trimestre mostraba signos esperanzadores en cuanto al final de la misma. Como era de esperar, la responsable de la evolución descrita ha sido la obra pública, ya que la edificación residencial sí ha mostrado crecimientos en términos reales, aunque moderados.

En los Servicios, el crecimiento es relevante (un 2,1%), pero inferior al de 1995. Obviamente, la restricción del gasto público ha determinado un casi estancamiento de los no destinados a la venta, con descensos en la tasa interanual a lo largo del año. Los destinados a la venta parecen disminuir su ritmo hasta el tercer trimestre, si bien a finales del año parece remontarse un mínimo cíclico. Dentro de los destinados a la venta, es el comercio y los transportes y comunicaciones las subramas con crecimientos más acusados.

Nuevamente, comparemos las estimaciones de CNTR con las de FIES. Las mayores discrepancias en los ritmos de crecimiento se sitúan en la rama de la construcción. Las discrepancias en el crecimiento agrario se debieran, según FIES, al hecho de que esta fuente estima el VABCF (VABgm para CNTR), por lo que la inclusión o no de las subvenciones de explotación (que se habrían mantenido prácticamente constantes en 1996 con relación a 1995) puede determinar esos tres puntos de diferencia. Por lo que se refiere al sector servicios, la estimación de FIES del empleo sectorial, que utiliza como indicador, una vez corregido de la modificación metodológica de EFA, indicaría un crecimiento del 3,1%, que haría impensables crecimientos del 2,1%, en el valor añadido, ya que implicaría caídas de la productividad de un punto. En cuanto a la Construcción, FIES señala que CNTR estaría infravalorando el comportamiento sectorial en el segundo semestre, a la vista de los datos de la Encuesta conjuntural de la Industria de la Construcción.

1.2. Producción

Por lo que respecta al comportamiento de la economía castellano-leonesa, las estimaciones más recientes constatan un fuerte crecimiento del valor añadido a lo largo de 1996. El cuadro 1.2.1 muestra las tasas de crecimiento estimadas en términos reales (es decir, descontando el efecto de los precios) por las distintas fuentes disponibles.

CUADRO 1.2.1
CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA REGIONAL EN 1996^(*)
(Tasas de Variación Interanual)

| | CASTILLA Y LEÓN | | ESPAÑA | |
|--------------------------|-----------------|----------|--------------|----------|
| | C.E.H.(1) | FIES (2) | HISPALINK(1) | FIES (2) |
| Valor añadido total | - | 3,82 | 4,2 | 2,2 |
| Valor añadido no agrario | 2,12 | 1,71 | 2,1 | 1,3 |
| Valores añadido agrario | 22,79 (3) | 22,76 | 26,5 | 22,9 |
| | | | | 19,64 |

Fuente: C. Ec. H. (Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León), FIES (Fundación Fondo para la Investigación Económica y Social) y Grupo HISPALINK.

- (1) Pro memoria, crecimiento estimado para el conjunto nacional.
(1) VAB a precios de mercado.
(2) VAB al coste de los factores.
(3) Crecimiento estimado de la producción final agraria.

Los datos de dicho cuadro no son directamente comparables, puesto que suman magnitudes diferentes (2). Además, las estimaciones de la Consejería de Economía y Hacienda son bastante anteriores, por lo que no han podido utilizar el conjunto de la información anual de los indicadores. Esta última fuente no suministra el crecimiento del conjunto de la economía regional, pero no habría sido muy diferente de las restantes estimaciones.

Hay una diferencia metodológica adicional, consecuencia de las diferencias en las estimaciones del peso de las distintas ramas (3).

Con todo, a falta de los datos de la Contabilidad Regional de España (que no se presentarán hasta dentro de más de un año) de las estimaciones definitivas de HISPALINK,

(2) Una parte de dichas discrepancias provienen de las diferencias metodológicas entre ambas estimaciones. FIES señala el VABCF, mientras que HISPALINK-CYL estima el VABgm. Además, los delataciones de las distintas ramas en 1995, mientras que HISPALINK-CYL delatación en p.p. de FIES no impide a los Servicios los costes de la construcción interna, mientras que HISPALINK-CYL, siguiendo la metodología de la Contabilidad Nacional, se los imputa al Sector Intercho.

(3) Así, la aportación de la industria regional al crecimiento total sería de 0,19 puntos para FIES, mientras que para HISPALINK-CYL sumaría 0,60 puntos. De forma parecida, la Construcción no aporta al crecimiento no agrícola regional más que 0,05 puntos para FIES e HISPALINK-CYL, estima un comportamiento más positivo para la agricultura. La aportación de los Servicios no agrícolas al crecimiento total sería de 1,1 puntos al crecimiento del valor añadido no agrícola, mientras que FIES delataría esta aportación en 0,60 puntos, tanto por estimar un mayor crecimiento como por más bien idénticas, pueden ayudar a explicar las diferencias entre unas y otras estimaciones, contribuyendo a enriquecer el contenido informativo de todas ellas.

LINK-CYL (que se presentarán en torno al verano) y de las estimaciones más actuales de la Consejería de Economía y Hacienda, incorporando la última información disponible, el balance global de la economía castellano-leonesa es, en cualquier caso, el de un relevante crecimiento, que se situaría en torno al 4%, para el pasado año.

Coinciden las distintas fuentes en atribuir al excepcional año agrario una buena parte del crecimiento de la economía regional. Así, y como muestra el cuadro 1.2.2, la aportación del sector agrario al mismo se sitúa en 2,3 puntos, más de la mitad del crecimiento total. No obstante, las discrepancias fundamentales se centran en la evaluación de lo que ha supuesto la economía no agraria en 1996.

Debe destacarse, por otro lado, que el año 1996 ha supuesto una quiebra en las expectativas regionales de sostener un crecimiento no agrario próximo al 3%, como se estimaba a comienzos del pasado año. La debilidad del consumo público (que ya se esperaba entonces) y la del privado (para el que se esperaba una recuperación más acusada) así como el debilitamiento de la formación bruta en capital fijo, especialmente en construcción, han sido los causantes de este incumplimiento de las expectativas. De no ser por el buen comportamiento del sector exterior, especialmente en el sector del automóvil y en el agroalimentario, la economía no agraria regional se hubiera podido situar en posiciones próximas al estancamiento en términos reales.

También han empeorado las expectativas en el sector agrario, para el que se esperaba a mitad de año un crecimiento de casi el 39% en términos reales. La pérdida de casi un millón de toneladas de cereal por culpa del calor a principios de julio y el cierre de la campaña remolachera han restado posiblemente más de 10 puntos al crecimiento del sector agrario castellano-leones.

Si comparamos el crecimiento regional con el nacional, podemos ver cómo Castilla y León crece 2 puntos más que el conjunto del estado en términos de VABpm (4). La comparación no es tan favorable cuando se elucida en relación con los valores añadidos no agrarios donde la diferencia es de ocho décimas (2,1% frente a 1,3%) (5).

Esta diferencia entre los comportamientos nacional y regional tiene que ver, tanto con los diferentes crecimientos de las ramas no agrarias, como más adelante tendremos ocasión de comentar, como con la distinta composición del tejido económico. En el cuadro 1.2.2 se muestran las participaciones de las distintas ramas. Así, mientras que el sector agrario regional genera cerca del 10% del valor añadido, este porcentaje alcanza sólo el 4 o el 5% en el conjunto nacional. Los porcentajes se invierten cuando hablamos del valor añadido no agrario, con un menor peso de los servicios regionales en relación con los nacionales.

(4) Según FIES este crecimiento sería de 1,1 puntos del VABst.

(5) Según FIES el crecimiento de VABst no agrario habría sido ligeramente inferior al nacional, 1,71% para Castilla y León frente al 1,82% para el conjunto nacional.

CUADRO 1.2.2

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES AL CRECIMIENTO REGIONAL Y COMPARACIÓN CON LAS APORTACIONES EN EL CONJUNTO DE ESPAÑA EN 1996

| | CASTILLA Y LEÓN | | ESPAÑA | | | | | |
|----------------|----------------------|-------|----------------------|------|-------|-------|-------|-------|
| | Aportaciones en 1996 | | Aportaciones en 1996 | | | | | |
| | (1) | (2) | (1) | (2) | (3) | (4) | | |
| Agricultura | 8,5 | 10,04 | 2,3 | 2,29 | 4,71 | 5,61 | 0,9 | 0,94 |
| S. no agrarios | 91,5 | 89,96 | 1,9 | 1,54 | 95,29 | 94,39 | 1,21 | 1,73 |
| Industria | 29,45 | 23,66 | 0,6 | 0,19 | 29,48 | 21,72 | 0,21 | 0,17 |
| Construcción | 8,97 | 8,19 | 0,2 | 0,05 | 7,6 | 7,62 | -0,22 | -0,04 |
| Servicios | 53,18 | 56,29 | 1,1 | 1,29 | 58,21 | 65,05 | 1,22 | 1,6 |
| Total | 100 | 100 | 4,2 | 3,82 | 100 | 100 | 2,2 | 2,88 |

Fuente: Contabilidad Nacional Trimestral, Fundación FIES y grupo HISPALINK-CYL.

(1) Porcentaje que supone sobre el conjunto de la economía regional o nacional.

(2) Aportaciones al crecimiento real del VAB.

(3) VABpm en pls. de 1996.

(4) VABst en pls. de 1995.

La importancia de los precios en el cálculo de la composición de las economías nacional y regional puede evitarse si utilizamos una medida común de referencia. Así, el cuadro 1.2.3 muestra la participación de las distintas ramas en la economía castellano-leonesa y su comparación con la composición de la economía nacional.

CUADRO 1.2.3 COMPARACIÓN ENTRE LAS COMPOSICIONES SECTORIALES REGIONAL Y NACIONAL EN PESETAS CORRIENTES EN 1996

| | CASTILLA Y LEÓN | | ESPAÑA | |
|----------------|-----------------|----------|---------|----------|
| | HISP (1) | FIES (2) | ONT (1) | FIES (2) |
| Agricultura | 8,06 | 11,48 | 3,73 | 5,5 |
| S. no agrarios | 91,94 | 88,52 | 96,27 | 94,5 |
| Industria | 25,52 | 23,66 | 26,22 | 21,58 |
| Construcción | 9,7 | 8,23 | 8,26 | 7,67 |
| Servicios | 56,72 | 56,64 | 62,8 | 65,25 |
| Total | 100 | 100 | 100 | 100 |

Fuente: Contabilidad Nacional Trimestral, Fundación FIES y Grupo HISPALINK.

(1) VAB a precios de mercado.

(2) VAB al coste de los factores.

Como se observará, la economía regional es más sensible al comportamiento del sector agrario y menos sensible a las variaciones de los servicios (V, en general, de la economía no agraria) que la nacional; en parte, esta composición es la responsable de que el interno crecimiento del sector agrario en 1996, que se ha producido, tanto a nivel nacional como regional, haya tenido más influencia en el crecimiento total en este último ámbito que en el primero.

Esta comparación puede enfocarse también mediante la descripción de la posición que Castilla y León ocupó, en 1996, en cuanto al crecimiento, dentro del conjunto de las Comunidades Autónomas. Según FIES (véase el cuadro 1.2.4), Castilla y León forma, junto con Extremadura, Castilla-La Mancha y Andalucía, el grupo de comunidades favorecidas por el buen año agrario, con crecimientos de su VABdI total entre el 3,6% y el 6,6%. Crecimientos asimismo superiores a los nacionales y aunque inferiores a los castellanoleoneses se observan también en Navarra, Baleares y Canarias, que unen a apreciables crecimientos de la Agricultura (en las dos primeras) altos crecimientos en servicios.

CUADRO 1.2.4
CRECIMIENTO DEL VABCF TOTAL EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 1996

| | VABCF TOTAL | | | VABCF NO AGRARIO | | |
|----------------------|----------------------|------------------------|-------------|----------------------|------------------------|-------------|
| | Tasa de variación | Posición (España=1) | Crecimiento | Tasa de variación | Posición (España=1) | Crecimiento |
| Ardulucía | 4,66 | 3 | 1,74 | 2,07 | 5 | 1,14 |
| Aragón | 2,32 | 10 | 0,87 | 1,45 | 16 | 0,80 |
| Asurias | 0,46 | 19 | 0,17 | 0,32 | 19 | 0,18 |
| Baleares | 2,78 | 6 | 1,04 | 2,66 | 2 | 1,46 |
| Canarias | 3,39 | 5 | 1,26 | 3,09 | 1 | 1,70 |
| Cantabria | 1,21 | 18 | 0,45 | 1,15 | 17 | 0,63 |
| Castilla-La Mancha | 5,54 | 2 | 2,07 | 0,87 | 18 | 0,48 |
| Cataluña | 3,92 | 4 | 1,43 | 1,71 | 10 | 0,94 |
| Castilla y León | 1,9 | 14 | 0,71 | 1,64 | 12 | 0,90 |
| Comunidad Valenciana | 1,93 | 12 | 0,72 | 1,8 | 9 | 0,99 |
| Extremadura | 6,63 | 1 | 2,47 | 1,6 | 14 | 0,88 |
| Galicia | 1,85 | 13 | 0,69 | 1,62 | 13 | 0,89 |
| Madrid | 1,96 | 11 | 0,73 | 1,93 | 7 | 1,06 |
| Murcia | 2,6 | 8 | 0,97 | 2,07 | 6 | 1,14 |
| Navarra | 2,71 | 7 | 1,01 | 2,32 | 4 | 1,27 |
| País Vasco | 1,85 | 15 | 0,69 | 1,83 | 8 | 1,01 |
| La Rioja | 2,56 | 9 | 0,96 | 2,85 | 3 | 1,46 |
| Ceuta | 1,58 | 17 | 0,59 | 1,52 | 15 | 0,84 |
| Melilla | 1,68 | 16 | 0,63 | 1,66 | 11 | 0,91 |
| TOTAL | 2,88 | | 1,00 | 1,82 | | 1,00 |

Fuente: Fundación FIES.

Por debajo de la media nacional se sitúan Murcia, La Rioja, Aragón y Madrid (que, con todo, crecen más del 2%) y la Comunidad Valenciana, Cataluña, País Vasco y Galicia (bajo el 2%, pero muy próximas a él). Melilla y Ceuta crecen el 1,7% y el 1,6%, respectivamente, y en las posiciones inferiores, Cantabria (1,21%) y Asturias (0,46%).

El cuadro 1.2.4 muestra los crecimientos del VABdI no agrario. No nos detendremos en su comentario, pero observese que, como viene siendo casi habitual en los últimos años, el eje del crecimiento español (Mediterráneo y Valle del Ebro) protagoniza el crecimiento de la economía no agraria, a la que habría que sumar, como es también frecuente, Madrid y los archipiélagos. En este año, Asturias no es sino la excepción que confirma la regla.

Como consecuencia del incremento de la producción agrícola, que ha supuesto una mejora de la renta de los agricultores, unido a un decrecimiento de la población, tanto el VABdI como la renta regional bruta por habitante (RRBhab), inferiores a la media nacional, se aproximaron a esta en 1996 (véase el cuadro 1.2.5). La renta familiar disponible por habitante en Castilla y León, que ya era superior a la media nacional, se ha incrementado notablemente en 1996, al mantenerse el volumen de transferencias.

CUADRO 1.2.5
INDICADORES ECONÓMICOS DE RIQUEZA POR HABITANTE EN CASTILLA Y LEÓN
(1993-1996)

| | 1993 | 1994 | 1995 | 1996 |
|---------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| VABdI/habitante (lvs.com) | 1.463.625 | 1.548.287 | 1.672.281 | 1.704.112 |
| Valor Castilla y León | 1.562.533 | 1.657.875 | 1.792.093 | 1.884.322 |
| Porc.(ES=100) | 93,42 | 93,32 | 94,71 | |
| Posición (2) | 11 | 11 | 11 | 10 |
| RRBhabante | 71,47 | 70,81 | 71,11 | 72,64 |
| RRBhab. (lvs.com) | 1.438.929 | 1.521.392 | 1.639.198 | 1.766.786 |
| Valor Castilla y León | 92,09 | 91,77 | 91,47 | 92,74 |
| Porc.(ES=100) | 10 | 10 | 10 | 9 |
| Posición | 10 | 10 | 10 | 9 |
| RRBDbhab. (lvs.com) | 1.218.710 | 1.289.111 | 1.391.986 | 1.497.366 |
| Valor Castilla y León | 101,69 | 101,41 | 101,37 | 102,99 |
| Porc.(ES=100) | 9 | 9 | 9 | 8 |
| Posición | 9 | 9 | 9 | 8 |
| RFBDdC(1)hab. | 1.277.876 | 1.349.148 | 1.453.013 | 1.562.686 |
| Valor Castilla y León | 106,82 | 106,13 | 105,82 | 107,47 |
| Porc.(ES=100) | 9 | 9 | 9 | 8 |
| Posición | 9 | 9 | 9 | 8 |

Fuente: Fundación FIES.

(1) RFBdC: Renta familiar bruta disponible, corregida por el poder de compra.

(2) Posición: Posición en orden descendente entre las CC.AA., Ceuta y Melilla.

No obstante, la dependencia de estos crecimientos (que, en 1996, han sido comunes a todas las regiones menos desarrolladas) de un favorable comportamiento en la agricultura de secano les da un carácter excepcional que en ningún modo sienta las bases para una convergencia sostenida con la media española o europea. La tendencia parece señalar que, salvo estos episodios, la concentración del producto y de la renta se mantendrá, e incluso se incrementarán, en favor de las regiones en las que hoy día se presentan los factores de desarrollo, esto es, el arco mediterráneo y Valle del Ebro, Madrid y los archipiélagos.

1.3. Demanda interna

El alto crecimiento en Castilla y León de la renta familiar bruta disponible, a la que nos referíamos en el cuadro 1.2.5, con un crecimiento del 7,5% si la medimos corregida por el poder de compra en la región, podría haber propiciado en 1996 crecimientos de la demanda interna regional superiores a los nacionales. Puede pensarse en estos momentos en crecimientos del consumo regional en 1996 que se situaran en el entorno del 2,5% para el conjunto del año en términos reales. Las estimaciones del Servicio de Estudios de la Consejería de Economía acerca del indicador sintético de consumo de las familias apunta a tasas similares (véase que dicho indicador está centrado, por lo que debe buscarse el valor correspondiente a comienzos de 1996).

Los indicadores relevantes para el estudio del consumo regional (6) presentian, en general, crecimientos importantes. Así, como muestra el cuadro 1.3.1, la matriculación de turismo habría crecido un 13,1% en el conjunto del año, en un contexto de aceleraciones desde comienzos de 1996. La población ocupada en comercio habría descendido un 3,2%, y en hostelería presentaría un crecimiento en media anual del 9,2%, aunque la modificación de la muestra de EPA hace difícil evaluar si estas variaciones se deben a dicha modificación o responden a incrementos reales de la ocupación.

CUADRO 1.3.1
INDICADORES DE CONSUMO REGIONAL EN CASTILLA Y LEÓN
(Variaciones sobre 1995 en porcentaje)

| | % Variación |
|--|-------------|
| Población ocupada en comercio | -3,18 |
| Población ocupada en hostelería | 9,21 |
| Matriculación de turismo | 13,08 |
| Consumo de electricidad para usos domésticos | 9,09 |
| Crédito al sector privado (real) | 8,74 |
| Depósitos del sector privado (real) | 0,56 |

Fuente: EPA para la población ocupada, D.G. de Tráfico para las matriculaciones de turismo, Servicio de Estudios de la Consejería de Economía y Hacienda para el resto de las cifras.

(6) Muchos de los datos que aparecen en este informe han sido obtenidos a través del Servicio de Estudios y el Área de Estadística de la Consejería de Economía y Hacienda, a los que agradecemos su colaboración.

El consumo de electricidad para usos domésticos presentaría un incremento anual del 9,1%;, no obstante hay que tener en cuenta que este consumo seconde a veces usos industriales o de servicios no declarados, mientras que los indicadores financieros muestran comportamientos expansivos. Los créditos al sector privado crecieron un 12,44% en 1996 (un 8,74% si los deflacionamos mediante el IPC regional), y los depósitos un 3,98% (un 0,56% utilizando el mismo deflactor).

1.4. Precios y salarios

El IPC se incrementó en nuestra región un 3,43% a lo largo de 1996, casi dos décimas por encima del crecimiento del mismo indicador a nivel nacional.

Por grupos de productos, como muestra el cuadro 1.4.1, el más inflacionista fue el de la vivienda, seguido del grupo de otros productos. Creció asimismo por encima del índice general el correspondiente a menaje y servicios para el hogar.

CUADRO 1.4.1
ÍNDICE DE PRECIOS DE CONSUMO POR GRUPOS DE GASTO
(Base 1992=100)

| | VALOR DEL ÍNDICE | | VARIACIÓN SÍNC.-95 | | Índice de Variación en C y León (I) España=100 | |
|-----------------------|------------------|--------|--------------------|--------|--|--------|
| | Castilla y León | España | Castilla y León | España | Castilla y León | España |
| General | 120,7 | 120,5 | 3,43 | 3,26 | 100,2 | 105,2 |
| Alimen. beb. y tabaco | 119,7 | 119,2 | 2,75 | 2,94 | 100,4 | 93,5 |
| Vestido y calzado | 113,1 | 113,9 | 2,08 | 2,34 | 99,3 | 88,9 |
| Vivienda | 125,1 | 125,4 | 5,66 | 4,33 | 99,8 | 130,7 |
| Menaje y serv. hogar | 114,6 | 115,5 | 3,52 | 3,59 | 99,2 | 89,1 |
| Medicina | 117,4 | 118,9 | 3,07 | 3,66 | 99,7 | 83,9 |
| Transportes y com. | 124,4 | 125,3 | 3,41 | 3,38 | 99,3 | 100,9 |
| Espec. y enseñanza | 117,9 | 119,1 | 2,08 | 2,32 | 99 | 89,7 |
| Otros | 126,3 | 122,6 | 4,55 | 3,63 | 103 | 125,3 |

Fuente: I.P.C. (INE).

(1) 100=Índice de C. y L./Índice de España.

(2) 100=Incremento C. y L./Incremento de España.

Los grupos menos inflacionistas fueron los de vestido y calzado y esparcimiento y enseñanza, que sólo incrementaron sus registros en un 2,06%, y el de alimentación, bebidas y tabaco, con un crecimiento del 2,75%.

En el mismo cuadro puede observarse que nos encontramos por encima del índice nacional, si bien de manera muy leve (un 0,22% sobre el valor del índice nacional) en

lo referente al índice general. No ocurre así en el grupo de otros productos, para el que en diciembre de 1996 el índice se encontraba un 3% sobre el nacional. También se encuentran por encima del IPC nacional el índice regional de alimentación, bebidas y tabaco (un 0,4% sobre el índice nacional del grupo).

En general, para el resto de los grupos el índice correspondiente se encuentra por debajo del nacional, siendo la diferencia más notoria la correspondiente al grupo de medicina y servicios de la salud (un 1,3% por debajo del índice nacional).

En cuanto al crecimiento del índice en 1996, ha continuado la tendencia a la moderación que viene observándose en el conjunto nacional. Los grupos más inflacionistas (vivienda y otros) son también los que más se diferencian del crecimiento nacional. En 1996 han crecido, respectivamente, un 30,7% y un 25,3% más que a nivel nacional, y eso que en este ámbito son también grupos fuertemente inflacionistas. Por su lado, el grupo de medicina, que ha desacelerado su crecimiento regional, como antes decíamos, no muestra un comportamiento acorde con el nacional. Así, el crecimiento regional para este grupo es sólo el 83,9% del observado a nivel nacional.

Por otro lado, la ganancia media por trabajador ha crecido en 1996 a ritmos que deben ser confirmados por los datos de 1997 para resultar creíbles como indicador. Así,

CUADRO 1.4.2

GANANCIA MEDIA POR TRABAJADOR EN LA INDUSTRIA Y LOS SERVICIOS (Incluidas horas extraordinarias) (Media anual de 1996)

| | GANANCIA MEDIA POR MES | |
|------------------|--------------------------------|-------|
| | TASA DE V. | |
| Pagos ordinarios | Cast. y León | 7,10 |
| | España | 4,30 |
| | Porcentaje | 96,25 |
| Pagos totales | Cast. y León | 6,20 |
| | España | 4,50 |
| | Porcentaje | 96,39 |
| | GANANCIA MEDIA POR HORA | |
| | TASA DE V. | |
| Pagos ordinarios | Cast. y León | 8,20 |
| | España | 5,10 |
| | Porcentaje | 96,49 |
| Pagos totales | Cast. y León | 7,30 |
| | España | 5,30 |
| | Porcentaje | 96,67 |

Fuente: Encuesta de Salarios en la Industria y los Servicios. (INE).

como muestra el cuadro 1.4.2, la ganancia media por trabajador y mes en la industria y los servicios creció, de acuerdo con las estadísticas del INE en un 7,1% si atendemos a los pagos ordinarios (en jornada normal y extraordinaria), crecimiento que sería del 6,2% para los pagos totales (incluyendo asimismo, pagos extraordinarios y pagos atrasados (desfase de convenio)).

El crecimiento de la ganancia media por hora trabajada es, incluso, mayor, elevándose al 8,2% para los pagos ordinarios y al 7,3% para los totales.

Qué duda cabe que, como muestra dicho cuadro, estas subidas son muy superiores a las observadas para el conjunto nacional. Estas cifras pueden ser consecuencia de la presencia en la muestra de convencios que se firmaron en 1995 y 1996, y que acumularían las subidas de ambos años, aunque no es posible confirmarlo por el desconocimiento de las características de los encuestados.

1.5. Sector exterior. Internacionalización de la empresa

El comercio exterior de Castilla y León ha seguido manteniendo la tendencia creciente de los últimos años, habiéndose incrementado de forma considerable tanto el volumen total de exportaciones como el de importaciones: así, en el último año, las exportaciones de la región han experimentado un incremento de un 15,1% respecto al periodo anterior (véase el cuadro 1.5.1), mientras que el de las importaciones ha sido de un 8,06% lo que ha contribuido a que el índice de cobertura sea superior al 100% (103%). Por primera vez en los últimos siete años, en 1996 la cifra de exportaciones de la región castellano-leonesa ha superado la de las importaciones (en unos 22.300 millones de pesetas).

Por sectores, es el sector de material de transporte el que registra, un mayor volumen de exportaciones al resto del mundo, más de la mitad del total (un 53%), seguido del de maquinaria y material eléctrico con casi un 14% y el de caucho y plástico con un 9% de la cifra total de exportaciones. Los dos primeros han sido también los que han experimentado una evolución más positiva de sus exportaciones en el último año, así, el volumen de exportaciones de material de transporte aumentó en 52.352 millones (un 14,31%) mientras que el del segundo lo hizo en unos 36.500 millones (casti un 54%). Conviene resaltar también la evolución positiva de las exportaciones de productos alimenticios con un incremento de un 27,2% respecto a 1995 lo que supone que se está consolidando la tendencia iniciada en los últimos años y que los productos agroalimentarios de la región están conquistando poco a poco los paladares de fuera de nuestras fronteras.

En cuanto a las importaciones, son también los sectores de material de transporte y maquinaria y material eléctrico los que registran un mayor volumen, aunque su balance es bien distinto. Así, mientras las exportaciones del primero son casi el doble de sus importaciones (el índice de cobertura es del 185%), las del segundo apenas cubren la mitad de sus importaciones (el índice de cobertura es del 57%).

CUADRO 1.5.1

COMERCIO EXTERIOR EN CASTILLA Y LEÓN POR SECCIONES ARANCELARIAS
 (Milliones)

| | EXPORTACIONES | | IMPORTACIONES | | COBERTURA | | | |
|--|---------------|---------|---------------|---------|-----------|--------|------|------|
| | 1996 | 1995 | 1996 | 1995 | 1996 | 1995 | | |
| ANIMALES VIVOS Y PROD. R. ANIMAL | 20.670 | 17.211 | 20.100 | 27.000 | 27.107 | -0,39 | 0,77 | 0,83 |
| PRODUCTOS DEL REINO VEGETAL | 10.438 | 9.044 | 15.41 | 22.279 | 28.482 | -26,94 | 0,32 | 0,32 |
| GRASAS Y ACEITES | 806 | 1.930 | -38,24 | 1.799 | 2.043 | -1,99 | 0,45 | 0,94 |
| PRODUCTOS ALIM., BEBIDAS Y TABACO | 38.347 | 30.149 | 27,19 | 14.770 | 12.217 | 20,90 | 2,60 | 2,47 |
| PRODUCTOS MINERALES | 1.785 | 1.827 | -1,75 | 4.742 | 3.871 | 22,99 | 0,38 | 0,47 |
| PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍM. | 43.714 | 48.675 | -5,34 | 65.267 | 64.351 | 1,38 | 0,67 | 0,73 |
| MAQUINARIAS Y MATERIAS PLÁSTICAS | 70.295 | 67.775 | 3,72 | 81.895 | 80.016 | 2,35 | 0,86 | 0,85 |
| CUERO PIELS Y BELTEÑA | 3.783 | 3.188 | 19,79 | 1.855 | 2.113 | -13,16 | 2,08 | 1,49 |
| MADERA CARBÓN VEGETAL | 1.409 | 2.144 | -34,28 | 5.534 | 6.198 | -10,71 | 0,25 | 0,35 |
| PASTAS DE MADERA, PAPEL | 9.156 | 11.289 | -18,95 | 11.345 | 13.726 | -18,57 | 0,81 | 0,86 |
| MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUF. | 5.488 | 4.455 | 23,16 | 11.482 | 9.732 | 17,47 | 0,48 | 0,46 |
| CAZALDOS, SOMBRERERÍA | 283 | 216 | 19,91 | 289 | 243 | 18,93 | 0,90 | 0,89 |
| MANUF. DE PIEDRA, YESO, CERÁMICA, VIDRIO | 13.002 | 12.180 | 6,75 | 9.409 | 9.927 | -5,22 | 1,38 | 1,32 |
| PERLAS, PIEDRAS Y METALES PREC. | 35 | 22 | 59,09 | 724 | 884 | -5,65 | 0,05 | 0,03 |
| METALES COMUNES Y SUS MANUF. | 30.786 | 32.195 | -4,44 | 65.295 | 61.812 | 5,64 | 0,47 | 0,52 |
| MAQUINARIAS Y APARATOS, MANT. ELECTOR. | 109.776 | 71.327 | 53,91 | 193.470 | 173.746 | 11,35 | 0,57 | 0,41 |
| MATERIA DE TRANSPORTE | 418.209 | 385.867 | 14,31 | 225.745 | 190.881 | 18,26 | 1,85 | 1,92 |
| INSTRA. Y APARAT. PREC., ÓPTICA Y OMR | 1.204 | 789 | 52,60 | 18.108 | 13.900 | 15,83 | 0,07 | 0,06 |
| ARMAS Y MANICIONES | 22 | 45 | -51,11 | 257 | 296 | -13,76 | 0,09 | 0,15 |
| MERCANCÍAS Y PRODUCTOS DIVERSOS | 6.651 | 6.193 | 7,92 | 7.927 | 7.754 | 2,15 | 0,04 | 0,19 |
| OBJETOS DE ARTE, ANTIGUEDADES | 33 | 3 | 1000,00 | 23 | 4 | 475,00 | 1,43 | 0,75 |
| NO CLASIFICADOS | 2.077 | 180 | 1053,89 | 655 | 87 | 684,37 | 3,12 | 2,07 |
| TOTAL | 788.016 | 684.646 | 15,10 | 765.714 | 708.569 | 8,66 | 1,03 | 0,87 |

Fuente: Dpto. de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y elaboración propia.

Por provincias, como se ve en el cuadro 1.5.2 son las de Palencia y Valladolid, por este orden, las que registran un mayor volumen de exportaciones; entre ambas exportan casi el 70% del total, esto es debido a que la mayor parte de las exportaciones de productos del sector de transporte se realiza desde las mismas. Las ventas al exterior procedentes de la provincia de Burgos también son importantes, puesto que suponen casi un 20% del total. El volumen de exportaciones de las seis provincias res-

tantes es reducido y entre ellas acumulan tan sólo el 13,84% de las exportaciones, no obstante, la provincia de Zamora es la que ha experimentado durante 1996 una evolución más positiva de sus exportaciones, pese a pesar del escaso peso de las mismas (un 1,22%) se han incrementado en un 73,7%.

En cuanto a las importaciones son las provincias de Valladolid, con un 42,86% del total, y Burgos (22,47%) las que registran un mayor volumen de importaciones seguidas de Palencia (1,57%) y a una mayor distancia Salamanca (5,14%).

Respecto al índice de cobertura de las exportaciones las ventas al exterior de todas las provincias excepto Burgos, Salamanca y Valladolid fueron, durante 1996, superiores a sus compras.

CUADRO 1.5.2
COMERCIO EXTERIOR EN CASTILLA Y LEÓN POR PROVINCIAS
 (Milliones)

| | EXPORT. | | COBERTURA | | EXPORTACIONES | | IMPORTACIONES | |
|------------|-----------|-----------|---------------|------------------|---------------|------------------|---------------|-------|
| | Variación | Variación | Export/Import | % sobre el total | Export/Import | % sobre el total | 1996 | 1995 |
| 96/95 | 96/95 | 1996 | 1995 | 1996 | 1996 | 1995 | 1996 | 1995 |
| Ávila | -14,96 | -50,37 | 1,89 | 1,10 | 1,69 | 2,28 | 0,92 | 2,00 |
| Burgos | 11,66 | 0,76 | 0,85 | 0,76 | 18,49 | 19,06 | 22,47 | 24,10 |
| León | 3,63 | 2,36 | 1,41 | 1,39 | 5,18 | 5,76 | 3,78 | 3,99 |
| Palencia | 17,61 | -0,31 | 1,99 | 1,69 | 41,69 | 40,81 | 21,57 | 23,38 |
| Salamanca | -16,66 | -11,51 | 0,54 | 0,59 | 2,71 | 3,74 | 5,14 | 6,28 |
| Segovia | 17,11 | 24,50 | 1,00 | 1,06 | 1,22 | 1,20 | 1,26 | 1,10 |
| Soria | -1,32 | -2,10 | 1,45 | 1,44 | 1,83 | 2,13 | 1,30 | 1,43 |
| Valladolid | 23,43 | 24,84 | 0,82 | 0,83 | 25,97 | 24,22 | 42,86 | 37,10 |
| Zamora | 73,70 | 21,24 | 1,76 | 1,23 | 1,22 | 0,81 | 0,71 | 0,83 |
| TOTAL | 15,10 | 8,06 | 1,03 | 0,97 | 100 | 100 | 100 | 100 |

Fuente: Dpto. de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y elaboración propia.

1.5.1. INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA

Desde hace unos años y de forma progresiva venimos asistiendo a lo que se ha dado en llamar proceso de globalización de la economía, cuya manifestación más clara es el incremento del número de intercambios (económicos, políticos, sociales, culturales, etc.), entre los países. Los agentes inversores en esas economías no pueden permanecer ajenos a este hecho, y la empresa, uno de los agentes más dinámicos de las mismas menos aún. Hasta hace unos años el hecho de que una empresa no se plan-

leaze salir fuera de las fronteras de su país o región no suponía ningún obstáculo para su desarrollo, hoy día sólo las empresas que busquen mercados fuera de esas fronteras tendrían garantizado su éxito futuro. No sólo hay que alcanzar posiciones en el mercado interior, sino que es imprescindible hacerse un hueco en los mercados exteriores, es decir, es necesario que la empresa se internacionalice.

Para ver cual es el grado de internacionalización de las empresas castellano-leonesas es necesario recurrir a las cifras de comercio exterior de la región (exportaciones e importaciones) y a las de operaciones de inversión directa exterior.

El índice más empleado para ver cual es el grado de integración internacional de una economía es el «grado de apertura exterior» que mide la importancia relativa de las actividades económicas realizadas en el exterior frente al conjunto de actividades económicas del país o región, y se calcula dividiendo el volumen de intercambios exteriores (exportaciones e importaciones) entre el Producto Interior Bruto.

Observando el cuadro 1.5.3 podemos apreciar como se ha producido una progresiva apertura al exterior de la economía Castellano-leonesa hasta situarse en torno a la media del país; entre 1991 y 1996 el volumen de intercambios exteriores ha pasado de representar el 20,49% del PIB regional al 35,73%. En relación con otras comunidades, el grado de apertura exterior de Castilla y León se sitúa por debajo del de Navarra, Aragón, Cataluña, País Vasco, C. Valenciana y Madrid, aunque la diferencia con las dos últimas -C. Valenciana y Madrid- es escasa.

CUADRO 1.5.3

GRADO DE APERTURA EXTERIOR

| | 1991 | 1993 | 1995 | 1996 |
|-----------------|--------|--------|--------|--------|
| Castilla y León | 20,49% | 25,81% | 34,64% | 35,73% |
| España | 27,19% | 28,93% | 35,70% | 37,63% |

Fuente: Dpto. de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, FIES y elaboración propia.

También podemos analizar la evolución de la cuota exportadora de Castilla y León dividiendo las exportaciones totales de la región sobre las de España. En este sentido, en el año 1996 las exportaciones de Castilla y León representaban un 6,03% de las exportaciones totales del país (véase el cuadro 1.5.4), habiéndose incrementado ese porcentaje de forma paulatina especialmente desde la incorporación de España a la UE. Por otro lado, Castilla y León ha sido una de las cinco comunidades que han incrementado su peso sobre las exportaciones nacionales mientras que el resto han perdido peso en el período.

CUADRO 1.5.4

EVOLUCIÓN DE LA CUOTA EXPORTADORA

| | 1991 | 1993 | 1995 | 1996 |
|-----------------|------|------|------|----------|
| CASTILLA Y LEÓN | 5,13 | 5,66 | 6,30 | 6,03 (7) |

Fuente: Dpto. de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y elaboración propia.

Como ya hemos comentado el segundo elemento esencial en la internacionalización de un país o una región son los flujos de inversión directa exterior. Las inversiones extranjeras en Castilla y León se han venido reduciendo en los dos últimos años pasando a representar en 1996 tan sólo un 0,68% de las inversiones extranjeras totales en España, esto se debe fundamentalmente a que si bien las inversiones procedentes de la Unión Europea han aumentado (un 43,85% de 1995 a 1996), han disminuido las de otras procedencias. (Véase el cuadro 1.5.5)

CUADRO 1.5.5

INVERSIONES EXTRANJERAS EN EMPRESAS, SUCURSALES Y ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES (Millones de pesetas)

| | 1994 | | 1995 | | 1996 | |
|-----------------|----------------|----------|----------------|----------|----------------|----------|
| | IMPORTE ESPAÑA | %S.TOTAL | IMPORTE ESPAÑA | %S.TOTAL | IMPORTE ESPAÑA | %S.TOTAL |
| Castilla y León | 75.175,45 | 3,2 | 20.694,36 | 1,2 | 14.259,83 | 0,68 |
| España | 2.347.805,95 | 100 | 1.748.100,28 | 100 | 2.080.095,01 | 100 |

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General de Política Comercial e Inversiones Extranjeras.

Comparando la posición de Castilla y León por el volumen de inversiones extranjeras con la del resto de las comunidades españolas en el período 1992-1995, esta ha estado entorno a la undécima posición, salvo en 1994, año en el que se produjo un importante incremento de las inversiones y pasó a ocupar el séptimo lugar.

Tradicionalmente estas inversiones se han dirigido hacia los sectores manufactureros (como puede verse en el cuadro 1.5.6, en 1996 prácticamente la totalidad de las inversiones extranjeras se dirigieron a los sectores manufactureros 98,89%) desatendiendo los sectores de material de transporte, transformados de caucho y plástico, productos químicos y el sector de alimentos, bebidas y tabaco.

(7) Elaborado con datos todavía provisionales, por lo que podría variar ligeramente.

CUADRO 1.5.6
DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LAS INVERSIONES EXTRANJERAS EN EMPRESAS,
SUCURSALES Y ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE CASTILLA Y LEÓN
(Millones de pesetas)

| | 1995 | | % SOBRE TOTAL | |
|--|-----------|-----------|---------------|-------|
| | 1995 | VARIACIÓN | 1996 | 1995 |
| Industrias extractivas | 4,44 | 1,74 | 155,17 | 0,03 |
| Industrias manufactureras | 14.101,03 | 17.924,3 | -19,53 | 98,89 |
| Comercio y reparación | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Hoteles/ta | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Activid. Inmobiliarias y serv. Empres. | 10,00 | 31.663,32 | -99,68 | 0,07 |
| Otros | 144,36 | 0,00 | 0,00 | 1,01 |
| TOTAL | 14.259,83 | 20.694,36 | -31,09 | 100 |

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General de Política Comercial e Inversiones extranjeras.

En cuanto a los filios de capitales castellano-leoneses hacia otros países, estos son muy escasos y raras veces han alcanzado el 1% de las inversiones españolas en el extranjero.

1.6. Estructura productiva

La estructura productiva regional es, en parte, la responsable de los diferentes comportamientos entre las economías regionales y, en definitiva, de la diferente evolución de Castilla y León con respecto al conjunto nacional.

El anterior cuadro 1.2.3 muestra una economía regional más agraria que el conjunto nacional y con un sector Servicios de menor dimensión. Los porcentajes cambian frecuentemente de acuerdo con la climatología (esto es, de acuerdo con el valor añadido por la agricultura), pero la pauta es la que muestra el cuadro anterior. Analizaremos en este apartado el comportamiento, a lo largo de 1996, de las distintas ramas de actividad regionales.

1.6.1. AGRARIO

Como se ha comentado, el sector agrario ha sido el responsable fundamental con un crecimiento del 26,5% del VAB— de la relativa alta tasa de crecimiento alcanzada por la economía regional. La favorable climatología permitió unas producciones

agrícolas elevadas, muy parecidas a las de la cosecha de 1993 considerada la cosecha del siglo y se hubiese superado el nivel de la misma de no ser por la bajada generalizada de precios.

Por lo que respecta a la ganadería, la otra mitad del sector, ha tenido un comportamiento más regular y como en años anteriores ha presentado un balance positivo.

El número de hectáreas dedicadas al cultivo de cereales ha decrecido ligeramente, un 1,95%, lo cual parece que cambia la tendencia de los últimos años y podría pensarse que se empezaran a considerar más seriamente las posibles penalizaciones de la UE por sobrepasar la superficie permitida, no obstante, en la presente campaña se ha incrementado ésta en 200.000 hectáreas resolviendo en parte el problema, puesto que este aumento será a costa de una reducción en las ayudas que se reciben por hectárea. Destaca el incremento que se está produciendo en los últimos años de la superficie dedicada al maíz (15,77% en 1995 y 17,79% en 1996) que representa ya una superficie similar a la destinada al cultivo de remolacha convirtiéndose en un alternativa viable para determinadas zonas de la región.

Las principales líneas de actuación de cara al futuro que hasta ahora ha seguido la Junta de Castilla y León para lograr una mayor rentabilidad de las estructuras agrarias, al menos si tenemos en cuenta la cantidad de recursos que a ellas dedica, son, por un lado, las concentraciones parcelarias con el objetivo de lograr grandes explotaciones que sean más rentables. Y por otro, incrementar la superficie regable para no depender tanto de la climatología y permitir la diversificación de los cultivos. Respecto a la primera señalamos que las actuaciones pendientes para los próximos años no pueden contemplarse estrictamente desde el punto de vista económico ya que corresponden a las zonas periféricas de la Comunidad y habrá que pensar en plantearse, como muchos especialistas apuntan, en iniciar una nueva etapa de reconcentraciones con una legislación que facilite el aumento del tamaño de las explotaciones.

Sólo una agricultura rentable económicamente puede evitar la despoblación que sufre el campo y que las actividades agrarias presenten cierto atractivo para los más jóvenes asegurando, de esa forma, el futuro de la agricultura regional.

Por otra parte, los agricultores de la región no están aprovechando suficientemente estos años de bonanza en el sector para modernizar las estructuras, ya que según estimaciones sólo dedican un 15% a inversión del montante total de las ayudas europeas, la justificación a este comportamiento puede estar en el reparo que se hace de tales ayudas ya que van a parar en un porcentaje muy importante a renteros que no viven directamente de la tierra.

Atendiendo a los resultados de 1996 (véase cuadro 1.6.1) la producción de cereales se incrementó el 63,10% que supuso un crecimiento del 55,26% para el trigo y del 75,85% para la cebada, el maíz aumentó en proporción similar a su superficie, es decir, un 17,66%, también crecieron significativamente las producciones de leguminosas, girasol, alfalfa y viñedo.

CUADRO 1.6.1

SUPERFICIES Y PRODUCCIONES AGRARIAS EN CASTILLA Y LEÓN
 (Comparación con la campaña anterior)

| | CAMPAÑA 94/95 | | CAMPAÑA 95/96 | | VARIACIÓN (%) |
|--------------|---------------|------------|---------------|------------|---------------|
| | Has. | Tm. | Has. | Tm. | |
| Tiempo | 657.145 | 590.042 | 657.145 | 590.042 | -10,21 |
| Cebada | 1.339.874 | 2.080.288 | 1.406.912 | 1.417.794 | 58,26 |
| | Has. | Tm. | Has. | Tm. | 0,77 |
| | 2.595.623 | 4.564.480 | 2.595.623 | 4.564.480 | 75,85 |
| Avena | 72.849 | 74.448 | 72.849 | 74.448 | 2,19 |
| | Has. | Tm. | Has. | Tm. | 90,36 |
| | 80.377 | 153.002 | 105.287 | 105.109 | -0,15 |
| Ceneno | 105.287 | 105.109 | 105.287 | 105.109 | -0,15 |
| | Has. | Tm. | Has. | Tm. | 87,25 |
| | 107.473 | 201.247 | 107.473 | 201.247 | 17,79 |
| Maíz grano | 61.991 | 73.022 | 61.991 | 73.022 | 17,79 |
| | Has. | Tm. | Has. | Tm. | 17,86 |
| | 602.280 | 708.623 | 602.280 | 708.623 | 63,10 |
| Total cereal | 2.304.164 | 2.260.414 | 2.304.164 | 2.260.414 | -1,90 |
| | Has. | Tm. | Has. | Tm. | 0,52 |
| | 4.725.827 | 7.707.620 | 4.725.827 | 7.707.620 | 51,42 |
| Leguminosas | 78.082 | 78.489 | 78.082 | 78.489 | 2,15 |
| | Has. | Tm. | Has. | Tm. | 2,82 |
| | 49.670 | 75.209 | 49.670 | 75.209 | -1,84 |
| Patata | 836.991 | 856.897 | 836.991 | 856.897 | -12,55 |
| | Has. | Tm. | Has. | Tm. | 12,98 |
| | 87.214 | 85.605 | 87.214 | 85.605 | 21,75 |
| Remolacha | 5.036.289 | 4.404.426 | 5.036.289 | 4.404.426 | -12,55 |
| | Has. | Tm. | Has. | Tm. | 12,98 |
| | 171.668 | 209.001 | 171.668 | 209.001 | -2,86 |
| Alfalfa | 58.995 | 57.270 | 58.995 | 57.270 | 19,60 |
| | Has. | Tm. | Has. | Tm. | 98,15 |
| | 1.561.513 | 1.891.550 | 1.561.513 | 1.891.550 | -0,64 |
| Vifredo | 70.370 | 70.370 | 70.370 | 70.370 | 98,15 |
| | Has. | Tm. | Has. | Tm. | 22,71 |
| | 94.108 | 186.471 | 94.108 | 186.471 | 15,333 |
| Total | 2.841.924 | 2.823.864 | 2.841.924 | 2.823.864 | 15,333 |
| | Has. | Tm. | Has. | Tm. | 144,31 |
| | 12.495.836 | 15.333.144 | 12.495.836 | 15.333.144 | 46,94 |

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

Por provincias, las que experimentaron mayores crecimientos de las producciones de cereales fueron Salamanca, que triplicó la producción del año anterior, y Zamora, Avila y Segovia que obtuvieron más del doble. La mayor productora de cereales, sin embargo, es la provincia de Burgos que no tuvo crecimientos tan relevantes.

Únicamente se produjo un descenso en la producción de remolacha cultivada con especial significación en la Cuenca del Duero y que viene a representar el 15% de la

producción agrícola regional, dando empleo a unos 22.000 trabajadores, muchos de los cuales van con infranquidad su futuro porque la mayor parte de las acciones de las azucareras que operan en la Comunidad han ido a parar a manos extranjeras y si la UE acuerda, como parece que está estudiando, que las cuotas de producción se repartan por empresas y no por países, como en la actualidad, las industrias extranjeras podrían decidir sobre la aportación regional a sus respectivos cupos.

En cuanto a los precios medios percibidos por los agricultores (véase cuadro 1.6.2), en general, han sufrido disminuciones importantes como en el caso del cereal y del girasol y sobre todo en la patata que se ha cotizado incluso por debajo del coste de producción (entre 10 y 15 pesetas/kilo). No obstante, el precio de la uva, contra pronóstico, ha superado al del año pasado, de por sí elevado, lo que unido a la buena cosecha registrada tanto en cantidad como en calidad, ha completado un año excelente para el sector. Esperemos que los precios que están adquiriendo los vinos de algunas denominaciones de origen no la hagan perder mercado frente a la competencia, y se estropee la posibilidad de desarrollar en la región una actividad tan rentable y con tan buenas expectativas de futuro.

CUADRO 1.6.2

EVOLUCIÓN EN CASTILLA Y LEÓN DE LOS PRECIOS DE ALGUNOS PRODUCTOS REPRESENTATIVOS.
 (Medias anuales de los precios)

| | 1995 | 1996 | Variación (%) |
|---------------------------|--------|----------|---------------|
| Total Trigo | 27,36 | 24,6 | -10,09 |
| Total Cebada | 24,48 | 21,72 | -11,27 |
| Total Avena | 24,73 | 22,65 | -8,41 |
| Ceneno | 23,51 | 21,93 | -6,72 |
| Maíz Grano | 26,78 | 26,97 | 0,71 |
| Total Patata | 24,34 | 10,96 | -54,57 |
| Remolacha Azucquera | 8,1 | 7,85 | -2,96 |
| Girasol | 35,26 | 29,91 | -15,22 |
| Total Vino | 914,08 | 1.086,77 | 18,89 |
| Añicos (abasto) | 287,98 | 248,66 | -13,65 |
| Carnero Lechal (abasto) | 613,08 | 649,95 | 6,01 |
| Caballo Lechal (abasto) | 615,63 | 650,89 | 5,73 |
| Cerdos Cedo o.r. (abasto) | 175,8 | 194,53 | 10,65 |
| Pollos de Granja (abasto) | 119,31 | 142,98 | 19,84 |
| Lleche de Vaca | 50,13 | 49,73 | -0,80 |
| Total Huevos | 98,21 | 144,31 | 46,94 |

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

Los precios ganaderos no han tenido un comportamiento homogéneo: descendió el precio del bovino como consecuencia del problema de las «vacas locas» y crecieron, en cambio, los precios del ovino, caprino y porcino, así como la carne de pollo y los huevos.

La superación de la cuota lechera, como en estos últimos años, ha sido una de las causas de la bajada en los precios de la leche. Adicionalmente se debe asumir en este sector las sanciones impuestas por la UE, lo que genera siempre malastar tanto entre los ganaderos como entre los empresarios. Transcurridos unos años desde que comenzó la reestructuración del sector lácteo parece que la cuota asignada de 750.000 Tm. a la región es insuficiente, incluso para abastecer la demanda interna, por lo que se debería renegociar desde la Administración, a todos los niveles, una ampliación de la cuota. En 1996 la producción de leche ha superado en más de 100.000 toneladas de la cuota anterior (véase cuadro 1.6.3). La mayor producción de leche de vaca corresponde a León seguida de Ávila y Palencia, mientras que Zamora y Valladolid son las provincias con mayor producción de leche de oveja.

CUADRO 1.6.3
PRODUCCIÓN DE LECHE SEGÚN TIPOS DE GANADO EN CASTILLA Y LEÓN
(Miles de litros)

| | 1995 | 1996 | VARIACIÓN(%) |
|---------|----------|----------|--------------|
| BOVINO | 905,720 | 959,50 | 5,94 |
| OVINO | 204,70 | 261,70 | 174,40 |
| CAPRINO | 26,50 | 28,10 | 6,04 |
| TOTAL | 1.136,90 | 1.249,30 | 9,89 |

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

El movimiento comercial pecuario con destino al sacrificio muestra crecimientos para el ganado bovino, ovino y porcino como muestra el cuadro 1.6.4. Hay que hacer notar la importancia de la ganadería en la provincia de Salamanca en la que se han efectuado el 33,5% de las ventas de ganado bovino y el 18,10 del ovino. El mercado del ganado porcino se centra en cambio en las provincias de Segovia con el 31,4% de las ventas, Zamora con el 18,5% y Burgos en la que se efectúa el 15,5% de las ventas regionales.

Por último, la producción de madera (véase cuadro 1.6.5) ha decrecido respecto al año anterior, siendo las bajadas más significativas en las cortas de madera de coníferas en los montes particulares de Segovia, Sorla y Valladolid, y en los montes públicos de la provincia de Ávila.

CUADRO 1.6.4
MOVIMIENTO COMERCIAL PECUARIO. DESTINO SACRIFICIO
(Número de cabezas)

| | 1995 | 1996 | VARIACIÓN(%) |
|---------|-----------|---------------|--------------|
| BOVINO | 339.622 | 352.207 | 3,71 |
| OVINO | 2.108.040 | 2.342.704 | 11,13 |
| PORCINO | 2.665.424 | 2.747.220 | 3,07 |
| TOTAL | 5.113.086 | 5.442.2316,44 | |

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

CUADRO 1.6.5
PRODUCCIÓN DE MADERA EN CASTILLA Y LEÓN
(m³ con corteza)

| | 1995 | 1996 | VARIACIÓN(%) |
|---------------------|-----------|---------|--------------|
| MONTES PÚBLICOS | 680.093 | 626.410 | -7,89 |
| MONTES PARTICULARES | 366.213 | 297.605 | -18,73 |
| TOTAL | 1.046.306 | 924.015 | -11,69 |

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

1.6.2. INDUSTRIAL

El V.A.B. a precios de mercado generado por la industria regional creció en 1996 un 2,2%, aportando 0,6 puntos al crecimiento de la economía regional (8).

La industria regional supone entre un 23 y un 25% del VAB regional, según la forma de calcular esta participación. Según EPA, en 1996 presentó un crecimiento de su población ocupada del 5,1%; una parte de ese crecimiento podría deberse a la actualización de la muestra con que se realiza la encuesta. Comentaremos con más detalle esta cuestión al analizar el comportamiento de las subramas industriales.

Atendiendo a las cuatro subramas en que se puede dividir la industria regional, (véase el cuadro 1.6.6), el crecimiento estimado de la misma, un 2,2%, se debería espe-

(8) FIES reduce esta estimación del crecimiento a un promedio 0,78% (del VAB al coste de factores, re- cuérense). Esta fuente utiliza fundamentalmente el empleo para estimar el crecimiento industrial, ante la inexistencia de un IPI regional, empleo que según las estimaciones, decreció un 2,01% a lo largo del pasado año en la industria castelano-leonesa. Utiliza asimismo el consumo de electricidad para usos industriales, que habría crecido un 0,82%.

claramente al comportamiento de la de bienes de consumo y a la energética. La primera, con un crecimiento del 2,5%, esencialmente basada en el comportamiento del sector exterior, aportaría un punto al crecimiento del VAB Industrial (0,3 puntos al crecimiento del VAB total regional). La subrama energética, con un crecimiento del VABpm del 2,8% en un espectacular año hidráulico, como luego comentaremos, aportaría 0,7 puntos al crecimiento del VABpm Industrial (0,2 puntos de aportación al crecimiento de la economía regional).

CUADRO 1.6.6

CRECIMIENTOS Y APORTACIONES DE LAS SUBRAMAS INDUSTRIALES EN

CASTILLA Y LEÓN EN 1996.

(Pesetas constantes de 1985)

| | TASA DE VARIACIÓN | APORTACIONES AL CRECIMIENTO REGIONAL | APORTACIONES AL CRECIMIENTO INDUSTRIAL |
|---------------------------------|-------------------|--------------------------------------|--|
| Energía y agua | 2,8 | 0,2 | 0,7 |
| Bienes intermedios | 1,4 | 0,1 | 0,2 |
| Bienes de equipo | 1,5 | 0,1 | 0,3 |
| Bienes de consumo | 2,5 | 0,3 | 1,0 |
| TOTAL INDUSTRIA REGIONAL | 2,2 | 0,6 | 2,2 |

Fuente: Grupo HISPALINK-C y L.

Más moderadas en su crecimiento las subramas de bienes de equipo, en un año indeseado para la fabricación de vehículos, y la de bienes intermedios, por la debilidad de la construcción. Cada una de estas subramas podría haber crecido un punto y medio sobre 1995, con aportaciones de una décima al crecimiento de la economía regional (0,2 y 0,3 puntos de aportación al crecimiento industrial, respectivamente).

Analicemos más detenidamente el comportamiento de cada una de las subramas. Así, como antes decíamos, la subrama energética podría haber incrementado su valor añadido en términos reales un 2,8%. El cuadro 1.6.7 muestra los crecimientos de la producción eléctrica en torno al 15% en MWh, con fuertes aceleraciones desde mitad de 1996, probablemente debidas al desembalse para riegos. Las disponibilidades de agua en el invierno del 95-96 permitieron incrementar la producción de energía hidroeléctrica en torno a un 140%, ayudando a la distribución de la generación de origen térmico (en más de un 13%), con favorables repercusiones medioambientales.

CUADRO 1.6.7

PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN 1996 EN CASTILLA Y LEÓN

(MW / hora)

| | PRODUCCIÓN | | PARTICIPACIÓN (%) | |
|------------------|------------|--------------------------|-------------------|------------|
| | TASA DE V. | HIDRÁULICA | TÉRMICA | TASA DE V. |
| PROD. BRUTA | 29.586.030 | 14,94 | 39,35 | 60,65 |
| PROD. DISPONIBLE | 28.184.067 | 16,28 | 39,54 | 60,46 |
| | | SECCIÓN SU ORIGEN | | |
| | | HIDRÁULICA | TASA DE V. | TÉRMICA |
| PROD. BRUTA | 11.643.394 | 136,43 | 17.942.636 | -13,79 |
| PROD. DISPONIBLE | 11.144.161 | 146,06 | 17.039.906 | -13,54 |

Fuente: Estadística de Energía Eléctrica (anual).

Por lo que se refiere a la distribución de energía eléctrica, su consumo (véase el cuadro 1.6.8) se incrementó en un 2,1%, con un fuerte crecimiento (9,1% en el pasado año) en la distribución para usos domésticos (aunque bajo este epígrafe se enmarcan usos industriales o de servicios no declarados a efectos de la contratación del suministro).

CUADRO 1.6.8

CONSUMO DE ELECTRICIDAD EN CASTILLA Y LEÓN EN 1996 Y VARIACIÓN

SOBRE 1995

| | MW/HORA | TASA DE V.(%) | PARTICIPACIÓN |
|-------------------|-----------|---------------|---------------|
| TOTAL | 8.075.483 | 2,08 | 100 |
| USOS INDUSTRIALES | 544.708 | 0,82 | 67,4 |
| USOS DOMÉSTICOS | 2.330.804 | 9,09 | 28,9 |
| OTROS USOS | 302.971 | -19,73 | 3,7 |

Fuente: Servicio de Energía de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Por su lado, la producción vendible de carbón (en Tm.) creció sólo un 0,67% en 1996, como muestra el cuadro 1.6.9, con incrementos de casi el 2% en antichalla y disminuciones del 0,8% en la hulla.

CUADRO 1.6.9

PRODUCCIÓN VENDIBLE DE CARBÓN EN 1996 EN CASTILLA Y LEÓN (Toneladas)
PARTICIPACIÓN (% DE PRODUCCIÓN) PRODUCCIÓN TOTAL
TASA DE VARIACION

| PRODUCCIÓN TOTAL | PARTICIPACIÓN (% DE PRODUCCIÓN) | | |
|------------------------------|---------------------------------|-----------|------------|
| | TASA DE V. | HULLA | ANTRACITA. |
| 6.844.693 | 0,87 | 44,6 | 55,4 |
| COMPORTAMIENTO POR PRODUCTOS | | | |
| HULLA | TASA DE V. | ANTRACITA | TASA DE V. |
| 3.054.683 | -0,81 | 379.0040 | 1,89 |

Fuente: Estadística del Carbón (Ministerio de Industria y Energía).

Se observa asimismo un notable crecimiento en la distribución de productos petrolíferos (un 2,88% en Trm. en 1996), debido al incremento del consumo de fuelíoleos (7,7%), que suponen el 59% de los productos petrolíferos consumidos en la región. En gasolinas y gasóleos, no obstante, se observan decrecimientos importantes. Los datos se presentan en el cuadro 1.6.10.

CUADRO 1.6.10

CONSUMO DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS EN CASTILLA Y LEÓN
EN 1996, Y VARIACIÓN SOBRE 1995 (EN %)

| TOTAL | TONELADAS | TASA DE VARIACION | PARTICIPACION |
|------------|-----------|-------------------|---------------|
| | 2.881.928 | 2,88 | 100 |
| Gasolinas | | | |
| Total | 579.900 | -2,83 | 20,1 |
| 97 oct. | 380.469 | -9,46 | 13,5 |
| 95 oct. | 124.979 | 18,37 | 4,3 |
| 98 oct. | 64.452 | 7,47 | 2,2 |
| Fuelíoleos | | | |
| Total | 1.701.626 | 7,66 | 59 |
| Tipo A | 997.698 | 7,06 | 34,6 |
| Tipo B | 394.014 | 7,95 | 13,7 |
| Tipo C | 420.935 | 11,09 | 14,6 |
| Gasóleos | | | |
| Total | 490.281 | -7,38 | 17 |
| B1.A. | 36.972 | 21,34 | 1,3 |
| Nº 1 | 258.971 | 1,81 | 9 |
| Nº 2 | 194.338 | -20,52 | 6,7 |

Fuente: Asociación Española de Operadores de Productos Petrolíferos.

No resulta sencillo evaluar el comportamiento del empleo en la rama, muy errático en sus datos de EPA, si se analiza su comportamiento histórico. Los ocupados disminuyen según esta fuente en un 2,4%, pero la fuerte caída del número de activos (3,1% en media anual) parece sugerir un efecto del cambio muestral en la encuesta.

Por lo que se refiere a la subrama de bienes intermedios, se estima un crecimiento del 1,4%, con una aportación de 0,1 puntos al crecimiento de la economía regional (0,2 puntos al crecimiento de la industria castellano-leonesa). Según EPA, el empleo habría crecido en un 11,11% en media anual. Se trata también de una serie errática desde el punto de vista histórico. El crecimiento del 8,5% en los activos de la subrama parece indicar también un efecto del cambio de la muestra de la encuesta.

Los indicadores para la subrama son muy incompletos. La producción regional de cemento (cuadro 1.6.11) creció un 1,7% en el año, con un mínimo cíclico en junio (en recesión, un -4,94%) y acelerando desde entonces. Los índices de producción industrial (nacionales) muestran un comportamiento diverso. Así, el de industria química creció un 0,3% en media anual, mientras que el de materiales para la construcción decreció un 3,6%, aunque parece haber encontrado un mínimo cíclico a finales de 1996, por lo que podría estar ahora mismo saliendo de la recesión. Con todo, resulta difícil para esta subrama su evaluación mediante indicadores nacionales, porque las expectativas por productos son muy diferentes, con lo que la composición regional de la misma provoca comportamientos muy diferenciados con respecto al nacional.

CUADRO 1.6.11

PRODUCCIÓN Y VENTAS DE CEMENTO EN 1996
(Toneladas)

| T. MÉTRICAS | PRODUCCIÓN REGIONAL DE CEMENTO | VENTAS DE CEMENTO NAC. EN LA REGIÓN |
|-------------------|--------------------------------|-------------------------------------|
| TASA DE VARIACION | 1,951.321 | 2.005.883 |
| | 1,7 | 1,01 |

Fuente: OFICEMEN.

Se estima, asimismo, débiles crecimientos para la subrama de bienes de equipo, que podría haber incrementado su VABpm en un 1,5%, lo que supondría una aportación de 0,3 puntos al crecimiento de la industria regional (0,1 puntos al de la economía castellano-leonesa). EPA señala un incremento de ocupados en la subrama de un 13,5%, pero acompaña esta cifra de un incremento de un 13,2% en los activos, lo que parece indicar que en esta cifra también ha tenido algo que ver el cambio de la muestra en la encuesta. La fabricación de turismo (cuadro 1.6.12) ha crecido en un 11,4% a lo largo del año, acelerando su tasa interanual desde febrero, mes en que fue del -14%. Sólo

desde noviembre las tasas interanuales de crecimiento de este indicador son positivas. Mientras tanto, la fabricación de furgonetas y la de camiones continúa decreciendo, con disminuciones del 70,1% en la primera y del 9,9% en la segunda en 1996, sin que en estos momentos se aprecie el final de su recesión.

CUADRO 1.6.12

FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS EN 1996 EN CASTILLA Y LEÓN
(Número de vehículos y tasa de variación)

| | NÚMERO | TASA DE VARIACIÓN |
|------------|---------|-------------------|
| TURISMOS | 353.275 | 11,37 |
| FURGONETAS | 6148 | -70,08 |
| CAMIONES | 25.777 | -9,9 |

Fuente: Ministerio de Industria y Energía.

Como en la subrama de bienes intermedios, tampoco se dispone de buenos indicadores regionales para la de bienes de consumo. Las estimaciones de HISPALINK apuntan a un crecimiento del 2,5%, basado esencialmente en el comportamiento del sector exterior, ya que el consumo privado presenta crecimientos muy moderados.

Los ocupados en la subrama han crecido en 1996 (en media anual) un 0,8%. Aunque podría atribuirse parte de este crecimiento al cambio de la muestra de EPA, en este caso no resulta tan claro, ya que la serie muestra un mínimo cíclico en el primer trimestre de 1996 (-11%) y está acelerando desde entonces fuertemente. La tasa de variación del cuarto trimestre de 1996 frente al mismo de 1995 es del 2%, lo que indica que los mayores crecimientos en el año se presentaban sobre todo en los últimos trimestres, en los que ya está estabilizada la encuesta.

Los indicadores nacionales relevantes para el análisis regional de la subrama (PIB en alimentación, bebidas y tabaco y en manufacturas de consumo) muestran decrecimientos notables. El primero habría decrecido un 3,1% en tasa interanual durante todo el año 1996, mientras que el segundo podría haber tocado fondo en agosto de ese año.

1.6.2.1. INDUSTRIA AGROALIMENTARIA

El sector de *alimentos, bebidas y tabaco* es uno de los sectores clave de la industria castellano-leonesa, no sólo por su aportación en términos de empleo y de valor añadido, sino por el gran potencial de desarrollo futuro que presenta. No podemos olvidar que el sector agrario, durante años, ha venido ocupando un lugar preponderante en la economía regional; muchos de sus productores son excultivadores en la UE y han visto en la industria agroalimentaria una posible salida al mercado. Este sector generó en 1996 (cuadro 1.6.13) el 21,11% del empleo de la industria regional frente al 15,12% del caso

nacional y el 22,12% del VAB industrial (9) 5 puntos porcentuales por encima de la media nacional (16,92%), ocupando el primer lugar por su aportación al empleo industrial y el segundo en VAB. Si estas cifras son importantes, no lo es menos la evolución experimentada por el empleo en 1996, periodo durante el cual se registró un incremento de más de 1.000 efectivos (un 3,44%).

CUADRO 1.6.13

APORTACIÓN DEL SECTOR AGROALIMENTARIO AL VALOR AÑADIDO Y EMPLEO INDUSTRIAL

| | VAB | | EMPLEO | |
|------|-----------------|--------|-----------------|--------|
| | CASTILLA Y LEÓN | ESPAÑA | CASTILLA Y LEÓN | ESPAÑA |
| 1993 | 22,12% | 16,92% | 22,71% | 14,93% |
| 1996 | | | 21,11% | 15,12% |

Fuente: EPA para Empleo, y FIES para VAB.

Castilla y León contribuye en 1993 con un 7,86% al valor añadido nacional del sector de *alimentos, bebidas y tabaco* (véase cuadro 1.6.14), aportación tan sólo superada por las comunidades de Cataluña (19,88%), Andalucía (18,14), Comunidad Valenciana (9,83%) y Madrid (8,34%).

CUADRO 1.6.14

CONTRIBUCIÓN POR COMUNIDADES AL VALOR AÑADIDO DEL SECTOR AGROALIMENTARIO

| COMUNIDAD | PORCENTAJE SOBRE EL VALOR AÑADIDO NACIONAL DEL SECTOR |
|-----------------|---|
| Cataluña | 19,88 |
| Andalucía | 18,14 |
| C. Valenciana | 9,83 |
| Madrid | 8,34 |
| Castilla y León | 7,86 |
| Galia | 6,57 |
| La Rioja | 4,57 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la Contabilidad Regional 1993.

(9) Dato relativo al periodo 1993, último año disponible a este nivel de desagregación.

Analizando la evolución del número de establecimientos agroindustriales ubicados en la región entre los años 1990 y 1996 se observa un incremento constante del mismo, pasando de 3.987 establecimientos en 1990 a 5.268 en 1996 (Cuadro 1.6.15), durante este último año además, es cuando se ha producido el mayor incremento del período (399 un 7,97%). El empleo, sin embargo, no ha seguido el mismo ritmo de crecimiento y aunque en 1996 se incrementa de forma notable en el conjunto del período ha disminuido un 3,14% lo que ha hecho que disminuya el número medio de personas ocupadas por establecimiento que ha pasado de ser de 8,30 personas por establecimiento en 1990 a 6,14 en 1996.

CUADRO 1.6.15
NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS Y EMPLEO AGROINDUSTRIALES
EN CASTILLA Y LEÓN

| | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 | 1996 |
|----------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Número de establecimientos | 3.987 | 4.350 | 4.502 | 4.685 | 4.703 | 4.879 | 5.268 |
| Ocupados | 33.125 | 33.525 | 32.875 | 33.375 | 35.875 | 31.250 | 32.325 |
| Empleo por establecimiento | 8,30 | 7,7 | 7,3 | 7,12 | 7,63 | 6,41 | 6,14 |

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería para un número de establecimientos y EPA para empleo.

CUADRO 1.6.16
DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DEL NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS
AGROINDUSTRIALES

| | TOTAL | % |
|-------------------------------|-------|-------|
| Industrias cárnicas | 785 | 14,90 |
| Industrias lácteas | 195 | 3,70 |
| Panadería-vollería-repostería | 2.301 | 43,68 |
| Vinos y licores | 766 | 14,54 |
| Cereales y leguminosas | 331 | 6,28 |
| Agua y refrescos | 48 | 0,91 |
| Hortofrutícolas | 151 | 2,87 |
| Plenas compuestas | 132 | 2,51 |
| Madera y corcho | 503 | 9,55 |
| Azúcar y confitura | 56 | 1,06 |
| TOTAL | 5.268 | 100 |

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería, y elaboración propia.

Por subsectores (Cuadros 1.6.16 y 1.6.17) es en el sector de panadería, bollería y repostería donde se encuadra un mayor número de establecimientos (2.301 en 1996), seguido del sector cárnico con 785 industrias y el de vinos y licores con 766. En cuanto al empleo generado por cada subsector, con datos de 1995, es el sector cárnico el que mayor nivel de empleo genera (un 25,16% del total), seguido del de panadería, bollería y repostería con un 14,9%. El sector lácteo es sin embargo el que mayor número de empleos por establecimiento genera (16,63 empleos).

CUADRO 1.6.17
DISTRIBUCIÓN DEL EMPLEO POR SUBSECTORES. AÑO 1995

| | OCUPADOS | OCUPADOS/Nº ESTABLECIM. |
|--|----------|-------------------------|
| Industrias cárnicas | 9.220 | 11,75 |
| Industrias lácteas | 3.242 | 16,63 |
| Panadería, bollería y repostería | 5.464 | 2,37 |
| Bebidas | 3.019 | 3,94 |
| Cereales y hortofrutícolas | 1.000 | 3,02 |
| Clasificación y selección de legumbres | 488 | 10,17 |
| Otros | 14.202 | 94,05 |

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería, y elaboración propia.

Por provincias (véanse cuadros 1.6.18 y 1.6.19), León es la que registra un mayor número de establecimientos (1.384 en 1996), seguida de Valladolid (748) y Salamanca (688), aunque si atendemos a su evolución temporal es Zamora la que entre 1990 y 1996 experimentó el incremento más espectacular en el número de establecimientos (un 146,07%). Tan sólo en la provincia de Sorja se registró una reducción del número de establecimientos en ese período (un -5,54%).

En cuanto a la distribución provincial del empleo, son las provincias de Burgos y Valladolid las que generan un mayor volumen de empleo en el sector (8.553 y 6.144 empleos respectivamente) (10), no sólo en términos absolutos, sino en número de empleados por establecimiento (14,94 y 8,3 ocupados respectivamente).

(10) Datos relativos a 1995, pues no se dispone de la distribución provincial del empleo del sector para 1996.

CUADRO 1.6.18

DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DEL NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS
AGROINDUSTRIALES

| | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 | 1996 |
|------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Ávila | 199 | 219 | 238 | 271 | 263 | 276 | 279 |
| Burgos | 449 | 487 | 505 | 536 | 538 | 559 | 640 |
| León | 1.027 | 1.057 | 1.072 | 1.086 | 1.067 | 1.103 | 1.384 |
| Palencia | 279 | 362 | 378 | 382 | 380 | 394 | 322 |
| Salamanca | 563 | 587 | 604 | 616 | 587 | 598 | 688 |
| Segovia | 436 | 486 | 501 | 505 | 493 | 496 | 447 |
| Soria | 307 | 377 | 398 | 399 | 375 | 383 | 290 |
| Valladolid | 536 | 563 | 587 | 655 | 715 | 740 | 748 |
| Zamora | 191 | 212 | 219 | 236 | 287 | 330 | 470 |
| TOTAL | 3.987 | 4.350 | 4.502 | 4.685 | 4.703 | 4.879 | 5.288 |

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería, y elaboración propia.

CUADRO 1.6.19

DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DEL EMPLEO EN ESTABLECIMIENTOS
AGROINDUSTRIALES

| | OCUPADOS | OCUPADOS/Nº ESTABLECIMIENTOS |
|------------|----------|------------------------------|
| Ávila | 1.586 | 5,75 |
| Burgos | 8.353 | 14,94 |
| León | 5.805 | 5,26 |
| Palencia | 3.159 | 8,02 |
| Salamanca | 3.642 | 6,09 |
| Segovia | 3.361 | 6,78 |
| Soria | 2.688 | 7,02 |
| Valladolid | 6.144 | 8,30 |
| Zamora | 1.897 | 5,75 |
| TOTAL | 36.635 | 7,51 |

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería y elaboración propia.

Respecto al comercio exterior del sector, en 1996 las exportaciones de productos de la agroindustria castellanoleonés se incrementaron un 20,45%. (Véase cuadro 1.6.20). En ese mismo año, del total de exportaciones de productos castellanoleonés al resto del mundo un 4,86% correspondían a productos del sector de alimentación. Aunque este porcentaje todavía es escaso es importante resaltar el hecho de que en 1990 tan sólo un 1,53% de las exportaciones de la región eran de productos de este sector. Las importaciones, por su parte, han disminuido su peso sobre el total pasando de representar el 3,18% en 1990 al 1,92% en 1996.

CUADRO 1.6.20
COMERCIO EXTERIOR:
PRODUCTOS ALIMENTICIOS / TOTAL

| | EXPORTACIONES | COMERCIO EXTERIOR: | | IMPORTACIONES | |
|--|---------------|--------------------|------|---------------|------|
| | 1990 | 1992 | 1990 | 1992 | 1996 |
| | 1,90 | 1,65 | 3,21 | 4,86 | 3,18 |
| | | | | | 3,52 |
| | | | | | 1,52 |
| | | | | | 1,92 |

Fuente: Dpto. de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia estatal de Administración Tributaria, y elaboración propia.

Por productos, y a pesar del auge de las exportaciones de productos de bollería industrial los licores indiscutibles del comercio exterior siguen siendo los vinos y los productos cárnicos terminados.

Al margen de estas cifras, dos son los subsectores que han experimentado un mayor desarrollo en los últimos años debido a la mejora de la calidad de sus productos y a su cambio de imagen: el sector vitivinícola y el de bollería industrial. El primero además se ha visto impulsado por las denominaciones de origen de la región (El Bierzo, Cigales, Ribera del Duero, Rueda y Toro), el segundo por su dinámico comercio exterior que ha hecho que se hayan duplicado sus exportaciones respecto a años anteriores. Contrasta con la evolución de este último la marcha de la rama artesana de la pastelería especialmente afectada por los cambios en los hábitos de consumo y el hecho de que la salida de sus productos vía exportación se ve muy limitada.

El sector queseero, por su parte, es uno de los que está pasando por una delicada etapa. Se ha reducido de forma considerable el número de fábricas dedicadas a la fabricación de este producto, por un lado debido al cambio en los hábitos de consumo que tienden hacia alimentos menos grasos (quesos más suaves procedentes de la UE) y por otro debido a las exigencias de homologación de la UE que hace que muchas pequeñas industrias no se sientan capaces de afrontar el importante esfuerzo económico que supone adaptar sus instalaciones y procesos a las exigencias comunitarias.

Los productos de la agroindustria regional, en general, han conseguido alcanzar un nivel de calidad alto y gozan de una buena imagen en los diferentes mercados. Ahora

es necesario ceñir los esfuerzos en la fase de distribución y comercialización, el punto más débil del proceso, para hacer llegar los productos no sólo a los mercados nacionales sino también a los internacionales. El camino en cierto modo se ve dificultado por la notable presencia del capital extranjero en esa fase de comercialización. Las nuevas formas de venta más orientadas hacia las grandes superficies han hecho que estas irrumpan también en el sector de la alimentación, de la mano de capitales foráneos que no priman los productos regionales entre sus ofertas y que acaparan el 33% de la cuota del mercado alimentario. En general la superficie por establecimiento es mayor en los de capital extranjero, como se ve en el hecho de que el 47,86% del total de establecimientos detallistas de alimentación en manos extranjeras supone el 55,64% de la superficie total, frente al 44,36% que se reparten los establecimientos nacionales que representan el 52,14% del total de establecimientos, siendo en las provincias de Burgos y Soria donde la situación es más acusada (cuadro 1.6.21).

CUADRO 1.6.21
EMPRESAS DETALLISTAS DEL SECTOR ALIMENTARIO
SEGÚN PARTICIPACIÓN EN CAPITAL

| PROVINCIA | CAPITAL EXTRANJERO | | CAPITAL NACIONAL | | TOTAL |
|------------|--------------------|---------------------|--------------------|---------------------|-------|
| | % SOBRE Nº ESTABL. | % S SUPERFIC. TOTAL | % SOBRE Nº ESTABL. | % S SUPERFIC. TOTAL | |
| Ávila | 21,21 | 11,76 | 78,79 | 88,24 | 33 |
| Burgos | 39,73 | 61,52 | 60,27 | 38,48 | 73 |
| León | 53,60 | 55,54 | 46,40 | 44,46 | 125 |
| Palencia | 62,50 | 58,65 | 37,50 | 41,35 | 40 |
| Salamanca | 43,90 | 60,29 | 56,10 | 39,71 | 82 |
| Segovia | 35,71 | 32,24 | 64,29 | 67,76 | 28 |
| Soria | 44,44 | 77,87 | 55,56 | 22,13 | 18 |
| Valladolid | 50,38 | 62,84 | 49,62 | 37,16 | 133 |
| Zamora | 66,67 | 44,27 | 33,33 | 55,73 | 30 |
| TOTAL | 47,86 | 55,64 | 52,14 | 44,36 | 562 |

Fuente: Asociación para el Desarrollo y la Distribución, y elaboración propia.

Por otra parte, el tamaño medio de las industrias del sector es pequeño, una gran parte de ellas es de carácter familiar, lo que dificulta su internacionalización, a pesar de ello, si analizamos las 20 mayores empresas por volumen de ventas ubicadas en la

región, 6 pertenecen al sector de alimentación. Su facturación representa un 30% del total del sector y generan el 24% (111) del empleo.

1.6.2.2. Automoción y componentes

El sector de material de transporte en Castilla y León tiene un peso importante en la economía regional como se pone de relieve al observar sus macromagnitudes (cuadro 1.6.22): en 1996 el sector daba empleo a 21.150 ocupados, 1.175 más que el año anterior lo que supone un incremento del empleo de casi un 6%. La producción bruta del sector en 1993 (12) (cuadro 1.6.23) era de 445.421,3 millones de pesetas y el valor añadido generado estaba en torno al 10,5% del valor añadido industrial de la región, porcentaje que se ha ido incrementando paulatinamente (7,5% en 1989).

CUADRO 1.6.22
APORTACIÓN DEL SECTOR AUTOMOCIÓN Y COMPONENTES AL VALOR
AÑADIDO Y EMPLEO INDUSTRIAL

| AÑO | VAB | | EMPLEO | |
|------|-----------------|--------|-----------------|--------|
| | CASTILLA Y LEÓN | ESPAÑA | CASTILLA Y LEÓN | ESPAÑA |
| 1993 | 10,5% | 6,06% | 12,57% | 9,29% |
| 1996 | — | — | 14,46% | 9,11% |

Fuente: EPA para Empleo, y IIES para VAB.

CUADRO 1.6.23
CONTRIBUCIÓN POR COMUNIDADES AL VALOR AÑADIDO
DEL SECTOR AUTOMOCIÓN Y COMPONENTES

| COMUNIDAD | PORCENTAJE SOBRE EL VALOR AÑADIDO NACIONAL DEL SECTOR |
|-----------------|---|
| Cataluña | 20,23 |
| Castilla y León | 14,46 |
| Madrid | 14,11 |
| Galicia | 9,24 |
| C. Valenciana | 8,78 |
| País Vasco | 7,76 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la Contabilidad Regional (1993).

(11) Datos correspondientes a 1995.

(12) Última cifra disponible.

Se trata de un sector estratégico para la economía regional, pero que lo es tanto más en la medida que supone un porcentaje sustancial de nuestros intercambios exteriores: las ventas de automóviles al resto del mundo representaron en 1996 un 53,07% de las exportaciones totales de la región, cifra esta que ha permanecido por encima del 50% en los últimos años (Cuadro 1.6.24). Ya en 1990 las exportaciones del sector al resto del mundo suponían un 50% del total.

CUADRO 1.6.24
COMERCIO EXTERIOR DE CASTILLA Y LEÓN
MATERIAL DE TRANSPORTE / TOTAL

| EXPORTACIONES | | IMPORTACIONES | | |
|---------------|--------|---------------|--------|--------|
| 1990 | 1992 | 1994 | 1996 | 1996 |
| 50,9% | 57,67% | 57,79% | 53,07% | 32,13% |
| | | | | 36,07% |
| | | | | 29,1% |
| | | | | 29,48% |

Fuente: Dpto. de Aduanas e Impuestos especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y elaboración propia.

A pesar de todo es importante señalar el hecho de que en el comercio exterior del sector se dan dos situaciones diametralmente opuestas, por un lado mientras que el volumen de exportaciones de la rama de fabricación y montaje de automóviles era más del doble de sus importaciones (un 217% en 1994, un 244% en 1995 y un 214% en 1996), en la rama de componentes del automóvil ocurría la situación inversa, es decir, que el volumen de importaciones era muy superior al de las exportaciones [un 189% en 1994, un 171% en 1995 y un 143% en 1996 (13)].

Este sector tiene un importante poder de arrastre sobre el resto de los sectores de la economía a pesar de que solamente el 28,7% (14) de sus consumos intermedios son de procedencia regional, o el 26,4% si eliminamos el autoconsumo.

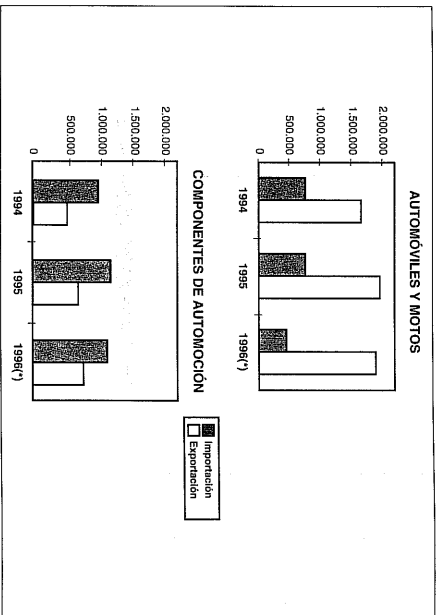
En el mismo sentido, tan sólo el 8,8 de la demanda intermedia, ventas que efectúa a otras ramas productivas, corresponde a empresas instaladas dentro del territorio regional, reduciéndose hasta el 2,5% si eliminamos el autoconsumo. No obstante, las ventas del sector van dirigidas fundamentalmente a la demanda final en la que las exportaciones son el componente más relevante.

Una forma de estudiar el efecto inducido de una rama sobre el conjunto de la economía regional es mediante el estudio de los multiplicadores interiores.

(13) En los datos de 1996 no están incluidas las cifras del mes de diciembre por lo que podría existir una pequeña desviación. Datos para el conjunto del país.

(14) Datos elaborados a partir de la última tabla Input-Output de Castilla y León (1990).

Gráfico 1.6.1
Comercio Exterior



Fuente: Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pymes, y elaboración propia.

El multiplicador de demanda, suma de los elementos de la columna correspondiente a la matriz inversa de Leontief indica el aumento de producción que debe realizarse en su conjunto para que la demanda final del sector columna, pueda incrementarse en una unidad, es decir, proporciona un indicador de la capacidad de «arrastre» del sector.

Realizando este análisis (cuadro 1.6.25) se deduce el importante efecto multiplicador, que sin duda tiene el sector, aunque es menor en las empresas instaladas en Castilla y León que en el conjunto del estado español, asimismo se observa que esa capacidad de generar actividad inducida va disminuyendo en el tiempo, como consecuencia de la rápida y progresiva incorporación de nuevas tecnologías. Pero esa capacidad de arrastre del sector se desvanece cuando estudiamos los efectos sobre el conjunto de la economía regional, es decir, dentro del territorio de Castilla y León. El multiplicador de demanda en el año 1990 pasa de un valor de 2,105 si consideramos efectos totales, a un valor de 1,203 si nos limitamos a los efectos interiores.

CUADRO 1.6.25
**MULTIPLICADOR DE DEMANDA DEL SECTOR DE VEHÍCULOS
 Y MOTORES DE AUTOMÓVILES**

| TOTAL | ESPAÑA | CASTILLA Y LEÓN |
|----------|--------|-----------------|
| INTERIOR | 2,678 | 1,203 |

Fuente: Elaboración propia.

Los mayores efectos totales inducidos se producen sobre las ramas de minerales de hierro y siderurgia, productos en metal, productos químicos, servicios prestados a las empresas, material eléctrico y transformados de caucho (véase cuadro 1.6.26). Pero si centramos nuestra atención en las columnas que hacen referencia a las relaciones interiores, el sector de automoción sólo mantiene efectos apreciables, aunque muy reducidos, sobre las ramas productos en metal y transformados de caucho.

Una de las debilidades del sector en la economía regional, y en general en la nacional, radica en las importantes inversiones que el capital extranjero tiene depositadas en el mismo, de hecho todas las montadoras instaladas en España son de capital

CUADRO 1.6.26

**COLUMNAS DE LA MATRIZ INVERSA DE 1990 DE CASTILLA Y LEÓN
 PARA EL SECTOR DE VEHÍCULOS Y MOTORES DE AUTOMÓVILES**

| SECTORES | TOTAL | % | INTERIOR | % |
|------------------------------------|----------|-------|----------|-------|
| Minerales férricos y siderurgia | 0,197302 | 9,37 | 0,014775 | 1,21 |
| Productos químicos | 0,085669 | 4,07 | 0,001837 | 0,15 |
| Productos en metal | 0,117824 | 5,59 | 0,050441 | 4,19 |
| Material eléctrico | 0,061275 | 2,91 | 0,009415 | 0,78 |
| Vehículos y motores de autom. | 1,181195 | 56,09 | 1,012443 | 84,11 |
| Transformados de caucho | 0,057111 | 2,71 | 0,003088 | 2,52 |
| Servicios prestados a las empresas | 0,074068 | 3,52 | 0,005888 | 0,49 |
| Multiplicador de producción | 2,105932 | 100 | 1,203647 | 100 |

Fuente: Elaboración propia.

extranjero dejando solamente parte del subsector de componentes al capital nacional. Si hacemos un repaso a las principales empresas por volumen de ventas instaladas en la región las tres mayores pertenecen al sector de automoción y están en manos de capitales extranjeros. Sólo ellas generan ya más del 90% del empleo del sector y facturan una cifra de ventas que supera los mil millones de pesetas.

Se ha debatido mucho sobre los efectos que la salida de la región de parte de esos capitales extranjeros ocasionarían en la economía regional. Hemos querido realizar un ejercicio de simulación a través de la tabla Input-Output de Castilla y León para analizar el impacto que el sector del automóvil tiene sobre la economía regional y cuáles serían los efectos que se producirían sobre la economía regional si dejase de producir en la misma.

Se trata de construir dos tablas Input-Output, una con el sector o empresa en consideración y otra eliminando el sector para efectuar una comparación posterior. En este caso se trata de estimar el efecto de la industria del automóvil en Castilla y León, para lo cual se compara la situación económica reflejada en la tabla Input-Output de 1990 con una economía regional teórica en la que el sector vehículos y motores no tuviese producción en Castilla y León. De esta forma toda la demanda final de automóviles regional se abastecería mediante importaciones. Con la finalidad anterior se construye una tabla donde se suprime la fila y la columna de vehículos y motores.

Una vez realizado el análisis en términos de producción, los resultados que mostramos en el cuadro 1.6.27 señalan que la desaparición del sector del territorio regional en 1990 habría supuesto una caída teórica del 626.530 millones de pesetas (un 12,96% de la producción regional), 548.336 millones corresponden al valor de la producción del propio sector (un 87%). Otros sectores que contribuyen a esa disminución son productos en metal, 26.178 millones y transformados de caucho 16.275 millones. Los tres sectores anteriores ya representarían el 94% del impacto total sobre la producción regional.

Si analizamos ahora los sectores que se verían afectados en mayor medida, estos son el sector de producción de caucho y plástico el cual disminuiría su producción en un 36,15%, el de minerales férricos y siderurgia en un 30,54%, «Transformados de caucho» 22,17% y «Productos en metal» un 17,59%. Otros sectores que también se verían afectados, aunque en menor medida, serían el de «Gas» y «Material eléctrico».

Realizando el análisis sobre el empleo, los efectos de la hipotética supresión del sector de vehículos y motores se extiende al 3,4% de la población ocupada, de los cuales un 2,97% corresponde al propio sector y el resto (1,02%) a los sectores de los que depende la actividad inducida por él (minerales férricos y siderurgia, productos en metal, material eléctrico, transformados de caucho, etc.).

Como resumen de este ejercicio de simulación señalar que el sector de automoción representa una parte importante del conjunto de la economía castellano leonesa, pero se encuentra poco interrelacionado con el resto de las ramas de actividad económica, dada la escasa implantación en la región de industrias de equipos y componen-

CUADRO 1.6.27
EFECTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN

| SECTORES | MILLONES | % |
|-------------------------------|----------|--------|
| Gas Natural y Gas Manufact. | -453 | -9 |
| Energía Eléctrica | -5.794 | -2,19 |
| Minerías Fósiles: Siderurgia | -6.998 | -30,54 |
| Productos en Metal | -26.178 | -17,58 |
| Material Eléctrico | -4.849 | -8,82 |
| Vehículos y motores de Autom. | -548.336 | -100 |
| Transformados de caucho | -16.275 | -22,17 |
| Productos de Caucho y Plást. | -3.916 | -36,15 |
| Elegido total | -626.330 | -12,96 |

Fuente: Elaboración propia.

tes, lo que hace que los efectos inducidos por el sector al resto de la economía regional sean relativamente escasos.

1.6.3. CONSTRUCCIÓN

En 1996, el valor añadido a precios de mercado en la construcción creció un 1,8% en términos reales (15), con una aportación de 0,2 puntos al crecimiento del VAB a precios de mercado regional. La EPA muestra un pequeño crecimiento de los ocupados (un 0,76% en media anual), pero esa cifra se acompaña de una disminución de los activos en un 3,7%, con una caída de un 21% en los Parados. Tal vez, nuevamente el efecto del cambio muestral de la encuesta influya en estos resultados. De hecho, FIES, que utiliza, como dijimos, otras fuentes, estima el crecimiento regional de los ocupados en la rama en un 3,15%.

Los indicadores disponibles muestran comportamientos diversos. Así (véase el anterior cuadro 1.28), las ventas de cemento en la región (referidas únicamente a la producción nacional) se incrementan en un 1% en 11m., habiendo estado en recesión hasta octubre de 1996, con un mínimo cíclico en el primer trimestre del año. A finales de año se encontraban en un momento de aceleración.

(15) La Fundación FIES estima el crecimiento en sólo un 0,65%, con una aportación de sólo 0,05 puntos al crecimiento regional.

Para el subsector de viviendas, la actividad parece haberse sostenido por la finalización de las numerosas promociones iniciadas en 1995, lo que produciría un importante incremento del valor añadido por el subsector. Así (cuadro 1.6.28), las viviendas terminadas (16) se habrían incrementado en un 24,3%, sobre todo por el incremento de las promovidas por la iniciativa privada. De hecho, la terminación de viviendas viene acelerando desde enero de 1996 (-14,9% en tasa interanual), con tasas positivas desde marzo. En este mismo sentido, la clasificación definitiva de las viviendas de protección oficial (cuadro 1.6.29) se habría incrementado en un 1,7%.

CUADRO 1.6.28
VIVIENDAS VISADAS, INICIADAS Y TERMINADAS EN 1996 EN CASTILLA Y LEÓN
(Número de viviendas)

| VIVIENDAS VISADAS(1) | NÚMERO | TASA DE V(2) | PARTICIPACIÓN(3) |
|-------------------------|--------|--------------|------------------|
| Total | 24.328 | 25,82 | 100 |
| Libres | 22.491 | 24,53 | 92,4 |
| Protegidas | 1.837 | 39,06 | 7,6 |
| VIVIENDAS INICIADAS(1) | NÚMERO | TASA DE V(2) | PARTICIPACIÓN(3) |
| Total | 18.265 | -3,31 | 100 |
| Iniciativa privada | 18.806 | -4,12 | 99,2 |
| Libres | 17.779 | -4,84 | 93,7 |
| Protegidas | 1.026 | 5,66 | 5,4 |
| Iniciativa pública | 159 | 0,8 | |
| VIVIENDAS TERMINADAS(1) | NÚMERO | TASA DE V(2) | PARTICIPACIÓN(3) |
| Total | 16.725 | 24,28 | 100 |
| Iniciativa privada | 15.860 | 24,87 | 94,8 |
| Libres | 14.826 | 25,72 | 88,6 |
| Protegidas | 1.034 | 13,88 | 6,2 |
| Iniciativa pública | 865 | 14,27 | 5,2 |

Fuente: D.G. de Arquitectura y Vivienda.

- (1) Número de viviendas de enero a noviembre.
- (2) Enero a noviembre de 1996 sobre mismo periodo de 1995
- (3) Calculada con los datos de enero a noviembre de 1996
- (4) En 1995 todas las viviendas de iniciativa pública se iniciaron en diciembre

(16) Los datos correspondientes a viviendas se refieren al período enero-diciembre de 1996, como se indica en las correspondientes tablas. No se dispone en el momento de elaborar este informe de los datos de diciembre.

CUADRO 1.6.29
VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL DE PROMOCIÓN PRIVADA EN 1996 EN CASTILLA Y LEÓN POR TIPO DE CALIFICACIÓN ENTRE ENERO Y NOVIEMBRE

| NÚMERO | TASA DE V. (1) |
|--------|----------------|
| 1.592 | 1,69 |
| 2.231 | -35,28 |

Fuente: Consejería de Fomento.

(1) Enero a noviembre de 1996 sobre mismo periodo de 1995.

Por otro lado, la disminución del número de viviendas iniciadas (descenso de un 3,3% entre enero y noviembre de 1996, como muestra el cuadro 1.6.28), y en particular, de las iniciadas libres (-4,64% en el mismo periodo) muestran la carencia de expectativas de sacar adelante las promociones que tanto se ha notado en el pasado año. Con todo, sorprenden los datos de los indicadores cuando se comparan las solicitudes de calificación provisionales (cuadro 1.6.29) para las viviendas de protección oficial (descenso del 35,28% en el periodo en estudio) con el incremento de los visados de dichas viviendas (crecimiento del 39,1%, como se observa en el cuadro 1.6.28).

La Encuesta Coyuntural de la Industria de la Construcción, aunque sólo presenta datos hasta septiembre de 1996, aporta nueva luz sobre el comportamiento del sector en 1996. Así (véase el cuadro 1.6.30), se incrementa fuertemente la nueva contratación (66,95%), en mucha mayor medida que los trabajos realizados (un 2,57% de

CUADRO 1.6.30
ENCUESTA COYUNTURAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN
 (Datos de Castilla y León) (Milliones de pts.)

| | VALOR (1) | TASA DE V. (2) |
|----------------------------------|---------------------|----------------|
| Valor nueva contratación | 293.860 | 66,95 |
| Valor trab. realizados | Total 251.701 | 2,57 |
| | Edificación 139.206 | 13,82 |
| | Ovra civil 112.495 | -8,6 |
| Sueldos y salarios brutos | 59.339 | 2,13 |
| Horas trabajadas obreros (horas) | 40.852.000 | -4,18 |

Fuente: Ministerio de Fomento.

(1) Enero a septiembre de 1996.

(2) Enero a septiembre de 1996 sobre el mismo periodo de 1995.

incremento). No obstante, en Edificación sí que incrementan su valor sobre 1995 a un ritmo importante (crecen un 13,82%), lo que parece en sintonía con los comentarios anteriores sobre las viviendas terminadas, mientras que el bajo crecimiento global se debe al descenso de los trabajos realizados en obra civil (8,6% de disminución entre enero y septiembre de 1996 en comparación con el mismo periodo de 1995).

CUADRO 1.6.31
LICITACIÓN OFICIAL EN CASTILLA Y LEÓN EN 1996

| | TODAS LAS ADMINISTRACIONES | | ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMA | | |
|--------------------|----------------------------|--------|-------------------------|-------------|------------|
| | IMPORTE (1) | L (2) | ESPAÑA (2) | IMPORTE (1) | TASA DE V. |
| Viviendas | 7.225 | 96,87 | 3,5 | 5.776 | 205,12 |
| Eq. Social | 17.670 | 12,73 | -3,42 | 747 | 176,67 |
| Ruaso edif. | 13.297 | 38,92 | -3,14 | 3.490 | 40,73 |
| TOTAL EDIFICACION | 38.628 | 33,59 | -2,55 | 10.013 | 115,66 |
| Carreras | 70.392 | -16,14 | 12,84 | 14.064 | -46,04 |
| Ferrocarriles | 1.020 | 100,79 | 174,71 | 967 | |
| Transportes | 71.392 | -17,44 | 37,09 | 15.031 | -42,33 |
| Hidráulicas | 27.545 | 176,11 | -11,31 | 11.162 | 320,26 |
| Urbanización | 15.938 | 51,13 | 13,74 | 4.141 | 57,33 |
| TOTAL O.CIVIL | 114.485 | 7,98 | 22,01 | 30.334 | -3,24 |
| TOTAL LIC. OFICIAL | 153.463 | 12,95 | 14,45 | 40.347 | 12,1 |

Fuente: SEOPAN.

(1) En pts. de 1995 (Deflactor obtenido de SEOPAN: 3,413%).

(2) Variación en pts. de 1995.

Dentro de la edificación, los mayores crecimientos se observan en viviendas, del orden del 97%. En obra civil, aunque porcentualmente el mayor crecimiento se observa en ferrocarriles, de hecho, el más relevante por su importe es el correspondiente a obras hidráulicas, con un crecimiento del 176%, y en urbanización, con un 51%, siempre en términos reales.

Por lo que se refiere a la licitación en 1996 de la propia Administración regional, el crecimiento en edificación es del 115,7%, mientras que en obra civil se produce una disminución en términos reales del 3,2%. El incremento de la licitación en el ámbito de la Administración regional resulta ser, en consecuencia, del 12%, muy similar al obtenido para el conjunto de las Administraciones pero, como puede verse en la tabla, con una muy diferente composición.

La participación regional en el conjunto de la licitación resulta ser del 9,7%, muy similar en edificación y en obra civil, como muestra el cuadro 1.6.32. En viviendas llega al 14,9%, y en carreteras al 13,7% de la nacional. Por el contrario, en ferrocarriles sólo llega al 0,4% del total nacional.

CUADRO 1.6.32
PARTICIPACIÓN DE LA LICITACION OFICIAL EN CASTILLA Y LEÓN EN 1996

| | (1) | (2) |
|---------------------------------|------------|-------------|
| Viviendas | 14,9 | 79,9 |
| Docenas | 10,7 | 0,3 |
| Sanitarias | 9,1 | 13,3 |
| Deportivas | 5,1 | 1,9 |
| Varias | 6,7 | 4,5 |
| Equipamiento social | 8,3 | 4,2 |
| Administrativas | 12,4 | 0 |
| Industriales | 6,4 | 0 |
| Terminales | 4,1 | 25,1 |
| Reparaciones | 8,6 | 33,8 |
| Riesgo Edificación | 8,8 | 26,2 |
| TOTAL EDIFICACIÓN | 9,4 | 25,9 |
| Carreteras | 13,7 | 20 |
| Ferrocarriles | 0,4 | 98,8 |
| Puentes | 0 | |
| Transportes | 9,1 | 21,1 |
| Hidráulicas | 1,4 | 40,0 |
| Urbanización | 9 | 26,0 |
| TOTAL O. CIVIL | 9,9 | 26,4 |
| TOTAL LICITACION OFICIAL | 9,7 | 26,3 |

Fuente: SEOPAN.

(1) Porcentaje del total de la licitación de Castilla y León con respecto a la Nacional.

(2) Porcentaje de la Licitación realizada por la Administración autonómica sobre el total licitado en Castilla y León.

El protagonismo de la Administración regional es notable en viviendas y ferrocarriles, y destacable en obras hidráulicas.

Con todo, los efectos de la licitación de 1996 se dejarán sentir en 1997 y, parcialmente, en 1998. Recordérase que el año 1995 fue un mal año para la licitación oficial en Castilla y León, (descenso del 36% en términos reales), por lo que la obra pública en 1996 habrá sido, probablemente, no muy notable. La Encuesta Coyuntural de la Industria de la construcción ya ha reflejado este hecho, con una disminución del 8,6% en los trabajos realizados (datos de enero a septiembre, en pesetas corrientes).

1.6.4. SERVICIOS

El valor añadido a precios de mercado del sector servicios en Castilla y León habría crecido (17) un 2,1% en 1996, similar al estimado por la Contabilidad Nacional para el conjunto español.

Por lo que se refiere al crecimiento del empleo en el sector, EPA cifra el mismo en un 4,34%. No obstante, el crecimiento de la actividad estimado por la misma encuesta para los servicios es del 4,19%, crecimiento excesivo que es un síntoma de que nos encontramos nuevamente frente a un efecto del cambio de la muestra de EPA. Observese en este sentido que el paro se incrementa también en un 3,13%, como consecuencia de las modificaciones en el empleo y en la actividad.

Como dijimos, la Fundación FIES estima el empleo a través de otras fuentes, por lo que, en el año 1996, puede resultar una referencia más fiable. La estimación de FIES para el sector de servicios es de un crecimiento en los ocupados de un 2,78%, cifra más consistente con el comportamiento del valor añadido por el sector.

CUADRO 1.6.33
CRECIMIENTOS Y APORTACIONES DE LAS SUBRAMAS DE SERVICIOS
EN CASTILLA Y LEÓN EN 1996. (Pesetas constantes de 1986)

| | TASA DE | | APORTACIONES | |
|---|------------|----------------|-----------------|-----------|
| | DE | AL CRECIMIENTO | AL CREC. DE LOS | SERVICIOS |
| | VARIACIÓN | REGIONAL | REGIONAL | SERVICIOS |
| Serv. a la venta excluidos transportes y comunicaciones | 2,1 | 0,6 | | 1,2 |
| Transportes y comunicaciones | 4,8 | 0,2 | | 0,4 |
| Serv. no designados a la venta | 1,6 | 0,3 | | 0,6 |
| TOTAL SERVICIOS | 2,1 | 1,2 | | |

Fuente: Grupo HISPALINK-C y L.

(17) La Fundación FIES estima al alza este crecimiento para el valor añadido bruto al coste de los factores (un 2,26% para el año 1996), aunque estima también al alza el crecimiento nacional con respecto a las cifras de Contabilidad Nacional (IN), un 2,46%, recordérase.

Como puede verse en el cuadro 1.6.33, el crecimiento del valor añadido debe atribuirse, de manera notable, al crecimiento de los Servicios destinados a la venta, que crecerán un 2,1% en 1996, con una aportación al crecimiento del sector de 1,2 puntos y de 0,6 puntos al crecimiento de la economía regional. Los Servicios no destinados a la venta habrían crecido un 1,6%, con una aportación de 0,6 puntos al crecimiento del sector, y de 0,3 puntos al del conjunto regional. El crecimiento, aun siendo débil, es deseable en un año de restricciones del gasto público, que ha visto un crecimiento nacional de sólo 0,8 puntos.

Los servicios de transportes y comunicaciones crecen, por el contrario, a fuerte ritmo, citado en un 4,8% en términos reales. Un crecimiento elevado que no se corresponde con la aportación al crecimiento sectorial, debido a su pequeña dimensión, resultando la misma de 0,4 puntos (0,2 puntos de aportación al crecimiento regional total).

Los indicadores sectoriales muestran en general un comportamiento positivo, incluso excelente. Así, la matriculación de vehículos, excepto turismos, se incrementa notablemente (cuadro 1.6.34), con un crecimiento para los autocarroses y autocarros del 1,23% y del 9,87% para furgonetas y camiones. Nótese, con todo, que este último incremento debe, en parte, atribuirse a la industria, en lugar de a los servicios, descomponiéndose los porcentajes de reparto.

CUADRO 1.6.34
MATRICULACIÓN DE VEHÍCULOS EN CASTILLA Y LEÓN EN 1996
(Número de vehículos)

| | NÚMERO | TASA DE V. |
|-----------------------|--------|------------|
| Turismos | 43.722 | 13,08 |
| Furgonetas y camiones | 10.052 | 9,87 |
| Autocarroses | 165 | 1,23 |

Fuente: Dirección General de Tráfico.

Por lo que se refiere al movimiento de viajeros en establecimientos hoteleros en 1996, debe tenerse en cuenta que la encuesta del INE sólo se refiere a los establecimientos reglados y, dentro de ellos, a los de ciertas categorías. A pesar de ello, no es deseable como indicador. El cuadro 1.6.35 muestra un crecimiento del 5,32% en el número de viajeros entrados, con un incremento aun mayor para los extranjeros (6,33%) que, no obstante, sólo suponen el 17,3% de los visitantes.

CUADRO 1.6.35
MOVIMIENTO DE VIAJEROS EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS
EN CASTILLA Y LEÓN EN 1996

| | NÚMERO | TASA DE V. | REPARTO |
|----------------------------|-----------|------------|---------|
| Viajeros entrados | | | |
| Total | 2.263.994 | 5,32 | |
| Nacionales | 1.872.215 | 5,11 | 82,7% |
| Extranjeros | 391.779 | 6,33 | 17,3% |
| Total | 3.574.888 | 4,46 | |
| Pernoctaciones | | | |
| Nacionales | 3.075.671 | 3,64 | 86,0% |
| Extranjeros | 499.197 | 9,8 | 14,0% |
| Pernoctaciones por viajero | | | |
| Total | 1,58 | -0,63 | |
| Nacionales | 1,64 | -1,8 | |
| Extranjeros | 1,27 | 3,25 | |

Fuente: Encuesta sobre Movimiento de Viajeros en Establecimientos Hoteleros (INE).

Las pernoctaciones no aumentan de igual manera, con un incremento del 4,46% en el total, aunque, desde el punto de vista del subsector turístico, debe destacarse un crecimiento del 9,8% de las pernoctaciones de extranjeros, que alargan las estancias en nuestra región. Así, las pernoctaciones por viajero para este colectivo se habrían incrementado en 1996 en un 3,25% (1,27 pernoctaciones por viajero), acercándose a la cifra correspondiente a los viajeros nacionales, de 1,54 pernoctaciones.

No cabe el mismo comentario en cuanto al movimiento de viajeros en los medios colectivos de transporte para los que disponemos de información (cuadros 1.6.36 y 1.6.37). En cuanto al ferrocarril, disminuye el movimiento regional de pasajeros en un 0,81%, aunque aumentan las distancias recorridas (1,61% de incremento en el producto de viajeros por kilómetros recorridos). En el transporte aéreo de pasajeros, aumenta el número de pasajeros en un modesto 0,27%, produciéndose el incremento en los vuelos interiores. Los vuelos internacionales ven disminuir su pasaje en un 3,74%.

En lo referente al transporte de mercancías, se dispone también de información acerca del que circula por carreteras. En líneas generales, disminuye de forma apreciable el movimiento de mercancías (en peso), tanto por carretera, por avión y por ferrocarril, con decrecimientos de importancia desde el punto de vista porcentual. Los anteriores cuadros 1.6.36 y 1.6.37, y el cuadro 1.6.38 ayudarán al lector a situar esta afirmación.

CUADRO 1.6.36
TRANSPORTE POR FERROCARRIL EN CASTILLA Y LEÓN EN 1996

| Mercancías | T. MÉTRICAS (MILES) | TASA DE VARIACIÓN | T.M. KM. | | TASA DE VARIACIÓN |
|-----------------|------------------------|----------------------|----------------------|----------|----------------------|
| | | | MILLONES | MILLONES | |
| Total | 3.277,84 | -14,94 | 1.293,06 | | -20,04 |
| Expeditas | 1.514,98 | -13,21 | 589,38 | | -20,83 |
| Recibidas | 1.762,87 | -16,36 | 703,68 | | -19,36 |
| | Valores (miles) | Tasa de variación | Viaj. Km Millones | | Tasa de variación |
| Pasajeros Total | 8108,91 | -0,81 | 1234,34 | | 1,61 |
| Entradas | 4057,2 | -0,62 | 656,12 | | 2,09 |
| Salidas | 4051,7 | -1 | 588,23 | | 1,11 |

Fuente: RENFE.

CUADRO 1.6.37
TRÁFICO COMERCIAL EN LOS AEROPUERTOS DE CASTILLA Y LEÓN
EN 1996

| Pasajeros (personas) | Cantidad (1) | Tasa de V(2) | |
|----------------------|---------------|--------------|--------|
| | | | Vinior |
| Vinernacional | 25.955 | -3,74 | |
| Total | 184.878 | 0,27 | |
| Mercancías (Tm) | Vinior | 23.156 | -17,15 |
| | Vinernacional | 42.251 | -17,35 |
| Total | 65.407 | -17,28 | |

Fuente: Ministerio de Fomento.

(1) Datos de enero a noviembre de 1996.

(2) Enero a noviembre de 1996 sobre el mismo periodo del año anterior.

CUADRO 1.6.38
TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA EN CASTILLA Y LEÓN
EN 1996

| POR TIPO DE SERVICIO | POR CUENTA PROPIA | | POR CUENTA AJENA | | MOVIMIENTO TOTAL |
|----------------------|-------------------|------------|------------------|------------|------------------|
| | Miles Tm (1) | Tasa v (2) | Miles Tm (1) | Tasa v (2) | |
| Expeditas | 5.981 | 11,59 | 16.296 | -17,65 | 22.277 |
| Recibidas | 6.273 | 12,18 | 16.416 | -11,79 | 22.689 |
| Total | 12.254 | 11,89 | 32.712 | -14,81 | 44.966 |

| POR AMBITO GEOGRÁFICO | T. MÉTRICAS (MILES) (1) | TASA DE VARIACIÓN (2) | T.M. KM. (MILLONES) (1) | TASA DE VARIACIÓN (2) |
|-----------------------|----------------------------|--------------------------|----------------------------|--------------------------|
| | | | | |
| Recibidas interior | 22.688 | -6,25 | 3.199.186 | -4,03 |
| Interregional | 15.285 | -6,83 | 915.945 | -8,25 |

Fuente: Ministerio de Fomento.

(1) Datos correspondientes al primer semestre.

(2) Primer semestre de 1996 sobre el mismo periodo de 1995.

1.6.4.1. SISTEMA FINANCIERO

Para estudiar la actividad del sector financiero, habitualmente se analiza el comportamiento de los créditos y depósitos a lo largo del año. Así, los créditos concedidos por el sistema bancario en nuestra región (cuadro 1.6.39) se incrementaron en un 11,35% a lo largo del pasado año. El descenso de los tipos de interés, los niveles de inversión regional y la necesidad de endeudamiento de las familias son varios factores conyunturales a este crecimiento. Por lo general, se deflaciona las magnitudes relacionadas con la masa monetaria mediante el IPC, no por su oportunidad, sino por su sencillez.

Si realizamos esta operación, puede observarse en el cuadro 1.6.39 que el crecimiento «real» de los créditos se habría situado en un 7,69%. El incremento proviene del sector privado, que además de acaparar la capacidad crediticia (un 87,1% de los créditos concedidos) habría incrementado su endeudamiento en un 6,74%. Las caídas de ahorro (un 51,4%), y en menor medida la banca privada (43,3%) se reparten la parte del león de la actual cartera de créditos, correspondiendo a las cooperativas de crédito sólo un 5,2% de los mismos. Pero son estas últimas entidades las que incrementan en mayor medida su cartera, con crecimientos «reales» del 19,47%. Las caídas de ahorro la ven crecer en un 8,19%, mientras que la banca privada dispone del 5,92% del crédito.

CUADRO 1.6.39
CREDITOS DEL SISTEMA BANCARIO EN CASTILLA Y LEÓN EN 1996
 (Miles de millones de pesetas)

| | POR EL DESTINO DEL CRÉDITO | | |
|-------------------------------|----------------------------|--------------------|---------------------|
| | VALOR | TASA DE V. NOMINAL | TASA DE V. REAL (1) |
| Total | 2.365 | 11,35 | 7,89 |
| Al sector público | 304 | 4,47 | 1,03 |
| Al sector privado | 2.061 | 12,44 | 8,74 |
| POR EL TIPO DE ENTIDAD | | | |
| | VALOR | TASA DE V. NOMINAL | TASA DE V. REAL (1) |
| Total | 2.365 | 11,35 | 7,89 |
| Banca privada | 1.024 | 9,52 | 5,92 |
| Cajas de ahorro | 1.216 | 11,87 | 8,19 |
| Coop. de crédito | 126 | 23,53 | 19,47 |
| PERCENTIALE | | | |
| Total | 100 | | |
| Banca privada | 43,3 | | |
| Cajas de ahorro | 51,4 | | |
| Coop. de crédito | 5,3 | | |

Fuente: Boletín Estadístico del Banco de España.

(1) Deflacionado con el IPC Regional.

CUADRO 1.6.40
DEPOSITOS EN EL SISTEMA BANCARIO EN CASTILLA Y LEÓN EN 1996
 (Miles de millones de pesetas)

| | POR TIPO DE ENTIDAD Y TIPO DE DEPÓSITO | | |
|--|--|------------|----------|
| | D. VISTA | D. AHOORRO | D. PLAZO |
| Banca privada | 244 | 469 | 908 |
| Cajas de Ahorro | 224 | 599 | 1.600 |
| Coop. de crédito | 27 | 66 | 124 |
| Total entidades | 495 | 1.134 | 2.632 |
| CRECIMIENTO SOBRE 1995 | | | |
| Banca privada | 3,83 | 6,83 | -12,02 |
| Cajas de Ahorro | 13,71 | 6,98 | 11,11 |
| Coop. de crédito | 17,39 | 11,86 | 9,73 |
| Total entidades | 8,79 | 7,18 | 1,82 |
| CRECIMIENTO REAL (1) SOBRE 1995 | | | |
| Banca privada | 0,42 | 3,32 | -14,91 |
| Cajas de Ahorro | 9,97 | 3,45 | 7,46 |
| Coop. de crédito | 13,53 | 8,19 | 6,13 |
| Total entidades | 5,21 | 3,66 | -1,53 |

Fuente: Boletín Estadístico del Banco de España.

(1) Deflacionado con el IPC regional.

En cuanto al saldo de depósitos en el sistema bancario (cuadro 1.6.40), un 75% de los mismos se encuentra depositado en las cajas de ahorro. En el conjunto de las entidades, crecen los depósitos a la vista y los de ahorro, disminuyendo el saldo de las imposiciones a plazo. No obstante la situación es desigual si la analizamos según el tipo de entidad; así, la banca privada ha visto disminuir en un 8,11% sus depósitos, mientras que cajas y cooperativas de crédito han obtenido incrementos del orden del 7%. No disponemos de información sobre las aportaciones a distintos fondos, que seguramente mostrarían un trasvase en 1996 de depósitos hacia esos últimos, en una tendencia que 1997 parece consolidar, al menos a corto y medio plazo, debida en gran medida a las expectativas de descenso de los tipos de interés.

1.6.42. TURISMO

El peso del subsector turístico dentro de los servicios se cada vez mayor aunque todavía sigue siendo reducido. No se conoce con exactitud lo que aporta la actividad turística al PIB regional, ya que no existe la información estadística necesaria para su determinación y además es difícil de conseguir, pues una gran parte de la misma no está reglada, por lo que se tiene que acudir a estimaciones indirectas más o menos precisas. Según el Plan Regional de Turismo, en el año 1992 la participación del turismo en el PIB regional era del 2,48%, en 1995 la Dirección General de Turismo estima la participación en el 3%, pasando a representar el 3,4% en 1996 lo que supone una cifra próxima a los 150.000 millones de pesetas.

Esta aportación al Producto Interior de la Comunidad todavía se encuentra alejada del 9-10% que viene a representar a nivel nacional y, por supuesto, mucho más distante de lo que aporta el turismo en las autonomías de costa mediterránea, en las que su economía depende en gran medida de esta actividad.

Como se puede comprobar en la tabla Input-Output de la economía turística española de 1992, el impacto real del turismo sobre el conjunto de la economía es muy importante, no sólo por sus efectos directos sobre actividades como la hostelería, alquiler de inmuebles, restauración, caderterías, bares, transportes o agencias de viaje, sino que hemos de tener presente que los efectos del turismo se difunden por todo el sistema productivo: el comercio, las actividades financieras, la industria agroalimentaria, la construcción, la energía, etc. También son muy importantes los efectos, tanto directos como indirectos, sobre el empleo y así, más de un millón de empleos corresponden a actividades turísticas en el conjunto del estado español.

En Castilla y León, dada la situación del sector agrario y el estancamiento del sector industrial, se está obligado a desarrollar cada vez más alternativas económicas en el sector Servicios, y puesto que nuestra Comunidad dispone de un gran potencial turístico que, hasta ahora, apenas ha recibido atención, el turismo puede desempeñar un papel importante en la regeneración del sector servicios; no obstante, para que esto pueda suceder y se produzca el despegue de la actividad en nuestra Comunidad es imprescindible que previamente se desarrollen dos aspectos básicos: la promoción

Y la creación de infraestructuras turísticas, siempre con un tratamiento económico y empresarial.

A continuación nos centraremos en alguno de los indicadores disponibles referidos a la actividad turística en la Comunidad castellano-leonesa que nos permitan tener una visión más global sobre la misma y en especial nos referiremos a los resultados de 1996 en relación a los de 1995.

La oferta de alojamiento

Si consideramos los establecimientos de alojamiento turístico registrados en la Dirección General de Turismo a finales de 1996 (cuadro 1.6.41) habla 1.179 establecimientos con un total de 73.539 plazas, lo que supone un incremento importante respecto al año anterior, tanto en el número de establecimientos (11,12%) como en el de plazas (5,10%) y confirma la tendencia al alza de los últimos años. En las cifras que se presentan se han excluido las pensiones registradas cuyo número a finales de 1996 era de unas 598, con 7.205 plazas.

CUADRO 1.6.41
ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO EN CASTILLA Y LEÓN

| | 1995 | 1996 | VARIACIÓN |
|--------------------|---------|---------|-----------|
| Hoteles y Hostales | 863 | 889 | 3,01% |
| Plazas | 37.023 | 38.023 | 2,68% |
| Turismo rural | 105 | 195 | 85,71% |
| Plazas | 865 | 1.440 | 66,35% |
| Campamentos | 93 | 95 | 2,15% |
| Plazas | 32.074 | 34.076 | 6,24% |
| TOTAL alojamientos | 1.061 | 1.179 | 11,12% |
| Plazas | 69.989 | 73.539 | 5,10% |
| Restaurantes | 2.920 | 2.918 | 0% |
| Plazas | 205.578 | 205.608 | 0,01% |

Fuente: Dirección General de Turismo.

Respecto a la oferta no reglada, consultada fundamentalmente por apartamentos y casas particulares no registrados, lógicamente poco se puede conocer, aunque existen estudios, como veremos más adelante, que la estiman para Castilla y León en más del doble de la reglada y para el conjunto español en tres veces más.

En el grupo de hoteles y hostales son estos últimos los más numerosos en un 69% frente al 31% de hoteles, pero respecto al número de plazas de oferta alojativa en hoteles supone un 59%, de esta aproximadamente un 25% serían plazas de gran lujo (hoteles de cuatro y cinco estrellas), un 36% de gran turismo (hoteles de tres estrellas) y el resto serían plazas de turismo medio y categorías inferiores.

Las 38.000 plazas ofertadas suponen algo más del 3% de las existentes en España donde tres comunidades Baleares, Cataluña y Andalucía representarían más del 60% de la oferta total.

Por provincias, Salamanca, León y Burgos, por este orden, son las que ofrecen un mayor número de plazas, entre las tres superan el 50%, mientras que Sorla, Palencia y Zamora no llegan a representar el 20%.

Los campamentos turísticos se concentran fundamentalmente en las provincias de León (25), Avila (15) y Burgos (14), siendo Valladolid (4) y Segovia (4) las que presentan una menor oferta.

El interés suscitado por el turismo rural en nuestra Comunidad se basa tanto en el desarrollo que se ha alcanzado en algunos países de nuestro entorno (Francia, Irlanda...) como en las preferencias de las demandas de los españoles. Según se desprende de un estudio realizado por el Ministerio de Comercio y Turismo, la Secretaría General de Turismo y el Instituto de Estudios Turísticos, el 40% de los españoles demandan unas vacaciones en el ámbito rural, en la búsqueda de tranquilidad, paisaje, patrimonio, gastronomía, deportes al aire libre y donde también interviene una buena relación entre la calidad y el precio.

Por otra parte, hemos de tener presente que el turismo rural puede tener un papel revalorizador de las áreas rurales, frenando la despoblación y creando rentas complementarias para la población residente.

Entendemos por turismo rural todo tipo de aprovechamiento turístico en espacio rural, siempre que cumpla con las siguientes limitaciones:

- Que se trate de un turismo difuso, por oposición al turismo intensivo de sol y playa o urbano.
- Que sea respetuoso con el patrimonio natural y cultural.
- Que implique la participación activa de la población local.
- Que mantenga las actividades tradicionales del medio, huyendo del gigantismo y del monocultivo turístico.

Desde que se requirió en Castilla y León, el turismo rural a finales de 1993, el número de establecimientos y plazas ha crecido de forma espectacular (cuadro 1.6.42), centrándose principalmente en las provincias de Burgos, Palencia, Salamanca y Avila.

Las modalidades de alojamiento turístico rural son las siguientes:

- Casas rurales de alojamiento compartido (CFRAC). Viviendas en las que el titular comparte el uso de su vivienda con huéspedes a los que destina una zona específica del inmueble.
- Casas rurales de alquiler (CRA), en las que la ocupación se realiza en régimen de arrendamiento.
- Posadas (PO). Establecimientos que ofrecen, mediante precio, alojamiento y manutención, que están situados en un edificio de valor arquitectónico tradicional, histórico, cultural o estratégico, y ubicadas en poblaciones de menos de 3.000 habitantes.
- Centros de turismo rural (CTR). Edificios de arquitectura tradicional en los que prestan, mediante precio, los servicios de alojamiento, restauración y otros complementarios de ocio y tiempo libre.

CUADRO 1.6.42

MODALIDADES DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO RURAL EN CASTILLA Y LEÓN

| | ESTABLECIMIENTOS | | | PLAZAS | | |
|---------|------------------|------|------|--------|------|-------|
| | 1994 | 1995 | 1996 | 1994 | 1995 | 1996 |
| CRA | 10 | 44 | 107 | 48 | 224 | 556 |
| CFRAC | 19 | 39 | 59 | 97 | 235 | 367 |
| Posadas | 2 | 6 | 9 | 24 | 137 | 193 |
| CTR | 5 | 16 | 20 | 105 | 269 | 324 |
| TOTAL | 36 | 105 | 195 | 274 | 865 | 1.440 |

Fuente: Dirección General de Turismo.

Con todo, como se puede apreciar, el turismo rural en esta nueva modalidad, más en consonancia con el que existe en el medio rural europeo, está comenzando de nueva planta en la oferta de establecimientos puede considerarse escasa si la comparamos con una demanda en constante progresión, pero todo hace pensar que si se coordinan las diferentes actuaciones, tanto públicas como privadas, se cuida la calidad de los servicios y se fomenta la especialización de la mano de obra, en el futuro puede constituirse en una de las actividades económicas que facilite el desarrollo del medio rural. De momento, los ingresos por este concepto pueden suponer el 1% de los estimados para el conjunto de la actividad turística regional.

Una de las pocas ayudas que recibe el sector viene del programa LEADER II en aquellas zonas que necesitan un apoyo para el mantenimiento de la población, la

preservación de los valores ambientales y del patrimonio rural. En su financiación participan los fondos estructurales comunitarios, las administraciones regionales y el sector privado.

Para transmitir toda la información sobre disposiciones y normas que desde la UE se van dictando a este respecto, así como para conocer la legislación regional y española, se puede acudir al Centro Europeo de Información Rural en Castilla y León (CECILRY), el cual ha puesto en marcha un Centro Servidor de Información al que se puede acceder a través de Internet.

La demanda turística

Según datos aportados por la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pymes, el número de visitantes que eligieron Castilla y León como destino turístico durante 1996 fue de aproximadamente 8.400.000 produciéndose un incremento en torno al 5% sobre 1995.

En esta cifra global de 8.400.000 se incluyen todas aquellas visitas realizadas a Castilla y León, hayan efectuado o no pernотaciones. Es decir, la suma de los «Viajeros», turistas que pernотocan en cualquiera de los establecimientos, turísticos o no, de nuestra Comunidad y los «excursionistas», turistas que entran y salen de la Comunidad en el mismo día, sin pernотocar en ella.

Sin embargo, para poder realizar una comparación entre años, hemos de remitirnos a las cifras del INE, que tienen el inconveniente de referirse únicamente a los viajeros que pernотocan en hoteles y hostales.

El número de viajeros en Castilla y León (cuadro 1.6.43), según el INE, en 1991 fue de 2.271.000, que supone un crecimiento de 5,67% respecto al año anterior y hace que en los 5 últimos años haya aumentado aproximadamente en 400.000 personas el número de viajeros, lo que representa un 20% más respecto a los de 1992.

La variable que da con mejor nitidez una apreciación de la intensidad del fenómeno turístico en un espacio concreto, es el volumen de pernотaciones realizadas. En Castilla y León, según el INE, el último año han crecido en 3,81% estimándose en 3.583.000 que si las comparamos con las de 1992 (3.014.628) supone un incremento de 19%.

También el grado de ocupación se ha incrementado durante 1996 alcanzando la media de los doce meses un 35,13%, superando en más de un punto el grado de ocupación de 1995. No obstante, si lo comparamos con la media global española (en torno al 50%) parece de manifiesto la menor rentabilidad de los hoteles en Castilla y León, que salvo en el periodo de la Semana Santa y los meses de julio, agosto y septiembre no muestran un grado de ocupación alto. La campaña en curso para atraer el turismo de fin de semana es una tentativa que puede suavizar la estacionalidad y aproximar el grado de ocupación hotelera a las medias nacionales, rentabilizando las inversiones existentes y facilitando otras nuevas.

CUADRO 1.6.43
MOVIMIENTO DE VIAJEROS Y PERNOCTACIONES
EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS

| 1995 | VIAJEROS | | PERNOCTACIONES | |
|-----------|-----------|-------------|----------------|-------------|
| | ESPAÑOLES | EXTRANJEROS | ESPAÑOLES | EXTRANJEROS |
| 1.781.157 | 368.462 | 2.149.619 | 2.977.613 | 463.716 |
| 1.877.761 | 393.823 | 2.271.584 | 3.082.997 | 500.053 |
| 5,42% | 6,61% | 5,67% | 3,55% | 8,05% |
| | | | | 5,03% |

Fuente: Encuesta sobre Movimiento de Viajeros en Establecimientos Hoteleros (INE).

En 1996, de los 2.271.000 viajeros que pernoctaron en los hoteles y hostales de Castilla y León, 1.877.761 eran residentes en España y 392.823 residentes en el extranjero. La proporción de viajeros extranjeros respecto al total fue de un 17,30%, mientras que en 1995, ese porcentaje había sido de un 17,14%.

En cuanto a las pernoctaciones, durante 1996 un 13,98% del total fueron efectuadas por extranjeros. En 1995 el porcentaje fue del 13,47%.

Por provincias la distribución sería la siguiente:

CUADRO 1.6.44
DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO DE VIAJEROS
Y PERNOCTACIONES EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS

| 1996 | VIAJEROS | | PERNOCTACIONES | |
|------------|-----------|-----------|----------------|-----------|
| | 1996 | % | 1995 | 1996 |
| Ávila | 123.640 | 155.880 | 26,08 | 207.358 |
| Burgos | 413.568 | 403.885 | -2,34 | 554.125 |
| León | 332.117 | 336.005 | 1,17 | 526.810 |
| Palencia | 126.087 | 129.185 | 2,46 | 190.293 |
| Salamanca | 427.080 | 482.797 | 8,36 | 796.054 |
| Segovia | 198.650 | 201.421 | 1,39 | 319.173 |
| Soria | 113.642 | 135.574 | 19,30 | 195.310 |
| Valladolid | 275.118 | 294.581 | 7,07 | 430.496 |
| Zamora | 139.719 | 152.223 | 9,02 | 221.710 |
| TOTAL | 2.149.821 | 2.271.651 | 5,88 | 3.451.329 |

Fuente: Encuesta sobre Movimiento de Viajeros en Establecimientos Hoteleros (INE).

Para una idea más clara de lo que en realidad representa el turismo en Castilla y León la podemos tener en base a dos estudios efectuados sobre el movimiento de viajeros.

El primero realizado por la Dirección General de Turismo durante el año 1996 (cuadro 1.6.45), con una muestra más amplia que la del INE, determina el número de viajeros que pernoctan no sólo en hoteles y hostales (como el INE) sino también en campamentos de turismo y alojamientos de turismo rural. En él se estima el número de viajeros en 3.861.390 y el número de pernoctaciones en 6.379.271, siendo su distribución la siguiente:

- Ocupación media sobre plazas: 33,55%.
- Visitantes: Españoles: 5.160.282 (81%), Extranjeros: 1.218.989 (19%).
- Estancia media: 1,65 días.

CUADRO 1.6.45
NÚMERO DE VIAJEROS QUE PERNOCTAN EN CASTILLA Y LEÓN

| | ESPAÑOLES | | EXTRANJEROS | | TOTAL |
|-------------------------------|-----------|---------|-------------|-----------|-------|
| | (79%) | (21%) | (95%) | (5%) | |
| Hoteles y hostales | 2.564.317 | 682.914 | 3.247.231 | 562.427 | |
| Campamentos de turismo | 370.531 | 188.896 | 559.427 | 31.732 | |
| Alojamientos de turismo rural | 30.233 | 1.500 | 31.733 | 3.861.390 | |
| TOTAL | 2.965.081 | 873.309 | 3.838.390 | | |

Fuente: Dirección General de Turismo.

CUADRO 1.6.46
DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DEL NÚMERO DE VIAJEROS
QUE PERNOCTAN EN CASTILLA Y LEÓN, 1996

| 1996 | VIAJEROS | | PERNOCTACIONES | |
|------------|-----------|-----------|----------------|-----------|
| | 1996 | % | 1995 | 1996 |
| Ávila | 309.212 | 509.600 | 1.048.675 | 1.041.049 |
| Burgos | 685.237 | 645.684 | 397.201 | 1.229.833 |
| León | 645.684 | 645.684 | 1.041.049 | 1.229.833 |
| Palencia | 223.105 | 223.105 | 397.201 | 1.229.833 |
| Salamanca | 684.833 | 684.833 | 1.229.833 | 1.229.833 |
| Segovia | 350.150 | 350.150 | 530.382 | 530.382 |
| Soria | 211.524 | 211.524 | 432.560 | 432.560 |
| Valladolid | 467.475 | 467.475 | 760.728 | 760.728 |
| Zamora | 284.072 | 284.072 | 423.245 | 423.245 |
| TOTAL | 3.861.392 | 3.861.392 | 6.379.271 | 6.379.271 |

Fuente: Dirección General de Turismo.

El segundo estudio realizado por el Instituto L. R. Klein de la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad de Valladolid estima para 1995 el total de las pernoctaciones turísticas y tiene la particularidad de que cuantifica el total de pernoctaciones tanto regladas, como no regladas incluyendo todo tipo de alojamientos turísticos. Resultando tendríamos para 1995 los siguientes datos:

| | |
|----------------------------|------------|
| PERNOCTACIONES REGLADAS | 5.198.037 |
| Hoteles | 3.408.672 |
| Extrahoteles | 1.749.365 |
| PERNOCTACIONES NO REGLADAS | 12.678.023 |
| TOTAL PERNOCTACIONES | 17.896.060 |

Con lo que estaríamos en el octavo lugar de las comunidades españolas tanto en pernoctaciones regladas como no regladas.

El empleo turístico

De acuerdo con los datos proporcionados por la Tesorería General de la Seguridad Social, el número de empleos en el sector turístico en Castilla y León a 31 de diciembre de 1996 era de 45.500, incluyendo esta cifra las personas ocupadas en hostelería y restauración, esto viene a suponer un 11% del empleo total del sector servicios.

Respecto al año anterior el empleo se ha incrementado un 2,34%, siendo el subsector hostelería el que experimentó un mayor crecimiento, de algo más del 7%.

El empleo turístico se ve afectado por la estacionalidad con los valores más altos en los meses estivales y reduciéndose lógicamente en los últimos meses del año, pero estos movimientos estacionales son más suaves que los correspondientes nacionales.

1.6.4.3. Comercio

Afirmar que el comercio es uno de los sectores con mayor peso en la región castellano-leonesa no es nada nuevo. No obstante, las cifras que soportan esta afirmación no difirieran de la misma difusión. Las estadísticas oficiales sobre el sector servicios en España son escasas. Las relativas al subsector de servicios destinados a la venta todavía más. El comercio no es una excepción en este sentido. Esta situación, condiciona el análisis de la situación actual del sector desde el punto de vista estadístico que en muchos aspectos ha de conformarse con el estudio de estimaciones.

El subsector de servicios destinados a la venta aportaba en 1996 en la región castellano-leonesa el 34% del valor añadido total y el 33% del empleo. Dentro de este subsector la rama de comercio daba empleo en 1996 a unas 110.000 personas.

un 14% de la población ocupada de Castilla y León (cuadro 1.6.4.7), cifra ligeramente superior incluso a la del sector agrario que hace que este sector sea el primero en generación de empleo en la región; su evolución, sin embargo, no ha sido favorable durante el último año por la pérdida en 1996 de unos 3.600 empleos (3,18%). El valor añadido generado por el sector ascendió a 260.442 millones de pesetas (4), cifra ésta que en términos relativos representa un 17% del valor añadido del sector de servicios destinados a la venta (5).

CUADRO 1.6.4.7
APORTACIÓN DEL SECTOR COMERCIO AL VALOR AÑADIDO
Y EMPLEO REGIONAL

| | VAB | Empleo |
|------|-------|--------|
| 1994 | 7,46% | 14,72 |
| 1996 | | 14% |

Fuente: EPA para Empleo y Contabilidad Regional para VAB.

Si tomamos los datos que proporciona FIES, comparamos por comunidades el peso que la rama de comercio representa sobre el total de los servicios, Castilla y León figura entre las últimas; no obstante, las diferencias de estos pesos por comunidades no son muy acusadas y oscilan en un intervalo que va desde el 15,31% de Baleares, al 24,32% de la Comunidad Valenciana.

Dentro del comercio, el minorista tiene un importante peso en la región, aunque si, como ya hemos señalado, disponer de datos acerca de la actividad comercial en su conjunto resulta difícil, la situación es aún más extremada cuando tratamos de descender a este nivel.

A la luz de los datos sobre licencias comerciales en la región, el comercio minorista parece preponderar sobre el mayorista puesto que del total de licencias comerciales en el año 1990 un 80% corresponde a la venta minorista.

Si atendemos a la distribución provincial del número de locales minoristas, Valladolid, León, Burgos y Salamanca destacan como principales focos comerciales (véase el cuadro 1.6.4.8). En 1995, estas cuatro provincias albergaban cerca del 66% del número de comercios de la Comunidad, concentrando Valladolid y León el 36% del total de centros. El mapa comercial descrito no es muy diferente del que presentaban quince

(18) Datos de 1994, últimos disponibles a este nivel de desagregación.

(19) Normalmente nos referimos al Valor Añadido bruto a precios de mercado, salvo cuando la fuente de referencia sea FIES, puesto que trabaja con Valor Añadido bruto a coste de los factores.

años atrás las nueve provincias. En 1980 Valladolid, León, Burgos y Salamanca reunían el 66,6% del total de comercios, aunque entonces León disfrutaba del liderazgo ahora arrebatado por Valladolid.

En su conjunto, el número de locales ubicados en la Comunidad de Castilla y León experimentó en el período 1980-1995 un incremento de un 17,4% siendo las provincias de Sorla y Burgos en las que se produjo un mayor incremento porcentual del número de locales. En la primera, el número de locales ha crecido durante los quince años señalados un 34,7%, cifra que asciende al 42,56% si sólo tomamos los diez últimos años. Por contra, en la provincia de Zamora el número de locales sólo crece un 3,1% en el período 1984-1995 y tan sólo un 1,3% desde 1990 a 1995.

CUADRO 1.6.48
DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DEL NÚMERO DE LOCALES COMERCIALES
MINORISTAS DE CASTILLA Y LEÓN (20)

| | 1980 | 1984 | 1990 | 1995 |
|------------|--------|--------|--------|--------|
| Ávila | 2.552 | 2.438 | 2.890 | 2.754 |
| Burgos | 4.880 | 4.586 | 5.273 | 6.320 |
| León | 7.661 | 7.299 | 7.959 | 8.012 |
| Palencia | 2.805 | 2.638 | 2.923 | 3.454 |
| Salamanca | 4.798 | 4.479 | 5.331 | 5.883 |
| Segovia | 2.239 | 2.182 | 2.374 | 2.808 |
| Soria | 1.415 | 1.337 | 1.398 | 1.906 |
| Valladolid | 6.737 | 6.284 | 6.245 | 8.126 |
| Zamora | 3.091 | 2.909 | 3.143 | 3.184 |
| TOTAL | 36.158 | 34.132 | 38.336 | 42.447 |

Fuente: Anuarios estadísticos de Castilla y León (1986-1986), Junta de Castilla y León, y datos del Instituto de Predicción L.R. Klein.

Por otro lado, si analizamos el número de locales minoristas en función del tipo de producto que ofrecen (cuadro 1.6.49) observamos que, en 1995, el 41% del total se dedicaban al comercio de productos de alimentación, el 14,7% eran comercios de calzado y vestido, un 13% productos de hogar, un 0,45% eran grandes superficies y el 30,7% restante otras actividades diversas. Como se ve el peso de las grandes superficies en número de establecimientos es insignificante, no así en superficie media de venta, facturación media o volumen de empleo.

(20) No se incluye comercio ambulante, mercadillos, ni otros como venta por correo o catálogo, en economías o cooperativas de consumo y en régimen de expositores, en depósito o mediante aparatos automáticos.

CUADRO 1.6.49

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL NÚMERO DE LOCALES COMERCIALES MINORISTAS
DE CASTILLA Y LEÓN POR PROVINCIAS Y POR TIPOS DE PRODUCTOS

| | TIPO DE PRODUCTO | | GRANDES SUPERFICIES | HEMERÓDOS POPULARES | | | |
|------------|-------------------------|--------------------|------------------------|------------------------|------|------|------|
| | ALIMENTACIÓN CALZADO | VESTIDO Y HOGAR | | | | | |
| Ávila | 39,65 | 13,94 | 14,16 | 31,55 | 0,00 | 0,00 | 0,69 |
| Burgos | 42,25 | 15,97 | 12,96 | 28,61 | 0,02 | 0,06 | 0,14 |
| León | 36,89 | 16,36 | 13,80 | 32,79 | 0,01 | 0,02 | 0,11 |
| Palencia | 46,82 | 13,52 | 12,68 | 26,78 | 0,03 | 0,03 | 0,14 |
| Salamanca | 39,45 | 14,91 | 11,88 | 32,67 | 0,00 | 0,07 | 1,02 |
| Segovia | 46,47 | 12,36 | 12,46 | 28,03 | 0,00 | 0,00 | 0,68 |
| Soria | 48,06 | 10,65 | 12,43 | 29,54 | 0,00 | 0,05 | 0,26 |
| Valladolid | 40,07 | 14,73 | 13,33 | 31,38 | 0,04 | 0,04 | 0,42 |
| Zamora | 40,80 | 14,67 | 12,63 | 31,50 | 0,03 | 0,03 | 0,35 |
| TOTAL | 41,07 | 14,75 | 13,01 | 30,71 | 0,02 | 0,04 | 0,40 |

Fuente: Datos del Instituto de Predicción L.R. Klein.

De la observación de la información disponible sobre el empleo generado por el comercio minorista se deduce también cierto crecimiento. Si en 1980 el 8% de la población ocupada desempeñaba su actividad en este sector, en 1995 este porcentaje alcanzaba la cifra, nada desdeñable, del 10%. Dentro del comercio minorista, el pequeño y mediano comercio generaba en 1990 el 13% del empleo del sector servicios, lo que sobre el empleo total de la región constituye un 7%. En el año 1995 estos porcentajes aumentan hasta un 17% y un 9%, respectivamente.

Conviene prestar atención al incremento del número de locales y de empleos experimentado por el pequeño y mediano comercio en el período 1990-1995. Por un lado, la diferencia entre el crecimiento del número de locales y del número de empleos permite constatar la ya inñuida tendencia a reducir el número de empleados por establecimiento. Por otro, esas variaciones se producen en un quinquenio castigado por la consabida crisis que provoca la destrucción de empleo en el conjunto de la economía regional. Y especialmente en los sectores agrario e industrial—y que, sin embargo, permite el crecimiento en uno de los sectores más tradicionales de la economía. No obstante, parece ser que actualmente el pequeño y mediano comercio está luchando contra corriente: la proliferación de grandes superficies y cadenas extranjeras que resatan al pequeño comercio la capacidad de competir en precios y productos, el incremento del nivel de exigencia de los consumidores y los nuevos estilos de vida hacen que sólo si el comercio tradicional es capaz de reconvenirse, esto es, modernizarse, especializarse, mejorar el servicio al consumidor, adaptarse a las nuevas tecnologías, mejorar sus costos y su calidad, en suma, ser más competitivo, tendrá garantizada su permanencia futura.

1.7. Infraestructuras

1.7.1. INTRODUCCIÓN

No se dice nada nuevo si afirmamos que el desarrollo económico y social de Castilla y León está ligado a la calidad y la definición de sus infraestructuras.

En primer lugar, porque suponen el desarrollo del modelo de ordenación del territorio que se elija. Así, una comunidad autónoma muy amplia en su extensión y con baja densidad de población exige unos niveles dotacionales suficientes en los núcleos comarcales que permitan la consolidación de las cabeceras de comarca como centros de atracción económica, administrativa, sanitaria, educativa, comercial o cultural.

Pero además, las infraestructuras orientan y facilitan el desarrollo económico regional. Notese como el eje que centra hoy día la mayor concentración industrial castellano-leonesa (Burgos-Palencia-Valladolid) ha sido posible, entre otras, por veniallas de localización, pero sobre todo por disponer, en su día, de una buena comunicación por ferrocarril y por carretera con los núcleos fundamentales del desarrollo industrial español y europeo.

El crecimiento económico de las economías regional y nacional se basa en los servicios y es en esta rama productiva donde se esperan los mayores crecimientos en los próximos años. La disponibilidad de redes digitales de comunicación (telefonía, datos, imágenes, etc.) a nivel regional resulta hoy día cada vez más importante.

Nótese, por otro lado, que las Administraciones de nuestra región no pueden plantearse una organización de sus infraestructuras que sea independiente de actuaciones más generales o de las que se desarrollan en su entorno, especialmente el más próximo. La capacidad financiera de la administración autónoma y de las administraciones locales no pueden hacer frente al déficit de infraestructuras en la región, que necesariamente deberá contar con los recursos de la administración estatal y de la europea y, en consecuencia, inscribir su política de fomento en el marco de los intereses suprarregionales. En cuanto al entorno más próximo, Castilla y León debe contribuir a la articulación de las comunicaciones del noroeste español y del centro-norte portugués y, de hecho, estas zonas geográficas están interesadas como nosotros en articular sus políticas de transporte y comunicaciones conjuntamente.

1.7.2. EL GASTO EN INFRAESTRUCTURAS

Los presupuestos regionales para 1996 siguen mostrando una tendencia expansiva respecto a los del año precedente (incremento de un 24,5%). Dentro de los gastos presupuestados, la partida dedicada a inversiones reales y transferencias de capital experimenta un incremento de un 10,2% respecto a 1995, tal y como puede apreciarse en el epígrafe 1.8 de este capítulo. Al igual que ocurrió en 1995 la única función que no contó con asignación presupuestaria fue la de reindustrialización y desarrollo empresarial.

Si analizamos con mayor detenimiento el montante y el destino de los gastos presupuestados en infraestructuras según diversos programas en el año 1996 y su variación respecto al ejercicio precedente (cuadro 1.7.1) podemos observar como la evolución no es muy favorable para la mayoría de ellos (ordenación e inspección del transporte, -39,54, y ordenación del territorio y urbanismo, -44,34, sobre todo) mientras que otros como aprovechamiento de recursos mineros y fomento de obras y servicios en mancomunidades experimentan un crecimiento notable. No obstante, en conjunto se encuentran en torno al 10%. Por otro lado, el porcentaje que sobre el total de gasto representan los de inversión de cada programa en 1996 viene también recogido en el cuadro 1.7.1 y muestra que es importante en la mayoría de los casos, llegando en alguno como infraestructura urbana y saneamiento y abastecimiento de poblaciones a alcanzar casi el 100%.

CUADRO 1.7.1
PRESUPUESTO DE GASTOS SEGÚN DIVERSOS PROGRAMAS 1995-1996
(Millones de pesetas)

| PRINCIPALES PROGRAMAS | GASTOS DE INVERSIÓN | | % SOBRE TOTAL | % VARIACIÓN |
|--|---------------------|-----------|---------------|-------------|
| | 1995 | 1996 | | |
| Infraestructuras viarias (Plan Regional de Carreteras) | 20.341,36 | 20.828,79 | 85,19 | 2,40 |
| Ordenación e inspección del transporte | 307,50 | 185,90 | 22,99 | -39,54 |
| Redema agraria | 7.963,44 | 7.735,70 | 76,01 | -2,86 |
| Investigación científica y técnica | 235,00 | 4.706,80 | 14,59 | 1.902,89 |
| Infraestructura urbana y saneamiento y abastecimiento de poblaciones | 8.402,20 | 8.101,28 | 97,66 | -3,58 |
| Infraestructura eléctrica y ahorro energético | 1.451,98 | 1.352,98 | 94,98 | -6,82 |
| Aprovechamiento de recursos mineros | 2.075,87 | 3.197,04 | 89,72 | 54,01 |
| Ordenación del territorio y urbanismo | 715,00 | 398,00 | 47,98 | -44,34 |
| Ordenación, promoción y gestión del turismo | 1.419,89 | 1.384,90 | 60,71 | -2,46 |
| Fomento obras y servicios en mancomunidades | 732,22 | 788,96 | 93,57 | 5,02 |
| Infraestructura y equipamiento de entidades locales | 3.876,76 | 3.606,24 | 81,33 | -6,98 |
| TOTAL | 47.521,12 | 52.266,48 | 58,50 | 9,99 |

Fuente: Consejería de Economía y Hacienda y elaboración propia.

1.7.3. INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

En un reciente informe sobre la situación de las infraestructuras de la región (21) se señala que la baja densidad de población regional impone un modelo comarcal de desarrollo que articule la población de los pequeños núcleos en torno a nodos bien dotados. Las infraestructuras de transportes y comunicaciones deben pensarse al servicio de este modelo, lo que en concreto implica que el modo predominante de transporte es el transporte por carretera, por la escasa aglomeración de los usuarios en las mismas rutas.

Carreteras

Las actuaciones en kilómetros realizadas en 1996 en la Red Regional de Carreteras recogidas en el cuadro 1.7.2 asciende a un total de 1.436,32 Kms. siendo en las provincias de Burgos y León donde la actuación ha sido más relevante. Su importancia queda reflejada económicamente en la cifra del programa presupuestario 032 de Infraestructuras Vías (24.450,39 millones de pesetas).

CUADRO 1.7.2

RED REGIONAL DE CARRETERAS. ACTUACIONES EN KILÓMETROS EN 1996

| PROVINCIA | MEJORAS | REFUERZO | RENOVACIÓN | PREVENTIVA | TOTAL |
|--------------------|---------|----------|------------|------------|----------|
| Ávila | 25,40 | 15,45 | 8,00 | 120,00 | 168,85 |
| Burgos | 42,82 | 200,00 | 242,82 | | |
| León | 62,91 | 13,80 | 120,00 | 196,71 | |
| Palencia | 47,40 | 120,00 | 167,40 | | |
| Salamanca | 22,50 | 29,50 | 52,00 | | |
| Segovia | 27,38 | 3,50 | 120,00 | 150,88 | |
| Soria | 32,00 | 11,90 | 120,00 | 163,90 | |
| Valladolid | 42,50 | 14,20 | 48,70 | 105,40 | |
| Zamora | 57,86 | 91,50 | 149,36 | | |
| SIN PROVINCIALIZAR | 42,00 | 42,00 | | | |
| TOTAL | 402,77 | 84,95 | 151,70 | 800,00 | 1.436,32 |

Fuente: Consejería de Fomento y elaboración propia.

(21) Cámara de Contabilistas y Colegio de Ingenieros de Castilla y León (1996) «Castilla y León». Infraestructuras para el siglo XXI».

Dentro del programa de infraestructuras viarias, según el cuadro 1.7.3, si atendemos ahora al montante de los contratos adjudicados en 1996 la cifra casi alcanzó los 21.000 millones de pesetas, lo que supone un incremento de un 5,48% respecto al volumen adjudicado el año anterior, siendo la provincia de León la que registró un mayor volumen de contrataciones, a pesar de la variación de un -45,46% que puede observarse, si bien es en la de Valladolid donde el incremento del montante de contratos adjudicados ha sido más espectacular (incremento de un 560,26%).

CUADRO 1.7.3

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. CONTRATOS ADJUDICADOS (Pesetas)

| | 1995 | 1996 | TASA DE VARIACION |
|----------------------|----------------|----------------|-------------------|
| Ávila | 2.510.625.632 | 1.239.047.268 | -50,65 |
| Burgos | 1.607.092.984 | 2.506.096.995 | 55,94 |
| León | 8.808.012.161 | 4.804.052.386 | -45,46 |
| Palencia | 2.565.461.781 | 1.842.690.770 | -28,17 |
| Salamanca | 807.786.632 | 827.366.909 | 2,42 |
| Segovia | 1.518.805.796 | 1.364.717.617 | -10,15 |
| Soria | 1.023.002.965 | 2.873.475.619 | 180,98 |
| Valladolid | 607.974.060 | 4.014.186.202 | 560,26 |
| Zamora | 441.227.808 | 1.509.050.469 | 242,01 |
| TOTAL | 19.889.989.819 | 20.980.664.935 | 5,48 |
| ASISTENCIAS TÉCNICAS | 387.300.000 | 317.038.328 | -18,14 |

Fuente: Consejería de Fomento y elaboración propia.

Del total de contratos adjudicados para infraestructuras viarias en el año, lo que corresponde a la anualidad del 96, así como lo ejecutado que corresponde a contrataciones de años anteriores aparece recogido en el cuadro 1.7.4, y viene a representar la inversión efectuada durante 1996 para mejorar la red de carreteras gestionadas por la Junta de Castilla y León.

En lo que se refiere a una de las actuaciones más significativas, la autovía León-Burgos, el presupuesto total de las obras es de 13.228,9 millones de pesetas, de las cuales se ha certificado en 1996 obras por importe de 4.109,6 millones de pesetas. A mediados de 1997 está prevista la apertura de 35 km. entre Santas Martas y Sahagún.

CUADRO 1.7.4

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. ANUALIDAD DE 1996 (Pesetas)

| | ANUALIDAD DE 1996 | | TOTAL |
|--------------------|--|--|----------------|
| | ANUALIDAD CORRESPONDIENTE A LOS CONTRATOS ADJUDICADOS EN AÑOS ANTERIORES | GASTOS DERIVADOS DE LOS CONTRATOS ADJUDICADOS EN AÑOS ANTERIORES | |
| Ávila | 589.570.284 | 1.007.877.647 | 1.597.447.931 |
| Burgos | 748.632.092 | 1.432.664.766 | 2.181.296.858 |
| León | 2.066.537.320 | 2.129.979.292 | 4.196.516.612 |
| Palencia | 607.908.636 | 952.443.780 | 1.560.352.418 |
| Salamanca | 415.372.505 | 606.913.703 | 1.022.286.208 |
| Segovia | 224.999.432 | 1.675.367.538 | 1.900.366.970 |
| Soria | 658.103.476 | 788.451.245 | 1.446.554.721 |
| Valladolid | 1.371.241.678 | 513.542.149 | 1.884.783.827 |
| Zamora | 973.795.529 | 307.500.890 | 1.281.296.409 |
| SIN PROVINCIALIZAR | | | 2.972.211.073 |
| TOTAL | 7.856.150.934 | 9.414.741.000 | 20.043.103.007 |

Fuente: Consejería de Fomento y elaboración propia.

En cuanto a las actuaciones del Ministerio de Fomento en esta materia, en el cuadro 1.7.5 se recogen los tramos de las carreteras de la región ya licitadas o en construcción. El montante total de las vías ya licitadas o en construcción asciende a 142.328 millones de pesetas y comprende un total de 395,4 kms.

Dentro de los proyectos prioritarios para esta región se encuentra el eje de comunicaciones Iruñ-Lisboa. En 1996 se adjudicaron las obras del tramo Tordesillas-Salamanca (desdoblamiento CN 620).

Ferrocarriles

Sobre el futuro del ferrocarril en nuestra región, cabe decir:

- Por un lado, la modernización o sustitución de las líneas en las que se conglupan los intereses regionales con los nacionales y europeos. En este sentido, la política sobre la línea Madrid-Valladolid-Vitoria ha sido muy amplia, aunque no se ha plasmado en realidades concretas. Finalmente, parece que el Ministerio de Fomento apuesta por la velocidad alta. Esta presenta ventajas (mayor economía, reducción de problemas ambientales, posibilidad de acometer con mayor rapidez la transformación, entre otras), aunque tiene como inconveniente la limitación de la velocidad máxima a 200-250 Km/h.

CUADRO 1.7.5

ESTADO ACTUAL DE LAS ACTUACIONES EN INFRAESTRUCTURAS VIARIAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN CASTILLA Y LEÓN

| ACTUACIÓN | LICITADA Y/O EN CONSTRUCCIÓN | |
|---|------------------------------|-------------------------------|
| | KILOMETROS | IMPORTE (en millones de pts.) |
| El Cuervo de Montija-Lim. Prov. Cantabria | 11,1 | 563,5 |
| Reordenación Vía. N. de Soria | 3,9 | 394,8 |
| Variante de Almazán | 6,6 | 1.329,5 |
| Variante del Tiemblo | 7,2 | 2.089,5 |
| Circunvalación Norte de Ávila | 9,9 | 3.165 |
| Villafraña del B-Ambasmeistas | 16,7 | 19.087 |
| Ambasmeistas-Castro Lamas | 8,4 | 5.106,2 |
| S. Román de B.-Villafraña del B. | 27 | 13.921 |
| Manzanal del P. S. Román de B. | 25 | 16.036 |
| Asioga (N) Manzanal del P. | 18 | 5.475,3 |
| La Bañeza (S) Asioga (N) | 31 | 9.082 |
| León-Orzocoilla | 5,7 | 1.681,9 |
| Berravente (N)- La Bañeza(S) | 35 | 7.592 |
| Requejo-Villaveja | 25 | 17.392,2 |
| Mombuy-Requejo | 35,5 | 8.463,8 |
| Camarzana de T.-Mombuy | 28 | 6.979,6 |
| Berravente- Camarzana de T. | 29,4 | 7.531,7 |
| Vía. Santa María de Tormes | 6,6 | 2.601,1 |
| Cañizal- Salamanca(N) | 33,4 | 7.830,1 |
| Tordesillas-Alaeos | 25,1 | 5.071 |
| Vía. De Tordesillas 2ª Calzada | 5,9 | 1.397,3 |
| SUBTOTAL | 395,4 | 142.328 |

Fuente: Consejería de Fomento y elaboración propia.

- Por otro lado, el ferrocarril de Medina del Campo a Pampillóna, es decir, el pasado ferroviario entre Portugal y España a través de Baía y Castilla y León, es un extraordinario instrumento de comunicación claramente infrautilizado y muy necesitado de inversiones. Su carácter internacional es evidente, como línea inscrita en el corredor europeo para el transporte combinado Francia-España-Portugal por Iruñ-Hendaya, y Fuentes de Oñoro-Vía Formoso (redes trans-europeas de la Unión Europea), y sobre todo como proyecto prioritario transeuropeo.

El efecto frontera entre Ciudad Rodrigo y Guarda, es fortísimo en cuanto a las relaciones de viajeros en transporte colectivo. Entre Vila Formoso y Oporolizbova, hay varios trenes diarios de ida y vuelta, mientras que sólo uno cruza la frontera hacia o desde Hendaia. Ese tren que circula de madrugada, es el único que da servicio de viajeros en Ciudad Rodrigo, que por otro lado, es la única estación con parada entre la frontera y Salamanca.

Sin embargo, en lo que concierne a las mercancías es evidente que la densidad de los flujos, más de 1.000 vehículos pesados atraviesan (como media anual de la intensidad diaria de tráfico) todos los días la frontera de Fuentes de Oñoro por las carreteras N-620 e IP-5. Se trata de una densa circulación en aumento desde los años setenta por todo el corredor Iruñ-Aveiro. Los movimientos de mercancías son cada vez mayores, pero se realizan por carretera, dejando al ferrocarril una participación marginal, y provocando congestión y peligrosidad en la circulación viaria.

Por eso, desde la Unión Europea se considera que hay que potenciar el transporte combinado, más eficiente social y económicamente. Se trata de transferir las mercancías del camión al tren, para los recorridos largos, de tal suerte que se forma un enlace camión-tren-camión, y el corredor Iruñ-Aveiro es uno de los considerados como corredores transeuropeos de transporte combinado. Para ello, son precisas infraestructuras intermodales (terminales de transporte y de actividad logística, centros de transferencia multimodal...) en localidades como Valladolid, Salamanca, Guarda, etc.; además de mejoras sustanciales en el ferrocarril (señalización, control del tráfico, operatividad...). Existe, en fin, una expectativa tangible de potenciación del ferrocarril Medina del Campo-Pamplona; una expectativa que corre el riesgo de truncarse si se vuelcan los esfuerzos en la autovía Valladolid-Lisboa, para el transporte de mercancías.

En los últimos quince años, Portugal ha construido la vía rápida IP-5, y ha ejecutado un Programa de Modernización del Ferrocarril de la Beira Alta, incluida la electrificación de la línea. Por tanto, le corresponde ahora a la Administración Española modificar la reiterada postura de ignorar la realidad de este corredor, que por otra parte, es una buena oportunidad como potencial de desarrollo.

- En tercer lugar, debe potenciarse la utilización del ferrocarril para la comunicación de las ciudades y núcleos intermedios, tanto mediante el incremento de la velocidad (son imprescindibles velocidades comerciales superiores a los 100 Km/s. por hora), como a través de la adecuación de horarios a los comerciales y docentes.

- En cuarto lugar en el año 1996, el Ayuntamiento de Burgos (principal impulsor), la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Fomento, en un convenio sin precedentes en la región durante los últimos diez años, acuerdan construir la nueva estación ferroviaria de mercancías de Villafraja, próxima a lo que fue aduana, al aeródromo, y al futuro centro industrial y de transportes.

Se considera que esta actuación, al liberar sueltos en la actual estación de Burgos, es el primer paso ineludible hacia la ejecución de la llamada eliminación de barreras ferroviarias, muy solicitada por la ciudadanía, pero cuyo proyecto aún está por deci-

dif. La nueva estación de mercancías tendrá un coste de alrededor de 2.000 millones de pesetas, planteándose su financiación con un reparto al 25%, 25% y 50%, respectivamente, y un plazo de tres años.

La Junta de Castilla y León debe asumir su responsabilidad en cuanto a las relaciones ferrocarril-ciudad de su relieve, y su implicación en los proyectos urbanísticos a que dan lugar.

- Por último, en lo que se refiere a la línea Cubillos-Villablino, de un presupuesto total de 1.405 millones de pesetas, se han invertido por parte de la Junta 241 millones de pesetas en 1996.

Aeropuertos

En cuanto a los aeropuertos o aeródromos de uso comercial, en 1996 las perspectivas de desarrollo se han centrado en cuatro de ellos. En el aeropuerto de Villablino (Valladolid), se empezó a acometer la primera fase de un Plan Director destinado a convertirle en un aeropuerto destinado a favorecer los vuelos de tercer nivel. Dicho Plan Director plantea realizar una inversión de 3000 millones que permitiría pasar de los actuales 180.000 pasajeros a 300.000 en el año 2000, y dispone de financiación FEDER (forma parte de la Red de aeropuertos de tercer nivel, que podrían desarrollar vuelos interregionales). La primera fase, que se debería haber empezado a acometer en 1996 para estar finalizada en 1997, supone una inversión de 1.200 millones y se destinaría a mejorar los accesos a la terminal. La segunda (1997 y 1998), con 800 millones de inversión, actuaría sobre los hangares, zonas modulares y desvío de la N-601. Finalmente, en la tercera se acometería la construcción de una pista de rodadura, con una inversión estimada de 900 millones (años 1999 y 2000).

En cuanto al aeródromo militar de Burgos (Villafraja), el año 1996 ha supuesto el inicio de su transformación en aeropuerto civil, con la construcción de una nueva pista, cuyo final se vería en 1997 (100 millones de inversión). La cesión de titularidad al Ayuntamiento ha permitido acometer su transformación, en un proyecto integrado que puede ser una garantía de su viabilidad comercial. En este caso, el proyecto, que cuenta con un presupuesto próximo a los 600 millones, enlazaría con el otro que junto con trasladar a tierras próximas la estación de mercancías de Rente para que, junto con la denominada aduana, se construya un centro intercambiador de mercancías, de forma que se posibilite la creación de un Centro de negocios, favorecido por la proximidad de la Nacional I.

En cuanto al resto de instalaciones aeroportuarias de carácter militar en la región, citamos León (Virgen del Camino) y Matacán (Salamanca), que se están planteando su inversión en el tráfico aéreo civil, si bien 1996 no ha supuesto un avance en términos presupuestarios.

Finalmente, parece que a lo largo de 1996, ha habido movimiento en los grupos de inversión para sacar adelante compañías (Air Europa, North Iberia...) que enlacen vuelos regionales con interregionales e internacionales, aunque los estudios de viabilidad no son concluyentes.

Comunicaciones

El desarrollo del presente apartado, vamos a realizarlo desde una triple perspectiva analizando, en primer lugar, las infraestructuras de telecomunicaciones en nuestra Comunidad; en segundo lugar, la situación de las empresas de telecomunicaciones en Castilla y León, y, finalmente, abordaremos el estudio de las previsiones de futuro.

Infraestructuras de Telecomunicaciones

En primer lugar, debemos referirnos a la evolución de las infraestructuras de telecomunicaciones.

Así, en general la infraestructura básica de telefónica (fibra óptica) es comparable a la media nacional y resulta suficiente para abordar la sociedad de la información.

Según datos facilitados por Telefónica relativos a 1995, la disponibilidad de cables de fibra óptica en Castilla y León es de 84.000 kms., desglosados de la siguiente forma:

- capitales de provincia y Ponferrada: 16.000 kms. de fibra soportados en cables ópticos de 16 a 128 fibras cada uno.

- en el resto de la región: 68.000 kms. de fibras soportadas en cables ópticos de 8 a 32 fibras cada uno y con una longitud total de unos 4.000 kms.

En cambio la infraestructura digital (principal indicador de modernidad de una red) está por debajo de la media. Es necesaria una mayor inversión en red inteligente si se quiere estar en disposición de poder empezar a satisfacer las necesidades de la Sociedad de la Información. La disponibilidad de líneas de la Red Digital de Servicios Integrados (RDSI) es posible en la mayoría de las localizaciones de la región aunque en muchos lugares se producen retrasos considerables en su instalación.

Respecto a la infraestructura de Retelevisión se puede dividir en dos grupos: la infraestructura de difusión y la infraestructura de enlaces entre los centros de difusión (red de transporte).

La red de transporte consta de una red analógica, y otra digital, que permite la interconexión de todas las capitales de provincia, la cual aunque no tiene la capacidad de fibra óptica, sin embargo presenta una alternativa suficiente para una primera fase de despliegue de servicios propios de la sociedad de la información.

La red de difusión es una infraestructura clave para el acceso de las zonas rurales a los servicios de la sociedad de la información.

En resumen, si analizamos los parámetros de la red de Retelevisión, su cobertura en cuanto a superficie es bastante mayor en la Región pero si se compara con la población, se observa que es prácticamente la mitad. Es decir, cubre más territorio pero llega a menos habitantes. También conviene destacar que el esfuerzo de modernización se ha logrado mantener por la proporción de visas digitales que tiene la región.

a) Datos de la red digital de transporte de Retelevisión a nivel nacional.

CUADRO 1.7.6

DATOS DE LA RED DIGITAL DE TRANSPORTE DE RETELEVISIÓN A NIVEL NACIONAL

| | |
|--|---------------|
| Inversión comprometida (sin incluir infraestructura) | 16.000 M.pts. |
| Estaciones incluidas | 135 |
| Número total de vanos | 147 |
| Longitud total de rutas | 9.408 Km. |
| Longitud total de visas (a 140 Mbps) | 58.374 Km. |

Fuente: Junta de Castilla y León: «Libro Blanco de las Telecomunicaciones en Castilla y León». Fundesco (1997).

Trabajo Monográfico: «Estudio de la Oferta en Infraestructuras y Servicios».

CUADRO 1.7.7

PARAMETROS DE LA RED DE RETELEVISIÓN (DATOS MAYO 1994)

| EXTENSIÓN DE LA RED | RELATIVA A SUPERFICIE | RELATIVA A POBLACIÓN |
|--------------------------------------|-----------------------|---|
| CASTILLA Y LEÓN | | |
| Red de transporte | 25 | 3.769 Km ² /est. |
| • Nº de estaciones | 982 Km. | 101.950 hab./Km. |
| • Longitud de rutas | 5.980 Km. | 10,2 Km./1.000 Km ² |
| • Longitud de visas digitales | | 2.649 hab./Km. |
| Red de difusión | | |
| • Enlaces y retransmisores | 172 | 54,8 Km ² /emis. |
| | | 14.818 hab./emis. |
| ESPAÑA | | |
| Red de transporte | 135 | 3.728 Km ² /est. |
| • Nº de estaciones | 9.408 Km. | 288.056 hab./est. |
| • Longitud de rutas | 58.374 Km. | 18,6 Km ² /1.000 Km ² |
| • Longitud de visas digitales | | 4.132 hab./emis. |
| Red de difusión | | |
| • Enlaces y retransmisores | 1.327 | 380 Km ² /emis. |
| | | 29.295 hab./emis. |
| REGIÓN CASTILLA Y LEÓN/ESPAÑA | | |
| Red de transporte | | |
| • Nº de estaciones | 185,00% | 1,00 |
| • Longitud de rutas | 10,2% | 0,54 |
| • Longitud de visas digitales | 10,2% | |
| Red de difusión | | |
| • Enlaces y retransmisores | 13,00% | 1,44 |
| | | 0,51 |

Fuente: Junta de Castilla y León: «Libro Blanco de las Telecomunicaciones en Castilla y León». Fundesco (1997)

Trabajo Monográfico: «Estudio de la Oferta en Infraestructuras y Servicios».

Si analizamos, su distribución por las principales capitales de provincia de Castilla y León, comprobamos la existencia de situaciones dispares (cuadro 1.7.8); las provincias de Segovia, Soría y Ávila, superan la media nacional, mientras que otras como Salamanca, Zamora, Palencia y León, están claramente por debajo de la misma. Por lo tanto, es necesario continuar aumentando los esfuerzos en la mejora de ésta infraestructura básica, más aún en un momento en el que se sumará un segundo operador en la oferta de estos servicios en nuestra región.

CUADRO 1.7.8
NÚMERO DE LÍNEAS TELEFÓNICAS POR CADA 100 HABITANTES
EN CASTILLA Y LEÓN

| LÍNEAS POR CADA 100 HABITANTES | |
|--------------------------------|-------|
| Ávila | 40,91 |
| Burgos | 39,54 |
| León | 35,74 |
| Palencia | 34,98 |
| Salamanca | 35,77 |
| Segovia | 42,92 |
| Soria | 40,70 |
| Valadolid | 36,80 |
| Zamora | 35,78 |
| Total España | 36,47 |

Fuente: Telefónica de España S. A. Datos a 31 de diciembre de 1995.

Junto a esta infraestructura procedente de los principales operadores, existe otra en Castilla y León que puede jugar un importante papel futuro, procedente de otros sectores tales como de la distribución de gas, proveedores de servicios telemáticos, operadores de comunicaciones móviles, compañías eléctricas y empresas de transporte (Renfe).

Además se debe favorecer la implantación a una serie de infraestructura y servicios, que son necesarios para el establecimiento de aplicaciones y servicios de la sociedad de la información, entre ellos destacan: la red telefónica inteligente, red digital de servicios integrados (RDSI), infova, red pública de datos, teletexto interactivo, comunicaciones móviles tipo trucking y comunicaciones móviles tipo GSM.

b) *Situación de las empresas del sector de las telecomunicaciones en Castilla y León.*

En relación a la situación de las empresas del sector de las telecomunicaciones en Castilla y León sería la siguiente:

1. No existen empresas grandes, ni de producción de equipos de telecomunicaciones.
2. Existen numerosas pequeñas empresas con capacidad para proveer servicios telemáticos y de telecomunicaciones, así como para prestar servicios de instalación y mantenimiento integral de redes y servicios de telecomunicaciones; no obstante resulta imprescindible mejorar la formación de su personal, al igual que es necesario que las pequeñas empresas adquieran la tecnología y el saber hacer de las empresas más avanzadas.
3. Sin embargo, existen empresas con capacidad para producir contenidos multimedia.

c) *Previsiones de futuro para Castilla y León.*

La situación previsible para Castilla y León se podría resumir, en dos puntos:

- Liberalización total de todos los servicios de telecomunicaciones excepto el de telefonía y televisión.

- Duplico en el servicio de telefonía y televisión. Los dos operadores serán los encargados de realizar las inversiones en infraestructura.

No podemos olvidar, sin embargo, que el despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones es un elemento crítico en la medida que cualquier otro servicio va a requerir este soporte. Por lo tanto, debe intensificarse el esfuerzo para una mejor dotación de las mismas.

Además, si bien es cierto que en un futuro, a medio plazo, el desarrollo del sector de las telecomunicaciones estará en manos de la iniciativa privada, en este momento histórico de liberalización de las telecomunicaciones, la Junta de Castilla debe asumir su responsabilidad respecto al impulso de la sociedad de la información.

En este sentido, el Consejo valora positivamente la consecución de la demanda única para nuestra Comunidad.

1.7.4. INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS

Las infraestructuras ligadas al gas natural han ido incrementándose, de manera que en 1996 casi todos los núcleos importantes de la Comunidad están conectados, bien mediante gasoductos o, provisionalmente, mediante plantas. En cuanto a las capitales, Burgos, Palencia y Valladolid reciben gas natural a través de la red de gasoductos. La Incognita son las provincia de Ávila y Soría, donde todavía no se dispone de proyec-

to de gasoducto. León, Salamanca y Zamora, actualmente suministradas a través de una planta, disponen ya de proyecto aprobado por el Ministerio de Industria. Finalmente, a Segovia llegará un ramal que deriva del gasoducto Aranda de Duero-Madrid. El proyecto, con todo, no ha sido aún aprobado por el Ministerio.

1.7.5. INFRAESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS E INVESTIGACIÓN

Si importante es disponer de una red adecuada de comunicaciones, no lo es menos distribuir de una buena dotación tecnológica en la región. Actualmente retrasarse ligeramente en estos temas supone arriesgarse a ocupar las últimas posiciones en cuanto al crecimiento, a ser dependientes de la tecnología e innovación de otras regiones o países y a poner en juego el propio desarrollo de Castilla y León. El deseo de estar a la altura de las circunstancias en esta materia ha impulsado el desarrollo del Plan Tecnológico Regional, actualmente en proceso de elaboración y cuyo objetivo principal es propiciar el desarrollo tecnológico de la región.

Son muchos los agentes implicados en el proceso de desarrollo tecnológico e innovación en Castilla y León: empresas, Administración Pública y universidades, entre otros. En este sentido, conviene destacar el papel que desempeña la Red de Centros Tecnológicos Asociados de Castilla y León (RETECAL), creada en 1992 y concebida como un sistema para canalizar, entre sus miembros, las subvenciones y créditos de las diferentes Administraciones (Comunidad Autónoma, Estado y Comunidad Europea) con fines de promoción tecnológica y como un instrumento fundamental para determinar las líneas directrices de la política tecnológica en Castilla y León.

A finales de 1996 el número de centros asociados en RETECAL era de 32, seis más que en 1995 (véase el cuadro 1.7.9). En cuanto a la especialización de estos centros, la mayor parte de ellos opera en uno o dos sectores, aunque algunos como el Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico Industrial (ITI), el Instituto de las Tecnologías Avanzadas de la Producción (ITAP) y el Centro de Automatización, Robótica, Tecnologías de la Información y la Fabricación (CARTIF-IVA) actúan en más de cinco, siendo en los sectores de *automoción y componentes* y de *tecnologías de producción de bienes de equipo* en los que funciona un mayor número de centros.

CUADRO 1.7.9
RED DE CENTROS TECNOLÓGICOS ASOCIADOS DE CASTILLA Y LEÓN (RETECAL)
(Diciembre de 1996)

| |
|---|
| CIDAUT - Centro de Investigación y Desarrollo en Automoción |
| ITI - Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico Industrial |
| ENERMITEC - Asociación de Investigación Energética y Minería de León |
| ITAP - Instituto de las Tecnologías Avanzadas de la Producción |
| INBIOTEC - Asociación de Investigación Instituto de Biotecnología |
| CTL - Centro de Tecnología Laser |
| INTOXCAL - Asociación de Investigación Instituto de Toxicología |
| ITI - Laboratorio de técnicas instrumentales |
| IAF - Asociación de Investigación Instituto de Automática y Fabricación |
| AETPPA - Asociación de Empresarios del Sector Textil de Padoluengo |
| IA - Asociación de Investigación Instituto de Acuicultura |
| CETEGIN - Centro Tecnológico Industrial de Burgos |
| CADE - Centro de Ahorro y Diversificación Energética |
| CECYTA - Centro Tecnológico de Ciencia y Tecnología de los Alimentos |
| FTTCAL - Federación de las As. de Ingenieros Técnicos Industriales de C. y León |
| CTA - Centro de Tecnología Azucarera |
| ITCL - Instituto Tecnológico de Castilla y León |
| CNV - Fundación Centro Nacional del Viro |
| LARECOM - Laboratorio Regional de Combustibles |
| Estación Ecológica de Castilla y León |
| Estación Tecnológica de la Leche Castilla y León |
| Estación Tecnológica de la Carne de Castilla y León |
| Laboratorio Agrario de Castilla y León |
| CTM - Centro Tecnológico de Miranda de Ebro |
| CARTIF-IVA - Centro de Automatiz., Robótica, Tecnologías de la Información y la Fabricación |
| CEDETEL - Centro para el desarrollo de las Telecomunicaciones de C. y León |
| LARENA - Laboratorio Regional de Medioambiente |
| CYTAL - Instituto de Ciencia y Tecnología de los Alimentos |
| ITAGRA - Instituto Tecnológico Agrario y Alimentario |
| CIDI - Centro de Ingeniería de Diseño de Castilla y León |
| CIDTA - Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Agua |
| CILUS - Centro de Investigaciones Lingüísticas «Manuel García Blanco» |

Fuente: Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León.

El cuadro 1.7.10, por su parte, resume la actividad de estos centros a lo largo de 1996.

CUADRO 1.7.10
NÚMERO DE PROYECTOS E INGRESOS DE LOS CENTROS TECNOLÓGICOS ASOCIADOS A RETECAL (DATOS A 31-12-96)

| | AÑO 1995 | | AÑO 1996 | | VARIACION |
|--|-------------------------------|----------------------------|-------------------------------|----------------------------|-----------|
| | Nº de proyectos y actuaciones | Ingresos de los Centros(*) | Nº de proyectos y actuaciones | Ingresos de los Centros(*) | |
| Ingresos de los Centros(*) | 120 | 202 | 1.448,144 | 68,81% | 73,57% |
| Facturación a empresas | 949.530 | 416.801 | 763.548 | 42,98% | 205,47 |
| Subvenciones Adm. Castilla y León (Infraestructura) | 291.508 | 205,66 | 153.045 | -19,99% | 11,69% |
| Subvenciones Adm. Central (Infraestructuras y proyectos) | 249.959 | 763,548 | 71.605 | 57,289 | 163,413 |
| Subvenciones Unión europea (proyectos) | 153.045 | 205,66 | 71.605 | 57,289 | 204,846 |
| Otros | 71.605 | 205,66 | 71.605 | 57,289 | 204,846 |

Fuente: Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León. Unidad de Gestión de Incentivos Tecnológicos.

(*) Millones de pts. Corrientes.

Como puede observarse, el incremento en el número de proyectos y actuaciones ha sido elevado, así como el de sus ingresos, excepto los referentes a proyectos subvencionados por la Unión Europea. Su dinamismo parece reflejarse en la facturación a empresas, con un crecimiento del 38%, si bien las cifras se expresan en pesetas corrientes.

Por otra parte, cuando hablamos del sistema tecnológico de Castilla y León no podemos olvidarnos de sus parques tecnológicos y científicos (Parque Tecnológico de Boecillo y Parque Científico de León) como impulsores del desarrollo de actividades de innovación tecnológica.

El número de empresas instaladas en el Parque Tecnológico de Boecillo (en adelante PTB) es de 36 (véase cuadro 1.7.11), lo que le sitúa por debajo de la media de la Asociación de Parques Tecnológicos de España; no obstante, si analizamos el número medio de empresas instaladas por año, vemos que la situación cambia y que el PTB pasa a estar por encima de la media. Por otro lado, cuando comparamos la inversión total realizada por las empresas instaladas en el PTB con la efectuada por el propio Parque en infraestructuras y urbanización, comprobamos que por cada peseta de inversión del Parque, las empresas sólo han invertido 0,95, mientras que, por ejemplo, en los Parques de Cataluña, País Vasco, Valencia o Alava la inversión de las empresas ha superado de forma considerable a la del Parque. Por último, atendiendo al número medio de empleados y a la facturación media por empresa ubicada, se observa que el tamaño

CUADRO 1.7.11
SITUACIÓN COMPARATIVA DEL PTB CON OTROS PARQUES TECNOLÓGICOS DE ESPAÑA

| | Nº EMPRESAS | Nº EMPRESAS/ AÑO | INVERSIÓN EMPR./ INVERSIÓN POR EMPRESA | FACTURACIÓN EMPR./ POR EMPRESA | Nº EMPLEADOS POR EMPRESA |
|-----------------------|-------------|------------------|--|--------------------------------|--------------------------|
| | | | | | |
| EL VALLEÉS (CATALUÑA) | 90 | 12,86 | 6,8 | 333,33 | 16,67 |
| PAÍS VASCO | 56 | 5,09 | 1,5 | 535,71 | 28,32 |
| ANDALUCÍA | 43 | 14,33 | - | 406,28 | 24,49 |
| MADRID | 40 | 4,44 | - | - | 50,00 |
| VALENCIA | 37 | 7,4 | 1,884 | 357,62 | 19,03 |
| BOECILLO (C y L) | 36 | 9 | 0,95 | 97,22 | 11,42 |
| GALICIA | 27 | 9 | - | - | 4,81 |
| ASTURIAS | 16 | 3,2 | 0,291 | 7,50 | 14,06 |
| ÁLAVA | 9 | 9 | 2,24 | - | - |
| ALVA | 39,33 | 8,26 | 2,28 | 289,61 | 21,10 |
| MEDIA | | | | | |

Fuente: Consejo Económico y Social y elaboración propia.

medio de las instaladas en el PTB está muy por debajo de la media de los parques tecnológicos analizados.

Los proyectos canalizados a través de los centros tecnológicos y parques tecnológicos no agotan las inversiones regionales en I+D. La Junta de Castilla y León canaliza parte de las mismas a través de los distintos Programas de Apoyo y Fomento a la Investigación. El cuadro 1.7.12 muestra la previsión de fondos para I+D según la consellería de origen para 1996.

En el momento de elaborar este informe no se dispone aún de un desglose de la ejecución presupuestaria, en el año 1996. No obstante, puede observarse que la consellería que, previsiblemente, habría realizado mayores transferencias sería la de Industria, Comercio y Turismo, con un 40% aproximadamente del total de las previsiones de fondos, seguida de Agricultura y Ganadería, con cerca de un 25%.

Puede asimismo constatarse la evolución reciente de estas transferencias, que no sigue un comportamiento regular, por la incorporación de fondos provenientes de distintos programas de investigación de forma, a veces, poco sistemática. Los datos de los años 1994, 1995 y 1996 (en este caso, como previsión) se presentan en el cuadro 1.7.13.

CUADRO 1.7.12

PREVISIÓN DE FONDOS PARA I+D SEGÚN SUS ORIGENES
(1996, miles de pesetas corrientes)

| CONSEJERÍA | FONDOS PROPIOS | ADMÓN. PÚBLICA | EMPRESAS. | EXTRANJERO | TOTAL FONDOS |
|---------------------------|----------------|----------------|-----------|------------|--------------|
| Agricultura y Ganadería | 280.000 | 50.000 | 0 | 330.000 | |
| Educación y Cultura | 240.000 | 0 | 0 | 240.000 | |
| Economía y Hacienda | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Fomento | 45.000 | 0 | 0 | 45.000 | |
| Industria C. y Turismo | 172.890 | 0 | 375.410 | 548.300 | |
| Medio A. y Ord. del T. | 88.789 | 5.719 | 0 | 94.508 | |
| Presidencia y Ad. Territ. | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Sanidad y B. Social | 48.000 | 0 | 0 | 48.000 | |
| Total | 874.679 | 55.719 | 0 | 375.410 | 1.305.808 |

Fuente: Consejería de Educación y Cultura, Junta de Castilla y León.

CUADRO 1.7.13

TRANSFERENCIAS PARA I+D Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
(Miles de pesetas)

| CONSEJERÍA | 1994 | 1995 | 1996(*) | VARIACIÓN 95-96 |
|--------------------------|---------|-----------|-----------|-----------------|
| Agricultura y Ganadería | 450.019 | 293.666 | 330.000 | 12,37% |
| Educación y Cultura | 182.950 | 217.022 | 240.000 | 10,59% |
| Economía y Hacienda | 76.349 | 19.011 | 0 | |
| Fomento | 14.704 | 41.734 | 45.000 | 7,83% |
| Industria C. y Turismo | 0 | 668.664 | 548.300 | -18,00% |
| Medio A. y Ord. del T. | 115.535 | 85.336 | 94.508 | 10,75% |
| Presidencia y A. Territ. | 0 | 0 | 0 | 0,00% |
| Sanidad y B. Social | 94.973 | 46.320 | 48.000 | 3,63% |
| Total | 934.350 | 1.371.753 | 1.305.808 | -4,81% |

Fuente: Consejería de Educación y Cultura, Junta de Castilla y León.

(*) Previsión.

Como puede observarse aunque las cifras no son directamente comparables, por tratarse de previsiones aún las correspondientes a 1996. El mayor descenso se produce en la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, la más inversora, y supuestamente la más orientada hacia las inversiones en I+D aplicada a las empresas.

En cuanto a los proyectos de investigación financiados por la Consejería de Educación y Cultura en las universidades de la región, en 1996 se subvencionaron por importe de 181,498 millones de pesetas, contando únicamente los nuevos proyectos, a los que habría que añadir las prórogas de los de 1994 y 1995. Alrededor de un tercio de este importe correspondió a los de la Universidad de Valladolid, y un porcentaje similar a la de Salamanca. Las universidades de Burgos y León y en menor medida el INSA-LUD, CSIC y la Universidad Pontificia completaron el total del importe. Serían también generamente a la realización de tesis doctorales, y por tanto, incluíbles como inversiones en I+D. En este concepto se destinaron 116,4 millones de pes. en 1996, correspondientes a 50 nuevas becas, y a financiar la prórroga de 20 becas de 1995 y otras tantas de 1994. El cuadro 1.7.14 muestra de forma más detallada esta información.

CUADRO 1.7.14

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y BECAS DE FORMACIÓN DE INVESTIGADORES
POR DESTINO (Miles de pes. corrientes y número de becas)

| ORGANISMOS | PROYECTOS | | VARIACIÓN 1995-96 | BECAS (*) |
|------------------------|-----------|---------|-------------------|-----------------|
| | 1995 | 1996 | | |
| CSIC | 0 | 3.591 | - | 2+0 (2.640) |
| Universidad de Burgos | 4.319 | 11.574 | 167,98% | 2+1(3.900) |
| Universidad de León | 42.287 | 24.753 | -41,46% | 8+7(19.380) |
| Univ. de Salamanca | 41.705 | 68.018 | 63,09% | 21+15 (46.620) |
| Univ. de Valladolid | 34.809 | 69.039 | 98,51% | 15+15 (36.700) |
| Universidad Pontificia | 3.378 | 1.500 | -55,60% | 1+2 (3.840) |
| UNED | 2.326 | 0 | - | 1+0 (1.320) |
| INSA-LUD | 0 | 2.963 | - | - |
| TOTAL | 128.824 | 181.499 | 40,89% | 50+40 (116.400) |

Fuente: Consejería de Educación y Cultura, Junta de Castilla y León.

(*) En la columna de becas, la primera cifra es el número de becas de 1996, la segunda son las prórogas de becas de 1994 y 1995 y la cifra entre paréntesis refleja el importe en 1996 para dichas becas.

Desgraciadamente, no se dispone de información referente a los proyectos de investigación con cargo a fondos nacionales, ya que la Dirección General correspondiente (DGICYT) ha dejado de elaborar las estadísticas autonómicas recientemente. En su día, las Universidades publicarán estos datos en sus memorías correspondientes a 1996, aunque aún no se dispone de ellas.

Otra vía importante por la que se canaliza el apoyo a la investigación y al desarrollo de nuevas tecnologías es la Unión Europea y sus diferentes programas e iniciativas.

vas. En este sentido, los diferentes Programas Marco para Actividades Comunitarias e Investigación, Desarrollo y Demostración, y en concreto, el IV Programa Marco actualmente en vigor (1994-98), han unificado gran parte de las actuaciones comunitarias de I+D. Entre las iniciativas en vigor de este último se encuentran las que se recogen en el cuadro 1.7.15.

CUADRO 1.7.15
PROGRAMAS DE I+D. IV PROGRAMA MARCO (1994-1998)

| DENOMINACIÓN | DESCRIPCIÓN |
|-----------------|---|
| TELEMATICS | Aplicaciones telemáticas de interés común |
| ACTS | Tecnologías y servicios avanzados de telecomunicación |
| ESPRIT | Tecnologías de la información |
| BRITTE-EURAM | Tecnologías industriales y de materiales |
| BCR III | Normalización medidas y ensayos |
| ENVIRONMENT | Medio ambiente y clima |
| MAST III | Ciencias y tecnologías marinas |
| BIOTEC II | Biología |
| BIOMED II | Biomedicina y salud |
| FAIR | Investigación agrícola y pesquera |
| JOLE-THERME | Energías no nucleares |
| FISION | Fisión nuclear controlada |
| FUSION | Control de la fusión termonuclear |
| TRANSPORTES | Investigación en el ámbito de los transportes |
| SOCIOECONÓMICA | Investigación socioeconómica con fines específicos |
| INCO/INTAS/COST | Cooperación internacional en I+D |
| INNOVACIÓN | Difusión y explotación de los resultados de I+D |
| FMI | Formación y movilidad de los investigadores. |

Fuente: Consejería de Economía y Hacienda. Dirección de Asuntos Europeos.

Otra parte de las ayudas procedentes de la UE en esta materia se reciben a través de sus fondos y, concretamente, a través de la medida 6.4.1. *Apoyo a la Investigación, Desarrollo e Innovación* del FEDER y la F9. *Formación de Investigadores* del FSE. Estas medidas supusieron en 1996 un total de 890.293.832 pesetas. (Véase el cuadro 1.7.16).

CUADRO 1.7.16

PROGRAMAS E INICIATIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA EN CASTILLA Y LEÓN. 1996

| PROGRAMA O INICIATIVA | MEDIDA | CERTIFICADO EN 1996 |
|-----------------------|--|---------------------|
| FEDER | 6.4.1. Apoyo a la Investigación, Desarrollo e Innovación | 736.480.000 |
| TOTAL FEDER | | 25.636.320.000 |
| FSE | F9. Formación de Investigadores | 153.813.832 |
| TOTAL FSE | | 5.078.978.711 |

Fuente: Consejería de Economía y Hacienda. Dirección de Asuntos Europeos.

Las cantidades destinadas a investigación y desarrollo en ambos casos vienen a representar únicamente el 3% del total de los fondos certificados, porcentaje que consideramos insuficiente si se tiene presente lo comentado al principio de este apartado.

1.8. Sector público

En el presente epígrafe, analizaremos la actividad pública en Castilla y León, centrándonos principalmente en la Administración autonómica y en las Corporaciones Locales, para lo cual debe tenerse en cuenta el diferente peso y competencias de cada una de ellas.

A) Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

El nivel de ingresos y de gastos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León viene condicionado por las diferentes competencias que ésta ha ido asumiendo a lo largo del proceso de descentralización del Estado. Así en el período que va de 1987 a 1990, la asunción de las primeras competencias por nuestra Comunidad implicó un rápido aumento del presupuesto anual consolidado de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Posteriormente, asistimos a una segunda fase hasta el año 1995, caracterizada por una desaceleración del proceso descentralizador en España, que tuvo su reflejo en Castilla y León, cuyo Presupuesto creció a una tasa inferior a los anteriores. Finalmente, en 1995, ha comenzado una tercera etapa caracterizada por un aumento del presupuesto motivado por el traspaso de diversas competencias en diferentes materias entre las que destaca la enseñanza universitaria. En un futuro, esta última fase supondrá unos altos crecimientos en el Presupuesto, principalmente motivados por la asunción de nuevas competencias en enseñanza no universitaria y sanidad.

La estructura funcional prácticamente ha permanecido invariable a lo largo de los años 1994 y 1995 que comprenden dos de los períodos analizados (Ver cuadro 1.8.1). Las funciones regulación económica de sectores de producción con una participación del 40,3 %, producción de bienes públicos de carácter social, con un 23,44%, producción de bienes públicos de carácter económico, con un 13,98 % y seguridad, protección y promoción social con un 12,13%, absorben prácticamente un 90% del presupuesto.

Destaca el importante aumento experimentado en 1996 por el grupo funcional Regulación Económica de Sectores de producción pasando de 45.850 millones en el presupuesto de 1995 a 166.523 millones en el presupuesto de 1996, es decir experimentando un aumento de un 263 %.

CUADRO 1.8.1

PRESUPUESTOS INICIALES CONSOLIDADOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN Y O.O.A.A. (Cifras en millones de pesetas y porcentajes)

| CAPÍTULO | 1994 | | 1995 | | 1996 | |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | IMPORTE | % | IMPORTE | % | IMPORTE | % |
| Ingresos | | | | | | |
| 1. Impuestos directos | 8.726 | 4,01% | 9.850 | 4,28% | 10.550 | 2,55% |
| 2. Impuestos indirectos | 20.400 | 9,37% | 24.900 | 10,93% | 26.100 | 6,31% |
| 3. Tasas y otros ingresos | 18.660 | 8,57% | 20.526 | 8,93% | 22.628 | 5,47% |
| 4. Transferencias corrientes | 88.694 | 40,78% | 93.386 | 40,62% | 260.545 | 63,05% |
| 5. Ingresos patrimoniales | 1.982 | 0,9% | 1.713 | 0,74% | 1.992 | 0,48% |
| Total operaciones corrientes | 138.443 | 63,65% | 150.375 | 65,42% | 321.815 | 77,88% |
| 7. Enajenación de inversión | 5.543 | 2,54% | 5.540 | 2,41% | 4.829 | 1,16% |
| 8. Transferencia de capital | 44.780 | 20,58% | 46.545 | 20,25% | 62.080 | 15,02% |
| Total operaciones de capital | 50.323 | 23,13% | 52.085 | 22,66% | 66.909 | 16,19% |
| 10. Activos financieros | 6.612 | 3,04% | 6.434 | 2,79% | 6.241 | 1,51% |
| 11. Pasivos financieros | 22.109 | 10,16% | 20.952 | 9,11% | 18.223 | 4,41% |
| Total operaciones financieras | 28.721 | 13,20% | 27.386 | 11,91% | 24.646 | 5,92% |
| TOTAL | 217.488 | 100,00% | 229.846 | 100,00% | 413.188 | 100,00% |
| Gastos | | | | | | |
| 1. Gastos de personal | 60.850 | 27,98% | 64.242 | 27,95% | 77.370 | 18,73% |
| 2. Gastos en bienes corrientes y servicios | 11.912 | 5,46% | 12.630 | 5,49% | 19.700 | 4,77% |
| 3. Gastos financieros | 8.824 | 4,05% | 10.177 | 4,43% | 13.197 | 3,19% |
| 4. Transferencias corrientes | 18.025 | 8,29% | 19.447 | 8,46% | 185.284 | 40,00% |
| Total operaciones corrientes | 99.611 | 45,80% | 106.496 | 46,33% | 275.551 | 66,69% |
| 6. Inversiones reales | 66.935 | 30,78% | 67.541 | 29,39% | 72.702 | 17,60% |
| 7. Transferencia de capital | 45.343 | 20,85% | 47.673 | 20,74% | 54.334 | 13,15% |
| Total operaciones de capital | 112.278 | 51,62% | 115.214 | 50,13% | 127.036 | 30,75% |
| Total operaciones no financieras | 211.889 | 97,43% | 221.710 | 96,46% | 402.587 | 97,43% |
| 8. Activos financieros | 2.344 | 1,09% | 1.880 | 0,82% | 1.385 | 0,34% |
| 9. Pasivos financieros | 3.256 | 1,50% | 6.256 | 2,72% | 9.206 | 2,23% |
| Total operaciones financieras | 5.599 | 2,57% | 8.136 | 3,54% | 10.601 | 2,57% |
| TOTAL | 217.488 | 100,00% | 229.846 | 100,00% | 413.188 | 100,00% |

| CAPÍTULO | 1994 | | 1995 | | 1996 | |
|---|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | IMPORTE | % | IMPORTE | % | IMPORTE | % |
| Clasificación Funcional | | | | | | |
| 1. Servicios de carácter general | 4.856 | 2,23% | 5.415 | 2,36% | 6.253 | 1,51% |
| 2. Protección civil y seguridad ciudadana | 149 | 0,07% | 107 | 0,05% | 165 | 0,04% |
| 3. Seguridad, protección y promoción social | 23.137 | 10,64% | 28.722 | 12,50% | 50.135 | 12,13% |
| 4. Produc. de bienes públicos de carácter social | 58.594 | 26,94% | 63.762 | 27,74% | 96.838 | 23,44% |
| 5. Produc. de bienes públicos de carácter econ. | 55.770 | 25,64% | 58.327 | 24,51% | 57.753 | 13,98% |
| 6. Regulación económica de carácter general | 6.505 | 2,99% | 7.852 | 3,42% | 7.928 | 1,92% |
| 7. Regulación económica sectores producción territorial | 43.942 | 20,20% | 45.850 | 19,95% | 166.523 | 40,30% |
| 8. Transferencias al sector público territorial | 12.525 | 5,76% | 5.443 | 2,37% | 5.295 | 1,27% |
| 0. Deuda pública | 12.010 | 5,52% | 16.988 | 7,12% | 22.337 | 5,41% |
| TOTAL | 217.488 | 100,00% | 229.846 | 100,00% | 413.188 | 100,00% |

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos de los ejercicios 1994, 1995 y 1996.

B) La situación presupuestaria de las Corporaciones Locales de Castilla y León. 1995.

El total de los ingresos presupuestarios de las Corporaciones Locales Castellano-leonesas en 1995, supusieron prácticamente 260.000 millones, de los que los municipios aportaron casi 186.000 millones, el 71,46% y las Diputaciones Provinciales el 28,54%.

El peso estructural de cada tipo de ingresos difiere según el tipo de municipio, ya que para los grandes municipios, su principal fuente de ingresos son los impuestos directos, casi cuatro puntos porcentuales por encima de sus ingresos por transferencias corrientes, superando a éstas en más de 3.000 millones- y diez puntos sobre el porcentaje de este mismo capítulo de los municipios pequeños. El tercer gran capítulo serían las tasas y precios públicos, otro ingreso que podríamos catalogar como «tributario».

Los ingresos tributarios suponen en el total de las Corporaciones el 36,1% de sus ingresos, condicionados fuertemente por la escasa aportación de las Diputaciones, ya que para los municipios representa el 45,5%, dado que estas últimas tienen una capacidad para recaudar ingresos propios muy disminuida por su propia esencia y competencias (cuadro 1.8.2).

En el análisis del reparto por habitante, la tributación es mucho más elevada en los grandes municipios, 38.476 pesetas, que en los menores de 20.000 habitantes, 27.110 pesetas, con una diferencia de 11.366 pesetas, que representa un 41,93% de la tributación por habitante de los municipios pequeños.

La estructura de los gastos de los pequeños municipios, e incluso los importes totales, superan en cuanto a inversión a los grandes, desvirtuando a este fin más de 33.000 millones de pesetas, el 36,85% del total de gastos, mientras que para gastos de personal habilitaron el 22,44%, por debajo de los 25.000 millones para gasto en bienes corrientes y servicios. En 1995 los Ayuntamientos de Castilla y León invirtieron 51.536 millones de pesetas, es decir el 27,82% de su presupuesto.

Las Diputaciones aparecen con una estructura presupuestaria en cuanto a personal e inversiones muy similar al total de municipios, ya que destinan respectivamente, el 29,71%, y el 28,18%. En cambio, disminuye mucho el gasto en bienes corrientes, que apenas sobrepasa el 12%.

La inversión real, la financiera y la industria por el total de Corporaciones Locales de esta región alcanza casi 89.000 millones, con una inversión por habitante de 34.359 pesetas, y manteniéndose como los menores inversores los municipios mayores de 20.000 habitantes (15.789 pts./hab.), ya que con sólo 20.060 millones gastados en este fin, su porcentaje presupuestario llega sólo al 21,23%, mientras que los pequeños Ayuntamientos casi duplican este porcentaje (28.090 pts./hab.), llegando al 40,6% y aportando el 41,49% del total de la inversión local.

CUADRO 18.2

DISTRIBUCIÓN POR INGRESOS Y GASTOS (En Millones)

| INGRESOS | MUNICIP | | DIPUT. | | TRANSF. TOTAL | % | | | |
|------------------------|---------|--------|---------|--------|---------------|--------|---------|---------|--------|
| | >20.000 | % | <20.000 | % | | | | | |
| Impuls. directos | 27.785 | 23,32 | 18.168 | 19,87 | 1.955 | 2,25 | 47.898 | 18,43 | |
| Impuls. indirectos | 3.581 | 3,78 | 2.913 | 3,20 | 0 | 0,00 | 6.494 | 2,50 | |
| Tasas y otros ingresos | 17.582 | 18,56 | 14.472 | 15,91 | 7.378 | 8,57 | 39.432 | 15,17 | |
| Transf. corrientes | 24.539 | 25,80 | 22.079 | 24,27 | 49.134 | 57,07 | 1.822 | 94,130 | 36,22 |
| Ingr. patrimoniales | 1.570 | 1,66 | 6.052 | 6,65 | 1.828 | 1,89 | 9.230 | 3,65 | |
| Oper. corrientes | 75.057 | 79,21 | 63.884 | 70,01 | 60.075 | 69,78 | 1.822 | 197.194 | 75,88 |
| Engr. invens. reales | 1.842 | 1,94 | 3.718 | 4,09 | 730 | 0,85 | 6.290 | 2,42 | |
| Transf. capital | 4.347 | 4,59 | 18.265 | 20,08 | 15.892 | 18,46 | 10.233 | 28.211 | 10,65 |
| Oper. capt. no financ. | 6.189 | 6,53 | 21.983 | 24,17 | 16.822 | 19,31 | 10.233 | 34.501 | 13,28 |
| Oper. no financieras | 81.246 | 85,75 | 85.867 | 94,17 | 76.897 | 89,09 | 231.695 | 89,15 | |
| Activos financieros | 1.910 | 2,02 | 364 | 0,40 | 590 | 0,69 | 2.864 | 1,10 | |
| Pasivos financieros | 11.595 | 12,24 | 4.938 | 5,43 | 8.801 | 10,22 | 25.334 | 9,75 | |
| Oper. financieras | 13.505 | 14,25 | 5.302 | 5,83 | 9.391 | 10,91 | 28.198 | 10,65 | |
| TOTAL INGRESOS | 94.751 | 100,00 | 90.999 | 100,00 | 86.088 | 100,00 | 11.915 | 259.893 | 100,00 |

| GASTOS | MUNICIP | | DIPUT. | | TRANSF. TOTAL | % | | | |
|------------------------|---------|--------|---------|--------|---------------|--------|---------|---------|--------|
| | >20.000 | % | <20.000 | % | | | | | |
| Personal | 33.669 | 35,63 | 20.382 | 22,44 | 25.573 | 29,71 | 79.624 | 30,69 | |
| Gastos corrientes | 24.410 | 25,83 | 25.039 | 27,60 | 10.545 | 12,25 | 59.994 | 23,13 | |
| Intereses | 6.642 | 7,03 | 2.182 | 2,40 | 7.883 | 9,16 | 16.707 | 6,44 | |
| Transf. corrientes | 5.383 | 6,31 | 3.441 | 3,79 | 8.299 | 9,64 | 1.622 | 16,031 | 6,20 |
| Total oper. corrientes | 70.884 | 74,79 | 51.024 | 52,300 | 60,76 | 1.622 | 172.286 | 64,46 | |
| Inversiones reales | 18.100 | 19,15 | 33.436 | 36,85 | 24.261 | 28,18 | 75.797 | 29,22 | |
| Transf. capital | 1.674 | 1,77 | 3.303 | 3,64 | 6.992 | 8,01 | 10.293 | 1,576 | 0,61 |
| Oper. capt. no financ. | 19.774 | 20,92 | 36.739 | 40,49 | 31.153 | 36,19 | 10.293 | 77.373 | 29,83 |
| Oper. no financieras | 90.458 | 95,72 | 87.763 | 96,73 | 83.453 | 96,95 | 281.674 | 96,28 | |
| Activos financieros | 286 | 0,30 | 99 | 0,11 | 745 | 0,87 | 1.130 | 0,44 | |
| Pasivos financieros | 3.761 | 3,98 | 2.898 | 3,16 | 1.881 | 2,19 | 8.510 | 3,28 | |
| Oper. financieras | 4.047 | 4,28 | 2.987 | 3,27 | 2.626 | 3,05 | 9.640 | 3,72 | |
| TOTAL GASTOS | 94.505 | 100,00 | 90.730 | 100,00 | 86.079 | 100,00 | 11.915 | 259.399 | 100,00 |

Fuente: Presupuestos Entidades Locales 1995, MAP. Y elaboración propia.

1.9. Conclusiones y recomendaciones

CONCLUSIONES

Los datos facilitados por FIES señalan que Castilla y León forman, junto con Extremadura, Castilla-La Mancha y Andalucía, el grupo de comunidades favorecidas en 1996 por el buen año agrícola. El incremento de la producción agrícola ha supuesto una mejora de la renta de los agricultores que, unida a la reducción de la población, ha supuesto un acercamiento de la renta regional bruta por habitante a la media nacional. La renta familiar disponible por habitante en Castilla y León, que ya era superior a la media nacional en 1995, se ha incrementado notablemente en 1996, al mantenerse el volumen de transferencias.

El comportamiento global de la economía castaliano-leonesa durante 1996 se ha traducido en un crecimiento que, en gran medida, se debe atribuir al excepcional año agrario. El sector primario aportó alrededor de 2,3 puntos al crecimiento regional, mientras el resto de sectores no presenta los mismos resultados, debido a la atonía de los consumos público y privado, así como al debilitamiento de la formación bruta de capital fijo, especialmente en construcción.

Sector agrario

Las medidas adoptadas por el Ministerio de Agricultura con respecto al reparto de la superficie base regional destinada al secano castelano-leonés, hacen prever una desaparición de las penalizaciones de la UE; por sobrepasamiento aunque siga produciéndose en menor medida un agravio comparativo con ciertas zonas productivas de nuestra región que se ven obligadas a realizar barbecho blanco.

El regadío en nuestra Comunidad Autónoma sigue sufriendo al día de hoy, tanto una penalización de la UE injusta, como unas infraestructuras y recursos hídricos en muchos casos deficiente y escasos, motivos que preocupan a este Consejo.

El sector remolchero, que resulta de especial importancia en Castilla y León ya que aporta un 15% del total a la producción agrícola regional y da empleo a 22.000 personas, redujo su producción en un 12,55% durante 1996. Existe preocupación en el sector ante el anuncio de una posible modificación en el criterio de reparto de los cupos de producción, que pasaría de hacerse por países a hacerse por empresas.

Por último destacamos que la cuota lechera para Castilla y León, fijada en 750.000 Tm sigue resultando insuficiente y hace precisa una nueva negociación que consiga una ampliación de dicha cuota.

Sector industrial

Como rasgos más destacados en el sector industrial, que ha registrado un crecimiento moderado en 1996, se encuentra el comportamiento de la subrama energética que incrementó en un 15% la producción eléctrica gracias a las elevadas reservas de agua embalsada. La producción de carbón prácticamente se mantuvo y la distribución de productos petrolíferos creció notablemente.

El gran potencial de desarrollo que se prevé para el sector agroalimentario hace del mismo un sector clave en la industria regional, que ocupa el 21,11% de los trabajadores en la industria regional y aporta al valor añadido nacional del sector alimentos, bebidas y tabaco un 7,86%, siendo superada únicamente por Cataluña, Andalucía, Comunidad Valenciana y Madrid.

Como subsectores de futuro destacan el sector vitivinícola y el de bollería industrial por su importante desarrollo de los últimos años. Frente a ellos, el subsector queso atravesó un momento delicado, afectado negativamente por el cambio en los hábitos de consumo y por las exigencias de homologación de la UE.

El punto débil del sector agroalimentario sigue estando en la fase de distribución y comercialización con una fuerte presencia de capital extranjero y fuertes barreras de entrada para las PYMES regionales.

Asimismo se registró un crecimiento en la fabricación de turismo (11,4%), siendo negativas las tasas interanuales de crecimiento hasta el mes de noviembre, mientras las furgonetas y los camiones mantienen resultados negativos.

El sector de *automoción y componentes* es muy importante para la economía regional, tanto por el empleo que mantiene como por el valor añadido que genera. Debe destacarse que mientras las exportaciones en las ramas de fabricación y montaje de automóviles suponen más del doble de las importaciones, en la rama de componentes la situación es la inversa, con unas importaciones que representan el 143% de las exportaciones.

La presencia de capital extranjero es mayoritaria en las fábricas de montaje ubicadas en Castilla y León, dejando al capital nacional sólo parte del subsector de componentes, que requiere de una mayor promoción en la región.

Construcción

Los indicadores que se utilizan habitualmente para analizar el comportamiento del sector de la construcción no muestran una evolución similar, presentando una cierta aceleración en el último trimestre del año.

Destaca el incremento de las viviendas terminadas promovidas por la iniciativa privada sobre las viviendas protegidas y un crecimiento, aunque muy leve, en la calificación definitiva de las viviendas de protección oficial, frente a un descenso en el número de viviendas iniciadas.

Se detecta un comportamiento opuesto entre la calificación provisional para VPO que descienden un 35,26% y los visados de dichas viviendas que crecen un 39,1%.

La licitación oficial de todas las Administraciones ha crecido notablemente sobre todo en edificación y, dentro de esta, en viviendas. El comportamiento de la Administración autonómica es similar en edificación mientras en obra civil se reduce la licitación.

Hay que tener en cuenta que 1995 fue un año especialmente negativo para el sector de la construcción especialmente en lo que se refiere a la licitación oficial, que se redujo un 36,5% respecto a 1994. Ello hace que el resultado de 1996 deban ser considerado en relación a los años anteriores.

Servicios

Los servicios destinados a la venta (excluyendo transportes y comunicaciones) aportan 1,2 puntos al crecimiento del sector servicios y 0,6 puntos al crecimiento de la economía regional, mientras los servicios no destinados a la venta, que también crecieron, aportan 0,6 puntos al crecimiento del sector y 3,3 al conjunto regional. Los valores no son elevados pero merecen ser destacados en un año de restricciones del gasto público. Los servicios de transportes y comunicaciones crecen a un ritmo superior al resto, pero su aportación al conjunto regional es de tan sólo 0,2 puntos debido a su reducida dimensión.

Los indicadores que reflejan el movimiento de viajeros y las pernoctaciones en Castilla y León muestran un crecimiento en el número de viajeros, tanto nacionales como extranjeros, y de las pernoctaciones para ambos grupos, pero se reduce el número de pernoctaciones por viajero.

En cuanto a la utilización por parte de esos viajeros de los medios de transporte colectivo, se observa una reducción en el caso del ferrocarril aunque aumentan las distancias recorridas, lo cual puede ser debido a la supresión de algunos servicios regionales que comunicaban entre sí los principales núcleos de población. En cuanto al transporte aéreo, se observa un crecimiento del tráfico interior y una reducción de los vuelos internacionales.

El transporte de mercancías ha decrecido en todos los medios utilizados.

Demanda interna

Los datos de que se dispone sitúan en un 2,5% el crecimiento del consumo regional para 1996. Los indicadores más relevantes para el estudio de esta variable presentan, en general crecimientos importantes.

Precios y salarios

El IPC se incrementó en nuestra región un 3,43% a lo largo de 1996, casi dos décimas por encima del crecimiento del mismo indicador a nivel nacional, destacando los grupos de vivienda y otros productos como más inflacionistas habiendo crecido en Castilla y León muy por encima del conjunto nacional, y como menos inflacionistas aparecen los grupos de vestido y calzado, esparcimiento y enseñanza y alimentación, bebidas y tabaco.

En general, para el resto de los grupos, el índice correspondiente se encuentra por debajo del nacional, siendo la diferencia más notoria la correspondiente al grupo de medicina y servicios de la salud (un 1,3% por debajo del índice nacional).

En cuanto a los salarios, destacar el crecimiento de la ganancia media por trabajador, tanto por mes como por hora, que ha sido superior en Castilla y León a la media nacional.

Sector exterior

El comercio exterior de Castilla y León ha mantenido la tendencia creciente de los últimos años y explica en buena medida que el crecimiento de la economía regional no agoraría no se haya estancado durante 1996.

Los sectores más ligados al automóvil: material de transporte, maquinaria y material eléctrico y caucho y plástico aparecen en el 76% del total de exportaciones y buena parte de las importaciones. Junto a ellos merece ser destacado el comportamiento posi-

tivo del sector agroalimentario, especialmente los subsectores vitivinícola y de bollería industrial, que aumento sus exportaciones un 27,2%.

Internacionalización

La evolución de la economía en el ámbito internacional, marcada por lo que se ha denominado proceso de globalización, está imponiendo a las empresas la necesidad de abrirse a mercados exteriores de internacionalizarse. Este concepto, casi desconocido hace pocos años, es asumido hoy por la práctica totalidad de empresas.

Los indicadores disponibles para medir el grado de internacionalización de las empresas señalan que la economía de Castilla y León presenta hoy una situación similar a la media española, situándose por debajo de las Comunidades de Navarra, Aragón, Cataluña, País Vasco, C. Valenciana y Madrid en cuanto a su grado de apertura al exterior.

Peor posición ocupa si se consideran los flujos de inversión directa exterior, los cuales se vienen reduciendo desde hace dos años y nos sitúan en undécima posición. Estas inversiones están centradas en los sectores manufactureros relacionados con la automoción, los productos químicos y alimentos, bebidas y tabaco.

Sistema financiero

El cambio de tendencia en la evolución de la economía ha hecho que en 1996 se haya producido un incremento de los créditos concedidos por el sistema bancario en Castilla y León y que se debe al aumento de la demanda del sector privado, aunque no se dispone de datos diferenciados sobre inversión y consumo privado. Son las Cajas de Ahorro las que aumentan en mayor porcentaje su cartera de créditos.

Los depósitos por su parte, crecen durante 1996 un 0,56%, lo que refleja que sigue existiendo una preferencia del ahorro hacia la seguridad, pero si se compara esta tasa de crecimiento con el 5,8% del año pasado, se puede empezar a pensar en un mayor interés hacia las inversiones productivas que puede ser consecuencia de la mejora en las expectativas económicas.

Turismo

La gran dependencia que la economía regional tiene del sector primario, junto a la gran dependencia que la economía regional tiene del sector primario, junto al débil crecimiento de los sectores no agrarios, hace preciso buscar alternativas viables. La actividad turística, puede ayudar mucho a la reactivación del sector servicios y complementar las actividades agrarias contribuyendo al asentamiento de la población en el medio rural, en el caso del turismo rural.

La información estadística sobre el turismo es escasa y no permite dar unos resultados generales de la evolución del mismo. Si analizamos la oferta el número de establecimientos de alojamiento turísticos registrados en la Dirección General de Turis-

mo de la Junta de Castilla y León se ha incrementado de manera importante en 1996 confirmando la tendencia creciente de los últimos años. Las 38.000 plazas ofertadas en Castilla y León suponen algo más del 3% del total nacional, donde tres comunidades: Baleares, Cataluña y Andalucía ofertan más del 60%.

La oferta de alojamiento turístico rural, desde su regulación a finales de 1993, ha crecido de manera espectacular, aunque se estima que su aportación al conjunto de la actividad turística regional está todavía en un 1%.

La demanda por su parte resulta difícil de cuantificar; la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo y PYMES, figa en 8.400.000 el número de personas que visitaron Castilla y León en 1996, un 5% más que el año precedente. Los datos del INE son más fiables pero recogen únicamente los viajeros que pernoctaron en nuestra Comunidad. De estos datos si se extrae la conclusión de que el turismo regional está fuertemente afectado por la estacionalidad (semana santa y los meses de julio y agosto), rasgo que tiene efectos directos sobre el empleo.

Comercio

En el caso del comercio tampoco se dispone de una estadística oficial completa y hace necesario acudir a estimaciones para hacer un análisis del sector.

En Castilla y León el comercio aportó el 34% del valor añadido total y dio empleo a unas 110.000 personas en 1996 (un 14% de la población ocupada) haciendo de este sector el primero en generación de empleo en la región. El comercio minorista predomina claramente sobre el mayorista, como demuestra el que un 80% de las licencias comerciales concedidas en 1990 (último dato disponible) correspondiera a este tipo de establecimiento.

En 1995 alrededor de un 66% de los comercios de Castilla y León se ubicaban en las provincias de Valladolid, León, Burgos y Salamanca, distribución casi idéntica a la de quince años atrás. Aunque las grandes superficies representarían sólo un 0,45% de los locales comerciales en función del tipo de producto que ofrecen, su peso aumenta enormemente si se considera la superficie media de venta, la facturación media o el volumen de empleo.

También destaca la tendencia a reducir el número de empleados por establecimiento a pesar del crecimiento en el número de locales y de empleos en el pequeño y mediano comercio.

El sector está experimentando un proceso de concentración que podría tener como consecuencia la posibilidad de establecer una integración vertical o de hecho o la dependencia del fabricante de un único cliente minorista, lo que le impide buscar nuevos clientes. Asimismo, puede permitir a los fabricantes la posibilidad de explorar a los compradores en posición de debilidad con un aumento de precios, reduciendo así su competitividad y acelerando el proceso de concentración en el nivel minorista.

Infraestructuras

En cuanto a **carrteras** tal como este Consejo ha advertido en otros informes, los costes de la autovía de León a Burgos (en la actualidad N-120) en su tramo León-Sahagún se están carpando en la partida presupuestaria corriente de la Junta de Castilla y León para la Red Regional de Carrteras, de tal suerte que ésta se está viendo en cierto modo desasistida (20,5%).

Tras el análisis de las diversas posibles alternativas que urgen, León, a partir de Sahagún, con Burgos, el Consejo considera como alternativa viable aquella que una ambas capitales, a través de Palencia, sobre la base de toda una serie de criterios objetivos, tales como: el ahorro aproximado de 13.900 millones de pesetas respecto al trazado del corredor de la N-120, y la necesidad de vertebrar el sistema de ciudades de la Comunidad.

En relación con el **ferrocarril**, sería interesante responder a la pregunta de si la disminución de clientes se produce no tanto porque disminuya el volumen de negocio del mercado, la demanda en sí, como por la disminución de las frecuencias, los servicios y los trayectos, que hace que se deje de utilizar el ferrocarril, ante lo que los clientes deben utilizar sistemas de transporte alternativos.

La Junta de Castilla y León no ha tenido un papel en cuanto a las relaciones ferrocarril-ciudad se refiere; en 1996 se ha implicado en proyectos de gran calado, como el de la estación ferroviaria de mercancías en Villafra. Por cuanto si bien es cierto que no tiene competencias en el ferrocarril de ámbito nacional, también es cierto que es competente en urbanismo y ordenación del territorio. Es necesario tener una visión global de este complejo asunto, en el que debe primar una perspectiva integradora de los intereses ferroviarios y urbanísticos, ya que se está ante proyectos difíciles desde el punto de vista técnico y sobre todo financiero.

Este Consejo manifiesta su preocupación por la repercusión que las nuevas **tecnologías de la información** puedan tener sobre el empleo en términos globales y por sectores productivos.

RECOMENDACIONES

Generales

PRIMERA.—La empresa, especialmente la privada, debería ser el centro de atención como fuente de empleo y de rentas, ya que permitirá aumentar el volumen de recaudación fiscal; y que posibilitará la puesta en marcha de una política de rentas de carácter más distributivo, junto a una política de inversiones públicas productivas.

SEGUNDA.—Se debe instaurar un entorno que ayude a la creación de empresas individuales, mercantiles o de economía social— y a la aparición de nuevos empresarios, ya que ello ayudará al aumento del empleo.

TERCERA.—Entorno adecuado para favorecer la implantación de una industria de componentes de automoción en la región.

CUARTA. – Castilla y León es una de las mayores regiones productoras de energía eléctrica, con el consiguiente bajo coste de distribución. Ello debería suponer una ventaja competitiva para sus empresas. Por lo tanto, la Administración autonómica debe realizar una mayor inversión sobre las empresas eléctricas, para que los beneficios que obtienen en nuestra Comunidad repercutan en la creación de riqueza en Castilla y León y no se marchen fuera de la misma. Potenciando las actividades económicas en zonas cercanas a las de producción de la energía, mediante una reducción en el precio de la ciudad energía, tanto a empresas como a particulares.

En lo relativo a la red de gasoductos, se hace necesario finalizar su implantación. **QUINTA.** – Las Administraciones Públicas, tanto nacional y autonómica como provincial y local, deben controlar el gasto público, especialmente el gasto corriente y mantener, si no aumentar, el gasto en inversión, especialmente aquí que está vinculado con la obtención de mejoras competitivas en las empresas que garanticen el mantenimiento y la creación de empleo.

SEXTA. – La productividad, junto con el establecimiento de programas de calidad total en la gestión, deberían ser las principales variables a considerar dentro de las empresas, tanto privadas como públicas. Con ello se conseguirá que nuestras PYMEs puedan ser más competitivas para así tener una mayor presencia en los mercados en los que actúan.

Financiación

SÉPTIMA. – En este aspecto nos remitimos a las recomendaciones expuestas por el Consejo en el Informe de iniciativa propia de Creación de Empresas en Castilla y León, donde se resalta la importancia de crear un servicio de asesoramiento para la búsqueda de participantes en el capital de las empresas, se establezcan partidas presupuestarias por la Agencia de Desarrollo Económico, y se firmen convenios de colaboración con entidades de crédito para financiar proyectos de inversión de las empresas. Debemos señalar que esas recomendaciones, que iban desviadas a favorecer la creación de nuevas empresas, se hagan extensivas a las ya existentes.

OCTAVA. – Teniendo en cuenta que Castilla y León es una región generadora de ahorro, se recomienda a las Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito que adopten medidas dirigidas a facilitar que el ahorro de la región se destine al relanzamiento de sectores económicos estratégicos y de futuro.

NOVENA. – Potenciar las Sociedades de Garantía Recíproca y las de Capital Riesgo y conseguir de ellas una mayor implicación en la financiación de las PYMEs de Castilla y León.

Fiscalidad

DÉCIMA. – La Administración deberá aplicar medidas de carácter fiscal en lo relativo a incentivos por inversiones empresariales de carácter productivo y estratégico y por creación de empleo.

Asimismo, la fiscalidad en nuestra Comunidad se deberá mantener en la línea del resto de Comunidades, especialmente las limítrofes, por lo cual se tendrá que evitar la discriminación fiscal que perjudique a las empresas ubicadas en Castilla y León.

Desarrollo tecnológico

DECIMOPRIMERA. – Implantación de sistemas de seguimiento y evaluación de los centros de investigación de nuestra Comunidad. Será necesario conocer si estos centros están en realidad aportando verdaderas innovaciones que sean de aplicación práctica en las empresas. En caso de que esto no sea así, habrá que poner en marcha otros mecanismos para facilitar a las empresas el acceso a la innovación tecnológica.

Internacionalización - Comercio exterior

DECIMOSEGUNDA. – Se deben promover políticas y mecanismos que faciliten las relaciones comerciales internacionales para todas las empresas y haciendo especial énfasis en las PYMEs.

Por la Administración Autonómica deberían llevarse a cabo actuaciones tendentes a facilitar la presencia en el exterior de nuestras PYMEs. Algunas de éstas podrían ser:

- Favorecer y promover la presencia en ferias nacionales e internacionales de las PYMEs y las delegaciones comerciales, como procedimiento de conocer nuevos mercados.
- Favorecer y promover la creación de consorcios de exportación como forma de que las PYMEs puedan acceder a mayores mercados.
- Facilitar el acceso y la información necesaria para que las PYMEs puedan acceder a programas comunitarios de ayuda para el establecimiento y desarrollo de relaciones comerciales, así como los de inversión.

Minería

DECIMOTERCERA. – El Consejo insta a la Junta de Castilla y León a que preste el máximo apoyo a este sector, facilitando las ayudas necesarias para la reconversión de las zonas afectadas y para el mantenimiento de la estructura productiva.

Agricolimentación

DECIMOCUARTA. – La pérdida de empleo en el sector agrícola, cuando en el resto de sectores ha aumentado, hace que se deban tomar ciertas medidas para atenuar dicha disminución. Se deberían llevar a cabo actuaciones encaminadas a que los agricultores asuman un mayor protagonismo en el proceso de transformación de los pro-

ductos agroalimentarios y en la reducción de fases en el proceso de comercialización, siendo las cooperativas un instrumento eficaz y especialmente indicado para nuestro entorno regional.

El sector de industrias azucareras tienen un papel importante en la creación de empleos directos e indirectos. La Junta de Castilla y León debe desarrollar aquellas acciones necesarias para el mantenimiento del sector, procurando el aumento generalizado de la producción a través del incremento del cupo asignado a nuestro país por parte de la Unión Europea.

Comercio

DECIMOQUINTA.— Se recomienda para ser competitivas y conservar la cuota de mercado que las pequeñas y medianas empresas comerciales trabajen asociadas en redes bajo las formas existentes de cooperación entre minoristas, tales como grupos de compra o cadenas de afiliación voluntaria.

DECIMOSEXTA.— El comercio local es una manera eficaz para tratar de reducir el riesgo de marginalización de las poblaciones rurales, que deberían disponer de una amplia gama de servicios locales.

DECIMOSEPTIMA.— Una política integrada en favor de la ciudad parece cada vez más necesaria. No se trata de poner arbitrariamente unas formas de comercio en contra de otras, sino de alcanzar un equilibrio que tenga en cuenta los intereses y necesidades de todos los habitantes de las zonas urbanas y, de hecho, de la sociedad en general, así como garantizar que el acceso al mercado sigue siendo libre y que se mantiene una competencia activa.

En este momento el marco regulador en esta materia en nuestra Comunidad es la Ley de Equipamientos Comerciales y como tal, debe velar porque no se produzcan situaciones de dominio.

Turismo

DECIMOCTAVA.— El desarrollo del sector pasa por una potenciación de las infraestructuras de comunicaciones, además de las específicas del turismo, en muchas ocasiones las condiciones de las carreteras de acceso a localidades, parajes, edificaciones, etc., o las infraestructuras de hoteles, restaurantes o cafeterías, hacen que los potenciales visitantes/clientes se retraigan en su intención de acudir o realizar dicha visita.

DECIMONOVENA.— La necesidad de programas de formación de los trabajadores se hace vital en este sector, donde uno de los parámetros para medir la calidad del servicio es el trato humano y las relaciones personales.

VEGÉSIMA.— Promover el aumento de turistas provenientes tanto de nuestra Comunidad como de otras comunidades y países. Para ello habrá que realizar un análisis de la demanda de los distintos colectivos, para segmentar la demanda en base a

los objetivos de cada segmento. Con ello se conseguirá adaptar la oferta de productos y servicios de Castilla y León con la demanda existente en el público objetivo.

Infraestructuras

VEGESIMOPRIMERA.— Se deberá llevar a cabo la ejecución del desdoblamiento de los itinerarios recogidos en el Plan Director de Infraestructuras (PDI), más los del corredor del Duero, y especialmente los accesos a los Puertos de mar, sin dejar de actuar en la mejora de la Red de Carreteras dependientes de la Administración Central.

En lo relativo a las variantes de población y tratamientos de travessas de los municipios, se hace necesaria su ejecución y puesta en marcha de la manera más rápida posible. Todo ello sin dejar de mejorar la conexión de todas las ciudades de Castilla y León.

El Consejo valora la importancia de los flujos entre Palencia y León, razón por la que se estima que debería incluirse la opción Sabagur-Palencia, entre las alternativas a considerar en la definición del proyecto de autovía, que, por otra parte, sería al menos tan ventajosa como las opciones que siguen total o parcialmente el corredor transversal de la CN-120.

VEGESIMOSEGUNDA.— Se hace necesario llevar a cabo una potenciación del ferrocarril con el objetivo de hacerlo más atractivo para los clientes (viajeros/mercancías), reorientando la política ferroviaria de la Administración Central en el sentido de mejorar las comunicaciones ferroviarias en el Norte y Noroeste de la Península, y no circuncribirse, como se viene haciendo en la actualidad, a la realización de inversiones en grandes áreas metropolitanas.

Además, ante el estado de descapitalización que se observa en la Red Ferroviaria de la región, el Consejo estima que se deberían llevar a cabo inversiones para el mantenimiento y mejora de la misma. Igualmente, plantea la puesta en marcha de aquellas líneas cerradas que sean necesarias.

La alta velocidad o velocidad alta en que se materializará la conexión del ferrocarril Madrid-Valladolid debería servir para que, independientemente del trazado final por el que se opte en su paso por la provincia de Segovia, implique necesariamente una parada en Segovia capital.

Si esto no fuera así, estaríamos ante una oportunidad perdida de comunicar Segovia, por cuanto se verían cortadas sus posibilidades de comunicación tanto con Madrid, como con las capitales del resto de la Comunidad. En este sentido, hay que tener en cuenta que una de las principales barreras para el desarrollo de Segovia es la carencia de unas infraestructuras de comunicaciones adecuadas a las necesidades existentes.

Por otra parte, el Consejo estima prioritaria la construcción de una nueva línea Madrid-Valladolid-Medina del Campo y la adecuación a altas prestaciones Valladolid-

Vitoria, y Venta de Baños-León como médula espinal del ferrocarril en la región, a esto se añadirían las inversiones necesarias en algunas líneas como: «entre otras»: Palencia-Santander y Medina del Campo-Fuentes de Oro, en paralelo con la mejora de las comunicaciones por carretera y la construcción de Centros Intermodales de mercancías, en Miranda, Burgos, Venta de Baños, León, Valladolid y Salamanca.

La Administración Regional, los Entes Locales y la Iniciativa Privada podrían acometer una labor para la que sí que disponen de recursos, a saber, la gestión de rutas turísticas (trenes culturales, trenes de la naturaleza, etc.)

VICESEMOTEROCERA.— El transporte aéreo se debería desarrollar en un primera fase con la potenciación del aeropuerto de Villanubla, ampliando sus instalaciones y mejorando sus accesos, a la vez que se debería aumentar el número de origen y destino de los vuelos. Todo ello sin menoscabo de las actuaciones que sean necesarias en los aeródromos de León, Burgos y Salamanca.

VICESEMOCUARTA.— El Consejo considera que los servicios de **telecomunicación**, por su carácter de servicio público, deben garantizarse independientemente de su rentabilidad, lo cual puede implicar la necesidad de establecer cánones sobre los ingresos de las actividades rentables que contribuyan a la financiación de los segmentos o zonas no rentables; la Administración debe garantizar el sistema de financiación de los servicios en las zonas rurales. A tal efecto, debe establecerse un seguimiento de los esfuerzos que los operadores estén realizando en este sentido.

No se debe desaprovechar la oportunidad de que las telecomunicaciones contribuyan a revitalizar la actividad económica en las poblaciones de menos de veinte mil habitantes, y, en general, en las cabeceras de comarca; contribuyendo de esta forma a fijar la población al territorio evitando la despoblación. En este sentido, la Administración regional debería poner en marcha un plan de inversiones claramente identificadas con este fin. Este plan debería estar combinado con las acciones para la promoción de la sociedad de la información, de forma que ambas acciones se produjesen de forma simultánea y coordinada.

En este contexto, es preciso hacer una apuesta decidida por estar en la vanguardia de las regiones en cuanto a la implantación de la sociedad de información se refiere, lo que implica identificar y apoyar las aplicaciones viables dado que las inversiones e infraestructuras deben venir de la mano de los propios operadores.

Sería conveniente diseñar un plan regional de incorporación de telecomunicaciones, con participación de los agentes sociales y económicos, cuya gestión podría corresponder a la Agencia de Desarrollo Económico (ADE), completando esta medida con una especial atención a las PYMES regionales que se establezcan como proveedores de servicios de telecomunicaciones, dado que serán las principales difusoras y el apoyo para la puesta en marcha de aplicaciones en las empresas.

Las redes digitales deben implantarse con la máxima celeridad y atendiendo a los sistemas más eficaces para dar acceso a todas las cabeceras de comarca a estos ser-

vicios. Que duda cabe que debe contratarse su instalación de forma que se garantice que los centros comarcales tengan acceso a la red.

VICESEMOCQUINTA.— El Consejo estima que al objeto de propiciar el desarrollo tecnológico de la región, resulta imprescindible finalizar y poner en marcha el Plan Tecnológico Regional, que ha estado en proceso de elaboración a lo largo de 1996. Para que Castilla y León no sea tan dependiente de la tecnología e innovación exteriores.

Fortalecimiento de los centros y programas de apoyo e información empresarial destinados a facilitar todos los instrumentos y herramientas necesarias para una mejor gestión empresarial, fundamentalmente de nuevas técnicas de carácter innovador, así como que faciliten la vinculación y la conexión con los Centros de Investigación Tecnológica. Dichos Centros tienen que funcionar con y para las empresas.

Capítulo II

El mercado laboral en Castilla y León

2.1. Consideraciones generales

En el Informe pretendemos ofrecer un análisis riguroso sobre el comportamiento del mercado de trabajo en nuestra Comunidad durante el año 1996.

El Informe se refiere básicamente a las diferencias observadas con relación al año anterior, obviando las referencias a otros años, por entender que ya estaban contempladas en Informes precedentes.

Se ha analizado la evolución por provincias en sus variables más importantes, y siempre que se ha observado algún fenómeno digno de mención, al entenderlo como básico dada la gran heterogeneidad de la Comunidad.

Se ha analizado la evolución por provincias en sus variables más importantes, y siempre que se ha observado algún fenómeno digno de mención, al entenderlo como básico dada la gran heterogeneidad de la Comunidad.

También se ha tenido en cuenta en el Informe los datos de otras Comunidades, así como los datos nacionales, para poder evaluar la evolución con relación a éstas.

Por último, hemos incorporado en las magnitudes más relevantes la información correspondiente a los países de la Unión Europea; esto nos permite apreciar la evolución de España y de Castilla y León en el marco internacional en el que estamos inmersos.

2.2. La actividad

2.2.1. POBLACIÓN POTENCIALMENTE ACTIVA

En el año 1996, 2.101.600 castellano-leoneses estaban en edad de trabajar (esto es, contaban con 16 o más años). La cifra es un 0,56% superior a la registrada en 1995, lo que (a pesar de la reducida magnitud del incremento) resulta significativo si tenemos en cuenta que la población castellano-leonesa en edad de trabajar se venía reduciendo, de forma continuada, desde 1993. En España el incremento de los activos potenciales (a una tasa del 0,77%) fue ligeramente superior al de la Comunidad (Cuadro 2.2.1).

CUADRO 2.2.1

PRINCIPALES MAGNITUDES DEL MERCADO DE TRABAJO 1996 (en miles)

| ESPAÑA | | CASTILLA Y LEÓN | | | | | | | |
|---|-----------|------------------|------------------------|----------|------------------|--------|--------|--------|--|
| miles de 16 y más años | Total | Activos Ocupados | Periodos 16 y más años | Total | Activos Periodos | | | | |
| 1995 | 31.880,12 | 15.625,40 | 12.041,90 | 3.583,50 | 2.089,82 | 946,20 | 753,70 | 194,50 | |
| 1996 | 32.125,15 | 15.896,50 | 12.396,25 | 3.540,25 | 2.101,61 | 989,85 | 771,11 | 192,74 | |
| I | 32.035,00 | 15.792,00 | 12.174,00 | 3.618,00 | 2.098,99 | 989,28 | 771,05 | 198,23 | |
| II | 32.095,20 | 15.878,00 | 12.342,00 | 3.536,00 | 2.100,74 | 971,53 | 775,10 | 196,44 | |
| III | 32.165,20 | 16.040,00 | 12.925,00 | 3.615,00 | 2.102,49 | 996,48 | 779,99 | 188,49 | |
| IV | 32.215,20 | 16.098,00 | 12.544,00 | 3.492,00 | 2.104,20 | 970,10 | 782,20 | 197,80 | |
| TASA DE VARIACIÓN SOBRE EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR | | | | | | | | | |
| 1996 | 0,77% | 1,99% | 2,94% | -1,27% | 2,28% | 3,11% | -0,90% | -0,99% | |
| I | 0,88% | 1,83% | 2,65% | -0,81% | -0,29% | 1,97% | 3,61% | 3,99% | |
| II | 0,80% | 2,01% | 2,62% | -0,04% | 0,28% | 3,24% | 3,31% | 3,91% | |
| III | 0,74% | 2,12% | 3,19% | -1,53% | 0,85% | 2,41% | 3,09% | -0,32% | |
| IV | 0,69% | 2,00% | 3,30% | -2,44% | 1,43% | 1,53% | 2,44% | -2,09% | |

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

La población femenina potencialmente activa ascendía a 1.065.000 personas y y a la masculina a 1.039.000, de ellos eran menores de 25 años 172.000 mujeres y 175.000 hombres (Cuadro 2.2.2).

2.2.2. POBLACIÓN ACTIVA

Evolución

Los activos castiellano-leoneses se situaron en 1996 en una cifra cercana a las 970.000 personas, un 2,28% más que en 1995.

El anterior resultado se asocia con los dos siguientes fenómenos. El primero, de carácter demográfico, es el ya comentado aumento de la población en edad de trabajar de la Comunidad. El otro, de tinte más bien económico, es la mejora del clima económico general y el consecuente aumento de la probabilidad subjetiva de encontrar un empleo. Este hecho anima a algunos de los anteriormente inactivos a participar en el mercado de trabajo. En consonancia, el incremento de los activos femeninos (que son

CUADRO 2.2.2

POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS POR RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, SEXO Y GRUPO DE EDAD (EN MILES)

| ESPAÑA | | CASTILLA Y LEÓN | | | | | |
|-----------|-----------|-----------------|--------|----------|--------|----------|--------|
| ACTIVOS | | TASAS | | ACTIVOS | | TASAS | |
| ACTIVOS | OCUPADOS | PERIODOS | ACTIVO | PERIODOS | ACTIVO | PERIODOS | ACTIVO |
| TOTAL | TOTAL | TOTAL | TOTAL | TOTAL | TOTAL | TOTAL | TOTAL |
| 1995 | 1996 | 1995 | 1996 | 1995 | 1996 | 1995 | 1996 |
| 15.510,5 | 15.896,50 | 97,927 | 80,698 | 1,7240 | 63,14 | 1,761 | 1,0860 |
| 12.041,90 | 12.396,25 | 98,14 | 180,8 | 44,16 | 80,9 | 18,3 | 10,8 |
| 3.583,50 | 3.540,25 | 99,6 | 58,9 | 39,9 | 19,00 | 59,76 | 32,2 |
| 2.089,82 | 2.101,61 | 100,5 | 100,4 | 40,7,8 | 92,50 | 92,70 | 11,4 |
| 946,20 | 989,85 | 104,6 | 104,9 | 78,5 | 94,7 | 78,5 | 62,3 |
| 753,70 | 771,11 | 102,3 | 102,8 | 39,9 | 94,7 | 78,5 | 62,3 |
| 194,50 | 192,74 | 99,1 | 99,1 | 18,3 | 18,3 | 18,3 | 18,3 |
| 198,23 | 196,44 | 98,6 | 98,6 | 19,00 | 19,00 | 19,00 | 19,00 |
| 188,49 | 188,49 | 100,0 | 100,0 | 19,00 | 19,00 | 19,00 | 19,00 |
| 197,80 | 197,80 | 100,0 | 100,0 | 19,00 | 19,00 | 19,00 | 19,00 |

VARONES

| ESPAÑA | | CASTILLA Y LEÓN | | | | | |
|-----------|-----------|-----------------|--------|----------|--------|----------|--------|
| ACTIVOS | | TASAS | | ACTIVOS | | TASAS | |
| ACTIVOS | OCUPADOS | PERIODOS | ACTIVO | PERIODOS | ACTIVO | PERIODOS | ACTIVO |
| TOTAL | TOTAL | TOTAL | TOTAL | TOTAL | TOTAL | TOTAL | TOTAL |
| 1995 | 1996 | 1995 | 1996 | 1995 | 1996 | 1995 | 1996 |
| 15.510,5 | 15.896,50 | 97,927 | 80,698 | 1,7240 | 63,14 | 1,761 | 1,0860 |
| 12.041,90 | 12.396,25 | 98,14 | 180,8 | 44,16 | 80,9 | 18,3 | 10,8 |
| 3.583,50 | 3.540,25 | 99,6 | 58,9 | 39,9 | 19,00 | 59,76 | 32,2 |
| 2.089,82 | 2.101,61 | 100,5 | 100,4 | 40,7,8 | 92,50 | 92,70 | 11,4 |
| 946,20 | 989,85 | 104,6 | 104,9 | 78,5 | 94,7 | 78,5 | 62,3 |
| 753,70 | 771,11 | 102,3 | 102,8 | 39,9 | 94,7 | 78,5 | 62,3 |
| 194,50 | 192,74 | 99,1 | 99,1 | 18,3 | 18,3 | 18,3 | 18,3 |
| 198,23 | 196,44 | 98,6 | 98,6 | 19,00 | 19,00 | 19,00 | 19,00 |
| 188,49 | 188,49 | 100,0 | 100,0 | 19,00 | 19,00 | 19,00 | 19,00 |
| 197,80 | 197,80 | 100,0 | 100,0 | 19,00 | 19,00 | 19,00 | 19,00 |

MUJERES

| ESPAÑA | | CASTILLA Y LEÓN | | | | | |
|-----------|-----------|-----------------|--------|----------|--------|----------|--------|
| ACTIVOS | | TASAS | | ACTIVOS | | TASAS | |
| ACTIVOS | OCUPADOS | PERIODOS | ACTIVO | PERIODOS | ACTIVO | PERIODOS | ACTIVO |
| TOTAL | TOTAL | TOTAL | TOTAL | TOTAL | TOTAL | TOTAL | TOTAL |
| 1995 | 1996 | 1995 | 1996 | 1995 | 1996 | 1995 | 1996 |
| 15.510,5 | 15.896,50 | 97,927 | 80,698 | 1,7240 | 63,14 | 1,761 | 1,0860 |
| 12.041,90 | 12.396,25 | 98,14 | 180,8 | 44,16 | 80,9 | 18,3 | 10,8 |
| 3.583,50 | 3.540,25 | 99,6 | 58,9 | 39,9 | 19,00 | 59,76 | 32,2 |
| 2.089,82 | 2.101,61 | 100,5 | 100,4 | 40,7,8 | 92,50 | 92,70 | 11,4 |
| 946,20 | 989,85 | 104,6 | 104,9 | 78,5 | 94,7 | 78,5 | 62,3 |
| 753,70 | 771,11 | 102,3 | 102,8 | 39,9 | 94,7 | 78,5 | 62,3 |
| 194,50 | 192,74 | 99,1 | 99,1 | 18,3 | 18,3 | 18,3 | 18,3 |
| 198,23 | 196,44 | 98,6 | 98,6 | 19,00 | 19,00 | 19,00 | 19,00 |
| 188,49 | 188,49 | 100,0 | 100,0 | 19,00 | 19,00 | 19,00 | 19,00 |
| 197,80 | 197,80 | 100,0 | 100,0 | 19,00 | 19,00 | 19,00 | 19,00 |

Fuente: Elaboración propia a partir de «Encuesta de Población Activa» (INE).

los más sensibles al ciclo) fue en 1996 de un 3,16% (10.700 personas más que en 1995) y el de los varones de un 1,77% (10.800 personas más).

Si analizamos el comportamiento de los activos en el resto de las comunidades autónomas de la nación, tan solo las siguientes experimentaron un crecimiento relativo de los activos significativamente superior al de Castilla y León: Castilla-La Mancha (con un incremento del 5,03%), Madrid (con un 4,85%) y Navarra (con un 3,97%). (Cuadro 2.2.3).

CUADRO 2.2.3

POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS POR RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD, SEXO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA (Media de 1996 (En Miles))

| | TOTAL | AMBOS SEXOS | | | TASAS | | |
|----------------------|---------|-------------|---------|---------|-----------|-------|-------|
| | | Total | Activos | Parados | Actividad | Paro | Paro |
| ESPAÑA | 32125,2 | 15935,7 | 12395,9 | 3539,8 | 49,6% | 22,2% | 22,2% |
| Andalucía | 5591,1 | 2697,6 | 1822,3 | 875,3 | 48,2% | 32,4% | 32,4% |
| Aragón | 993 | 477,9 | 405,6 | 72,3 | 48,1% | 15,1% | 15,1% |
| Asturias | 917,1 | 399,4 | 315,8 | 83,6 | 43,6% | 20,9% | 20,9% |
| Baleares | 587,4 | 313,9 | 271,7 | 42,2 | 53,4% | 13,4% | 13,4% |
| Cantarias | 1244,2 | 631,8 | 492,5 | 139,3 | 50,8% | 22,0% | 22,0% |
| Cataluña | 438,4 | 197,9 | 150,9 | 47 | 45,1% | 23,7% | 23,7% |
| Castilla y León | 2101,7 | 969,8 | 777,1 | 192,7 | 46,1% | 19,9% | 19,9% |
| Castilla-La Mancha | 1364,2 | 615,7 | 495,8 | 119,9 | 45,1% | 19,5% | 19,5% |
| Cataluña | 5053,2 | 2663,7 | 2159,2 | 504,5 | 52,7% | 18,9% | 18,9% |
| Comunidad Valenciana | 3198,1 | 1652,9 | 1293,1 | 359,8 | 51,7% | 21,8% | 21,8% |
| Extremadura | 856,8 | 395,8 | 276,8 | 119 | 46,2% | 30,1% | 30,1% |
| Galicia | 2287,8 | 1119 | 910,9 | 208,1 | 48,9% | 16,6% | 16,6% |
| Madrid | 4131,6 | 2152,1 | 1710,8 | 441,3 | 52,1% | 20,5% | 20,5% |
| Murcia | 852,3 | 417,8 | 318 | 99,8 | 49,0% | 21,9% | 21,9% |
| Navarra | 437,8 | 214,7 | 190,3 | 24,4 | 49,0% | 11,4% | 11,4% |
| País Vasco | 217,4 | 102,8 | 89,3 | 14,5 | 47,9% | 14,1% | 14,1% |
| Riología | 1753,7 | 862,2 | 680,8 | 181,4 | 49,2% | 21,0% | 21,0% |
| Ceuta y Melilla | 99,4 | 50,7 | 36 | 14,7 | 51,0% | 29,0% | 29,0% |

Fuente: Encuesta de población activa (INE).

Composición

Tomando como referencia el cuarto trimestre de 1996, la estructura de los activos castellano-leoneses se caracteriza por las siguientes notas:

La composición por sexo de los activos continúa fuertemente sesgada hacia el lado de los varones (y especialmente en Castilla y León). A pesar de ello, el mayor ritmo relativo de incorporación femenina durante el último año ha aliviado ligeramente el fenómeno. Los varones constituyen en España el 61,3% de los activos (0,2 puntos menos que en 1995) y en Castilla y León el 64% (0,4 puntos menos que el año anterior). (Cuadro 2.2.4)

CUADRO 2.2.3 (Continuación)

POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS POR RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD, SEXO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA (Media de 1996 (En Miles))

| | TOTAL | VARONES | | | TASAS | | |
|----------------------|---------|---------|---------|---------|-----------|-------|-------|
| | | Total | Activos | Parados | Actividad | Paro | Paro |
| ESPAÑA | 15510,6 | 9792,5 | 8088,7 | 1723,8 | 63,1% | 17,6% | 17,6% |
| Andalucía | 2696,8 | 1686,5 | 1231,4 | 455,1 | 62,5% | 27,4% | 27,4% |
| Aragón | 487,1 | 303,4 | 274,7 | 28,7 | 62,3% | 9,5% | 9,5% |
| Asturias | 436 | 249,3 | 206,6 | 42,7 | 57,2% | 17,1% | 17,1% |
| Baleares | 294,5 | 193,6 | 155,5 | 18,1 | 64,5% | 9,9% | 9,9% |
| Cantarias | 604,2 | 388,8 | 318,9 | 69,9 | 64,3% | 18,0% | 18,0% |
| Cataluña | 210,1 | 120,9 | 98,6 | 22,3 | 57,5% | 18,4% | 18,4% |
| Castilla y León | 1036 | 622,3 | 537 | 85,3 | 60,1% | 13,7% | 13,7% |
| Castilla-La Mancha | 674,9 | 415,3 | 356 | 59,3 | 61,5% | 14,3% | 14,3% |
| Cataluña | 2427,6 | 1572,1 | 1332,6 | 239,5 | 64,8% | 15,2% | 15,2% |
| Comunidad Valenciana | 1549,2 | 1016 | 847,3 | 168,7 | 65,6% | 16,6% | 16,6% |
| Extremadura | 415,6 | 255,8 | 193,4 | 62,4 | 61,5% | 24,4% | 24,4% |
| Galicia | 1095,7 | 657,1 | 557,2 | 99,9 | 60,0% | 15,2% | 15,2% |
| Madrid | 1959,9 | 1302 | 1086 | 216 | 66,4% | 16,6% | 16,6% |
| Murcia | 414,8 | 261,5 | 215,3 | 46,2 | 63,0% | 17,7% | 17,7% |
| Navarra | 215,3 | 137,3 | 126,8 | 10,5 | 63,8% | 7,6% | 7,6% |
| País Vasco | 107 | 67,1 | 60,2 | 6,9 | 62,7% | 10,3% | 10,3% |
| Riología | 848 | 522 | 436,8 | 85,2 | 61,6% | 16,3% | 16,3% |
| Ceuta y Melilla | 47,9 | 31,5 | 24,4 | 7,1 | 65,8% | 22,5% | 22,5% |

Fuente: Encuesta de población activa (INE).

De todas formas, Castilla y León (con un porcentaje de activos femeninos del 36% sobre el total de activos) continúa situándose entre las Comunidades con menor participación relativa de la mano de obra femenina. Tan solo en Castilla-La Mancha (con una 32,5%), el País Vasco (con un 34,7%) y Extremadura (con un 35,3%) el peso de la mujer en los activos es menor que en nuestra Comunidad. De hecho, solamente en Baleares, Galicia y Cataluña dicho porcentaje supera el 40%. (Cuadro 2.2.3)

La estructura de los activos según su edad mantiene sus rasgos característicos en la Comunidad. La población en edad principal (25-54 años) conforma el núcleo duro de los activos (un 74,08% del total en Castilla y León frente al 72,6% en España) incrementando su peso sobre el año anterior en ambos entornos, pero, especialmente en la

POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS POR RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD, SEXO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA (Media de 1996. (En Miles))

| | MUJERES | | | | HOMBRES | | | |
|----------------------|---------|---------|---------|-------|---------|---------|---------|-------|
| | TOTAL | Activos | Parados | TASAS | TOTAL | Activos | Parados | TASAS |
| ESPAÑA | 16814,6 | 6143,2 | 4327,2 | 1816 | 37,0% | 29,6% | 41,6% | |
| Andalucía | 2894,3 | 1011,1 | 590,9 | 420,2 | 34,9% | 41,6% | | |
| Aragón | 505,9 | 174,5 | 130,9 | 43,6 | 34,5% | 25,0% | | |
| Asturias | 481,1 | 150,1 | 109,2 | 40,9 | 31,2% | 27,2% | | |
| Baleares | 302,9 | 130,3 | 106,2 | 24,1 | 43,0% | 18,5% | | |
| Cantabria | 640 | 243 | 173,6 | 69,4 | 38,0% | 28,6% | | |
| Castilla y León | 228,3 | 77 | 52,3 | 24,7 | 33,7% | 32,1% | | |
| Castilla-La Mancha | 1065,7 | 347,5 | 240,1 | 107,4 | 32,6% | 30,9% | | |
| Cataluña | 698,3 | 200,4 | 139,8 | 60,6 | 29,1% | 30,2% | | |
| Comunidad Valenciana | 2825,6 | 1091,6 | 826,6 | 265 | 41,6% | 24,3% | | |
| Extremadura | 1648,9 | 636,9 | 445,8 | 191,1 | 38,6% | 30,0% | | |
| Galicia | 441,2 | 140 | 83,4 | 56,6 | 31,7% | 40,4% | | |
| Madrid | 1192,1 | 461,9 | 353,7 | 108,2 | 38,7% | 23,4% | | |
| Murcia | 2171,7 | 850,1 | 624,8 | 225,3 | 39,1% | 26,5% | | |
| Navarra | 437,5 | 156,3 | 102,7 | 53,6 | 35,7% | 34,3% | | |
| País Vasco | 222,5 | 77,4 | 63,5 | 13,9 | 34,8% | 18,0% | | |
| Riela | 110,4 | 35,7 | 28,1 | 7,6 | 32,3% | 21,3% | | |
| Ceuta y Melilla | 905,7 | 340,2 | 244 | 96,2 | 37,6% | 28,3% | | |
| | 51,5 | 19,2 | 11,6 | 7,6 | 37,3% | 39,6% | | |

Fuente: Encuesta de población activa (INE).

Comunidad. Los menores de 25 años suponen el 16,84% de los activos en la nación y el 13,67% en la Comunidad (un menor porcentaje que en el pasado año en ambos casos). Por fin, los mayores de 55 años agrupan al 10,6% de los activos nacionales y al 12,5% de los de la Comunidad (en torno a medio punto porcentual menos que en 1995 para ambos entornos). (Cuadro 2.2.4)

2.2.3. INACTIVOS

A finales de 1996 Castilla y León contaba con un montante de 1.126.000 inactivos. La estructura porcentual de los mismos mantiene unas pautas similares a las del

año anterior. Los jubilados y pensionistas constituyen el grupo más numeroso con un 42,3% de todos los inactivos (476.000 personas), por detrás el grupo labores del hogar que supone un 34% de los inactivos de Castilla y León (382.700 personas). Y los estudiantes que suponen un 18,7% (210.000 personas) en la Comunidad.

Por provincias, destaca el incremento de los inactivos (en más de 2,1 puntos sobre sus correspondientes poblaciones de 16 y más años) en Zamora y Palencia. En el primero de los casos el fenómeno se deba, esencialmente, al incremento de los jubilados y pensionistas; y en el segundo al incremento en el porcentaje de estudiantes.

CUADRO 2.2.4

POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS POR RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, SEXO Y GRUPO DE EDAD. Cuarto Trimestre de 1996. (En Miles)

| | ESPAÑA | | | | CASTILLA Y LEÓN | | | | | |
|------------------|---------|---------|-------|-------|-----------------|-------|-------|---------|-------|-------|
| | TOTAL | ACTIVOS | TASAS | TOTAL | ACTIVOS | TASAS | TOTAL | ACTIVOS | TASAS | |
| HOMBRES | | | | | | | | | | |
| TOTAL | 32715,0 | 14038,4 | 42,9% | 216% | 2103,9 | 970,0 | 78,2 | 167,8 | 45,1% | 18,4% |
| De 16 a 19 años | 2698,0 | 640,3 | 23,6% | 32,1% | 190,0 | 30,3 | 15,1 | 15,2 | 18,9% | 50,2% |
| De 20 a 24 años | 3495,0 | 2081,1 | 59,5% | 37,9% | 186,9 | 102,3 | 62,5 | 38,8 | 54,7% | 38,5% |
| De 25 a 54 años | 15544,0 | 11630,0 | 74,9% | 16,8% | 966,6 | 718,6 | 594,3 | 124,3 | 74,3% | 17,3% |
| De 55 y más años | 10094,0 | 1697,0 | 16,8% | 10,9% | 794,4 | 118,8 | 110,3 | 8,5 | 15,0% | 7,2% |
| | | | | | | | | | | |
| MUJERES | | | | | | | | | | |
| TOTAL | 15661,0 | 6647,7 | 42,5% | 62,2% | 1036,6 | 621,4 | 59,2 | 62,2 | 39,8% | 13,2% |
| De 16 a 19 años | 1335,0 | 363,4 | 27,2% | 45,4% | 91,6 | 17,9 | 10,9 | 7,0 | 21,9% | 39,1% |
| De 20 a 24 años | 1781,0 | 1105,3 | 62,0% | 32,5% | 93,6 | 56,3 | 40,5 | 15,8 | 60,1% | 28,1% |
| De 25 a 54 años | 7729,0 | 7158,0 | 92,6% | 14,4% | 498,1 | 462,0 | 48,5 | 53,5 | 92,8% | 11,6% |
| De 55 y más años | 4727,0 | 1268,0 | 26,8% | 10,8% | 365,3 | 63,2 | 79,3 | 5,9 | 23,3% | 6,5% |
| | | | | | | | | | | |
| MUJERES | | | | | | | | | | |
| TOTAL | 16591,0 | 6201,7 | 37,4% | 29,1% | 1053,3 | 346,6 | 24,0 | 105,6 | 32,7% | 30,3% |
| De 16 a 19 años | 1230,0 | 293,9 | 23,9% | 60,9% | 78,4 | 12,4 | 4,2 | 8,2 | 15,8% | 61,1% |
| De 20 a 24 años | 1620,0 | 954,8 | 58,9% | 44,2% | 93,3 | 46,0 | 22,0 | 24,0 | 49,3% | 32,2% |
| De 25 a 54 años | 7819,0 | 4481,0 | 57,4% | 25,9% | 488,6 | 286,6 | 186,8 | 70,8 | 54,8% | 27,6% |
| De 55 y más años | 5977,0 | 489,0 | 8,2% | 11,2% | 425,1 | 33,6 | 31,0 | 2,6 | 7,9% | 7,7% |

Fuente: Elaboración propia a partir de «Encuesta de Población Activa» (INE).

2.2.4. TASA DE ACTIVIDAD

España y Castilla y León

Como hemos comprobado en la líneas anteriores, durante 1996 tanto la población en edad de trabajar como los activos han aumentado en España y en la Comunidad. El estudio de su ratio (la tasa de actividad) nos va a permitir apreciar más firmemente el fenómeno de la decisión de participación en el mercado laboral.

Durante 1996, la tasa de actividad en Castilla y León fue del 46,13%, lo que supone un repunte (de 0,7 puntos) sobre el año anterior. La tasa de actividad en España fue del 49,61% (0,6 puntos más que en 1995). Como resultado, el diferencial entre las tasas de actividad nacional y regional se ha mantenido prácticamente constante.

En ambos entornos la mejora de las perspectivas de empleo se manifestó especialmente en el comportamiento de la población femenina. En Castilla y León su tasa de actividad específica alcanzó el 32,59% en 1996 (casi un punto porcentual mayor que en 1995); dicha tasa, en España, fue del 36,98% (0,73 puntos sobre el período previo). En el caso de los varones, la tasa de participación de la Comunidad superó ligeramente el 60% en 1996, mientras que en España se situó en el 63,14% (Cuadro 2.2.3).

Por grupos de edad, la tasa de actividad de la Comunidad sigue manteniendo sus características tradicionales. Utilizando datos del cuarto trimestre de 1996, tan solo para el colectivo de varones en edad principal (25 a 54 años) se registra una tasa de actividad (de un 92,8%) superior a la respectiva nacional (92,6%). La discrepancia en el colectivo de menor edad (16 a 19 años) sigue, por contra, agravándose, registrándose una tasa de participación del 18,9% en Castilla y León (menor incluso que la de 1995) y del 24,6% en España (superior a la de 1995) (Cuadro 2.2.4).

Comunidades autónomas

Tan solo tres comunidades autónomas alcanzaron en 1996 una tasa de actividad menor que la de Castilla y León: Asturias (con un 43,6%), Cantabria y Castilla-La Mancha (ambas con un 45,1%). La de Extremadura (46,25%) se encontraba en los niveles de nuestra Comunidad, lejos, en todo caso, de las tasas de participación de Baleares (53,4%), Cataluña (52,7%) o Madrid (52,1%).

En el caso de los varones, Castilla y León se sitúa, junto a Galicia, en unos niveles de participación del 60%. Por debajo solamente dos comunidades, Asturias (57,2%) y Cantabria (57,5%).

Para las mujeres, la participación se sitúa en nuestra Comunidad en los niveles del País Vasco (en torno al 32,4%). Están por debajo Castilla-La Mancha (29,1%), Asturias (31,2%) y Extremadura (31,7%). Del resto de España, tan solo Baleares (con un 43%) y Cataluña (41,6%) superan la frontera del 40% (Cuadro 2.2.3).

Detalle provincial

Si en 1995 ninguna de las provincias de Castilla y León alcanzaba la tasa de actividad del conjunto de la nación, en 1996 solamente Valladolid (con una tasa del 49,94%) se situaba sobre la nacional (49,61%). El fenómeno se explica por el comportamiento de la tasa de actividad de los vallisoletanos varones (del 65,94% en dicha provincia, frente al 63,14% nacional), dado que la participación de las mujeres de Valladolid también se encontraba bajo la media de la nación (con una tasa del 34,88% frente al 36,98% nacional).

Junto con Valladolid, Burgos (con una tasa del 48,45%), Salamanca (48,14%) y Segovia (46,3%) se situaron sobre la media de la Comunidad. Del otro lado, continúan las provincias de estructura más tradicional, especialmente Zamora (con una tasa del 37,91%) y Ávila (con el 41,61%).

El caso de Zamora resulta especialmente alarmante. Además de registrar la menor tasa de actividad de toda la Comunidad (8,22 puntos menor que la media), la participación en esta provincia ha experimentado durante 1996 una importante caída (de 1,16 puntos). Esto se explica básicamente por la retirada de participación femenina, cuya tasa provincial cayó en 2,35 puntos durante el año, pasando a situarse en el 24,38% (12,6 puntos menor que la media de España). Esto es, más de tres cuartas partes de las zamoranas en edad de trabajar no manifiestan deseo de hacerlo (Cuadro 2.2.5).

2.2.5. COMPARACIÓN INTERNACIONAL

Para efectuar comparaciones a nivel internacional, se ha empleado la información provista por Eurostat en su publicación «Regiones: Anuario Estadístico» para los países de la Unión Europea. Los datos adolecen de un cierto retraso temporal (se refieren a 1993) pero, a cambio, son homogéneos tanto al nivel nacional como al regional.

Calculadas como porcentaje sobre la población de 15 y más años correspondiente, la tasa de actividad para el conjunto de la Europa de los doce era del 55,1% (67,1% en el caso masculino y 44% en el femenino). Para España la citada tasa era del 48,1% (63,4% la masculina y 33,8% la femenina). Por último, en Castilla y León la tasa de participación fue del 45,1% (59,8% la de los varones y 30,9% la de las mujeres).

Como resulta conocido, la tasa de participación femenina en Castilla y León es alarmantemente reducida. Si buscamos entre las regiones europeas tasas de calibre similar tan solo las encontramos, dentro de España, en la Rioja, Castilla-La Mancha, Extremadura o Andalucía, y fuera, en algunas zonas de Grecia, en Corcega, y en las islas y regiones del sur de Italia.

CUADRO 2.2.5

POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS, ACTIVOS, OCUPADOS, PARADOS Y TASAS DE ACTIVIDAD Y PARO POR SEXO (En miles), MEDIA ANUAL 1996

ÁVILA, BURGOS, LEÓN, PALENCIA, SALAMANCA, SEGOVIA, SORIA, VALLADOLID, ZAMORA, CYL, ESPAÑA

AMBOS SEXOS

| | | | | | | | | | | | |
|----------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|-----------|
| 16 y más años | 141,8 | 291,2 | 434,8 | 149,2 | 299,2 | 121,8 | 79 | 419,5 | 175,4 | 2101,7 | 20725,2 |
| activos | 59,00 | 141,10 | 194,30 | 69,10 | 142,80 | 95,30 | 35,10 | 205,50 | 66,50 | 999,5 | 15.936,10 |
| ocupados | 47,7 | 117,9 | 159,3 | 53,3 | 109,2 | 49 | 32 | 159,9 | 52,6 | 771,1 | 12.999 |
| parados | 11,3 | 23,2 | 39 | 14,8 | 34,4 | 7,3 | 3,1 | 46,6 | 13,9 | 192,6 | 3564,1 |
| tasa act. 1996 | 41,61% | 48,45% | 44,69% | 45,64% | 48,14% | 46,30% | 45,00% | 49,94% | 37,91% | 46,13% | 49,61% |
| tasa act. 1995 | 41,70% | 47,16% | 43,89% | 46,27% | 46,03% | 46,95% | 44,30% | 48,55% | 38,07% | 45,37% | 49,01% |
| tasa paro 1996 | 19,15% | 16,44% | 19,56% | 21,73% | 24,12% | 12,97% | 8,83% | 22,57% | 20,99% | 19,87% | 22,21% |
| tasa paro 1995 | 21,05% | 16,72% | 18,55% | 22,08% | 26,31% | 14,06% | 10,23% | 24,69% | 18,30% | 20,51% | 22,93% |

VARONES

| | | | | | | | | | | | |
|----------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|----------|
| 16 y más años | 70,6 | 146,1 | 211,2 | 73,7 | 147,7 | 147,7 | 60,5 | 38,9 | 200,5 | 86,8 | 1006 |
| activos | 39,90 | 90,80 | 118,00 | 45,10 | 92,00 | 38,40 | 23,00 | 132,20 | 44,50 | 622,2 | 9.782,80 |
| ocupados | 34,6 | 82,2 | 102,7 | 38,3 | 74,9 | 33,9 | 21,7 | 111,6 | 37 | 536,9 | 8069,8 |
| parados | 5,2 | 8,6 | 15,3 | 6,8 | 17,1 | 2,5 | 1,3 | 20,6 | 7,9 | 85,3 | 1724 |
| tasa act. 1996 | 56,37% | 62,15% | 55,87% | 61,19% | 62,29% | 61,17% | 59,13% | 65,94% | 51,73% | 60,06% | 63,14% |
| tasa act. 1995 | 57,47% | 62,28% | 55,64% | 61,07% | 60,48% | 60,45% | 58,14% | 64,33% | 51,87% | 59,60% | 62,75% |
| tasa paro 1996 | 13,07% | 9,47% | 12,97% | 15,08% | 18,59% | 6,87% | 5,65% | 15,59% | 13,71% | 17,60% | 17,60% |
| tasa paro 1995 | 16,76% | 12,46% | 12,51% | 14,88% | 17,14% | 7,55% | 6,67% | 16,70% | 14,64% | 14,09% | 18,93% |

MUJERES

| | | | | | | | | | | | |
|----------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|----------|
| 16 y más años | 71,2 | 145,1 | 223,6 | 75,5 | 146,5 | 61,1 | 38,1 | 219,0 | 88,6 | 1065,7 | 10914,7 |
| activas | 19,20 | 50,30 | 76,30 | 23,00 | 50,80 | 19,90 | 12,10 | 73,30 | 21,00 | 347,3 | 6.153,30 |
| ocupadas | 13,1 | 35,7 | 53,6 | 15 | 33,3 | 15,1 | 10,3 | 48,3 | 15,6 | 240 | 4.377,2 |
| paradas | 6,1 | 14,6 | 22,7 | 8 | 17,3 | 4,8 | 1,8 | 26 | 6 | 107,3 | 1816,1 |
| tasa act. 1996 | 26,97% | 34,67% | 34,12% | 30,46% | 34,07% | 32,57% | 30,95% | 34,88% | 24,38% | 22,59% | 38,99% |
| tasa act. 1995 | 26,13% | 31,41% | 32,99% | 31,86% | 31,97% | 34,93% | 30,47% | 30,66% | 26,73% | 31,65% | 38,23% |
| tasa paro 1996 | 31,77% | 23,03% | 23,75% | 34,76% | 34,16% | 24,12% | 14,88% | 34,95% | 27,76% | 30,83% | 29,55% |
| tasa paro 1995 | 30,27% | 25,50% | 28,15% | 35,71% | 42,28% | 24,54% | 17,06% | 38,66% | 25,10% | 22,01% | 30,54% |

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

2.3. La ocupación

2.3.1. EVOLUCIÓN DE LOS OCUPADOS

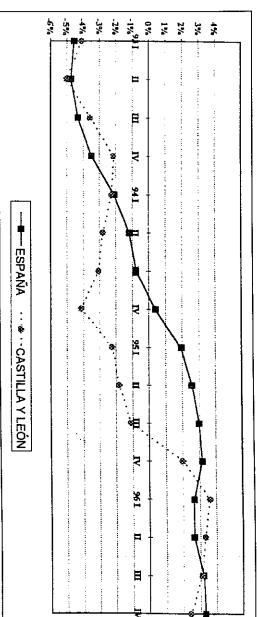
España y Castilla y León

El año 1996 puede ser caracterizado para Castilla y León como un año de recuperación de su ocupación.

Los ocupados castellano-leoneses en este año alcanzaron la cifra 777.110 personas, lo que supone 23.400 puestos de trabajo más que en 1995 (un incremento del 3,11%). De ellos 12.300 correspondieron a los varones (esto es, un incremento del 2,34% sobre el año anterior) y 11.100 a las mujeres (un 4,85% más que en 1995). En España, el crecimiento del empleo en 1996 fue del 2,94% sobre el año anterior.

El proceso de destrucción de empleo (tomando como referencia el mismo periodo del año previo) que se venía registrando desde el cuarto trimestre de 1991 en Castilla y León, se revierte en el último trimestre de 1995, con un año de retraso con respecto al conjunto de España. En el primer trimestre de 1996 la tasa de creación de empleo se sitúa en la Comunidad en niveles del 3,4% (similares a las del conjunto de la nación), y continúa a ritmo semejante (aún con una ligera desaceleración) durante el resto del año. (Gráfico 2.2.1).

Gráfico 2.2.1
Crecimiento de la ocupación
(tasa de variación sobre igual período del año anterior).



Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

Comunidades Autónomas

En el año 1996 las Comunidades Autónomas que experimentaron una mayor mejora relativa del empleo fueron Castilla-La Mancha, Navarra y Madrid, registrando,

todas ellas, tasas de crecimiento de la ocupación ampliamente superiores al 5%. En el lado contrario Cantabria (que perdió en 1996 el 3,52 de sus empleos) y Galicia (con un decrecimiento del 0,78%).

Por sexos, la ocupación femenina creció a un ritmo superior a la masculina en prácticamente todas las comunidades autónomas (salvo en Castilla-La Mancha, Galicia, Madrid y Murcia). En el caso de Extremadura el crecimiento de la mano de obra femenina fue espectacular (el 12,55%), registrando esta región, incluso, una retracción de su empleo masculino. El mismo fenómeno (crecimiento de los empleos femeninos y reducción de los masculinos) tuvo lugar en Cantabria (que perdió cerca del 7% de sus empleos varones) y en Cataluña.

Comparación internacional

La magnitud en la recuperación del empleo durante 1996 en España y en Castilla y León se hace patente si la comparamos con la de los países de nuestro entorno. La tasa de crecimiento interanual del empleo en los países de la Unión Europea fue en 1996 del 0,11%, bastante por debajo del 2,94% nacional y del 3,11% de Castilla y León.

2.3.2. LA COMPOSICIÓN DE LA OCUPACIÓN

El empleo por sectores de actividad

Durante el año 1996 el número de ocupados aumentó en todos los sectores productivos de Castilla y León, salvo en el agrícola que continuó con su pérdida tendencial de empleo. Un fenómeno similar tuvo lugar en el conjunto de la nación.

Cuantitativamente, el mayor incremento se produjo en los servicios regionales con 18.450 nuevos ocupados, un 4,36% más que el año anterior (la tasa de crecimiento para dicho sector en España fue del 4,49%). En términos relativos, no obstante, la mayor tasa de crecimiento del empleo se registró en la industria de la Comunidad, con un 5,16% más ocupados que en el año anterior (7.170 personas más); el incremento en la industria nacional fue tan solo del 0,56%. Lo contrario ocurre en el caso de la construcción, en Castilla y León el crecimiento del empleo fue del 0,76% (600 empleos más) mientras que en España dicha tasa de crecimiento alcanzó el 3,56% respecto a 1995. Por último, debe destacarse la pérdida de 2.780 puestos de trabajo agrícolas en Castilla y León durante 1996.

A pesar de todo, el desfase de un año en la creación de empleo en Castilla y León, arroja el siguiente resultado neto: mientras que el empleo nacional había crecido entre 1994 y 1996 un 5,68%, en la Comunidad la tasa de crecimiento fue inferior a la mitad, un 2,29%.

En lo referente a la estructura ocupacional de la región, ésta no ha experimentado cambios significativos durante el último año. El peso del empleo agrícola (un 14,10% del total de la Comunidad) sigue estando muy por encima de la media nacional (8,68%). El fenómeno opuesto ocurre en la industria y los servicios que, lentamente, van aproximando sus porcentajes a la pauta de la nación (Cuadro 2.3.1).

SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN **133**

CUADRO 2.3.1
OCUPADOS POR RAMAS DE ACTIVIDAD

| ESPAÑA | 1995 | 1996 | 1996-1995 |
|------------------------|-------------|-------------|------------------|
| | Agricultura | 1106,1 | 1076,0 |
| | 9,19% | 8,68% | -2,72% |
| Industria | 2486,1 | 2590,0 | 13,9 |
| | 20,65% | 20,17% | 0,56% |
| Construcción | 1134,6 | 1175,0 | 40,4 |
| | 9,42% | 9,49% | 3,56% |
| Servicios | 7315,2 | 7644,0 | 328,8 |
| | 60,75% | 61,67% | 4,49% |
| TOTAL | 12041,9 | 12396,0 | 354,1 |
| | 100,00% | 100,00% | 2,94% |
| CASTILLA Y LEÓN | 1995 | 1996 | 1996-1995 |
| Agricultura | 112,38 | 109,6 | -2,78 |
| | 14,91% | 14,10% | -2,47% |
| Industria | 139,05 | 146,22 | 7,17 |
| | 18,45% | 18,81% | 5,16% |
| Construcción | 79,15 | 79,75 | 0,6 |
| | 10,50% | 10,26% | 0,76% |
| Servicios | 423,13 | 441,58 | 18,45 |
| | 56,14% | 56,82% | 4,36% |
| TOTAL | 753,7 | 777,15 | 23,45 |
| | 100,00% | 100,00% | 3,11% |

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE)

Mozas: Medias anuales. Ocupados en miles.

Los porcentajes bajo las cifras son los pesos de la ocupación de cada sector sobre el total del año salvo en las dos últimas columnas que son tasas de variación.

La estructura ocupacional por edades

En el cuarto trimestre de 1996, la estructura ocupacional por edades presenta en Castilla y León una línea muy similar a las del mismo período del año previo. Esta estructura se sigue caracterizando por un envejecimiento relativo de los ocupados (un 14,10% del total tenía en Castilla y León 55 o más años frente al 12% nacional); espe-

claramente concentrado en el sector agrícola (con un 32,4% de sus ocupados con edad superior a 54 años, frente al 28,2% nacional).

Los cambios más significativos por grupos de edad se registraron en el colectivo de los más jóvenes (16 a 19 años) y en el de los mayores (55 y más años). En el primero, se produjo una redistribución de ocupados desde el sector servicios (cuya peso cayó en cerca de 9 puntos sobre el total de ocupados del grupo de edad) hacia la agricultura (que aumentó su peso en 3 puntos) y, sobre todo, hacia la industria (que aumentó su peso en el grupo de edad en 6 puntos). En el grupo de los de más edad, se produjo una redistribución desde la agricultura hacia la industria y, sobre todo, hacia los servicios (Cuadro 2.3.2).

CUADRO 2.3.2
OCUPADOS POR SEXO, GRUPOS DE EDAD Y SECTOR ECONÓMICO
Cuarto Trimestre de 1996

| AMBOS SEXOS | ESPAÑA | | | | |
|----------------|--------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| | TOTAL | De 16 a 19 | De 20 a 24 | De 25 a 54 | De 55 y más |
| Agricultura | 1059,3 | 32,8 | 79,3 | 648,2 | 299 |
| | 8,45% | 10,70% | 6,20% | 6,66% | 19,76% |
| Industria | 2529,2 | 75,8 | 280,8 | 1917,6 | 255 |
| | 20,16% | 24,73% | 21,97% | 20,30% | 16,87% |
| Construcción | 1228 | 39,7 | 147,5 | 929,6 | 111,2 |
| | 9,79% | 12,95% | 11,54% | 9,84% | 7,35% |
| Servicios | 7726,9 | 158,2 | 770,7 | 5951,6 | 846,4 |
| | 61,60% | 51,62% | 60,29% | 63,00% | 55,99% |
| TOTAL | 12543,4 | 306,5 | 1278,3 | 9447 | 1511,6 |
| | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| VARONES | TOTAL | De 16 a 19 | De 20 a 24 | De 25 a 54 | De 55 y más |
| Agricultura | 785,1 | 26,2 | 61,6 | 490,1 | 207,2 |
| | 9,94% | 13,21% | 8,26% | 8,00% | 19,25% |
| Industria | 1967,2 | 51,9 | 194,5 | 1492,5 | 228,3 |
| | 24,15% | 26,17% | 26,03% | 24,37% | 21,16% |
| Construcción | 1173,4 | 37,8 | 138,8 | 887,5 | 109,3 |
| | 14,40% | 19,06% | 18,61% | 14,49% | 10,14% |
| Servicios | 4221,5 | 82,4 | 350,9 | 3255,2 | 533 |
| | 51,82% | 41,55% | 47,05% | 53,14% | 49,45% |
| TOTAL | 8147,2 | 198,3 | 745,8 | 6125,3 | 1077,8 |
| | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |

| MULHERES | CASTILLA Y LEÓN | | | | |
|--------------|-----------------|------------|------------|------------|-------------|
| | TOTAL | De 16 a 19 | De 20 a 24 | De 25 a 54 | De 55 y más |
| Agricultura | 274,2 | 6,6 | 17,7 | 188,1 | 91,8 |
| | 6,24% | 6,10% | 3,32% | 4,78% | 21,16% |
| Industria | 562 | 23,9 | 86,3 | 425,1 | 26,7 |
| | 12,76% | 22,09% | 16,21% | 12,80% | 6,15% |
| Construcción | 54,6 | 1,9 | 8,7 | 42,1 | 1,9 |
| | 1,24% | 1,76% | 1,63% | 1,27% | 0,44% |
| Servicios | 3505,4 | 75,6 | 419,8 | 2696,4 | 313,4 |
| | 79,74% | 70,06% | 78,84% | 81,18% | 72,25% |
| TOTAL | 4366,2 | 108,2 | 532,5 | 3321,7 | 433,8 |
| | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |

| AMBOS SEXOS | CASTILLA Y LEÓN | | | | |
|----------------|-----------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| | TOTAL | De 16 a 19 | De 20 a 24 | De 25 a 54 | De 55 y más |
| Agricultura | 105,2 | 2,3 | 6,1 | 62,7 | 34,1 |
| | 13,45% | 15,23% | 9,76% | 10,55% | 30,92% |
| Industria | 150,1 | 3,8 | 13,1 | 117,9 | 15,3 |
| | 20,19% | 25,17% | 20,96% | 19,84% | 13,87% |
| Construcción | 80 | 1,4 | 8,1 | 63,1 | 7,4 |
| | 10,23% | 9,27% | 12,95% | 10,62% | 6,71% |
| Servicios | 446,8 | 7,6 | 35,2 | 380,5 | 53,5 |
| | 57,13% | 50,33% | 56,32% | 58,93% | 48,50% |
| TOTAL | 782,1 | 15,1 | 62,5 | 594,2 | 110,3 |
| | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| VARONES | TOTAL | De 16 a 19 | De 20 a 24 | De 25 a 54 | De 55 y más |
| Agricultura | 86,1 | 1,8 | 5,6 | 53,4 | 25,3 |
| | 15,97% | 16,51% | 13,86% | 13,07% | 31,90% |
| Industria | 127 | 2,9 | 9,6 | 100,5 | 14 |
| | 23,56% | 26,61% | 23,76% | 24,60% | 17,65% |
| Construcción | 78,2 | 1,4 | 8 | 61,5 | 7,3 |
| | 14,51% | 12,84% | 19,80% | 15,08% | 9,21% |
| Servicios | 247,8 | 4,8 | 17,2 | 193,1 | 32,7 |
| | 45,97% | 44,04% | 42,57% | 47,27% | 41,24% |
| TOTAL | 539,1 | 10,9 | 40,4 | 408,5 | 79,3 |
| | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |

| MUJERES | TOTAL | De 16 a 19 | De 20 a 24 | De 25 a 54 | De 55 y más |
|--------------|---------|------------|------------|------------|-------------|
| Agricultura | 19,1 | 0,5 | 0,5 | 9,3 | 8,8 |
| | 7,86% | 11,90% | 2,28% | 5,01% | 28,39% |
| Industria | 23,1 | 0,9 | 3,5 | 17,4 | 1,3 |
| | 9,51% | 21,43% | 15,94% | 9,37% | 4,19% |
| Construcción | 1,8 | 0 | 0,1 | 1,6 | 0,1 |
| | 0,74% | 0,00% | 0,45% | 0,86% | 0,32% |
| Servicios | 199 | 6,8 | 18 | 157,4 | 20,8 |
| | 81,89% | 66,67% | 81,45% | 94,76% | 67,10% |
| TOTAL | 243 | 4,2 | 22,1 | 185,7 | 31 |
| | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |

Fuente: Encuestas de Población Activa (INE).

Notas: Ocupados en miles. Los porcentajes bajo las cifras son los pesos de la ocupación de cada sector sobre el total del grupo de edad.

La ocupación por sexos

En el cuarto trimestre de 1996 trabajaban en nuestra Comunidad un total de 12.000 mujeres y de 6.500 hombre más que en idéntico periodo del año anterior. En el caso de las mujeres, este incremento se canalizó básicamente hacia los servicios (que agrupan ya al 82% de toda la ocupación femenina) y en menor medida a la industria. A cambio, el peso femenino en la agricultura y construcción se redujo durante el último año. En lo referente a los hombres, el incremento de ocupación se repartió de forma más equitativa entre la industria, la construcción y los servicios, reduciéndose, asimismo, el peso de los ocupados agrícolas varones.

En cuanto a la distribución de los ocupados por sectores, los varones de la Comunidad tienen un peso muy similar al nacional en la industria y la construcción (38,07% del total de los ocupados de Castilla y León lo están en esos sectores, frente al 38,55% en España). En cambio, los ocupados varones en los servicios de Castilla y León suponen 6 puntos menos que en el conjunto de España, precisamente los puntos en que el sector agrario de la Comunidad supera a su homólogo nacional.

En el caso de las mujeres su menor participación en la industria y la construcción de Castilla y León (respecto de la media nacional) se compensa con una mayor presencia en la agricultura y, sobre todo, en los servicios (Cuadro 2.3.2).

La asalariados

A finales de 1996, 520.000 castellano-leoneses (174.400 mujeres y 345.600 varones) ocupaban en Castilla y León un puesto de trabajo asalariado.

Tomando como referencia los últimos trimestres de los años 1995 y 1996, la tasa de crecimiento del total de los asalariados en Castilla y León (un 2,66%) fue bastante similar a la del total de la ocupación de la Comunidad (un 2,42%). Existieron, no obstante, importantes diferencias por sexo. Los ocupados masculinos crecieron (en dicho período) a una tasa del 1,24%, mientras que los asalariados de este sexo cayeron a un ritmo del 0,2%. Para las mujeres, la ocupación creció al 5,15% y las asalariadas al 8,66%.

Durante idéntico período, los asalariados españoles crecieron a un ritmo (4,7%), sensiblemente superior al del total de los ocupados de la nación (3,3%).

En consonancia con lo anterior, el porcentaje que el empleo asalariado supone sobre el total continuó estando en Castilla y León (con un 66,48% del total) bastante por debajo de la media nacional (75,37% del total de los ocupados); y, consecuentemente, el peso de los empresarios y miembros de cooperativas estuvo en Castilla y León (con un 28,62% de los ocupados) sustancialmente por encima de la media de España (21,16%).

Como nota diferencial, los empresarios y miembros de cooperativas redujeron (a finales de 1996) su participación en el sector agrícola de la Comunidad (con casi 4 puntos menos que a finales de 1995). Estos, se canalizaron a la industria (con 2 puntos más de empresarios que en 1995) y a la construcción y los servicios (con un punto porcentual más de participación cada uno) (Cuadro 2.3.3).

CUADRO 2.3.3 OCUPADOS POR SITUACIÓN PROFESIONAL, SEXO Y SECTOR ECONÓMICO Cuarto Trimestre de 1996

| AMBOS SEXOS | TOTAL | ESPAÑA | | | |
|--------------|---------|-----------------------|--------------------|------------|---------|
| | | Empresas o cooper. | Ayudas familiar | Asalariado | Otra |
| Agricultura | 1059,2 | 544 | 147,3 | 365,7 | 2,2 |
| | 8,44% | 20,49% | 35,74% | 3,87% | 9,87% |
| Industria | 2529,2 | 295,3 | 32,1 | 2198,5 | 3,3 |
| | 20,16% | 11,12% | 7,79% | 23,25% | 14,80% |
| Construcción | 1228,1 | 281,9 | 21,5 | 923,6 | 1,1 |
| | 9,79% | 10,62% | 5,22% | 9,77% | 4,33% |
| Servicios | 7727 | 1533,2 | 211,2 | 5986,9 | 15,7 |
| | 61,60% | 57,76% | 51,25% | 63,11% | 70,40% |
| TOTAL | 12545,5 | 2654,4 | 412,1 | 9454,7 | 22,3 |
| | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |

| VARONES | TOTAL | Empresas o cooper. | Ayudas familiar | Asalariad. | Otra |
|------------------------|--------------|-------------------------------|----------------------------|-------------------|-------------|
| Agricultura | 785 | 417,8 | 63,1 | 302,6 | 1,5 |
| | 9,64% | 21,38% | 38,48% | 5,03% | 14,42% |
| Industria | 1967,2 | 238,6 | 14,7 | 1711,6 | 2,3 |
| | 24,15% | 12,21% | 8,96% | 28,44% | 22,12% |
| Construcción | 1173,4 | 277,4 | 16,3 | 878,6 | 1,1 |
| | 14,40% | 14,19% | 9,94% | 14,80% | 10,59% |
| Servicios | 4221,6 | 1020,8 | 69,9 | 3125,4 | 5,5 |
| | 51,82% | 52,23% | 42,82% | 51,33% | 52,88% |
| TOTAL | 8147,2 | 1954,6 | 164 | 6018,2 | 10,4 |
| | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| MUJERES | TOTAL | Empresas o cooper. | Ayudas familiar | Asalariad. | Otra |
| Agricultura | 274,2 | 126,2 | 84,2 | 63,1 | 0,7 |
| | 6,24% | 18,03% | 33,34% | 1,84% | 5,89% |
| Industria | 562 | 56,7 | 17,4 | 486,9 | 1 |
| | 12,78% | 8,10% | 7,01% | 14,17% | 8,40% |
| Construcción | 54,7 | 4,5 | 5,2 | 4,5 | 0 |
| | 1,24% | 0,64% | 2,10% | 1,31% | 0,00% |
| Servicios | 3505,4 | 512,4 | 141,3 | 2841,5 | 10,2 |
| | 79,74% | 73,22% | 56,95% | 82,69% | 85,71% |
| TOTAL | 4396,3 | 699,8 | 248,1 | 3456,5 | 11,9 |
| | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| CASTILLA Y LEÓN | | | | | |
| AMBOS SEXOS | TOTAL | Empresas o cooper. | Ayudas familiar | Asalariad. | Otra |
| Agricultura | 105,1 | 75,5 | 15,6 | 13,4 | 0,6 |
| | 13,44% | 39,72% | 42,51% | 2,89% | 37,50% |
| Industria | 150,2 | 21,7 | 2,4 | 126 | 0,1 |
| | 19,20% | 9,69% | 6,24% | 24,33% | 6,25% |
| Construcción | 80,1 | 24,4 | 1,9 | 53,8 | 0 |
| | 10,24% | 10,90% | 5,18% | 10,35% | 0,00% |
| Servicios | 446,8 | 102,3 | 16,8 | 326,8 | 0,9 |
| | 57,12% | 45,69% | 45,78% | 62,85% | 56,25% |
| TOTAL | 782,2 | 223,9 | 36,7 | 520 | 1,6 |
| | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |

| VARONES | TOTAL | Empresas o cooper. | Ayudas familiar | Asalariad. | Otra |
|----------------|--------------|-------------------------------|----------------------------|-------------------|-------------|
| Agricultura | 86 | 64,4 | 9,5 | 12,1 | 0 |
| | 15,95% | 36,78% | 51,91% | 3,50% | 0,00% |
| Industria | 1271 | 17,1 | 1,2 | 108,8 | 0 |
| | 23,57% | 9,77% | 6,56% | 31,48% | 0,00% |
| Construcción | 78,2 | 24,3 | 1,7 | 52,2 | 0 |
| | 14,50% | 13,88% | 9,20% | 15,10% | 0,00% |
| Servicios | 247,9 | 69,3 | 5,9 | 172,5 | 0,2 |
| | 45,98% | 39,58% | 32,24% | 49,91% | 100,00% |
| TOTAL | 539,2 | 175,1 | 18,3 | 345,6 | 0,2 |
| | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| MUJERES | TOTAL | Empresas o cooper. | Ayudas familiar | Asalariad. | Otra |
| Agricultura | 19,1 | 11,1 | 6,1 | 1,3 | 0,6 |
| | 7,86% | 22,75% | 33,15% | 0,75% | 42,89% |
| Industria | 23,1 | 4,6 | 1,2 | 17,2 | 0,1 |
| | 9,51% | 9,43% | 6,52% | 9,86% | 7,14% |
| Construcción | 1,9 | 0,1 | 0,2 | 1,6 | 0 |
| | 0,78% | 0,20% | 1,09% | 0,92% | 0,00% |
| Servicios | 198,9 | 33 | 10,9 | 154,3 | 0,7 |
| | 81,85% | 67,62% | 59,24% | 88,47% | 50,00% |
| TOTAL | 243 | 48,9 | 18,4 | 174,4 | 1,4 |
| | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

Motas: Ocupados en miles. Los porcentajes bajo las cifras son los pesos de la ocupación de cada sector sobre el total del grupo de edad.

Empresario o miembro de Cooperativa: dados de alta en el apartado de trabajadores por cuenta propia/autónomos.

Por último, nos referiremos a los niveles de temporalidad de los asalariados.

En el cuarto trimestre del año 1996 el 30,87% de todos los asalariados de Castilla y León mantenían una forma contractual temporal. A pesar del alarmante nivel, deben señalarse dos atenuantes: en primer lugar, el porcentaje se ha reducido en 1,54 puntos respecto al mismo periodo de 1995; y, en segundo lugar, el dato regional se encuentra ligeramente por debajo del nacional (2,75 puntos), ya que en España el porcentaje de temporales fue a finales de 1996 del 33,62% (0,89 puntos menor que a finales de 1995).

En el cuarto trimestre de 1996, había en Castilla y León 3,700 asalariados temporales menos que en idéntico periodo del año previo. Esta reducción afectó, esencialmente, a los varones del sector privado de la economía.

Y es que el mayor grado (relativo) de estabilidad en el empleo de la región corresponde a los varones dado que el ratio de temporalidad femenino en la Comunidad se sitúa al nacional (35,61% para Castilla y León, frente al 35,96% para España). (Cuadro 2.3.4).

CUADRO 2.3.4
LOS ASALARIADOS
ESPAÑA Y CASTILLA Y LEÓN

| ESPAÑA | | | | CASTILLA Y LEÓN | | | |
|--------------------------------------|---------|---------|--------|--------------------------------------|---------|-------|--|
| Miles de asalariados | | | | Miles de asalariados | | | |
| | Varones | Mujeres | TOTAL | Varones | Mujeres | TOTAL | |
| 1996 | 8902,2 | 3118,1 | 485,5 | 337,7 | 157,9 | 199,8 | |
| 1998 | 9284,1 | 5839,9 | 3344,2 | 515,2 | 345,4 | 169,8 | |
| 95-I | 8777,8 | 5692,6 | 3085,2 | 483,9 | 331,4 | 152,5 | |
| 95-II | 8937,8 | 5760,3 | 3157,5 | 491,3 | 332,5 | 158,8 | |
| 95-III | 8865,0 | 5847,0 | 3018,0 | 500,2 | 340,5 | 159,7 | |
| 95-IV | 9028,3 | 5916,7 | 3211,6 | 506,6 | 346,2 | 160,4 | |
| 96-I | 9048,3 | 5810,5 | 3237,8 | 533,8 | 339,8 | 164,0 | |
| 96-II | 9227,9 | 5990,4 | 3327,5 | 516,2 | 346,5 | 159,6 | |
| 96-III | 9405,5 | 6030,5 | 3373,0 | 520,6 | 349,5 | 171,1 | |
| 96-IV | 9454,7 | 6118,3 | 3436,4 | 520,1 | 345,6 | 174,5 | |
| Tasas de variación | | | | Tasas de variación | | | |
| Sobre año anterior | | | | Sobre año anterior | | | |
| TOTAL | Varones | Mujeres | TOTAL | Varones | Mujeres | TOTAL | |
| 1996 | 4,29% | 2,69% | 7,25% | 3,97% | 2,29% | 7,57% | |
| Sobre igual periodo del año anterior | | | | Sobre igual periodo del año anterior | | | |
| 96-I | 3,08% | 2,07% | 4,95% | 4,11% | 2,53% | 7,54% | |
| 96-II | 3,25% | 2,08% | 5,38% | 5,07% | 4,24% | 6,80% | |
| 96-III | 6,10% | 3,14% | 11,83% | 4,08% | 2,64% | 7,14% | |
| 96-IV | 4,72% | 3,47% | 7,00% | 2,69% | -0,17% | 8,79% | |

Asalariados según sexo, tipo de contrato y sector público o privado de la economía (IV Trimestre)

ESPAÑA

| | TOTAL | | SECTOR PRIVADO | | SECTOR PÚBLICO | |
|---------|------------|----------|----------------|----------|----------------|----------|
| | Indefinido | Temporal | Indefinido | Temporal | Indefinido | Temporal |
| Varones | 6018,2 | 4070,4 | 1942,3 | 2930,6 | 1089,8 | 166,4 |
| Mujeres | 3456,4 | 2199,5 | 1347,5 | 1050,3 | 802 | 185,6 |
| TOTAL | 9454,6 | 6269,9 | 3179,2 | 4378,1 | 2826,2 | 352 |

Porcentajes de indefinidos y temporales sobre los totales de cada grupo

| TOTAL | SECTOR PRIVADO | | SECTOR PÚBLICO | |
|---------|----------------|----------|----------------|----------|
| | Indefinido | Temporal | Indefinido | Temporal |
| 100,00% | 67,63% | 32,27% | 37,34% | 13,25% |
| Varones | 64,01% | 35,96% | 57,09% | 18,79% |
| Mujeres | 66,32% | 33,68% | 60,77% | 15,69% |
| TOTAL | 100,00% | 66,32% | 60,77% | 15,69% |

CASTILLA Y LEÓN

| TOTAL | SECTOR PRIVADO | | SECTOR PÚBLICO | |
|---------|----------------|----------|----------------|----------|
| | Indefinido | Temporal | Indefinido | Temporal |
| 100,00% | 67,63% | 32,27% | 37,34% | 13,25% |
| Varones | 64,01% | 35,96% | 57,09% | 18,79% |
| Mujeres | 66,32% | 33,68% | 60,77% | 15,69% |
| TOTAL | 100,00% | 66,32% | 60,77% | 15,69% |

Porcentajes de indefinidos y temporales sobre los totales de cada grupo

| TOTAL | SECTOR PRIVADO | | SECTOR PÚBLICO | |
|---------|----------------|----------|----------------|----------|
| | Indefinido | Temporal | Indefinido | Temporal |
| 100,00% | 71,82% | 28,18% | 66,74% | 12,75% |
| Varones | 64,39% | 35,61% | 46,33% | 18,91% |
| Mujeres | 69,93% | 30,07% | 62,95% | 15,48% |
| TOTAL | 100,00% | 69,93% | 62,95% | 15,48% |

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

2.3.3. DETALLE PROVINCIAL

Composición de la ocupación

Las características provinciales de la ocupación en 1996 mantuvieron, en general, las pautas ya detectadas para el año anterior.

Se produjo un ligero incremento en la polarización provincial de la ocupación: León, Valladolid, Burgos y Salamanca agruparon a cerca del 70% de todo el empleo de la Comunidad (un punto más que en 1995); Ávila y Soria ocuparon a algo más del 10% del total de los empleados castellano-leoneses (el mismo porcentaje que en el año previo); y, por último, Palencia, Segovia y Zamora englobaron al 20% del total de los ocupados (un punto menos que en 1995).

La agricultura fue el sector que más disminuyó su participación sobre el año previo en la Comunidad (0,8 puntos menos) y lo hizo especialmente, en dos provincias tradicionales agrícolas (Zamora y León) y en una industrial (Burgos).

La industria incrementó su peso en la Comunidad (0,3 puntos más que el año previo) debido al incremento de peso en las provincias de tradición industrial (Valladolid, Burgos y León). Por contra, la industria palentina experimentó una considerable retroacción relativa.

La construcción redujo su peso porcentual en 0,2 puntos en Castilla y León, y lo hizo especialmente Salamanca.

Por último, el sector servicios continuó ganando peso en la Comunidad ocupando a un 0,7 puntos más de personas que en 1995. El incremento de peso se detectó en Salamanca, Valladolid y Burgos, experimentando una ligera contracción en la provincia de León (Cuadro 2.3.5).

CUADRO 2.3.5
PESO EN OCUPACIÓN DE CADA PROVINCIA Y SECTOR (%)

| | Detalle provincial 1995 | | | | TOTAL |
|-----------------|-------------------------|-----------|--------------|-----------|--------|
| | Agricultura | Industria | Construcción | Servicios | |
| 1995 | | | | | |
| Ávila | 1,2% | 0,7% | 0,9% | 3,4% | 6,1% |
| Burgos | 1,6% | 4,1% | 1,3% | 8,1% | 15,2% |
| León | 3,1% | 3,5% | 2,3% | 11,2% | 20,1% |
| Palencia | 1,0% | 1,4% | 0,7% | 3,8% | 6,9% |
| Salamanca | 2,4% | 1,6% | 1,3% | 8,6% | 13,9% |
| Segovia | 1,0% | 0,9% | 0,7% | 3,8% | 6,3% |
| Soria | 0,8% | 0,9% | 0,3% | 2,1% | 4,1% |
| Valladolid | 1,3% | 5,0% | 2,0% | 12,2% | 20,6% |
| Zamora | 1,7% | 0,6% | 0,9% | 3,6% | 6,8% |
| CASTILLA Y LEÓN | 14,1% | 18,8% | 10,3% | 56,9% | 100,0% |

Fuente: EPA y Coyuntura Económica de Castilla y León.

Notas: Cada casilla representa el porcentaje de ocupados correspondiente en relación con el total de ocupados de la Comunidad.

Evolución de los ocupados

Todas las provincias castellanoleonesas generaron empleo durante 1996 excepto Palencia, que sufrió una ligera pérdida del 0,56% de sus empleos y, muy especialmente, Zamora, cuyo empleo se redujo en más de 3.000 personas (cerca del 6% de los ocupados que en 1995 tenía la provincia).

Las provincias que experimentaron un mayor crecimiento relativo del empleo fueron Salamanca (con un crecimiento del 8,23% sobre el año anterior) y Valladolid

(con un 6,72%), muy por encima, ambas, del ritmo de crecimiento medio del empleo en la Comunidad (3,11%). El principal responsable de este crecimiento del empleo en ambas provincias fue el sector industrial.

Prácticamente, todas las provincias experimentaron un aumento del empleo en los servicios (salvo Zamora y León) y en la industria (salvo Zamora, Segovia y Palencia). El caso de esta última fue especialmente crítico pues perdió durante 1996 cerca del 15% de todo su empleo industrial.

A pesar de que el empleo en la construcción sufrió durante 1996 un estancamiento, el comportamiento según provincias fue bastante variopinto. Mientras que en algunas provincias experimentó un tremendo crecimiento (en Segovia, el empleo en el sector fue un 28% superior al de 1995 y en León cerca de un 26%), en otras provincias experimentó una fuerte recesión (en Salamanca los ocupados en la construcción fueron cerca de un 27% menos que en 1995) (Cuadro 2.3.6).

CUADRO 2.3.6
POBLACIÓN OCUPADA POR SECTORES - 1996

| | TOTAL | | | | |
|---------------------|-------------|-----------|--------------|-----------|--------|
| | Agricultura | Industria | Construcción | Servicios | |
| ESPAÑA | 12396 | 1076,3 | 2500,4 | 1175,5 | 7643,8 |
| Var. Absoluta 96-95 | 354,1 | -29,8 | 14,3 | 40,9 | 328,6 |
| Var. % 96-95 | 2,94% | -2,69% | 0,58% | 3,60% | 4,29% |
| CASTILLA Y LEÓN | 777,15 | 109,6 | 146,22 | 79,75 | 441,58 |
| Var. Absoluta 96-95 | 23,44 | -2,73 | 7,15 | 0,6 | 18,53 |
| Var. % 96-95 | 3,11% | -2,43% | 5,14% | 0,76% | 4,28% |
| ÁVILA | 47,7 | 9,3 | 5,6 | 6,6 | 26,2 |
| Var. Absoluta 96-95 | 1,45 | 1,35 | 0,07 | -0,32 | 0,3 |
| Var. % 96-95 | 3,14% | 16,99% | 1,27% | -4,82% | 1,16% |
| BURGOS | 117,9 | 12,7 | 32,2 | 10 | 63 |
| Var. Absoluta 96-95 | 3,77 | -2,43 | 2,48 | -0,8 | 4,55 |
| Var. % 96-95 | 3,30% | -16,06% | 8,34% | -7,41% | 7,78% |
| LEÓN | 156,3 | 24,3 | 27,1 | 18,1 | 86,8 |
| Var. Absoluta 96-95 | 1,88 | -2,75 | 1,2 | 3,72 | -0,33 |
| Var. % 96-95 | 1,22% | -10,17% | 4,63% | 25,67% | -0,38% |
| PALENCIA | 53,4 | 7,7 | 10,8 | 5,1 | 29,8 |
| Var. Absoluta 96-95 | -0,3 | 0,95 | -1,87 | 0,25 | 0,38 |
| Var. % 96-95 | -0,56% | 14,07% | -14,76% | 5,15% | 1,29% |

| | TOTAL | Agricultura | Industria | Construcción | Servicios |
|---------------------|--------|-------------|-----------|--------------|-----------|
| SALAMANCA | 108,2 | 18,8 | 12,5 | 9,9 | 67,1 |
| Var. Absoluta 96-95 | 8,23 | 2,47 | 1,85 | -3,55 | 7,5 |
| Var. % 96-95 | 8,23% | 15,13% | 17,37% | -26,59% | 12,58% |
| SEGOVIA | 49,1 | 7,7 | 7,1 | 5,1 | 29,2 |
| Var. Absoluta 96-95 | 0,15 | -0,35 | -0,1 | 1,12 | -0,55 |
| Var. % 96-95 | 0,31% | -4,35% | -1,39% | 28,14% | -1,85% |
| SORIA | 32,1 | 6,2 | 6,9 | 2,5 | 16,5 |
| Var. Absoluta 96-95 | 1,42 | 0,68 | 0,1 | -0,13 | 0,8 |
| Var. % 96-95 | 4,63% | 12,32% | 1,47% | -4,94% | 5,10% |
| VALLADOLID | 159,9 | 10 | 39,2 | 15,5 | 95,2 |
| Var. Absoluta 96-95 | 10,07 | -0,85 | 3,9 | -0,22 | 7,3 |
| Var. % 96-95 | 6,72% | -7,83% | 11,05% | -1,40% | 8,30% |
| ZAMORA | 92,5 | 12,9 | 4,7 | 7,1 | 27,8 |
| Var. Absoluta 96-95 | -3,28 | -1,8 | -0,6 | 0,58 | -1,4 |
| Var. % 96-95 | -5,88% | -12,24% | -11,32% | 8,90% | -4,79% |

Fuente: Encuesta de Población Activa (NE).

2.4. El paro

2.4.1. EL DESEMPLEO

Evolución regional y nacional

El positivo comportamiento del empleo que experimentó Castilla y León durante el año 1996 no tuvo total correspondencia en términos de reducción del paro.

En promedio anual, el número de parados de la Comunidad fue en 1996 de 192.740 personas, 1.760 menos que durante 1995, es decir, apenas un 0,9% menos. La reducción en el número de desempleados tuvo más incidencia en los varones, cuyo número se redujo un 2,34% sobre el año previo; en el caso de las mujeres, el nivel de paro quedó prácticamente igual que el año previo, al experimentar una pequeña reducción del 0,37%.

Lo que podría parecer un resultado paradójico (una significativa recuperación del empleo unida a una ligera reducción del paro) tiene su explicación, obviamente, en el comportamiento del total de los activos (especialmente los femeninos), que por primera vez desde 1990 aumentan su número en la Comunidad.

En el caso del conjunto de la nación los parados se redujeron en un 1,22% con respecto a 1995, registrándose también discrepancia entre varones (con una reducción del 1,72%) y mujeres (cuya disminución fue del 0,74%) (Cuadros 2.2.1 y 2.3.1).

La duración del desempleo

El problema del desempleo resulta especialmente preocupante a medida que los parados aumentan su permanencia en el colectivo. En el cuarto trimestre de 1996 el 55,7% (más de 104.000 personas) de todos los parados de la Comunidad llevaban buscando empleo al menos un año, un porcentaje apenas dos décimas de punto inferior al de 1995. En España, el ratio de parados de larga duración se situó a finales del 96 en el 54,53% del total, distanciándose aun más del castellanoleonés, ya que, dicho porcentaje, resultó ser casi un punto inferior al nacional de 1995.

El problema se agrava si nos fijamos en los parados que llevan buscando empleo dos o más años; su número aumentó en Castilla y León a lo largo de 1996 a un ritmo del 2,47%. Dicho colectivo se redujo en la nación a una tasa del 5,79%. A cambio, los parados que llevaban en el colectivo entre uno y dos años se redujeron en la Comunidad en un 12,87%, manteniéndose prácticamente constantes en el resto de España (Cuadro 2.4.1).

CUADRO 2.4.1
PARADOS POR TIEMPO DE BÚSQUEDA DE EMPLEO.
(Miles)

| ESPAÑA | TOTAL | PRIMER EMPLEO | | | % > 1 AÑO S/TOTAL |
|---------|---------|---------------|---------|----------|----------------------|
| | | < 1 AÑO | > 1 AÑO | > 2 AÑOS | |
| 1995-IV | 3579,34 | 806,3 | 1598,44 | 660,8 | 55,34% |
| 1996-IV | 3491,8 | 827,1 | 1587,8 | 660,2 | 54,53% |
| C. y L. | | | | | |
| 1995-IV | 191,8 | 54,4 | 84,6 | 34,2 | 55,89% |
| 1996-IV | 187,8 | 54,2 | 83,2 | 29,8 | 55,70% |

Fuente: EPA (INE).

Desempleados por sectores económicos

Todos los sectores económicos de la Comunidad habían reducido su nivel de paro entre el cuarto período de 1996 e idéntico período del año previo.

Tanto cuantitativamente como en términos relativos la reducción más importante se produjo en el sector agrícola de Castilla y León, que a finales de 1996 contaba con 1.300 parados menos que un año antes, lo que supone una reducción del 21,3%. En todo caso, debe tenerse en cuenta que entre ambos períodos la agricultura castellanoleonesa perdió el 8,2% de sus activos. También en la construcción el número de parados se redujo a un ritmo del 6,6%, bastante superior a la disminución nacional del paro en ese sector (a un ritmo del 2,7%).

La industria regional redujo su nivel de paro a una tasa del 4,89% sensiblemente por debajo de la tasa nacional de reducción del paro en ese sector (8,2%). Por último, el paro en los servicios de Castilla y León alcanzó una tasa del 2,1%, ligeramente por debajo de la reducción del 2,8% en España.

2.4.2. LA TASA DE PARO

Evolución regional, nacional y por comunidades autónomas

En consonancia con lo expuesto previamente la tasa de paro, que refleja el porcentaje de personas que buscando trabajo activamente no lo encuentran, se redujo tanto en Castilla y León como en el conjunto de España durante 1996. La tasa de paro para la Comunidad fue (en promedio anual) del 19,9% (0,65 puntos menor que en 1995) y en España del 22,2% (0,72 puntos menor que en el año 1995).

La explicación de este escaso decrecimiento en la tasa de paro regional (a pesar de la creación neta de empleo que tiene lugar durante el año), se explica por el hecho de que el aumento de la ocupación resultó, prácticamente, contrapesado por el incremento de los activos.

Prácticamente todas las comunidades autónomas de España redujeron su tasa de paro durante 1996. Las excepciones fueron Cantabria (que aumentó su tasa en 1,4 puntos respecto a 1995), Galicia (con un aumento de 1 punto), Asturias (0,8 puntos más) y Murcia (0,2 puntos más).

La tasa de paro promedio en la Unión Europea aumentó durante 1996 en 0,1 puntos, situándose en el 10,9% de la población activa global. Dicha tasa fue del 5,4% en los EE.UU. y del 3,4% en Japón.

Con los datos disponibles para 1996, referentes a los países de la Unión, la mayor tasa de paro (después de la separación) fue la de Finlandia (15,7%), seguida por Francia e Irlanda (ambas con el 12,3%). Las menores correspondieron a Luxemburgo (3,1%), Austria (4,1%) y Dinamarca (6%). (Cuadro 2.2.3).

La tasa de paro por sexos

La tónica general, tanto en España como en Castilla y León, es una tasa de desempleo muy superior en el caso de las mujeres que en el de los varones.

El paro femenino en 1996 alcanzó para las mujeres de Castilla y León al 30,9% de todas las activas (1,1 puntos bajo la tasa del año previo). Para los varones el ratio fue del 13,7% (medio punto bajo el valor del año anterior).

Las tasas para el conjunto de la nación fueron del 29,6% para las mujeres (1 punto menos que en 1995) y del 17,6% para los hombres (0,6 puntos menos que el año anterior) (Cuadro 2.2.3).

Detalle por grupos de edad

Cuando profundizamos en la composición del desempleo nos encontramos con importantes diferencias según el grupo de edad considerado.

Usando datos referidos al último trimestre del año 1996, las castellanoleonesas más jóvenes (16-19 años) presentaron una tasa de paro superior al 66% (cuatro puntos superior a la del mismo período del año previo), sensiblemente por encima de la tasa nacional, que fue del 60,9%.

Considerando a todos los menores de 25 años, su tasa de paro fue a finales de 1996 del 41,5% (2,8 puntos menor a la tasa alcanzada de un año antes). La tasa en la nación fue del 41,3%.

Por último, las tasas de paro del colectivo de «edad principal» (25-54 años) fueron del 17,3% para Castilla y León (una décima menor que en 1995) y del 18,8% en España (un punto menor que en el año previo) (Cuadro 2.2.2).

Detalle provincial

Las provincias castellanoleonesas que durante 1996 tuvieron su tasa de paro por encima de la media regional (19,87%) fueron: Salamanca (con un 24,12%), Valladolid (22,57%), Palencia (21,73%) y Zamora (20,90%). En torno a la media se situaron León (19,56%) y Avila (19,15%). Por último, bajo la media estaban Burgos (16,44%), Segovia (12,97%) y Sorlia (8,83%).

En cuanto a la evolución de las tasas provinciales respecto a 1995 puede comentarse lo siguiente:

La tasa de paro se redujo en prácticamente todas las provincias de Castilla y León, salvo en Zamora (en que creció 2,6 puntos sobre el año previo) y en León (con un crecimiento de poco menos de un punto). Salamanca (con una caída de 2,19 puntos) Valladolid (con una reducción del 2,12 puntos) y Ávila (con una disminución de 1,88 puntos) fueron las provincias más favorecidas por la bajada de tasa de paro (Cuadro 2.2.2).

2.4.3. EL PARO REGISTRADO EN LAS OFICINAS DEL INEM

Alternativamente a la información provista en la Encuesta de Población Activa (EPA), el INEM ofrece, en nuestro país, una cifra de desempleo alternativa: la proveniente de su registro y que, en consonancia, recibe el nombre de «paro registrado». Esta última cifra es sistemáticamente inferior a la propuesta por la EPA y no tan sólo por el hecho de se trate de formas diferentes de valorar el fenómeno (en un caso es un registro, mientras que en el otro se trata de un encuesta), sino también por las diferentes apreciaciones de las características que debe tener un individuo para ser considerado «parado».

La «tasa de paro registrado» se obtiene dividiendo la cifra de desempleo provista por el INEM por la estimación de los activos que realiza la EPA. Dado que se trata de fuentes heterogéneas, dotar a la cifra resultante se significado propio resultaría demasiado aventurado. Este procedimiento, no obstante, resulta adecuado para comparar la evolución de los parados de la EPA y el INEM, dado que ambos datos se ponderan por una fuente común.

En Castilla y León la tasa anual de paro registrado era, en 1996, del 12,98% de los activos de la EPA, algo más de un punto inferior a la misma tasa calculada el año previo. La reducción de la tasa de paro de la EPA fue de 0,64 puntos sobre el año anterior. Para España la tasa de paro registrado fue en 1996 del 14,28% de los activos de la EPA, 1,39 puntos bajo la registrada el año anterior; la caída de tasas EPA para la nación fue de 0,72 puntos.

Una última información de interés se refiere a la evolución de la divergencia entre las tasa de paro registrado y EPA. Esta divergencia ha ido «in crescendo» a lo largo del tiempo. En 1991 la tasa EPA era para Castilla y León 1,85 puntos superior a la tasa registrada, en 1996 dicha diferencia es ya de 6,90 puntos. Para España la divergencia entre tasas era de 1,16 puntos en 1991 y en 1996 de cerca de 8 puntos (Cuadro 2.4.2).

CUADRO 2.4.2
EVOLUCIÓN COMPARATIVA DE LAS TASAS DE PARO EPA/INEM

| | | ESPAÑA | | | | |
|----------|---------------------|---------------------|-------------------------|------------------|-------------------------|------------------------------|
| Miles | ACTIVOS EPA (MILES) | PARADOS EPA (MILES) | PARO REGISTRADO (MILES) | TASA DE PARO EPA | TASA DE PARO REGISTRADO | DIFERENCIA DE TASAS EPA-INEM |
| 1995 | 15525,4 | 3563,50 | 2448,98 | 22,93% | 15,67% | 7,26% |
| 1996 | 15398,5 | 3540,25 | 2275,42 | 22,91% | 14,89% | 7,94% |
| | 15507,7 | 3647,60 | 2569,80 | 23,52% | 16,57% | 6,95% |
| 95 - II | 15564,9 | 3537,50 | 2462,83 | 22,73% | 15,82% | 6,90% |
| 95 - III | 15707 | 3569,70 | 2365,03 | 22,73% | 15,06% | 7,67% |
| 95 - IV | 15722 | 3579,30 | 2398,23 | 22,77% | 15,25% | 7,51% |
| 96 - I | 15792 | 3618,00 | 2418,40 | 22,91% | 15,31% | 7,60% |
| 96 - II | 15878 | 3596,00 | 2279,40 | 22,27% | 14,36% | 7,91% |
| 96 - III | 16040 | 3515,00 | 2169,80 | 21,91% | 13,53% | 8,38% |
| 96 - IV | 16036 | 3492,00 | 2294,07 | 21,78% | 13,83% | 7,94% |

| | | CASTILLA Y LEÓN | | | | |
|----------|---------------------|---------------------|-------------------------|------------------|-------------------------|------------------------------|
| Miles | ACTIVOS EPA (MILES) | PARADOS EPA (MILES) | PARO REGISTRADO (MILES) | TASA DE PARO EPA | TASA DE PARO REGISTRADO | DIFERENCIA DE TASAS EPA-INEM |
| 1995 | 948,2 | 194,50 | 133,45 | 20,51% | 14,07% | 6,44% |
| 1996 | 969,85 | 182,74 | 125,86 | 19,87% | 12,96% | 6,90% |
| 95 - I | 950,6 | 206,40 | 141,78 | 21,71% | 14,91% | 6,80% |
| 95 - II | 941 | 190,70 | 134,48 | 20,27% | 14,29% | 5,97% |
| 95 - III | 945,7 | 189,10 | 126,55 | 20,00% | 13,38% | 6,61% |
| 95 - IV | 955,5 | 191,80 | 130,97 | 20,07% | 13,71% | 6,37% |
| 96 - I | 969,28 | 198,23 | 136,69 | 20,45% | 14,02% | 6,35% |
| 96 - II | 971,53 | 196,44 | 126,50 | 20,22% | 13,02% | 7,20% |
| 96 - III | 968,48 | 188,48 | 117,39 | 19,46% | 12,12% | 7,34% |
| 96 - IV | 970,1 | 187,80 | 122,87 | 19,36% | 12,67% | 6,69% |

Fuente: EPA (INE) y Estadísticas de Empleo (INEM).

2.4.4. PRESTACIONES POR DESEMPEÑO

Durante 1996 (y en promedio anual) 52.600 castellanoleonéses percibía algún tipo de prestación por desempleo (5.200 perceptores menos que el promedio de 1995).

Dado que el paro registrado se redujo a tasas muy inferiores, la cobertura al desempleo volvió a reducirse en Castilla y León durante 1996.

El promedio anual de parados (según registro del INEM) que se encontraban cubiertos con algún tipo de prestación en Castilla y León fue del 41,8% (1,5 puntos menos que el promedio de 1995). En España la cobertura bruta de 1996 fue del 50,5%, tan sólo 0,2 puntos bajo la media nacional del año previo.

De esta forma, la diferencia entre las tasas de cobertura bruta nacional y regional alcanzó en 1996 una diferencia histórica de 8,7 puntos.

Castilla y León es, así, junto con Asturias la comunidad autónoma española con una menor cobertura al desempleo. Pero es más, si calculamos el ratio de beneficiarios por prestaciones económicas respecto al número de parados de la EPA, la tasa resultante es para Asturias del 38,81% y para Castilla y León tan sólo del 27,29%.

Ninguna provincia de Castilla y León alcanzó en 1996 la media de cobertura nacional. Soría fue la provincia que más se aproximó con una tasa del 48,1%, (la misma que en el año previo). El caso más preocupante lo constituyó Palencia, cuya tasa de cobertura bruta se redujo en 1996 en 6 puntos, situándose en el 35% de sus parados registrados (Cuadro 2.4.3).

CUADRO 2.4.3

BENEFICIARIOS POR PRESTACIONES, PARO REGISTRADO Y TASA BRUTA DE COBERTURA DE COBERTURA (Cifras en Miles)

| | BENEFICIARIOS (A) | | PARO REGISTRADO (B) | | TASA BRUTA DE COBERTURA (AB) | |
|--------------------|-------------------|-------|---------------------|-------|------------------------------|-------|
| | 1994 | 1995 | 1994 | 1995 | 1994 | 1995 |
| ESPAÑA | 1532 | 1243 | 1150 | 2847 | 2275 | 57,9% |
| ANDALUCÍA | 235,2 | 214,9 | 57,2 | 477,8 | 44,3% | 45,0% |
| ARAGÓN | 34,2 | 26,8 | 24,9 | 58,6 | 52,2 | 58,4% |
| ASTURIAS | 37,3 | 31,8 | 30,3 | 77,3 | 74,5 | 72,5 |
| BALEARES | 33,8 | 29,7 | 29,6 | 42 | 36 | 80,5% |
| CANARIAS | 89 | 59,9 | 62,4 | 133,1 | 120,7 | 116,6 |
| CANTABRIA | 16,6 | 13,6 | 12,7 | 33,2 | 30,5 | 28,9 |
| CASTILLA-LA MANCHA | 62,7 | 50,4 | 47,5 | 103,6 | 99,6 | 96,6 |
| CATALUÑA | 272,8 | 217 | 183,4 | 346,7 | 307,1 | 281,1 |
| VALENCIA | 174,6 | 134,6 | 124,2 | 298,5 | 271,2 | 247,8 |
| EXTREMADURA | 40 | 32,1 | 31,4 | 85 | 75,3 | 68,1 |
| GAUCIA | 101,8 | 84,5 | 80,1 | 198,4 | 187,1 | 175,8 |
| MADRID | 197,8 | 161,9 | 151,1 | 309,4 | 285,2 | 290,5 |

| | BENEFICIARIOS (A) | | PARO REGISTRADO (B) | | TASA BRUTA DE COBERTURA (AB) | |
|-----------------|-------------------|------|---------------------|-------|------------------------------|-------|
| | 1994 | 1995 | 1996 | 1994 | 1995 | 1996 |
| MURCIA | 35,9 | 29,1 | 27,1 | 61,5 | 56,5 | 54,9 |
| NAVARRA | 16,6 | 13,2 | 12,5 | 27,6 | 24,8 | 24,4 |
| PÁIS VASCO | 69,7 | 56,1 | 50,5 | 140,3 | 130,9 | 119,4 |
| CASTILLA Y LEÓN | 8,1 | 6,1 | 5,3 | 12,8 | 11,6 | 11,1 |
| Ávila | 4,9 | 4 | 3,5 | 9,7 | 9,1 | 8,2 |
| Burgos | 10 | 7,7 | 7,1 | 17,4 | 16,5 | 15,3 |
| León | 13,5 | 11,1 | 10 | 27,4 | 25,2 | 23 |
| Palencia | 5,5 | 4,3 | 3,6 | 10,6 | 10,5 | 10,3 |
| Salamanca | 11,8 | 9,5 | 8,7 | 22,7 | 21,6 | 21 |
| Segovia | 3,2 | 2,4 | 2,2 | 5,6 | 5,4 | 5,3 |
| Soria | 1,8 | 1,3 | 1,3 | 3 | 2,7 | 2,7 |
| Valladolid | 15,8 | 12,6 | 11,7 | 31,8 | 30,4 | 28,8 |
| Zamora | 5,9 | 5 | 4,4 | 12,8 | 12,2 | 11,3 |

Fuente: Información sobre Prestaciones por Desempleo (INEM). Boletín de Estadísticas Laborales.

2.5. Demandas, ofertas, colocaciones y contratación

2.5.1. DEMANDAS, OFERTAS Y COLOCACIONES

El INEM define una «demanda de trabajo» como aquella solicitud formulada en el mes de referencia en sus oficinas por persona que queriendo y pudiendo trabajar desea hacerlo por cuenta ajena. Aun de forma parcial, dicha magnitud nos refleja una decisión de participar en el mercado de trabajo. Es por ello que, ante la mejora de las perspectivas económicas, el número total de demandas de empleo registradas en Castilla y León durante todo 1996 haya experimentado un incremento sustancial respecto del año anterior. En 1996, 532.570 castellanoleonesees figuraban como demandantes de empleo, cerca de 52.000 personas más (un 10,75%) que en el año previo. El fenómeno fue muy similar en el resto de la nación.

Las «ofertas registradas» son aquellos puestos de trabajo que ofrecen las empresas y los organismos públicos y privados, encargando al INEM cubrirlos con los más idóneos de entre los demandantes inscritos en sus oficinas. En los casos en que dicho emparejamiento tenga éxito, la oferta se convertirá en una «colocación gestionada».

El número de ofertas registradas en las oficinas de empleo de Castilla y León durante 1996 ascendió a 76.410, un 72,3% más que en 1995. Este incremento tuvo su correspondencia en términos de colocaciones gestionadas: 71.000 durante todo 1996 (un 69,2% más que en 1995). El incremento de ofertas en la nación (un 62,3%) fue también muy grande, pero inferior al regional: en cuanto al aumento de las colocaciones gestionadas por el INEM en la nación, el aumento fue del 71,14%.

Otra información de interés, es el llamado «índice de desemparejamiento» calculado como el porcentaje de ofertas registradas en el INEM y que éste no gestionó con éxito. El índice nos da (en sentido inverso) una referencia de la capacidad de gestión del organismo. Dicho ratio fue para Castilla y León en 1996 del 7,06%, un año antes el índice fue en la Comunidad del 5,36%. Para España el índice de desemparejamiento fue en 1996 sólo del 3,05%, y en el año previo del 8,06%.

Una última información, se refiere a las «colocaciones comunicadas», esto es, aquellas cubiertas sin la gestión del INEM, pero sobre las que aún existe obligación de informar al organismo. Estas colocaciones (digamos privadas) son en porcentaje mucho mayores (en torno a 4 veces y media más) que las gestionadas por las oficinas de empleo, tanto para España como la Comunidad. No obstante, su incremento en 1996 ha sido mucho menor que el de las gestionadas, poco más del 3,5% sobre el año previo. El incremento de las mismas a nivel nacional fue del 6% durante el año 1996.

2.5.2. CONTRATOS REGISTRADOS

Las cifras de 1996

El número de contratos registrados durante 1996 volvió a batir un nuevo record, situándose en el caso de la Comunidad en un número de 378.746 en total, esto es, 56.602 contratos más que en 1995 (un incremento del 18%). El incremento porcentual fue muy similar para la nación (de un 18,4%). De todos los nuevos contratos apenas el 5% correspondieron a alguna categoría de indefinidos.

El contrato indefinido ordinario redujo su peso sobre el total de la contratación, suponiendo en Castilla y León para 1996 tan sólo en 3,24% del total de contratos (en 1995 era el 4,15% del total). También fue menor en 1996 el número de temporales contruvidos a indefinidos.

Todas las figuras de contratación ordinaria de duración determinada aumentaron en número durante 1996. Dicha forma de contratos fue la más utilizada, suponiendo, en ese año, el 71,14% de todos los contratos de la Comunidad y el 74,72% de España. Dentro de esta última categoría, como en años anteriores, los contratos por obra o servicio (con un 32,80% del total de los contratos) y los eventuales por circunstancias de la producción (con un 23,29%) fueron los fundamentales.

Las figuras de fomento del empleo supusieron en la Comunidad el 25,56% de todos los contratos registrados durante 1996 (frente al 22,91% nacional). Dentro de ellas,

las figuras «a-tiempo parcial» (tanto temporales como, en un porcentaje mucho menor, indefinidas) fueron las más importantes, alcanzando al 21,30% del total de contratos de la Comunidad y al 18,85% de la nación. El contrato de aprendizaje que había reducido su número en 1995, experimenta un ligero aumento en 1996 en Castilla y León (de apenas 665 contratos más), un fenómeno parecido al del resto del país. Por último, el contrato en prácticas fue aún menos utilizado en 1996 que en año anterior en nuestra Comunidad.

2.6. Efectivos laborales. Convenios colectivos. Apertura de centros de trabajo

2.6.1. EFECTIVOS LABORALES

El concepto de «efectivo laboral» (ofrecido trimestralmente por la Encuesta de Coyuntura Laboral (ECL) publicada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales desde el segundo trimestre de 1990), se refiere a las personas que el último día del trimestre mantienen vínculo contractual con la empresa, desarrollando su actividad en algún centro de la misma. En la medida en que la ECL se realiza a las empresas, que disponen de centros de más de 5 trabajadores (y no a los individuos como la EPA), la información de ambas fuentes no tiene porque coincidir y, de hecho, no lo hace.

En todo caso, el concepto «efectivos laborales» nos permite aproximar el volumen o «stock» acumulado de trabajadores pertenecientes a diversas categorías, esencialmente a la de los efectivos con contrato indefinido, por un lado, y temporal, por otro.

El número de efectivos laborales crece tanto en España como en Castilla y León a ritmo sostenido desde el cuarto trimestre de 1995 hasta el tercer trimestre de 1996. De esta forma, la tasa media de crecimiento de los efectivos durante los tres primeros trimestres de 1996 fue en la Comunidad del 3% y en España del 2,16%. Distinguiendo por tipo de contrato, la tasa de crecimiento de los fijos fue en ese período del 6,65% en Castilla y León frente al 3,52% en España. Los temporales redujeron su presencia en la Comunidad en un 5,30% y en España en un 0,75%.

Tras las variaciones apuntadas para los tres primeros trimestres de 1996, la composición de efectivos en Castilla y León queda de esta forma: un 72,1% tienen contrato fijo (frente al 69,1% nacional), esto es, 2,5 puntos más que durante los tres primeros trimestres de 1995.

2.6.2. CONVENIOS COLECTIVOS

Las cifras del año 1996 (sin consolidar) apuntan un total de 343 convenios firmados en el seno de la Comunidad de Castilla y León. De ellos, cerca del 63% fueron de empresa y el 37% de otro ámbito. En cuanto a los trabajadores afectados, el total de convenios firmados en la Comunidad extendió sus efectos sobre 189.690 trabajadores, el 14,6% cubiertos por convenios de empresa y el 85,4% restante por convenios de otro ámbito (Cuadro 2.6.1).

CUADRO 2.6.1
CONVENIOS COLECTIVOS EN CASTILLA Y LEÓN

| | Valores Absolutos | | TRABAJADORES AFECTADOS (MILES) | |
|-----------------------|------------------------------|-------------------|--------------------------------|-------------------|
| | NÚMERO DE CONVENIOS TOTAL | EMPRESA OTRO AMB. | EMPRESA OTRO AMB. | EMPRESA OTRO AMB. |
| 1991 | 416 | 259 | 157 | 235,7 |
| 1992 | 433 | 272 | 161 | 237 |
| 1993 | 416 | 251 | 165 | 229,9 |
| 1994 | 393 | 239 | 154 | 209,9 |
| 1995* | 402 | 240 | 162 | 231 |
| 1996* | 343 | 215 | 128 | 189,69 |
| Tasa Variación | | | | |
| | NÚMERO DE CONVENIOS | | TRABAJADORES AFECTADOS (MILES) | |
| | TOTAL | EMPRESA OTRO AMB. | TOTAL | EMPRESA OTRO AMB. |
| 1992 | 4,09% | 5,02% | 2,55% | 0,55% |
| 1993 | -3,93% | -7,72% | 2,48% | -3,00% |
| 1994 | -5,53% | -4,78% | -6,67% | -8,70% |
| 1995* | 2,28% | 0,42% | 5,18% | 10,05% |
| 1996* | -14,89% | -10,42% | -20,99% | -17,88% |

COMPOSICIÓN PORCENTUAL

| | NÚMERO DE CONVENIOS | | TRAB. AFECTADOS | |
|-------|---------------------|-----------|-----------------|-----------|
| | EMPRESA | OTRO AMB. | EMPRESA | OTRO AMB. |
| 1991 | 62,26% | 37,74% | 15,40% | 84,60% |
| 1992 | 62,82% | 37,18% | 18,14% | 81,86% |
| 1993 | 60,34% | 39,66% | 14,14% | 85,86% |
| 1994 | 60,81% | 39,19% | 12,39% | 87,61% |
| 1995* | 59,70% | 40,30% | 13,12% | 86,88% |
| 1996* | 62,69% | 37,32% | 14,66% | 85,34% |

Fuente: Elaboración propia, Boletín de Estadísticas Laborales (MTLS) y Secretaría general Técnica del MTSS.

* Datos a 31.3.1997 sin consolidación definitiva. Incluye categoría de salvaguarda.

Nota: No se recogen los convenios colectivos que afectan, simultáneamente, a provincias de Castilla y León y de otras Comunidades. Los Convenios plurimateriales sólo se contemplan en el año de su firma.

Debe recordarse, en todo caso, que los resultados anteriores se refieren únicamente a convenios firmados en la Comunidad, y teniendo presente que los convenios plurimateriales sólo se contemplan en el año de su firma. El resto de convenios que afectan simultáneamente a provincias de Castilla y León y de otras comunidades autonómicas se recogen en la estadística, de forma global, en la categoría «intercomunidades» sin deslindar qué proporción de trabajadores afectados por los mismos pertenece a nuestra Comunidad.

2.6.3. APERTURA DE CENTROS DE TRABAJO

Los datos disponibles para 1996 aún son provisionales, debido al retraso que se produce en la recepción de las comunicaciones de aperturas, por lo que, al íse consolidando, es de esperar que aumenten.

Teniendo en cuenta la anterior cautela, durante 1996, se abrieron en Castilla y León 10.432 centros de trabajo, 9.034 del los cuales correspondieron a empresas de nueva creación y 1.398 a empresas ya existentes y otras categorías. En el total, los datos suponen cierto refuerzo con respecto a 1995, al completarse en 1996 un 4,1% menos centros abiertos en Castilla y León. En España se produce en idéntico período un leve incremento del número de centros abiertos del 0,1%.

Si nos referimos a los datos correspondientes al número de trabajadores en nuevos centros, la divergencia entre España y la Comunidad es mayor. Durante 1996, en Castilla y León, se registra un total de 31.778 trabajadores en los centros abiertos (un 0,3% menos que en 1995), el dato para España es un incremento del 4,4% en el número de trabajadores.

Los datos anteriores suponen un número de trabajadores por centro abierto que en Castilla y León asciende a 3,05 y en España a 3,35 (Cuadro 2.6.2).

CUADRO 2.6.2
APERTURA DE CENTROS DE TRABAJO (MEDIAS ANUALES)

| | CENTROS DE TRABAJO ABIERTOS | | TRABAJADORES CENTROS | | TRABAJADORES CENTRO | |
|------------------------|-----------------------------|--------|----------------------|--------|---------------------|--------|
| | NUEVA | OTROS | NUEVA | OTROS | NUEVA | OTROS |
| 1994 | 139815 | 117455 | 22360 | 450628 | 319667 | 130661 |
| 1995 | 145657 | 122531 | 22326 | 468146 | 339295 | 128951 |
| 1996* | 146006 | 120605 | 25401 | 488979 | 336171 | 152708 |
| ESPAÑA | | | | | | |
| | CENTROS DE TRABAJO ABIERTOS | | TRABAJADORES CENTROS | | TRABAJADORES CENTRO | |
| | NUEVA | OTROS | NUEVA | OTROS | NUEVA | OTROS |
| 1994 | 139815 | 117455 | 22360 | 450628 | 319667 | 130661 |
| 1995 | 145657 | 122531 | 22326 | 468146 | 339295 | 128951 |
| 1996* | 146006 | 120605 | 25401 | 488979 | 336171 | 152708 |
| CASTILLA Y LEÓN | | | | | | |
| | CENTROS DE TRABAJO ABIERTOS | | TRABAJADORES CENTROS | | TRABAJADORES CENTRO | |
| | NUEVA | OTROS | NUEVA | OTROS | NUEVA | OTROS |
| 1994 | 139815 | 117455 | 22360 | 450628 | 319667 | 130661 |
| 1995 | 145657 | 122531 | 22326 | 468146 | 339295 | 128951 |
| 1996* | 146006 | 120605 | 25401 | 488979 | 336171 | 152708 |

CASTILLA Y LEÓN

| | CENTROS DE TRABAJO ABIERTOS | | TRABAJADORES CENTROS | | TRABAJADORES CENTRO | | | | |
|-------|-----------------------------|-------|----------------------|-------|---------------------|-------|------|------|------|
| | NUÉVA | OTROS | NUÉVA | OTROS | NUÉVA | OTROS | | | |
| 1994 | 10546 | 9073 | 1475 | 31370 | 25408 | 5882 | 2.97 | 2.80 | 4,04 |
| 1995 | 10981 | 9523 | 1358 | 31940 | 28018 | 5922 | 2,94 | 2,73 | 4,36 |
| 1996* | 10432 | 9034 | 1398 | 31778 | 25018 | 6760 | 3,05 | 2,77 | 4,94 |

Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales (MTSS) y Secretaría General Técnica del MTSS.
* Provisionales.

2.7. Expedientes de regulación de empleo. Mediación, arbitraje y conciliación asuntos sociales

2.7.1. EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO (ERE)

Durante 1996 en el conjunto de la nación, la reducción en el número de expedientes fue de en torno al 18% sobre el año previo, en Castilla y León el número de expedientes aumenta en 1996 un 6,25%, alcanzando, en ese año, un número total de 325 (193 de ellos supusieron despido, 124 suspensión y 8 reducción de jornada).

Si analizamos a los trabajadores afectados, el fenómeno se agrava para nuestra Comunidad. En 1996 un total de 25.058 castellano-leoneses estuvieron afectados por algún tipo de expediente, un 39% más que en 1995. En la nación, en cambio, los trabajadores afectados se reducen un 17% sobre el año previo.

Analizando la composición de estos trabajadores los resultados son algo más tranquilizadores. Así, podemos apreciar cómo el fenómeno para Castilla y León se asocia al espectacular incremento de los trabajadores afectados por expedientes de suspensión, un 60% más que en 1995 (en España la cifra se reduce en un 8,4%). Afortunadamente, aquellos expedientes que supusieron extinción del contrato se redujeron en 1996 en cerca de un 54%. De esta forma, en el año 1996, más del 94% de los castellano-leoneses afectados por un ERE lo estuvieron bajo medidas de suspensión y tan sólo el 5,4% bajo medidas de extinción, (este último resultado contrasta con el 22% alcanzado en 1994).

Un último resultado de interés se refiere al porcentaje de trabajadores afectados por un ERE sobre el total de trabajadores asalariados. La cifra está en continuo crecimiento desde 1994 para Castilla y León. Así, durante 1996 en torno a 5 de cada cien asalariados castellano-leoneses estuvieron afectados por un ERE, y casi en su totalidad por un expediente de suspensión. El porcentaje en España fue de apenas el 1,6% del total de sus asalariados (Cuadro 2.7.1).

CUADRO 2.7.1
EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO AUTORIZADOS Y TRABAJADORES AFECTADOS

| Valores absolutos | ESPAÑA | | |
|-------------------|----------------------|---------|----------------------|
| | Expedientes (Número) | Total | Despidos (Extinción) |
| 1994 | 13654 | 257.262 | 74.188 |
| 1995 | 6851 | 179.756 | 58.065 |
| 1996 | 5611 | 149.945 | 40.928 |

| Expedientes (Número) | CASTILLA Y LEÓN | | |
|----------------------|-----------------|----------------------|-----------------------|
| | Total | Despidos (Extinción) | Medidas de suspensión |
| 1994 | 503 | 14.441 | 3.181 |
| 1995 | 305 | 18.030 | 2.946 |
| 1996 | 325 | 25.058 | 1.363 |

| Asalariados (EPA) | Trabajadores Afectados por ERE sobre el total de asalariados EPA (%) | | |
|-------------------|--|----------------------|-----------------------|
| | Total | Despidos (Extinción) | Medidas de suspensión |
| 1994 | 8626,2 | 2,98% | 0,86% |
| 1995 | 8942,7 | 2,01% | 0,65% |
| 1996 | 9284,7 | 1,61% | 0,44% |

| Asalariados (EPA) | Trabajadores Afectados | | |
|-------------------|------------------------|----------------------|-----------------------|
| | Total | Despidos (Extinción) | Medidas de suspensión |
| 1994 | 493,1 | 2,83% | 0,65% |
| 1995 | 495,5 | 3,64% | 0,39% |
| 1996 | 515,2 | 4,86% | 0,25% |

Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales (MTSS).

CUADRO 2.7.2
MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION
 (En Miles)

Los datos provinciales, revelan que la mayor incidencia se produjo Palencia (con un 4,46% más de trabajadores afectados por un ERE que en 1995). Valladolid (con un 57,4% más) y, muy especialmente, Zamora (con un 2,990% más) y es que, en esta provincia, el número de trabajadores afectados en 1996 asciende a 1.226 personas, mientras que en 1995 apenas fueron 41. De nuevo, la mayor parte de los anteriores trabajadores afectados lo estuvieron bajo medidas de suspensión.

2.7.2. CONCILIACIÓN

La Conciliación se define como el intento obligatorio de avenencia entre los intereses de los trabajadores y las empresas con la participación de la de la Administración en materias derivadas del contrato de trabajo. La figura está encaminada a obtener un acuerdo libre y pactado de los intereses contrapuestos y a evitar, por lo tanto, las demandas en los Juzgados de lo Social. La Conciliación se clasifica en individual y colectiva; la primera es el intento de acuerdo al que puede accederse de manera individual, aunque el intento de avenencia se efectúe para un colectivo de trabajadores afectados; la colectiva, se refiere al intento de resolución de conflictos colectivos, previo a la vía jurisdiccional, que afecta a los intereses generales de los trabajadores y es susceptible de una solución global que atee a todo el colectivo implicado en el procedimiento.

Durante 1996 el número de conciliaciones colectivas pasó en Castilla y León de 69 a 71. Las empresas afectadas en las mismas fueron prácticamente el triple, no ocurriendo así con el número de trabajadores afectados que se redujo en un 11%. El resultado fue que la media de trabajadores afectados por conflicto colectivo se redujo en Castilla y León de 354 a 307 durante 1996.

El número total de conciliaciones individuales (que se redujo en 1994 y 1995) vuelve a reducirse durante 1996, alcanzando en este año un número de 21.442 en Castilla y León esto es, un 10% menos que en 1995. Algo similar ocurrió en el caso de España.

En lo referente a las conciliaciones individuales terminadas en despido, alcanzaron un número de 9.218 en Castilla y León (un 8,5% más que en 1995), de ellas, las terminadas con avenencia (y que por tanto no desembocaron en los Juzgados de lo Social) crecieron a un ritmo ligeramente inferior al 7%. En España, en cambio, las individuales terminadas en despido aumentaron menos de un punto porcentual respecto a 1995, y de ellas, las concluidas con avenencia lo hicieron al 2,12%, reduciéndose, de esta forma, el acceso por esta categoría a la vía jurisdiccional en el conjunto de la nación (Cuadro 2.7.2).

| | CONCILIACIONES INDIVIDUALES | | CONCILIACIONES COLECTIVAS | |
|------------------------|-----------------------------|------------------------|---------------------------|------------------------|
| | TERMINADAS EN DESPIDO | TERMINADAS CON AVENEN. | TERMINADAS EN DESPIDO | TERMINADAS CON AVENEN. |
| 1994 | 591,00 | 238,80 | 158,50 | 1,600 |
| 1995 | 515,40 | 215,70 | 140,90 | 1,700 |
| 1996 | 463,78 | 217,65 | 143,89 | 1,804 |
| CASTILLA Y LEÓN | | | | |
| | CONCILIACIONES INDIVIDUALES | | CONCILIACIONES COLECTIVAS | |
| | TERMINADAS EN DESPIDO | TERMINADAS CON AVENEN. | TERMINADAS EN DESPIDO | TERMINADAS CON AVENEN. |
| 1994 | 25,518 | 9,185 | 5,749 | 0,066 |
| 1995 | 23,811 | 8,496 | 5,248 | 0,069 |
| 1996 | 21,442 | 9,218 | 5,653 | 0,071 |
| ESPAÑA | | | | |
| | CONCILIACIONES INDIVIDUALES | | CONCILIACIONES COLECTIVAS | |
| | TERMINADAS EN DESPIDO | TERMINADAS CON AVENEN. | TERMINADAS EN DESPIDO | TERMINADAS CON AVENEN. |
| 1994 | -14,99% | -26,16% | -30,70% | -11,11% |
| 1995 | -12,79% | -9,67% | -11,10% | 6,25% |
| 1996 | -10,02% | 0,90% | 2,12% | 6,12% |
| CASTILLA Y LEÓN | | | | |
| | CONCILIACIONES INDIVIDUALES | | CONCILIACIONES COLECTIVAS | |
| | TERMINADAS EN DESPIDO | TERMINADAS CON AVENEN. | TRABAJAD. AFECTADOS | EMPRESAS AFECTADAS |
| 1994 | -15,32% | -24,82% | -26,69% | -13,16% |
| 1995 | -6,69% | -7,30% | -8,71% | 4,55% |
| 1996 | -9,95% | 8,50% | 7,72% | 2,90% |
| | TRABAJAD. AFECTADOS | EMPRESAS AFECTADAS | TRABAJAD. AFECTADOS | EMPRESAS AFECTADAS |
| 1994 | 24,36% | 45,04% | 24,36% | 45,04% |
| 1995 | 38,82% | 64,59% | 38,82% | 64,59% |
| 1996 | 10,92% | 160,02% | 10,92% | 160,02% |

Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales (MTSS).

2.7.3. ASUNTOS JUDICIALES SOCIALES

El número de asuntos resueltos por la vía judicial vuelve a experimentar en 1996 una leve reducción en Castilla y León, alcanzando un número cercano a los 14.000, un 2% menor que en 1995. De todos ellos, en torno a un 17% se resolvió en despido, suponiendo esta forma de resolución un punto y medio más sobre el total que en 1995.

Dado que las cantidades reconocidas por despido a los trabajadores se mantuvieron prácticamente constantes en la Comunidad, la indemnización media por despido en la vía judicial se redujo en 1996.

En todo caso, y como pone de manifiesto la propia Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales, las cifras referentes a cantidades reconocidas a trabajadores infravaloran la cuantía efectivamente pagada ya que en un número significativo de cuestionarios no figuran consignados los correspondientes importes (Cuadro 2.7.3).

CUADRO 2.7.3
ASUNTOS JUDICIALES SOCIALES

| ESPAÑA | ASUNTOS RESUELTOS (miles) | | |
|--------|---------------------------|--------------------|----------|
| | (I) TOTAL | (II) EN DESPIDO | % III |
| 1994 | 278,3 | 52,3 | 18,79% |
| 1995 | 262,8 | 48,6 | 18,49% |
| 1996 | 269,6 | 49,7 | 18,43% |

| CASTILLA Y LEÓN | | | |
|-----------------|-------|-------|--------|
| 1994 | 14,57 | 2,176 | 14,93% |
| 1995 | 14,27 | 2,218 | 15,54% |
| 1996 | 13,97 | 2,363 | 16,91% |

Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales (MTSS).

2.8. El despido

Sistematizamos a continuación los datos referentes a las vías de despido referidas a las figuras comentadas en el apartado previo: los trabajadores afectados por medidas de extinción en los expedientes de regulación de empleo (ERE), las conciliaciones individuales terminadas en despido con avenencia (MAC) y las sentencias de despido de la jurisdicción social (SJS).

Tanto en España como en Castilla y León el número de despidos volvió a reducirse durante el año 1996. El total de trabajadores despedidos (por esas tres vías) ascendió a 9.376 castellano-leoneses un 10% menor que en 1995 (la reducción en España fue del 5,2%).

Los despidos vía conciliación han aumentado su peso porcentual en la Comunidad, colocándose en 1996 en niveles parecidos a los nacionales (en torno al 60% de todas las formas de despido consideradas). En los años previos, esta vía venía supleniendo en Castilla y León un 6% menos del total que en el conjunto de España.

En ambos entornos aumentan los despidos por vía judicial, pasando a suponer la cuarta parte de los totales en Castilla y León y en torno a la quinta parte en el conjunto nacional.

En consonancia con lo anterior, el despido individual vía ERE se reduce más de la mitad en Castilla y León durante 1996.

La indemnización media por trabajador en la vía de conciliación es, como cabría esperar, mayor que la prevista en la vía judicial, situándose la de Castilla y León significativamente por debajo de la cifra del conjunto de la nación durante 1996. (Cuadro 2.8.1).

CUADRO 2.8.1
DESPIDOS SEGÚN VÍAS UTILIZADAS (Miles)

| ESPAÑA | CASTILLA Y LEÓN | | | | | | | |
|--------|-----------------|--------|------|---------|-------|-------|------|--------|
| | MAC | SJS | ERE | | | | | |
| 1994 | 74.158 | 158.50 | 52,3 | 294.958 | 3.181 | 5.749 | 2,17 | 11.100 |
| 1995 | 58.065 | 140.90 | 48,6 | 247.565 | 2.946 | 5.248 | 2,22 | 10.414 |
| 1996 | 40.929 | 143.89 | 49,7 | 234.519 | 1.363 | 5.653 | 2,36 | 9.376 |

Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales (MTSS).

2.9. Los salarios

2.9.1. LOS INCREMENTOS SALARIALES PACTADOS EN CONVENIO

Aunque aún se trata de datos sin consolidar, el incremento salarial pactado (incluyendo la cláusula de salvaguarda) fue durante 1996 para España del 3,63% para el total de convenios, despidiéndose en un incremento del 3,51% en los convenios de empresa y en un 3,87% en los de sector.

En Castilla y León los incrementos pactados se situaron en 1996 ligeramente por debajo de los correspondientes nacionales (0,06 puntos). Este fenómeno no ocurrió de forma clara desde 1989. En concreto, el incremento pactado en la media de convenios fue en la Comunidad del 3,78%, (3,75% para los de empresa y 3,78% para los de sector), si bien para los convenios de empresa este incremento fue notablemente mayor.

Los incrementos se sitúan en 1996 ligeramente por encima del incremento de los precios al consumo, lo que supone un ligero incremento del poder adquisitivo. Este fenómeno fue el contrario durante 1994 y 1995. No obstante, durante esos años, el incremento real registrado en Castilla y León fue superior al experimentado en España (Cuadro 2.9.1 y Gráfico 2.9.1).

CUADRO 2.9.1

INCREMENTO SALARIAL PACTADO REVISADO

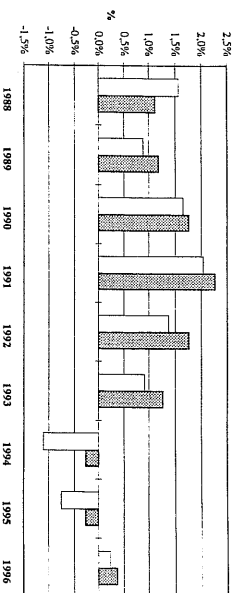
| Incremento nominal (en pesetas corrientes) | | | | | |
|--|---------|---------------------|---------|-----------------|---------|
| CONVENIOS EMPRESA | | CONVENIOS OTRO AMB. | | TOTAL CONVENIOS | |
| ESPAÑA | C. Y.L. | ESPAÑA | C. Y.L. | ESPAÑA | C. Y.L. |
| 1994 | 3,17% | 3,81% | 3,66% | 4,07% | 4,04% |
| 1995* | 3,69% | 3,97% | 3,98% | 4,05% | 4,04% |
| 1996* | 3,51% | 3,75% | 3,87% | 3,78% | 3,83% |

| Incremento real (incremento nominal menos IPC) | | | | | |
|--|---------|---------------------|---------|-----------------|---------|
| CONVENIOS EMPRESA | | CONVENIOS OTRO AMB. | | TOTAL CONVENIOS | |
| ESPAÑA | C. Y.L. | ESPAÑA | C. Y.L. | ESPAÑA | C. Y.L. |
| 1994 | 1,13% | -0,49% | -0,64% | -0,23% | -0,71% |
| 1995* | -0,61% | -0,33% | -0,32% | -0,25% | -0,38% |
| 1996* | 0,31% | 0,35% | 0,67% | 0,38% | 0,38% |

Fuente: Elaboración propia y Boletín de Estadísticas Laborales (MTSS).

Nota: El IPC utilizado es intranural de diciembre, diferenciando el de Castilla y León y el nacional.

Gráfico 2.9.1

Incremento salarial pactado revisado real
(Incremento nominal menos incremento medio del IPC)

Fuente: Elaboración propia y Boletín de Estadísticas Laborales (MTSS).

* Datos Provisionales.

■ Total Convenios Castilla y León.

□ Total Convenios España

2.9.2. LA ENCUESTA DE SALARIOS EN LA INDUSTRIA Y LOS SERVICIOS (ESA)

La ESA (elaborada por el INE), ha adoptado desde el primer trimestre de 1996 una nueva metodología que introduce, entre otras, las siguientes novedades: adopción de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas base 1993 (CNAE-93), ampliación de la cobertura del sector servicios e inclusión de datos específicos de trabajadores a tiempo parcial. De esta forma, los datos que facilitaba la estadística hasta el año 1995 inclusive, dejaban de ser homogéneos con los nuevos.

En cualquier caso, las comparaciones que efectuamos en este apartado, con respecto al año 1995, se llevan a cabo tomando la cifra de salarios revisada por el INE (según sus criterios de enlace) y homogénea con la de 1996.

A continuación resumimos la información salarial procedente en la ESA, referida a los pagos totales (ordinarios, extraordinarios y atrasados).

Tanto la ganancia media horaria que la mensual fueron en 1996 inferiores en Castilla y León que en España, fenómeno similar al ocurrido durante los años pasados. En cuanto al número medio de horas trabajadas las diferencias entre ambos entornos continúan siendo mínimas.

La ganancia horaria en la Comunidad alcanzó en 1996 las 1.395 pesetas, frente a las 1.443 pesetas nacionales. La mensual fue en Castilla y León de 200.500 pesetas frente a las 208.000 nacionales. La divergencia parece asociarse a los pagos recibidos por los empleados (menores en Castilla y León), dado que los correspondientes a los obreros se sitúan ligeramente por encima de los nacionales en la Comunidad.

En relación a 1995, el incremento nominal en la ganancia media mensual fue en Castilla y León del 6,2%, por encima de la media nacional que ascendió al 4,5%. Dicho incremento fue tan solo superado por Asturias (en la que el salario creció un 6,9%).

Por sexos, las mujeres castellano-leonesas en la industria y los servicios ganaron, en promedio, 161.521 ptas., un 31,7% menos que los hombres (cuyas ganancias fueron de 236.392). En el conjunto de la nación la remuneración media femenina ascendió a 179.021 pesetas al mes, un 28,8% menos que los varones nacionales con 244.403 pesetas.

Si tenemos en cuenta el efecto de la inflación y, al contrario de lo ocurrido en 1995, las ganancias horarias reales se incrementaron tanto en España como en la Comunidad durante 1996. Este incremento, compensó en nuestra Comunidad la pérdida de poder adquisitivo real de años previos, dado que supuso un aumento del 3,61%, duplicando la media nacional que fue del 1,70% (Cuadro 2.9.2).

CUADRO 2.9.2

GANANCIA HORARIA, MENSUAL Y NUMERO MEDIO DE HORAS TRABAJADAS

| ESPAÑA | PAGOS TOTALES EN PESETAS CORRIENTES | | | |
|--------|-------------------------------------|---------------|-----------------------|---------|
| | Nº MEDIO HORAS TRABAJADAS | GANANCIA/HORA | GANANCIA TRABAJADORES | |
| 1991 | 146,3 | 1.086,8 | 1.405,5 | 876,8 |
| 1992 | 145,8 | 1.170,5 | 1.506,0 | 938,3 |
| 1993 | 145,3 | 1.45,8 | 1.588,8 | 994,5 |
| 1994 | 145,3 | 1.306,0 | 1.644,8 | 1.038,0 |
| 1995 | 145,0 | 1.44,0 | 1.369,0 | 1.724,0 |
| 1996 | 144,1 | 143,9 | 1.443,0 | 1.782,0 |

| CASTILLA Y LEÓN | GANANCIA TRABAJADORES | | | |
|-----------------|---------------------------|---------------|-----------------------|---------|
| | Nº MEDIO HORAS TRABAJADAS | GANANCIA/HORA | GANANCIA TRABAJADORES | |
| 1991 | 144,5 | 1.45,8 | 1.083,0 | 1.405,0 |
| 1992 | 146,0 | 146,0 | 1.127,0 | 1.465,0 |
| 1993 | 144,3 | 144,3 | 1.191,0 | 1.579,0 |
| 1994 | 145,0 | 144,5 | 1.258,0 | 1.641,0 |
| 1995 | 145,0 | 145,0 | 1.306,0 | 1.681,0 |
| 1996 | 143,2 | 143,2 | 1.390,0 | 1.850,0 |

Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales y Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales (INTSS).

Nota: El dato del año 1996 se corresponde con la nueva metodología de la Encuesta de Salarios implantada el primer trimestre de dicho año.

A efectos de comparaciones, se ha incluido el dato 1995*, que es homogéneo con el de 1996.

2.9.3. COMPARACIÓN INTERNACIONAL

Procedemos a continuación a ofrecer alguna información sobre la evolución de las ganancias horarias en la industria a nivel internacional.

Tomando como base (= 100) el año 1990, el índice de ganancias valía (en 1996) 139 para España y 137 para Castilla y León. En la media de la Europa de los 15 el valor del índice era de 131. Salvo Gran Bretaña (que se sitúa en niveles similares a los españoles y castellanoleonés) y Grecia (en niveles muy superiores), el resto de los países de las UE alcanzaron en 1996 un índice menor al Español y al regional.

2.10. El Fondo de Garantía Salarial (FOGASA)

El FOGASA, que inició su funcionamiento en 1977, es un Organismo Autónomo de carácter administrativo dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que cubre un doble objetivo.

Primariamente, es el encargado de abonar a los trabajadores el importe de los salarios pendientes de pago a causa de insolvencia, suspensión de pagos, quiebra o concurso de acreedores de los empresarios. Esta actuación se recoge en la estadística bajo el rólulo de «prestaciones por insolvencia», que suelen rondar el 75% del total de los pagos del organismo.

Su segunda finalidad consiste en abonar el 40% de las indemnizaciones legales que correspondan a los trabajadores, derivadas de despido colectivo o despido por causas objetivas (económicas, técnicas, organizativas o de producción) fundadas en la necesidad de amortizar puestos de trabajo en las empresas de menos de 25 trabajadores. Estas se engloban bajo el rólulo de «prestaciones por regulación» y suelen suponer el 25% de los fondos del FOGASA.

En consonancia con el proceso de recuperación económica, la actividad del FOGASA se han reducido durante el año 1996, tanto en España como en la Comunidad. De todas formas, es preciso hacer alguna puntualización.

El número de empresas afectadas se ha reducido espectacularmente en el año 1996, a un ritmo del 21% en Castilla y León y del cerca del 27% en España. Esta reducción se explica por el comportamiento de las prestaciones por insolvencia, que se reducen en un 29% en Castilla y León y en un 31% en España.

En cambio, las prestaciones por regulación, caen a un menor ritmo en España (a una tasa negativa del 7%) y crecen fuertemente en Castilla y León a un ritmo del 31%. Dado que el incremento de trabajadores afectados por esta prestación en la Comunidad fue sensiblemente menor al de empresas (un 9,17%). De esta forma, el tamaño medio de las empresas de Castilla y León desmarcadas de prestaciones por regulación pasa de 5 trabajadores por planta en 1991 a 3 en 1996.

2.11. Salud laboral

El número de accidentes de trabajo con baja en jornada laboral, se incrementó en 1996, tanto en España como en la Comunidad a un ritmo muy similar en ambos entornos (en torno a un 5%), alcanzándose en Castilla y León 31.682 accidentes.

Dado que el número de ocupados fluctúa en función del año considerado, es preciso tener en cuenta esta información para aproximar más fielmente el fenómeno de la accidentalidad. De esta forma, el índice de incidencia de accidentalidad, (que nos informa sobre el número de accidentes por cada 1.000 ocupados) ofrece una información más fiel que los meros valores absolutos.

Durante los últimos años, dicho índice ha venido siendo sistemáticamente en torno a 9 puntos menor en Castilla y León que en España. En 1996, dicho índice tomó un valor de 40,8 en la Comunidad frente al 49,7 nacional. Con respecto al año 1995 el índice es un punto superior en Castilla y León y 0,7 puntos mayor en la nación.

Por provincias, el mayor índice vuelve a registrarse en León (un 61,24) asociado al peso que la minería tiene en dicha provincia (casi cuatro veces mayor que en el conjunto de la Comunidad); seguida de Burgos y Palencia. En cuanto a la variación del índice respecto al año precedente, éste aumentó en todas las provincias de la Comunidad, salvo en Salamanca donde se redujo en 2,28 puntos; el mayor aumento tuvo lugar en Zamora (4,19 puntos), seguida de Soria (2,60 más) y León (2,26) (Cuadro 2.11.1).

CUADRO 2.11.1
ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA

| Año | | Burgos | León | Palencia | Salamanca | Segovia | Soria | Valladolid | Zamora | CyL | España |
|------|-------|---|-------|----------|-----------|---------|-------|------------|--------|-------|--------|
| | | Número | | | | | | | | | |
| 1994 | 981 | 4473 | 9255 | 2091 | 2690 | 1535 | 1126 | 5185 | 1381 | 28937 | 537825 |
| 1995 | 947 | 5024 | 9108 | 2170 | 3219 | 1687 | 1132 | 5383 | 1319 | 29669 | 586661 |
| 1996 | 939 | 5403 | 9572 | 2213 | 3237 | 1746 | 1264 | 5790 | 1464 | 31682 | 616237 |
| | | Año | | | | | | | | | |
| | | Burgos | León | Palencia | Salamanca | Segovia | Soria | Valladolid | Zamora | CyL | España |
| | | Incidencia (Nº de Accidentes en Jornada Laboral con Baja por cada 1000 Ocupados EM) | | | | | | | | | |
| 1994 | 19,14 | 30,73 | 56,12 | 37,39 | 29,98 | 30,20 | 36,30 | 35,42 | 25,41 | 30,09 | 45,83 |
| 1995 | 20,48 | 44,02 | 58,98 | 40,41 | 32,20 | 34,06 | 36,50 | 35,83 | 23,55 | 30,76 | 48,97 |
| 1996 | 20,02 | 45,83 | 61,24 | 41,52 | 29,92 | 35,83 | 39,50 | 36,21 | 27,83 | 40,77 | 49,71 |

Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales (MTSS) y ENE (INE).

Utilizando la información que para 1995 proporcionara la «Estadística de Accidentes de Trabajo» que publica el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, podemos ofrecer la siguiente información comparativa de interés. En todo caso debe advertirse que los datos provistos por esta estadística difieren ligeramente de los previamente ofrecidos (que provienen del BEL). El motivo se asocia con el diferente período de cómputo que utilizan ambas.

La frecuencia de los accidentes es menor en la Comunidad que en el conjunto de España. Así, el índice de frecuencia (calculado como mil veces el ratio accidentes/horas trabajadas) alcanza un valor de 37,6 en España y de un 35,9 en Castilla y León.

A pesar de que el índice de incidencia general se sitúa en la Comunidad bajo la media nacional, en índice de incidencia de accidentes mortales está sobre la media. Alcanza un valor de 14,88 en la Comunidad (del 24,48 en León) y de 10,07 en España. Algo similar ocurre con el índice de frecuencia para este tipo de accidentes, (que vale 8,85 en la Comunidad y 5,92 el conjunto de España).

La gravedad de los accidentes es, en promedio, mayor en la Comunidad. El índice de gravedad (que es mil veces el ratio días no trabajados / horas trabajadas) alcanza un valor de 0,92 en Castilla y León y de 0,89 en España.

Las bajas por accidente tienen una duración media superior en Castilla y León, que registra 26,2 días no trabajados por accidente, frente a la media nacional de 24,1 días no trabajados.

Por último, el ratio de siniestralidad para trabajadores con contrato indefinido (accidentes de trabajadores con contrato indefinido / miles de asalariados con contrato indefinido) fue en Castilla y León del 40,81 y en España de 43,81. El mismo índice para trabajadores temporales fue del 89,15 en Castilla y León y del 100,11 en España.

A continuación se facilitan datos relativos a la siniestralidad registrada en dos sectores especialmente afectados: minería y construcción. Los datos del segundo sector no son actuales, sino correspondientes a 1995.

Durante el año 1996 se registraron en la minería castellano-leonesa un total de 18 accidentes mortales: 14 en la provincia de León, 2 en Palencia, 1 en Burgos y 1 en Zamora, no habiéndose alcanzado esta cifra en los últimos años.

El número global de accidentes graves y mortales ascendió a 30 en el sector minero de la Comunidad, lo que supone también un incremento con respecto a los 27 accidentes del año anterior.

No se dispone de la información sobre los ocupados en la minería de Castilla y León en 1996. Dicho dato es relevante para computar el índice de siniestralidad grave (accidentes mortales y graves por cada 1.000 ocupados del sector) del año y compararlo con el del previo. Una información aproximada es la siguiente:

El índice de siniestralidad grave en la minería de Castilla y León en 1995 fue del 2,43 por mil. Si aplicamos al empleo minero de cada provincia de la Comunidad la tasa de crecimiento de la ocupación industrial global de la provincia respectiva en 1996, obtenemos una estimación del índice de siniestralidad para ese año del 2,63% que, en todo caso, no resulta significativamente superior al del año previo.

No se dispone de información correspondiente a 1996 que nos permita valorar la siniestralidad en el sector de la construcción en la Comunidad. En todo caso, dado que el epígrafe se incorpora este año por primera vez, y a la espera de recibir información específica sobre el período, comentamos los resultados más relevantes correspondientes al año 1995 que provienen de la «Estadística de Accidentes de Trabajo, 1995».

Se produjeron en Castilla y León 7.181 accidentes en la construcción (un 22,6% del total de accidentes). De ellos, el 97,5% tuvieron la consideración de leves, del resto, el 0,3% fueron mortales. Los datos para España fueron los siguientes: los accidentes en el sector supusieron un 20,2 del total de accidentes, el porcentaje de leves fue del 97,65% y el de mortales del 0,25%.

En cuanto al índice de incidencia de accidentalidad alcanzó el 133,7 por mil para Castilla y León y el 149 para el conjunto de España.

2.12. Afiliación al sistema de la Seguridad Social

2.12.1. TRABAJADORES AFILIADOS EN ALTA

Durante 1996, al igual que en los dos años previos, el número de trabajadores afiliados en alta laboral al sistema de la Seguridad Social aumentó en Castilla y León al igual que en el conjunto de España. En 1996 un total de 715.100 castellano-leoneses se encontraban en esta situación (poco más de un 1% que en 1995). El incremento en España fue del 1,6%.

La distribución porcentual por principales regímenes de afiliación fue la siguiente. Un 64,7% de los castellano-leoneses se encuentran en el régimen general (frente al 70,2% nacional), un 21,4% en el especial de trabajadores autónomos (un 18,5% en la nación), un 9,6% en el régimen especial agrario por cuenta propia (frente al 3,1% -especial) y un 2,1% en el especial agrario por cuenta ajena (un 6% en España). Las cifras anteriores nos ofrecen una excelente información sobre la composición funcional y ocupacional de nuestra Comunidad.

Un último dato de interés: mientras que el total de afiliados en alta se incrementó en Castilla y León durante 1995 y 1996 en 13.700 personas, los afiliados al régimen especial agrario por cuenta propia se redujeron en 7.500 personas. El fenómeno nos refiere el intenso proceso de concentración de explotaciones agrarias que experimenta Castilla y León durante los últimos años (Cuadro 2.12.1).

CUADRO 2.12.1
TRABAJADORES AFILIADOS EN ALTA LABORAL POR REGIMENES
DE LA SEGURIDAD SOCIAL (En Miles)

| | REG. GENERAL | | AGRIANO POR CUENTA AJENA | | AGRIANO POR CUENTA PROPIA | | EMPLEADOS DEL HOGAR | | AUTÓNOMOS |
|-----------------|--------------|---------------------|--------------------------|---------------------|---------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|-----------|
| | TOTAL | MILLENIA DEL CARBÓN | TOTAL | MILLENIA DEL CARBÓN | TOTAL | MILLENIA DEL CARBÓN | TOTAL | MILLENIA DEL CARBÓN | |
| ESPAÑA | 12505,8 | 8738,2 | 27,4 | 755,2 | 393,3 | 143,1 | 231,6 | | |
| CASTILLA Y LEÓN | 715,2 | 463,2 | 9,1 | 15,3 | 69 | 5,2 | 153,4 | | |
| Ávila | 43,8 | 24,5 | 3,0 | 5,1 | 0,3 | 10,9 | | | |
| Burgos | 114,7 | 80,1 | 1,6 | 10,0 | 0,7 | 22,3 | | | |
| León | 139,1 | 81,9 | 8,2 | 0,9 | 17,8 | 1,2 | 29,1 | | |
| Palencia | 52,2 | 33,2 | 0,9 | 1,2 | 4,5 | 0,3 | 12,1 | | |
| Salamanca | 91,7 | 59,2 | 2,7 | 8,5 | 0,9 | 20,4 | | | |
| Segovia | 44,6 | 28,4 | 0,8 | 4,7 | 0,3 | 10,4 | | | |
| Soria | 30,9 | 20,1 | 0,9 | 3,6 | 0,2 | 6,1 | | | |
| Valladolid | 147,8 | 108,6 | 3,0 | 5,0 | 1,0 | 30,2 | | | |
| Zamora | 50,4 | 27,2 | 1,2 | 9,8 | 0,3 | 11,9 | | | |

Fuente: MTSS.

Nota: No incluye Regímenes Especiales Autónomos y del Mar.

2.12.2. ALTAS Y BAJAS LABORALES

Durante 1996, se produce en Castilla y León un espectacular aumento de las altas laborales en los diversos regímenes de la Seguridad Social (excluyendo el especial de los autónomos). El incremento fue de más de 80.000 altas, esto es, un crecimiento del 17% sobre la media del año anterior. En España el aumento fue del 11%.

Las bajas laborales también se incrementaron con respecto al año previo (al igual que había ocurrido durante 1995). En Castilla y León se registraron cerca de 61.000 bajas más (un incremento del 13%), un punto por encima al del conjunto de la nación.

La coexistencia de ambos fenómenos puede resultar paradójica. Aunque, en cierta medida, el fenómeno es el resultado del proceso normal de funcionamiento del mercado de trabajo (que supone cambios de empresa, de centro o de provincia), la simultaneidad de una tasas tan elevadas evidencia también el tremendo grado de rotación laboral que registra nuestro país.

Un último dato significativo, de todas las altas laborales registradas, menos de un 2 por mil son altas iniciales (esto es, las que acontecen cuando el trabajador es dado de alta por primera vez en alguno de los regímenes); el resto entran dentro de la categoría de altas sucesivas (aquellas hechas a los trabajadores previamente dados de baja y que reanudan ahora su actividad laboral) (Cuadros 2.12.2 y 2.12.3).

CUADRO 2.12.2
ALTAS LABORALES POR REGIMENES DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(En Miles)

| | GENERAL | | ESPECIAL AGRIANO | | EMPLEADOS DEL HOGAR | |
|-----------------|---------|---------------|------------------|------------------------|---------------------|-------|
| | TOTAL | Y MIN. CARBÓN | TOTAL | CTA. AJENA CTA. PROPIA | | |
| ESPAÑA | 9902,6 | 9682 | 194,7 | 173,1 | 21,6 | 49,9 |
| CASTILLA Y LEÓN | 552,052 | 536,2 | 14,39 | 12 | 2,39 | 1,462 |
| Ávila | 31,85 | 29,9 | 1,65 | 1,4 | 0,250 | 0,100 |
| Burgos | 88,49 | 86,7 | 2,55 | 2,1 | 0,450 | 0,240 |
| León | 119,26 | 116,6 | 2,3 | 1,8 | 0,500 | 0,360 |
| Palencia | 39,142 | 37,5 | 1,55 | 1,4 | 0,150 | 0,092 |
| Salamanca | 65,82 | 64,3 | 1,94 | 1,0 | 0,340 | 0,180 |
| Segovia | 35,25 | 34,6 | 0,564 | 0,4 | 0,164 | 0,096 |
| Soria | 25,832 | 24,8 | 0,97 | 0,9 | 0,070 | 0,082 |
| Valladolid | 109,906 | 107,8 | 1,838 | 1,7 | 0,138 | 0,270 |
| Zamora | 35,7 | 34,0 | 1,628 | 1,3 | 0,328 | 0,072 |

Fuente: MTSS.

Nota: No incluye regímenes especiales autónomos y del mar.

CUADRO 2.12.3
BAJAS LABORALES POR REGIMENES DE LA SEGURIDAD SOCIAL
 (En Miles)

| | GENERAL | | ESPECIAL AGRARIO | | EMPLEADOS DEL HOGAR |
|-----------------|---------|--------|------------------|----------------------|---------------------|
| | Y MIN. | CARBÓN | CIA. ALBA. | CIA. PROP. DEL HOGAR | |
| ESPAÑA | 9621,4 | 9403,6 | 1722,2 | 139,6 | 32,6 |
| CASTILLA Y LEÓN | 534,729 | 516,2 | 16,92 | 11,81 | 5,11 |
| Ávila | 27,97 | 26,2 | 1,67 | 1,27 | 0,40 |
| Burgos | 66,1 | 63,0 | 2,9 | 2,3 | 0,60 |
| León | 118,28 | 114,1 | 3,78 | 1,98 | 1,80 |
| Palencia | 38,1 | 36,2 | 1,8 | 1,5 | 0,30 |
| Salamanca | 65,08 | 63,4 | 1,42 | 1,02 | 0,40 |
| Segovia | 34,381 | 33,7 | 0,6 | 0,3 | 0,081 |
| Soria | 25,784 | 24,4 | 1,3 | 1,04 | 0,26 |
| Valladolid | 105,92 | 104,2 | 1,42 | 1,2 | 0,22 |
| Zamora | 33,114 | 31,0 | 2,03 | 1,2 | 0,83 |

Fuente: MTSS.

Nota: No incluye regímenes especiales autónomos y del mar.

2.13. Política de empleo

En este epígrafe se incluyen los programas de apoyo directo en la creación de empleo en la Región y los programas de formación ocupacional, tanto gestionados por la Junta de Castilla y León como los gestionados por el FORCEM.

2.13.1. PROGRAMAS DE APOYO AL EMPLEO

Durante 1986 y en relación al empleo se han puesto en marcha siete actuaciones que a continuación se indican y que han constituido los instrumentos de estímulo para dinamizar la promoción del empleo. En algunos casos las ayudas se han dirigido a las empresas privadas para favorecer la contratación estable de trabajadores procedentes del desempleo o en situación de precariedad en el mismo; en otros se han encaminado al robustecimiento de las empresas cooperativas o de economía social; o en el caso del Programa de Colaboración con las Entidades Locales a favorecer la coparticipación de las Administraciones Municipales en la mitigación del desempleo en su ámbito territorial. Igualmente se ha pretendido estimular a los trabajadores desempleados, especialmente a los menores de 25 años, a los minusválidos y a los parados de larga duración, para que superen esa situación, transformándose en trabajadores por cuenta propia.

- Orden 29 de febrero 1986. Ayudas para fomento del empleo

Programa I. Apoyo a la contratación en nuevos empleos

El objetivo del programa «Apoyo a la contratación en nuevos empleos» ha sido incentivar a las empresas privadas que contrataran, con carácter indefinido, a trabajadores desempleados. A las ayudas establecidas en este programa han accedido las empresas privadas que han contratado, con carácter estable, a trabajadores mayores de 25 años que llevarán, al menos y de forma ininterrumpida, doce meses inscritos como demandantes de empleo, así como, con carácter general, a los menores de 25 años en situación de desempleo.

La cuantía máxima de la subvención ha sido de 550.000 pesetas por contrato realizado con carácter indefinido. Se han creado 334 puestos de trabajo (Cuadro 2.13.1).

CUADRO 2.13.1 PROGRAMAS DE FOMENTO DEL EMPLEO

| Suma Programas I, II y III | DOTACION PRESUPUESTARIA (PTAS) | | Nº EMPLEOS CREADOS | | SUBVENCIÓN POR CONTRATO (PTAS.) |
|--|--------------------------------|---------|--------------------|---------|---------------------------------|
| | HOMBRES | MUJERES | HOMBRES | MUJERES | |
| PROGRAMA I: Apoyo a la contratación en nuevos empleos | 400.000.000 | 231 | 103 | | 550.000 |
| PROGRAMA II: Apoyo a la transformación de contratos temporales en indefinidos | 450.000.000 | 1.795 | 743 | | 300.000 |
| PROGRAMA III: Apoyo a las Sociedades Anónimas y a las Sociedades de Responsabilidad Limitada | 400.000.000 | 75 | 38 | | 550.000 |
| TOTAL | 850.000.000 | 2.801 | 884 | | |

Fuente: Elaboración Propia a partir de datos facilitados por la Dirección General de Trabajo.

Programa II. Apoyo a la transformación de contratos temporales en indefinidos

El objetivo del programa «Apoyo a la transformación de contratos temporales en indefinidos» ha pretendido incentivar a las empresas privadas de nuestra Comunidad para que transformen los contratos temporales de cualquier modalidad, incluidos los de formación o aprendizaje, en contratos laborales indefinidos a tiempo completo.

La cuantía máxima de la ayuda consistió en 300.000 pesetas por cada contrato temporal convertido en indefinido.

Con cargo a este programa se han producido 2.538 transformaciones de contratos (Cuadro 2.13.1).

Programa III. Apoyo a las Sociedades Anónimas y a las Sociedades de Responsabilidad Limitada.

El objeto del programa «Apoyo a las Sociedades Anónimas y a las Sociedades de Responsabilidad Limitada» fue incentivar el autoempleo, de forma colectiva, mediante la incorporación de personas mayores de 25 años que llevarán, al menos doce meses inscritas como desempleadas, como socios trabajadores de las sociedades anónimas y sociedades de responsabilidad limitada.

La subvención era de 550.000 pesetas por socio-trabajador incorporado y se han creado 113 puestos de trabajo. (Cuadro 2.13.1).

- Orden 29 de febrero 1996. Ayudas para fomento del empleo

Programa I. Apoyo al empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales

El objetivo del programa «Apoyo al empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales» ha consistido en conceder ayudas económicas para la creación o conservación de puestos de trabajo mediante la constitución, ampliación del número de socios o mantenimiento de empresas de Economía Social.

Han sido beneficiarios de estas ayudas las Cooperativas o Sociedades Laborales, los socios de tales entidades, las asociaciones y federaciones de cooperativas así como las entidades que tengan entre sus objetivos la formación, difusión y fomento de la economía social.

En este programa se prevían tanto ayudas individuales como colectivas.

Las ayudas individuales iban destinadas a los socios trabajadores que se incorporan a una cooperativa o sociedad laboral y podían consistir bien en una subvención financiera dirigida a minorar el interés de los préstamos que los mencionados socios precisen para incorporarse a tales empresas o en una renta de subsistencia.

En ningún caso la suma de las dos ayudas mencionadas podría superar la cantidad de 500.000 pesetas.

Asimismo también se han gestionado ayudas en forma de asistencia técnica.

A través de este programa se han creado 257 puestos de trabajo (Cuadro 2.13.2).

CUADRO 2.13.2

PROGRAMAS DE FOMENTO DEL EMPLEO

| | DOTACIÓN | N.º EMPLEOS CREADOS | | SUBVENCIÓN |
|---|-----------------------|---------------------|---------|---------------------|
| | PRESUPUESTARIA (PTAS) | HOMBRES | MUJERES | POR CONTRATO (PTAS) |
| PROGRAMA I. Apoyo al empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales | 82.281.000 | 113 | 144 | Hasta 500.000 |
| PROGRAMA II. Promoción del empleo autónomo | 558.000.000 | 637 | 242 | Hasta 1.000.000 |
| PROGRAMA III. Integración laboral del minusválido en centros especiales de empleo y trabajo autónomo | 330.000.000 | 527 | 300 | |
| TOTAL | 970.281.000 | 1.277 | 686 | |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Dirección General de Trabajo.

Programa II. Promoción del empleo autónomo

La finalidad del programa «Promoción de empleo autónomo» ha sido la de promover y contribuir a la financiación de proyectos e iniciativas que faciliten el autoempleo.

Los beneficiarios de estas ayudas fueron personas desempleadas que crearon su propio puesto de trabajo mediante su constitución en trabajadores autónomos.

En este programa el trabajador podría obtener simultáneamente una subvención a fondo perdido o renta de subsistencia de hasta 500.000 pesetas y una subvención financiera destinadas a paliar el coste de la inversión en capital fijo necesaria para su establecimiento igualmente en cantidad de hasta 500.000 pesetas. Se han creado 879 puestos de trabajo. (Cuadro 2.13.2).

Programa III. Integración laboral del minusválido en Centros Especiales de Empleo y trabajo autónomo.

El programa «Integración laboral del minusválido en Centros Especiales de Empleo y trabajo autónomo» ha pretendido la integración de personas minusválidas en el mercado laboral a través de formulas de estímulo, mediante ayudas económicas, a las empresas que contratarán a minusválidos en situación de desempleo. Este programa ha incidido en tres posibles vertientes dentro del ámbito laboral dado que, por una parte se contemplan ayudas dirigidas a fomentar la contratación de minusválidos, por otra parte se subvencionaba el mantenimiento y la mejora de los puestos de trabajo ocupados por personas discapacitadas, y por último se promocionaba el establecimiento como trabajadores autónomos de las personas con minusvalías.

Con este programa se han dado ayudas para 827 minusválidos de Centros Especiales de Empleo.

—Ayudas a Municipios y Mancomunidades para la promoción de empleo

La línea de ayuda de las subvenciones dirigidas a «Municipios y Mancomunidades para la promoción de empleo» se ha destinado a financiar la contratación de trabajadores desempleados para la realización de actividades no productivas de interés público o utilidad social promovidas por las entidades locales de la Comunidad Autónoma.

Mediante esta línea de subvención se ha financiado el cien por cien de los costes de contratación de personas desempleadas, incluyendo tanto los costes salariales previstos en los convenios colectivos de aplicación en el sector profesional de que se trate, como la aportación empresarial a la Seguridad Social por todas las contingencias dignas de protección de acuerdo con la legislación aplicable.

El importe de la subvención no ha excedido de 1.000.000 pesetas por cada trabajador contratado.

Se han realizado con este programa 1.951 contrataciones.

Todos estos programas de ayudas se han completado con medidas específicas a través de las iniciativas comunitarias empleadas en el Marco de Apoyo Comunitario y con acciones de acompañamiento tales como publicaciones, ponencias, jornadas, etc.

Aunque cada una de las Consejerías de la Junta de Castilla y León dispone de medidas propias y específicas en materia de formación, en este apartado del informe únicamente se presentan los datos remitidos al Consejo por la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo: a modo de síntesis, véase el cuadro 2.13.3, sobre distribución del presupuesto de apoyo al empleo gestionados por esta Consejería.

CUADRO 2.13.3
**DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERÍA
DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE APOYO AL EMPLEO
POR COLECTIVOS EN 1996**

| COLECTIVOS | IMPORTE CONCEDIDO |
|----------------------------------|-------------------|
| Activos | 44.448.142 |
| Activos ocupados | 642.900.000 |
| Cooperativas de Trabajo Asociado | 105.567.560 |
| Jóvenes menores de 25 años | 614.956.921 |
| Minusválidos desempleados | 263.304.436 |
| Parados de larga duración | 1.245.769.309 |
| Trabajadores mayores de 45 años | 26.549.926 |
| TOTAL | 2.943.496.294 |

Fuente: Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

A ello habría que añadir además el gasto realizado por la Administración Central en Castilla y León, básicamente el gestionado por el Instituto Nacional de Empleo que aparece en el cuadro 2.13.4.

CUADRO 2.13.4
**GASTOS DEL INEM EN CASTILLA Y LEÓN POR LÍNEAS DE ACTUACIÓN
EN 1996. (En millones de pesetas)**

| PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE EMPLEO | |
|--|----------|
| Programa de Empleo Público Local | 1.016,46 |
| Programa de Empleo Público Institucional | 230,31 |
| Programa de Colectivos Desfavorecidos: promoción de la contratación indefinida incentivada | 678,1 |
| Programa de Apoyo a la Creación de Actividad: Iniciativas Locales de Empleo (ILEE) | 94,25 |
| Y Agencias de Empleo y Desarrollo Local (AEDL) | |
| Programa de Apoyo a la Creación de Actividad: bonificación de cuotas a la Seguridad Social por beneficiarios del pago único de la prestación por desempleo | 43,28 |
| TOTAL | 2.062,40 |

Fuente: INEM.

2.13.2. FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL

La formación estrechamente vinculada al empleo se ha desarrollado a través de dos actuaciones:

a) La Formación en Alternancia, cuyo objetivo es la conexión de la formación técnica impartida en las universidades y la experiencia práctica en empresas de estudiantes que estén realizando créditos o estudios universitarios de último curso académico. Durante el ejercicio 1996 se han beneficiado 314 alumnos.

b) La Formación Profesional Ocupacional, con este programa se ha pretendido proporcionar una cualificación adecuada a determinados colectivos con el fin de facilitar su acceso al mercado laboral o el reciclaje profesional.

Los colectivos a los que se ha dirigido este programa han sido:

— Jóvenes menores de 25 años desempleados.

— Personas desempleadas mayores de 25 años amenazadas de exclusión del mercado laboral, o por una situación de desempleo de larga duración.

— Personas ocupadas, fundamentalmente trabajadores de pequeñas y medianas empresas.

Los alumnos beneficiarios de estas acciones formativas ascendieron en 1996 a 6.380; el número de cursos fue de 360, con un gasto de 1.102 millones de pesetas.

Durante este ejercicio se ha puesto en marcha el Registro de Entidades Colaboradoras con la Junta de Castilla y León en materia de Formación Profesional Ocupacional. Este instrumento garantizará un mayor nivel de calidad en la impartición de los programas formativos.

El INEM gastó en 1996 en FPO 2.449 millones de pesetas, formando a 12.561 alumnos; y en las Escuelas Taller y Casas de Oficios, que gestiona este organismo, se gastaron 2.151 millones de pesetas en formación, siendo 4.481 el número de alumnos atendidos.

2.13.3. FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN CONTINUA: FORCEM

La vigencia del I Acuerdo Nacional de Formación Continua expiró el 31 de diciembre de 1996, habiendo sido ampliado el plazo de finalización de ejecución de los planes de formación que fueron aprobados en la convocatoria de septiembre, hasta el mes de junio de 1997.

En los cuadros 2.13.5, 2.13.6 y 2.13.7, se puede observar cual ha sido la repercusión para Castilla y León de los proyectos subvencionados por FORCEM, respecto de los planes formativos en sus diferentes modalidades (Empresas, Agrupados, Permisos Individuales de Formación y Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la formación) durante el año 1996.

CUADRO 2.13.5
FORCEM PLANES DE FORMACIÓN 1996 EMPRESA Y AGRUPADOS

| ÁVILA | 9 | 4 | SUBV. SOLICITADAS (pesetas) | SUBV. APROBADAS (pesetas) | N.º DE EMPRESAS | N.º DE PARTICIPANTES | N.º DE HORAS |
|--------------|-----|----|-----------------------------|---------------------------|-----------------|----------------------|--------------|
| Burgos | 24 | 12 | 198.796.579 | 96.171.594 | 123 | 2.190 | 106.113 |
| Burgos | 24 | 12 | 198.796.579 | 96.171.594 | 123 | 2.190 | 106.113 |
| León | 25 | 12 | 593.131.025 | 360.999.896 | 626 | 10.325 | 441.729 |
| Palencia | 3 | 1 | 8.049.676 | 5.334.000 | 1 | 159 | 3.556 |
| Salamanca | 6 | 3 | 46.617.550 | 17.439.850 | 3 | 2.191 | 104.146 |
| Segovia | 10 | 5 | 83.856.080 | 53.348.377 | 210 | 1.449 | 48.546 |
| Soria | 5 | 2 | 9.271.733 | 8.312.653 | 2 | 180 | 11.100 |
| Valladolid | 51 | 29 | 1.627.196.210 | 664.943.108 | 935 | 25.090 | 1.095.710 |
| Zamora | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL C.Y.L. | 133 | 69 | 2.547.340.756 | 1.268.407.037 | 2.226 | 42.507 | 1.869.999 |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por FORCEM.

CUADRO 2.13.6

PERMISOS INDIVIDUALES DE FORMACIÓN 1996

| ÁVILA | 1 | 1 | SUBV. APROBADA | HORAS FINANCIADAS |
|--------------|-----|-----|----------------|-------------------|
| Burgos | 12 | 11 | 2.707.573 | 1.521.50 |
| León | 18 | 13 | 3.609.513 | 1.646.00 |
| Palencia | 11 | 11 | 3.103.248 | 1.650.00 |
| Salamanca | 4 | 3 | 1.193.469 | 450.00 |
| Segovia | 2 | 2 | 836.270 | 300.00 |
| Soria | 1 | 1 | 735.685 | 150.00 |
| Valladolid | 63 | 60 | 18.181.021 | 8.413.30 |
| Zamora | 2 | 2 | 1.120.904 | 300.00 |
| TOTAL C.Y.L. | 114 | 104 | 31.603.091 | 14.581.00 |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por FORCEM.

CUADRO 2.13.7
ACCIONES COMPLEMENTARIAS Y DE ACOMPAÑAMIENTO A LA FORMACIÓN 1996

| ÁVILA | 2 | 0 | SUBV. SOLICITADAS | COSTES ACCIONES APROBADA | FINANCIACIÓN APROBADA |
|--------------|----|---|-------------------|--------------------------|-----------------------|
| Burgos | 2 | 0 | | | |
| León | 3 | 1 | 54.250.000 | 52.700.000 | 39.209.294 |
| Palencia | 1 | 1 | 676.024 | 676.024 | 676.024 |
| Salamanca | 1 | 0 | | | |
| Segovia | 3 | 0 | | | |
| Soria | | | | | |
| Valladolid | 21 | 3 | 180.755.000 | 180.755.000 | 74.022.756 |
| Zamora | | | | | |
| TOTAL C.Y.L. | 32 | 5 | 235.681.024 | 234.131.024 | 113.907.064 |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por FORCEM.

2.14. Conclusiones y recomendaciones

CONCLUSIONES

- El incremento de la población potencialmente activa y la mejora de los indicadores económicos propició que la población activa de Castilla y León (970.000 personas) aumentara en 1996 un 2,2% respecto al año anterior.

La tasa de actividad regional se incrementó, lo que supone un cambio de tendencia. Esta evolución, sin embargo, no ha modificado el diferencial existente entre las tasas de actividad nacional y regional, permaneciendo esta última por debajo, como consecuencia de la menor incorporación de la mujer y los menores de 25 años al mercado de trabajo, así como al mayor porcentaje de inactivos (1.126.000 personas) de los cuales el 42,3% lo compone el colectivo de jubilados y pensionistas.

Este aumento en los activos afectó especialmente a las mujeres (3,1%), si bien su tasa de actividad continúa siendo inferior a la media nacional.

- Durante 1996 se constató la recuperación de la ocupación iniciada en 1995 con un incremento medio sobre el año anterior del 3,1%. Este incremento se concentró en las provincias de Salamanca, Valladolid y Soria y en contigüidad Zamora y Palencia presentan variaciones negativas. La mejora del empleo afectó a todos los sectores productivos salvo agricultura, y especialmente a los servicios e industria, mientras que la construcción se mantuvo.

La estructura ocupacional por edades no ha registrado cambios significativos durante el año, manteniéndose el envejecimiento relativo de los ocupados en comparación con la media nacional y su concentración en el sector agrícola.

La ocupación femenina creció a un ritmo superior a la de los varones, el cual se canalizó básicamente hacia el sector servicios. A pesar de esta mejora se sigue registrando un peso del empleo femenino inferior al nacional.

- El empleo asalariado tiene en nuestra región un menor peso relativo que en España: un 66,48% frente al 75,37% del total de ocupados a nivel nacional; es decir, casi 9 puntos por debajo.

La presencia de los empresarios por cuenta propia y autónomos se acentúa en la industria principalmente, construcción y servicios, reduciéndose en el sector agrícola.

El índice de temporalidad de los asalariados se ha reducido durante 1996, debido al aumento de los contratados de carácter indefinido y a la reducción de los contratados de carácter temporal. En todo caso, se mantienen unos altos niveles de temporalidad aunque inferiores a los registrados a nivel nacional.

- El crecimiento del empleo, unido al de los activos, dio como resultado una reducción de los parados en un 0,9% en 1996. Este se constató en todos los sectores y en todas las provincias excepto en León y Zamora.

La reducción del desempleo incidió sobre todo en los varones, ya que en las mujeres el elevado crecimiento de los activos hizo que permaneciera prácticamente invariable el número de parados de este colectivo.

El porcentaje de parados de larga duración es superior en Castilla y León que en España.

La tasa de paro se redujo ligeramente en Castilla y León (0,7 puntos) en 1996 manteniéndose el diferencial favorable con la tasa española (19,9% frente al 22,2%), pero muy por encima de la media europea (10,9%).

La cobertura del desempleo se redujo en Castilla y León en 1996 hasta el 41,8%, siendo la comunidad, junto con Asturias, que menor tasa de cobertura presenta.

- Las mejoras expectativas económicas hicieron que el número de demandas y ofertas registradas en Castilla y León experimentaran un notable incremento respecto al año anterior, similar a lo que ocurría en el resto de España.

En este sentido, el número de contratos registrado aumentó de forma importante (18%) y similar al crecimiento nacional.

- El número de expedientes de regulación de empleo, así como el de trabajadores afectados por los mismos, aumentó en Castilla y León durante 1996, en sentido contrario a lo que sucedió en el conjunto nacional. Este incremento se debió al comportamiento de los expedientes de suspensión, ya que los de extinción se redujeron.

La utilización de la conciliación colectiva se incrementó en Castilla y León durante este año, reduciéndose por el contrario el número de asuntos resueltos por la vía judicial.

- Destaca la disminución que se ha producido en el número de aperturas de nuevos centros de trabajo, un 4,1% frente al incremento del 0,1% habido a nivel nacional.

- La siniestralidad en Castilla y León ha aumentado por encima de la media nacional, si bien se encuentra en valores inferiores a ésta.

RECOMENDACIONES

Primera.—El Consejo considera que el crecimiento económico sostenido permitirá la mejora de los indicadores del mercado de trabajo, por lo que se han de establecer y potenciar las condiciones para que en nuestra Comunidad se produzca un desarrollo económico generador de empleo.

Ante esta situación se estima acertada la política de negociación de la Administración con los agentes sociales. No obstante, es necesario que la Junta de Castilla y León desarrolle y potencie la actuaciones precisas en materia de políticas activas.

Recalcamos la necesidad, ya reflejada en nuestro informe del año anterior, de la pronta puesta en marcha de la Agencia de Colocación Regional, la cual, estimamos debe ser un instrumento que garantice los principios de gratuidad e igualdad de oportunidades ante el empleo.

Segunda. – Se considera que la generación de puestos de trabajo y el empleo estable son los objetivos prioritarios de todos los representados en el Consejo.

El Consejo estima que el reciente «Acuerdo Interconfederal para la Estabilidad en el Empleo», firmado entre los agentes económicos y sociales puede constituir un instrumento válido con el fin de lograr un empleo estable. Por ello recomienda a la Junta de Castilla y León que, en el ámbito de sus competencias, potencie este acuerdo impulsando las medidas necesarias para alcanzar los objetivos fijados.

Tercera. – El Consejo considera la negociación colectiva, y por tanto los convenios colectivos, como el marco más idóneo para establecer las condiciones de empleo, productividad, salud laboral, etc. La negociación colectiva ha de ser impulsada para que abarque a la totalidad de los trabajadores.

En este sentido, recomienda a las partes implicadas el desarrollo y cumplimiento del «Acuerdo Interconfederal sobre Negociación Colectiva» (AINC) y el «Acuerdo sobre Cobertura de Vacíos».

Cuarta. – Se considera que la productividad es una de las variables que pueden hacer más competitivas a las empresas de Castilla y León. En base a esto, insta a los agentes sociales a que en sus procesos de negociación colectiva tengan en cuenta, entre otras, esta variable.

Por otra parte se recomienda a la Administración Pública y a los agentes sociales que adopten las medidas necesarias para erradicar la economía sumergida y la competencia desleal.

Se valora positivamente la puesta en marcha, consensuada entre los agentes sociales y la Administración Regional, de medidas específicas de apoyo a la creación de empresas y se anima a la Junta de Castilla y León a que siga potenciando estas acciones con el fin último de aumentar el nivel de empleo y el crecimiento económico de la región.

Quinta. – Se insta a la Junta de Castilla y León a que desarrolle y ponga en marcha las actuaciones e iniciativas que emanan de los Acuerdos alcanzados por los agentes sociales más representativos y la Administración Regional en el denominado «diálogo social».

Sexta. – Se estima necesario y urgente profundizar en la aplicación de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, sobre Prevención de Riesgos Laborales y demás normativa en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el objetivo de promover la mejora de la seguridad y la salud de los trabajadores en los centros de trabajo.

Séptima. – El Consejo concede especial importancia a las políticas de empleo orientadas a la formación como forma de lograr la adaptación de los trabajadores a los cambios industriales y mejorar la adecuación entre formaciones ofrecidas y solicitadas facilitando el reciclaje e inserción en el mercado laboral.

Por tanto, considera que la Administración Regional debe seguir actuando en este sentido, y dentro del marco de sus competencias, tanto en el área de la formación ocupacional como de la formación en alternancia.

Al objeto de potenciar estos programas se solicita que se lleve a cabo la posibilidad recogida en la normativa, sobre el establecimiento de convenios pluriantes de formación con los interlocutores sociales para trazar y planificar la implantación de una eficiente red de centros de formación. Las organizaciones empresariales y sindicales son las entidades que mejor conocen las necesidades formativas de los trabajadores.

Octava. – Con el fin de evitar vacíos estadísticos y servir de fuente de consulta y estudio, entre otras en materia de mercado de trabajo en Castilla y León, el Consejo considera necesaria la existencia de un Organismo Regional de Estadística.

Capítulo III

Calidad de vida y protección social

3.1. Introducción

El Capítulo Tercero de este informe constituye un intento de aprehender la realidad social de nuestra Comunidad Autónoma, la cual está, a su vez, estrechamente relacionada con las circunstancias económicas en que viven sus ciudadanos, que han sido objeto de estudio en capítulos precedentes.

Los elementos que influyen en la calidad de vida y el bienestar de las personas son múltiples. Además, todos ellos mantienen entre sí relaciones de influencia mutua. Por ello, unas de las tareas más importantes a la hora de actuar en el ámbito de la política social es la de dotar de la suficiente coherencia, grado de coordinación e integración a todas las medidas que se pretenden aplicar, pues, en la mayoría de los casos, existen estrechos vínculos que unen los distintos elementos que influyen sobre la calidad de vida de las personas. El objetivo de la política social consistiría, en esencia, en desarrollar plenamente todo ese conjunto de elementos, tomando en consideración sus variadas interdependencias, y tratar de evitar los posibles desequilibrios que en ellos podrían surgir.

Ambos rasgos característicos, la multiplicidad de aspectos a considerar y las fuertes interrelaciones que se establecen entre ellos, hacen que el análisis de los determinantes de las condiciones y de la calidad de vida de los castellanos y leoneses a lo largo de año 1996, resulte siempre un ejercicio especialmente complejo y nunca completamente exhaustivo.

El presente capítulo se vertebra en siete grandes epígrafes, que vendrán a sintetizar las principales áreas que inciden más directamente sobre el grado de bienestar y la calidad de vida de que disfrutaran los ciudadanos. En concreto, se analizarán los aspectos relacionados con la evolución demográfica de la región, el sector de la educación, la vivienda, el estado del medio ambiente y el entorno natural, la asistencia sanitaria a la población, los hábitos de consumo de las familias y, finalmente, la situación de los servicios y prestaciones sociales dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Antes, no obstante, de proceder al análisis de cada uno de los epígrafes mencionados, queremos dejar constancia de que la realización de este capítulo ha requerido un importante esfuerzo para poder comprender las deficiencias estadísticas e informativas que tradicionalmente existen en nuestra Comunidad en relación con los temas abordados en este capítulo.

Además de la consulta de las principales fuentes bibliográficas a nivel nacional y regional, así como de algunos informes específicos existentes sobre ciertos temas, cuyos datos aportados, en la mayoría de los casos, no estaban suficientemente actualizados o resultaban incompletos para conocer la situación del conjunto de la región, una gran parte de la información ha sido recabada a través del análisis sistemático de los contenidos de la prensa de ámbito regional y nacional que estaban relacionados con la calidad de vida y la protección social, desde Diciembre de 1995 hasta Abril de 1997. De hecho, en muchos casos, no se ha podido disponer de ninguna otra fuente de información complementaria que permitiese una contrastación de los datos publicados (debido a la tardanza de las Consejerías en facilitar los datos solicitados por el Consejo). En cualquier caso, esta tarea nos ha revelado los aspectos, problemas y actuaciones que han tenido mayor repercusión a nivel social en Castilla y León durante 1996, aunque no necesariamente sean todas las más importantes, lo que viene a enriquecer el balance de la situación social de nuestra región, que es el objetivo que nos habíamos marcado alcanzar a la hora de elaborar esta parte del Informe.

3.2. Principales tendencias demográficas

La tendencia demográfica de cualquier sociedad es uno de los aspectos que más tiempo precisan para experimentar variaciones sustanciales. Esta circunstancia, comprobada históricamente, unida al hecho de la inexistencia de información más actualizada respecto a los datos en el Informe anterior (por ejemplo, los últimos datos oficiales disponibles corresponden a los del censo de 1991), no permiten señalar, en la mayoría de los aspectos, variaciones relevantes respecto a lo ya indicado en dicho Informe. Por tanto, en muchas cuestiones nos veremos obligados, simplemente, a recordar las principales conclusiones ya expuestas el año anterior.

Tal y como es conocido, desde finales de la década de los años 50, las tasas de natalidad (número de nacidos vivos por cada mil habitantes) de Castilla y León han sufrido una brusca reducción, cayendo, incluso, por debajo de los niveles medios nacionales. Además, desde mediados de los años 70, a la par que se retrasa la edad de contraer matrimonio, se reduce la municipalidad, se amplía el tiempo entre el momento del matrimonio y el nacimiento del primer hijo, aumentan las paradas de hecho... El resultado final de todas estas variaciones, ha sido el descenso de las tasas de fecundidad. En concreto, desde finales de la década de los 70, el nivel de fecundidad de Castilla y León es inferior al umbral de reemplazo, estimado en 2,1 hijos por mujer en edad reproductora.

Del mismo modo, las tasas brutas de mortalidad (número de muertes por cada mil habitantes) en Castilla y León han experimentado una continua reducción. La dina-

mica registrada por la fecundidad y por la mortalidad ha determinado que a finales de la década pasada, por primera vez en la historia de la región, se registrase un crecimiento vegetativo negativo de la población regional, circunstancia que no ha dejado de acentuarse desde entonces (Cuadro 3.2.1.).

CUADRO 3.2.1
EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DEMOGRÁFICOS BÁSICOS

| | 1970 | 1981 | 1991 | 1993 (P) |
|-------------------------------|-------|-------|-------|----------|
| TASA DE NATALIDAD | | | | |
| Castilla y León | 16,80 | 12,10 | 7,80 | 7,60 |
| España | 19,30 | 14,10 | 9,90 | 9,70 |
| TASA DE MORTALIDAD | | | | |
| Castilla y León | 8,90 | 8,30 | 9,30 | 9,50 |
| España | 8,30 | 7,80 | 8,60 | 8,70 |
| CRECIMIENTO VEGETATIVO | | | | |
| Castilla y León | 6,90 | 3,80 | -1,50 | -1,90 |
| España | 11,00 | 6,30 | 1,30 | 1,00 |

Fuente: INE (varios años). Elaboración propia.
P: Provisional.

3.2.1. CARACTERÍSTICAS DE LA DINÁMICA DEMOGRÁFICA RECIENTE

3.2.1.1. Evolución demográfica

Los últimos datos demográficos conocidos, confirman que Castilla y León, junto con otras ocho comunidades autónomas, registró un crecimiento vegetativo de la población negativo, es decir, hubo más fallecimientos que nacimientos. El ya mencionado progresivo descenso de la natalidad padecido por la región durante las últimas décadas, unido a la existencia de una población muy envejecida, ha provocado dicha reacción negativa, de tal forma que la pérdida de población debida a la diferencia entre nacidos por residencia materna y fallecidos por el lugar de residencia, ha sido en el último año de 4.000 personas.

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística, sólo la provincia de Valladolid experimenta una ganancia de población por este concepto. Por el contrario, la zona oeste de la comunidad (León, Zamora y Salamanca) ha sido la que ha registrado el crecimiento vegetativo más negativo (-989, -913 y -502, respectivamente), mientras que las provincias de Segovia y Soria son las que presentan menor pérdida de población por dicho concepto (-167 y -350, respectivamente).

A nivel municipal, en Burgos (con 385 habitantes de saldo positivo), Valladolid (380) y Segovia (156) son en los que nacen más personas de las que mueren. En el lado opuesto, se encuentran León, con 96 fallecidos más que nacidos; Herrera de Pisuerga (65); Palencia capital (45); Candeleda (44); Agüeda (43); Burgo de Osma (42); Toro (42) y Zamora capital (31).

De forma general, se advierte que las capitales de provincia, con las excepciones antes mencionadas, las localidades cercanas a los centros industriales de la región y las cabeceras de comarca más importantes, son las únicas áreas que han sufrido de un crecimiento vegetativo positivo. Así, entre las localidades denominadas *ciudades dormitorio* que confirman dicha tendencia se encuentran San Andrés del Rabanedo, Villamuriel de Cerrato, Laguna de Duero o Santa Marta de Torres. Entre las cabeceras de comarca destacan Ponterrada, Bembeite, Guardo, Aranda de Duero, Be-navente o Medina del Campo.

La baja densidad de población es otro rasgo distintivo de la demografía de Castilla y León. La amplia superficie de la región, unida al reducido tamaño de su población, da como resultado una densidad de población de 27,1 habitantes por Km², aunque a nivel provincial se alcanzan los 61,6 y 33,4 habitantes por Km² en Valladolid y León, respectivamente, siendo Sorla la provincia con una menor densidad de población (9,1).

3.2.1.2. La dispersión espacial de la población

Si bien la mayor parte de las comarcas de la región han perdido población, un reciente estudio (1) confirma que éste no ha sido el caso de las zonas que se sitúan sobre los dos ejes de comunicación más importantes de Castilla y León: Portugal-Francia y Madrid-La Coruña. Mientras que existe una tendencia a la concentración de población en dichos ejes, las zonas situadas fuera de ellos ven como su población disminuye progresivamente, es el caso de las tierras de Orma y Gornaz (en Sorla), Las Loras (en Burgos) o el espacio comprendido entre Riezza y Ayllón (en Segovia), caracterizadas, todas ellas, por ser comarcas de montaña muy frías, que solo admiten una ganadería extensiva o explotaciones madereras.

Junto a las dos diagonales comentadas, existe otro eje secundario horizontal que sigue la línea del Duero, desde su nacimiento hasta Zamora, y cuya población disminuye en menor grado que en las zonas anteriores.

De todo lo expuesto se desprende que Valladolid es la provincia más dinámica y que, además, concentra las mayores tasas de inmigración de la región, seguida de Palencia y Burgos. En el extremo opuesto se sitúan Sorla y Zamora que, debido al elevado índice de envejecimiento de su población son las provincias con menor potencial demográfico.

El estudio citado señala que Valladolid asimila una proporción cada vez mayor de mujeres inmigrantes, lo que puede entenderse por la importancia creciente que van adquiriendo los servicios, especialmente públicos, en la provincia, y el hecho de que este colectivo social vaya accediendo masivamente a los estudios medios y superiores. En todo caso, la inmigración que procede de provincias de fuera de Castilla y León supera a la de dentro, aunque el índice máximo de inmigración procedente de fuera de la región corresponde a Burgos, tal vez por su proximidad geográfica con el País Vasco.

En cuanto a la emigración de la población castellano-leonesa fuera de la región, destacan las provincias de Sorla, Segovia y Ávila, explicable, en parte, por representar zonas con escasos recursos, además de hallarse próximas a la atracción de Madrid.

A pesar de la situación descrita, como ya se indicaba en el Informe anterior, Castilla y León sigue presentando un modelo poblacional caracterizado por una presencia masiva de municipios de menos de 2.000 habitantes, en parte, por una presencia de tamaño de entre 2.000 y 10.000 habitantes y por una tendencia creciente a la concentración de la población en los núcleos de más de 10.000 habitantes (Cuadro 3.2.2).

CUADRO 3.2.2

POBLACION DE DERECHO EN CASTILLA Y LEON Y EN ESPAÑA SEGUN EL TIPO DE MUNICIPIO 1960-1991 (Porcentajes sobre el total de población)

| AÑOS | CASTILLA Y LEÓN | | ESPAÑA | | CAP / PROV ⁽¹⁾ | |
|------|-----------------|-----------|--------|-----------|---------------------------|-------|
| | Rural | Intermed. | Urbana | Intermed. | Urbana | ESP. |
| 1960 | 51,90 | 22,20 | 25,90 | 14,50 | 28,70 | 19,93 |
| 1970 | 43,50 | 18,80 | 37,70 | 11,00 | 22,50 | 30,64 |
| 1981 | 34,30 | 16,30 | 49,40 | 8,60 | 13,20 | 35,65 |
| 1991 | 31,89 | 15,21 | 52,89 | 8,01 | 17,02 | 36,59 |
| | | | | | 74,97 | 42,14 |
| | | | | | | 35,57 |

Fuente: INE «Censos de Población» (Varios años), Elaboración Propia.

Nota: Urbana: Población que había en municipios de más de 20.000 habitantes.

Intermedia: Población que había en municipios de 2.000 a 20.000 habitantes.

Rural: Población que había en municipios de menos de 2.000 habitantes.

(1): Población de la capital respecto del total provincial.

En todo caso, es un hecho que los asentamientos rurales están experimentando una evolución demográfica muy regresiva, con unas pérdidas de población durante la última década en torno al 15%. Este proceso de contracción demográfica en el medio rural, cuya principal causa es la huida masiva de los jóvenes hacia los núcleos urbanos, que no parece haber terminado, está propiciando graves problemas de despoblamiento en amplias áreas rurales. La consecuencia inmediata es la degradación que sufren estos municipios y, en el caso extremo, la desaparición real de muchos pueblos, tal y como sucede ya en casi todas las provincias de la región.

(1) Estudio *Población y Recursos Humanos en Castilla y León*, de los autores Armando de Miguel, Antonio Izquierdo y Félix Moral.

3.2.1.3. El proceso de envejecimiento demográfico

Como no podía ser de otra forma, el año transcurrido desde el Informe anterior no es un período temporal lo suficientemente amplio para que se hayan producido variaciones relevantes en las conclusiones referentes a esta cuestión, expuestas en dicho Informe. Por ello, para no reiterar lo allí señalado, recordaremos, simplemente, las más relevantes, remitiéndonos, asimismo, a los datos y cuadros en él publicados.

El descenso relativo de la población juvenil se ha visto acompañado de un rápido incremento en la proporción de población adulta, de tal forma que entre 1980 y 1991 la edad media de los habitantes castellanos y leoneses ha aumentado en ocho años, siendo incluso, su población más vieja que la española.

¶ Durante este período, la proporción de menores de 15 años ha experimentado una reducción del 40%. Esta circunstancia, tiene una trascendencia fundamental si tenemos en cuenta que este colectivo es la base sobre la que se sustenta la pirámide demográfica, por lo que su menor tamaño implica que la capacidad potencial de reproducción de la población regional ha disminuido.

Otra consecuencia inmediata del envejecimiento poblacional, es que la relación de dependencia anclana (relación entre la población mayor de 64 años y la población entre 16 y 64) ha crecido espectacularmente (Cuadro 3.2.3). Este hecho explica que la rápida caída en el índice de dependencia juvenil no sirviera para que la relación de dependencia total se haya reducido en una gran cuantía.

CUADRO 3.2.3
INDICADORES DEL ENVEJECIMIENTO DEMOGRÁFICO EN CASTILLA Y LEÓN
1960-1991

| EDAD MEDIA (Años) | POB <15 (15-64) (%) | POB ≥65 (15-64) (%) | R. D. TOTAL (%) | R. D. ANCIANA (2) | INDICE VEJEZ ≥ 65(4) (3) | RATIO SEXOS DEPT. (5) | TRAB. (6) |
|----------------------|---------------------|---------------------|-----------------|-------------------|--------------------------|-----------------------|-----------|
| 1960 | 30,9 | 28,5 | 63,2 | 6,4 | 57,7 | 13,2 | 29,7 |
| 1970 | 33,8 | 26,6 | 62,4 | 10,9 | 60,1 | 17,5 | 49,2 |
| 1981 | 36,0 | 22,2 | 63,8 | 14,1 | 56,9 | 22,0 | 62,4 |
| 1986 | 37,6 | 19,4 | 65,4 | 15,2 | 52,9 | 23,3 | 79,7 |
| 1991 | 39,4 | 16,9 | 65,4 | 17,7 | 52,8 | 27,0 | 104,6 |
| Índices (España=100) | | | | | | | |
| 1960 | 97,2 | 104,0 | 98,0 | 102,7 | 104,4 | 104,8 | 99,8 |
| 1970 | 104,6 | 95,7 | 99,8 | 112,1 | 112,9 | 112,9 | 141,5 |
| 1981 | 106,9 | 86,4 | 101,3 | 124,3 | 96,6 | 124,8 | 145,3 |
| 1986 | 107,2 | 86,1 | 100,1 | 124,6 | 99,6 | 124,8 | 145,3 |
| 1991 | 107,1 | 87,1 | 98,0 | 128,0 | 106,5 | 131,1 | 147,4 |

Fuente: INE: «Censos de Población» (varios años) y «Padrón Municipal de habitantes 1986». Elaboración propia.

Nota: Las edades medias son estimación propia.

(1) Ratio de Dependencia Total = (POB < 15 + POB ≥ 65) / (POB 15-64) x 100.

(2) Ratio de Dependencia Anclana = (POB ≥ 65 / POB 15-64) x 100.

(3) Índice de Vejez = (POB ≥ 65 / POB < 15) x 100.

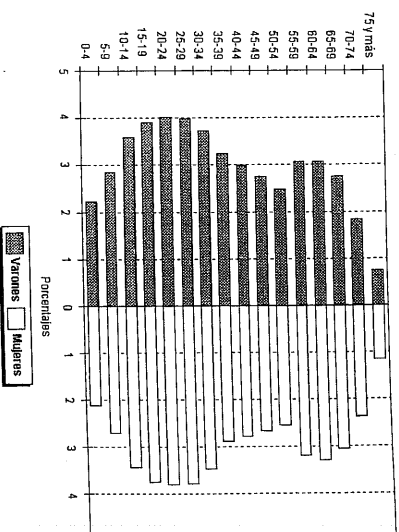
(4) Ratio Sexos = (Hombres ≥ 65 / Mujeres ≥ 65) x 100.

(5) Ratio Trabajador/Dependiente = [POB 15-64 / (POB < 15 + POB ≥ 65)] x 100.

En definitiva, el envejecimiento de la población castellana y leonesa, ha sido en términos comparativos mucho más intenso y acelerado que el observado a nivel nacional, lo que se refleja, además, en la forma que adopta, en la actualidad, su pirámide poblacional: una base estrecha, consecuencia de las bajas tasas de fecundidad, una panza en las edades intermedias, que integra a las numerosas generaciones nacidas en los años 60, y un vértice ancho a causa de los descensos en las tasas de mortalidad y el consiguiente aumento en la esperanza de vida de los ancianos (gráfico 3.2.1). En las próximas décadas, dada la forma descrita, y en ausencia de cambios radicales en los factores demográficos, sólo cabe esperar una agudización del proceso de envejecimiento demográfico de Castilla y León.

Gráfico 3.2.1

Pirámide de población. Castilla y León



Fuente: INE: «Censos de Población» (varios años).

3.2.2. LAS PROYECCIONES DEMOGRÁFICAS PARA CASTILLA Y LEÓN

Al igual que en el apartado anterior, un año es muy poco tiempo en el terreno demográfico para que aparezcan nuevos elementos de juicio que permitan variar o re-plantear las proyecciones demográficas regionales. Por tanto, simplemente recordaremos que las previsiones realizadas indican una agudización de las tendencias anteriormente comentadas, es decir, una pérdida creciente de población regional y, además,

que los grupos de edad que superan los 50 años verán crecer su importancia absoluta y relativa dentro de la estructura demográfica de la región, mientras que lo contrario ocurrirá en los grupos de edad más jóvenes. En definitiva, el envejecimiento de la población será un fenómeno que permanecerá ligado, de forma inexcusable, al futuro demográfico de la Comunidad Autónoma de Castilla y León durante los próximos treinta años.

3.3. Educación

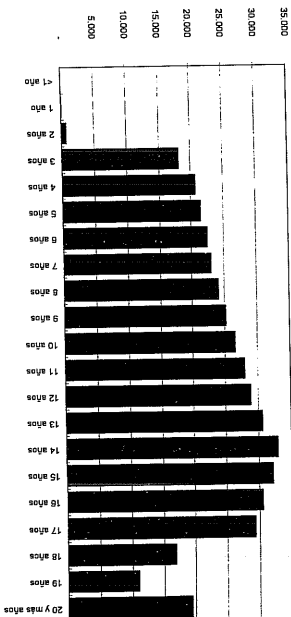
La educación, entendida en su sentido más amplio, es decir, como aquella que abarca todos los niveles de enseñanza, es una de las actividades donde se conjugan perfectamente los elementos asociados a la inversión productiva y al gasto social. En este sentido, en las sociedades modernas, la base sobre la que se sustenta el desarrollo se relaciona directamente con los procedimientos de creación, transmisión y aplicación del conocimiento y, evidentemente, en las capacidades de sus ciudadanos. En definitiva, depende de la eficacia de los sistemas educativos: La idea, pues, de que la educación y la investigación constituyen una auténtica inversión de futuro está fuera de toda duda. Del mismo modo, no existe un procedimiento más seguro y duradero de promover la permeabilidad y la integración social que una buena educación. Tal es así, que el modelo de sociedad dependerá, en gran medida, de su modelo educativo.

En este sentido, no puede olvidarse que 1996 fue proclamado por decisión del Parlamento Europeo y del Consejo «Año Europeo de la Educación y de la Formación Permanentes», igualmente deben tenerse presentes las conclusiones extraídas del Libro Blanco «Enseñar y aprender: hacia la sociedad cognitiva» presentado por la Comisión Europea. En éste se apunta que en la sociedad del futuro la enseñanza y la formación no se limitarán a la búsqueda de soluciones específicas para la inserción de los jóvenes en la vida activa, sino que deberán acenar su propia función central para el desarrollo de la persona en todas su manifestaciones, la integración social, la participación en valores comunes, la transmisión de un patrimonio cultural y el desarrollo de la autonomía del individuo.

3.3.1. LA DEMANDA EDUCATIVA

Tal y como se indicaba en el Informe anterior, la demanda educativa formal y regulada está compuesta, en cada momento, por el tamaño de la población escolarizada (gráfico 3.3.1). Por su parte, el volumen de la población potencialmente escolarizable no pueda analizarse sin examinar la evolución demográfica. Junto a esta evolución, las tasas de escolarización, que definen la parte de la población efectivamente escolarizada, dependen de factores socioeconómicos y culturales.

Gráfico 3.3.1
Número de alumnos por edades. Curso 1995-1996



Los datos recogidos en el cuadro 3.3.1 ponen de manifiesto, en primer lugar, que el grueso del alumnado (48,5%) se encuentra cursando la Educación General Básica o Educación Primaria, seguida, en orden de importancia, por la demanda educativa de BUP y COU (16,4%). En segundo lugar, se constata que, a pesar del enorme peso relativo que mantienen estas enseñanzas, se ha registrado una recesión en el volumen de sus matriculados (-5,8% y -17,6%, respectivamente). Tanto este descenso, como el registrado a nivel global (-3,1%), es el reflejo de la tendencia decreciente, iniciada años anteriores, en el número total de alumnos matriculados en Castilla y León en enseñanzas no universitarias.

CUADRO 3.3.1

ALUMNOS MATRICULADOS POR ENSEÑANZA. CURSO 1995-1996

| Enseñanza | Total | | Variación % |
|--|---------|------------------|-------------|
| | Alumnos | Centros Pùblicos | |
| Educación Infantil / Preescolar | 61.261 | 71,3% | -1,1 |
| Educación Primaria / EGB | 214.427 | 66,3% | -5,8 |
| Educación Especial (1) | 1.323 | 62,1% | -4,8 |
| BUP y COU | 72.384 | 67,5% | -17,6 |
| Educación Secundaria Obligatoria (ESO) | 41.566 | 85,7% | 71,4 |
| Bachillerat LOGSE | 10.121 | 99,3% | 38,6 |
| Formación Profesional | 36.935 | 62,4% | -14,9 |
| Módulos Profesionales y Formativos | 4.500 | 98,4% | 67,9 |
| TOTAL | 442.507 | 69,8% | -3,1 |

Fuente: Ministerio de Educación y Ciencia.

(1) Alumnado de centros específicos de Educación Especial y de unidades sustitutorias en centros ordinarios. No incluye el alumnado de integración.

Evidentemente, y de acuerdo a lo señalado en el Informe precedente, denota de la disminución en el número de alumnos en determinados grupos de edad, su encuentro la evolución demográfica experimentada en Castilla y León desde mediados de la década de los años setenta, de tal forma que el tamaño de las promociones tiende a disminuir en los niveles infantil y obligatorio, mientras presenta una tendencia al crecimiento en las enseñanzas post-obligatorias y superiores.

Junto a esta circunstancia no puede olvidarse que durante 1996 ha continuado la plena implantación de la LOGSE, de tal forma que la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y el Bachillerato LOGSE, son junto a los módulos profesionales y formativos, las únicas enseñanzas que varían su matriculación en sentido positivo, debido a que se nutren, principalmente, de alumnos que, de no existir la reforma, se encaminarían a los dos últimos cursos de EGB, que desaparecen, o al bachiller tradicional.

Por otra parte, la implantación de la ESO ha significado que de los aproximadamente 40.000 alumnos de Castilla y León, a los que en los próximos años se les aplicará estos nuevos programas, casi 27.000 estudiantes han sido los primeros a quienes durante el curso 1996-1997 se ha escolarizado bajo este sistema. Esta previsión de escolarización significa aproximadamente el 65% del total del alumnado.

No obstante, dicha implantación ha representado, en algunos casos, ciertas dificultades, especialmente motivadas por:

- La inexistencia de una adecuada Red de Centros.
- La existencia de ciertos problemas en el transporte escolar.
- La falta de servicios de comedor en los Centros.
- Los conflictos generados por la permanencia del alumnado del primer ciclo de la ESO.

Otro elemento destacable es que prácticamente el 70% de los alumnos regionales cursan su enseñanza en centros públicos, superándose esta cifra en aquellas enseñanzas surgidas tras la reforma educativa. A nivel provincial, la mayor concentración de alumnos se registra en Valladolid con un 21,6%, seguida de León y Burgos con un 14,2% en ambos casos.

En otro orden de ideas, aunque en la década de los noventa la demanda educativa total no se vivió excesivamente afectada por la negativa evolución demográfica, gracias, sobre todo, a la expansión de la cobertura educativa a determinados colectivos, especialmente educación infantil, y mujeres en la enseñanza superior, de cara al futuro, no puede pensarse en sustanciales incrementos en dicha cobertura que posibiliten mantener la demanda a niveles parados a los actuales. En definitiva, dado que la educación formal y reglada ha alcanzado su techo, en el futuro, la demanda de educación dependerá por un lado, de la evolución de las tasas de natalidad y, por otro, de la educación no reglada, especialmente de esta última, si nos atenemos a las negativas previsiones de futuro en cuanto a la evolución demográfica.

La demanda de educación universitaria, que se resume en el cuadro 3.3.2, se reparte, muy desigualmente, entre las cuatro comunidades cercadas, cerca del 69% lo están en la región. Así, de los 100.000 alumnos matriculados, cerca del 69% lo están en las Universidades de Valladolid y Salamanca y solamente el 6,2% en la Universidad Pontificia de Salamanca. Igualmente, se registra una importante concentración de alumnos en las ciencias jurídicas y sociales, con casi el 50% del total, porcentaje que se eleva al 56,1% en el caso de la Universidad de León. En el ámbito de la enseñanza universitaria, la existencia de restricciones a la matriculación en la mayoría de Escuelas y Facultades, en forma de «numerus clausus», especialmente accentuada conforme aumenta su grado de experimentabilidad o de novedad de las titulaciones, hace que el número de matriculados no refleje fielmente la demanda de ciertas carreras. Un ejemplo de ello es el hecho de que, para el conjunto regional, las ciencias experimentales o las ciencias de la salud cuentan, respectivamente, con el 6,5% del total del alumnado, cuando las cifras de solicitudes indican un deseo muy superior de cursar estos estudios.

CUADRO 3.3.2

ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACIÓN UNIVERSITARIA. 1996

| UNIVERSIDADES | Humanidades | Ciencias Exactas y Matemáticas | | Ciencias de la Salud | | Ciencias Jurídicas y Sociales | | Técnicas | | TOTAL |
|-------------------------------------|-------------|--------------------------------|---------|----------------------|----------|-------------------------------|----------|----------|--|-------|
| | | Matemáticas | Exactas | Salud | Sociales | Jurídicas | Técnicas | | | |
| Universidad de Burgos | 274 | 1.074 | 219 | 5.351 | 3.390 | 10.306 | | | | |
| Universidad de León | 1.380 | 875 | 1.493 | 8.482 | 2.883 | 15.113 | | | | |
| Universidad de Salamanca | 4.586 | 3.533 | 3.524 | 15.514 | 4.689 | 31.763 | | | | |
| Universidad de Valladolid | 4.134 | 2.496 | 2.202 | 17.844 | 10.737 | 37.413 | | | | |
| Universidad Pontificia de Salamanca | 234 | - | 603 | 2.974 | 2.435 | 6.246 | | | | |
| TOTAL | 10.618 | 7.976 | 8.041 | 50.165 | 24.041 | 100.843 | | | | |

Fuente: Consejo de Universidades. Secretaría General. 1996.

3.3.2. LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS

En relación a la oferta de servicios educativos, hay que tener en cuenta que la Comunidad de Castilla y León sólo tiene transferidas las competencias en materia universitaria, mientras que el resto de la educación sigue dependiendo del Ministerio de Educación y Ciencia. En este sentido, debe recordarse que el traspaso de dicha educación comenzó a negociarse durante el último cuatrimestre de 1996, estando prevista que dicha competencia sea efectiva el 1 de enero de 1998.

En este aspecto, cabe resaltar el foro convocado por la Junta de Castilla y León al que acudieron ocho comunidades autónomas para coordinar sus actuaciones e intercambiar experiencias en materia educativa.

Respecto a la infraestructura docente, simplificada en el cuadro 3.3.3 el número total de profesores con que cuenta el sistema educativo no universitario regional es de 28.509, de los cuales, algo más del 75% ejercen su labor en centros públicos. Estos profesores se reparten entre 1.755 centros escolares, siendo, aproximadamente, un 75% de carácter público. Igualmente destacable resulta el elevado peso de las mujeres en el sistema educativo regional, las cuales representan cerca del 60% del profesorado, alcanzando el 98% en Preescolar y Educación Infantil.

CUADRO 3.3.3 OFERTA EDUCATIVA DE CASTILLA Y LEÓN POR NIVELES Curso 1995-1996

| | Preescolar / Infantil | EGP / Primaria | Educación Media / Secundaria | Educación Especial | TOTAL REGIONAL |
|-----------------------|--------------------------|-------------------|---------------------------------|-----------------------|-------------------|
| - Total Profesores | 3.031,0 | 12.674,0 | 12.484,0 | 320,0 | 28.509,0 |
| - Públicos (%) | 75,5 | 72,8 | 77,8 | 64,4 | 75,2 |
| - TasaI feminidad (%) | 97,9 | 62,2 | 47,0 | 67,5 | 59,4 |
| CENTROS ESCOLARES | | | | | |
| - Públicos (%) | 80,0 | 98,0 | 70,0 | - | 1.755,0 |
| UNIDADES ESCOLARES | 2.872,0 | 10.202,0 | 5.599,0 (1) | - | 18.663,0 |
| - Públicos (%) | 75,0 | 73,8 | 75,8 | - | 74,6 |
| ALUMNOS/PROFESOR | 20,2 | 16,9 | 13,3 | 4,1 | 15,5 |
| ALUMNOS/UNIDAD | 20,2 | 21,4 | 22,2 (2) | - | - |

Fuente: Ministerio Educación y Ciencia. Elaboración propia.

(1) Grupos.

(2) Alumnos por grupo.

A tenor del número de puestos escolares disponibles y del número de alumnos matriculados, en Castilla y León se está produciendo, de hecho, un exceso de oferta tanto en el ámbito público como privado. Así por ejemplo, en Educación General Básica sólo existe matrícula en el 75% de los más de 300.000 puestos escolares disponibles, (71% en el caso de los puestos escolares públicos y 84% en los privados).

De lo expuesto anteriormente, puede deducirse que en el futuro aparecerá un exceso de profesorado especialmente de primaria, por lo que en un futuro no muy lejano surgirá la necesidad de su reconversión, es decir, su adaptación a las nuevas necesidades. Si no se produce esta reconversión y se mantiene a los profesores en su puesto actual, se podría producir una mejora en la ratio alumno-profesor, a la par que se reduciría el número de alumnos, por lo que se registraría un incremento del gasto medio por alumno que enmascararía, no una mayor dotación material por puesto escolar, sino el mantenimiento de la dotación humana, es decir, de funcionarios docentes.

En este sentido, los expertos consideran que la circunstancia anterior no es garantía por sí misma de que la enseñanza mejore su calidad. En ésta influye la existencia tanto de los docentes necesarios, como de otro tipo de personal (p.e. psicólogos) y de material educativo y pedagógico.

Para mejorar la calidad de la enseñanza, de acuerdo con una Orden del Ministerio de Educación y Ciencia, sometida a principios de 1996 al preceptivo Informe del Consejo Escolar del Estado, se pretende evaluar los centros docentes de enseñanza infantil, primaria, secundaria y formación profesional sostenidos por fondos públicos dependientes de la gestión directa de la Administración Central (territorio MEC, en el que se incluye Castilla y León).

Otro de los aspectos destacables del sistema educativo es la Formación Profesional Reglada que, pese a los esfuerzos públicos y privados por elevar su prestigio social, sigue siendo, en muchos casos, la última opción de aquellos estudiantes que no se consideran capacitados para acceder a la enseñanza superior. No obstante, mientras resulta evidente el exceso de oferta de licenciados, determinados puestos técnicos presentan dificultades para cubrirse. Desde esta perspectiva, la Formación Profesional se muestra como una vía muy eficaz para acceder al mercado laboral, objetivo último que persigue el sistema educativo en su conjunto.

En relación a Formación Profesional, conviene dejar muy claro la diferencia entre Ocupacional (destinada a parados), y Continua (destinada a trabajadores).

En cuanto a la Formación Profesional Ocupacional, ésta representa un instrumento imprescindible tanto para aumentar la competitividad de las empresas como para mejorar la carrera profesional y mantener o recuperar el empleo, y facilitar el acceso al mercado laboral.

La divergencia entre los planes de estudios y los conocimientos profesionales exigidos en las ofertas de empleo, así como la carencia del necesario reciclaje profesional, son factores que explican la actual exclusión del mercado de determinados colectivos. Además, la estructura del mercado de trabajo no favorece la inversión de las empresas en formación. En efecto, junto a la elevada tasa de rotación laboral que supone un dispendio para una gestión a largo plazo de la mano de obra, se añaden, las dificultades intrínsecas que conlleva la formación de los colectivos de mayor edad con carencias formativas básicas. Todo ello junto a los evidentes problemas económicos que para las pequeñas y medianas empresas plantea la inversión en la formación del personal a su servicio.

A la luz de estas circunstancias, la Consejería de Industria presupuestó en 1996 más de 1.000 millones de pesetas para el desarrollo de programas de formación profesional ocupacional en el ámbito de la Comunidad Autónoma. En conjunto, las entidades colaboradoras han ascendido a 61 selecciones entre 230 que solicitaron la subvención para realizar cursos. Con el presupuesto indicado, la Administración regional ha previsto la realización de 355 cursos de formación de variado contenido en todas las provincias de la comunidad autónoma con más de 6.500 alumnos beneficiados (véase también el epígrafe 2.13 de este Informe).

Por lo que se refiere a la finalidad de la Formación Continua, esta es la de adaptar permanentemente al trabajador a las nuevas necesidades de cualificación derivadas de la interacción entre la competitividad, la innovación tecnológica y los cambios que se suceden en la práctica del mundo laboral.

El cumplimiento de esta finalidad se materializa mediante la firma de los Acuerdos de Formación Continua que pretenden poner a disposición de empresas y trabajadores un nuevo sistema de formación profesional sustentado sobre el diálogo social y la responsabilidad directa de los propios protagonistas de la actividad económica.

Este modelo reconoce, por vez primera, el papel central de los agentes sociales en las decisiones acerca de qué y cómo aprender, lo cual posibilitará una mayor eficacia, rentabilidad y adaptación de las inversiones en formación continua a las nuevas necesidades del sistema productivo. Los Acuerdos firmados hasta ahora son los siguientes:

— El II Acuerdo Nacional de Formación Continua (ANFC) continuidad del I Acuerdo, suscrito en diciembre de 1996, y con vigencia desde el 1 de enero de 1997, hasta el 31 de diciembre del 2000.

En cuanto a los tipos de actuaciones a desarrollar son:

1.— Planes de Formación de Empresas, promovidos por empresas con un número igual o superior a 200 trabajadores. En el II ANFC se ha reducido el requisito de número de trabajadores de 200 a 100. Dada la estructura empresarial de Castilla y León, esta reducción se valora muy positivamente ya que va a facilitar el acceso a un mayor número de empresas.

2.— Planes Agrupados, promovidos por Asociaciones Sindicales y/o Empresariales y dirigidos a empresas que ocupen conjuntamente, al menos, 200 trabajadores. En el II ANFC se ha reducido el requisito de número de trabajadores de 200 a 100. Esta reducción se valora muy positivamente, ya que va a facilitar el acceso a un mayor número de empresas.

3.— Planes Intersectoriales, para el desarrollo de actividades formativas que, por su naturaleza, tengan un componente común a varias ramas de actividad. Pueden presentarse las organizaciones empresariales y sindicales más representativas.

4.— Permisos Individuales de Formación, para la realización de actividades formativas elegidas libremente por el trabajador/a que están reconocidas por una titulación oficial y se correspondan con acciones de carácter presencial.

5.— Acciones complementarias y de acompañamiento a la formación en el marco del Objetivo 4 de los fondos estructurales.

La Formación Continua ha ido cobrando importancia progresivamente durante la vigencia del I Acuerdo nacional. Aunque es difícil determinar el volumen exacto de trabajadores y trabajadoras castellanos y leoneses participantes en acciones formativas porque no hay datos precisos de la incidencia en la Comunidad de los planes

de empresa y agrupados de ámbito nacional, ni existen desgloses completos del porcentaje de participación de Castilla y León en los Intersectoriales (hasta ahora exclusivamente nacionales) de las organizaciones representativas, los Anuarios de FORCEM muestran una evolución desde los aproximadamente 17.000 trabajadores participantes en 1993 hasta los más de 54.000 en 1995. Esta cifra aumentará en el ejercicio de 1996 a falta aún de balances definitivos.

El incremento más importante del número de planes que se presentan corresponde a los agrupados, 2 en el año 93, 53 en el año 95, aunque continúa siendo mayor el número de trabajadores formados a través de empresa.

Junto a estas iniciativas de formación los Acuerdos Nacionales prevén la vía de los permisos individuales de formación, figura escasamente utilizada hasta el momento por los trabajadores y trabajadoras de Castilla y León.

La firma, en diciembre de 1996, del II ANFC consolida el sistema introduciendo importantes novedades. Entre otras:

- Se reduce el número de trabajadores exigido a una empresa para presentar su propio plan de formación, de 200 a 100 trabajadores, lo que permitirá el acceso por esta vía a un número mucho mayor de ellas, singularmente en Comunidades como la nuestra, con un altísimo porcentaje de Pymes.
- Queda abierta a las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, la posibilidad de elaborar planes intersectoriales propios en el ámbito de la comunidad Autónoma. Ello permitirá el diseño de planes formativos transversales que atiendan a las necesidades específicas de este ámbito territorial.
- Se incrementa el volumen de financiación del sistema, consolidándose el 0,35 de la cuota de formación profesional de los trabajadores ocupados.
- Se incorporan nuevos colectivos a la formación: autónomos, trabajadores del régimen especial agrario, por cuenta propia y ajena, fijos discontinuos, trabajadores en regulación de empleo y aquellos que pasen a situación de desempleo cuando se encuentran en período formativo. Todas estas inclusiones, y en particular las de autónomos y REASS, pueden constituir una magnífica oportunidad de extender la formación a colectivos cuantitativamente importantes en Castilla y León, y sumamente necesarios de acciones formativas específicas, adecuadas a sus problemas particulares; formación difícilmente garantizable por otras vías.
- Se incrementan las competencias de las Comisiones Paritarias Territoriales de modo que la Comisión Paritaria de Castilla y León tendrá un papel más importante en lo sucesivo para establecer prioridades territoriales de formación, para evaluar y ajustar la financiación de las distintas iniciativas.

En el ámbito de la educación universitaria, durante 1996 ha tenido lugar el diseño definitivo del mapa de titulaciones universitarias, con la aprobación por parte del Consejo Interuniversitario de 55 nuevas carreras que se implantarán en los próximos 10 años en las Universidades de la región. En el diseño de este mapa participan

además de los responsables de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno regional, los rectores de las universidades de Salamanca, Valladolid, Burgos y León. De este modo, la oferta universitaria regional será una de las más amplias de España. Sin embargo, si bien todos los rectores coinciden al afirmar que se han introducido criterios de racionalidad y coordinación en el campo de la enseñanza superior, lamentan que las nuevas carreras deban estar pendientes de un modelo de financiación que posibilite su puesta en marcha.

Así mismo, la futura oferta educativa universitaria se verá complementada por la Universidad Católica de Ávila que, durante 1996, continuó desarrollando su proyecto. Sin embargo, éste no ha sido ajeno a la polémica por cuanto no son pocas las voces que se han alzado en contra del mismo, como por ejemplo, el Informe del Consejo de Universidades, que duda de su necesidad.

Otro elemento importante que complementará la oferta universitaria es el Distrito Único Universitario, según el cual, cualquier estudiante universitario de Castilla y León podrá acceder a toda la oferta de titulaciones de las Universidades públicas de la Comunidad.

Por otra parte, el sistema educativo debe complementarse con una serie de servicios, entre los que destacan las bibliotecas públicas. Así por ejemplo, según se contempla en el último informe publicado por la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Educación, referente a 1995, Castilla y León se encuentra a la cabeza de las comunidades en relación a los fondos bibliotecarios, servicios de préstamo, e inversiones en materia de bibliotecas públicas gestionadas por el Gobierno Regional. En este campo, los fondos bibliográficos de las bibliotecas públicas castellano y leonesas superaban el millón de unidades, mientras que los fondos audiovisuales se acercaban a los 150.000.

3.4. Vivienda

3.4.1. EL PARQUE DE VIVIENDAS Y SUS CARACTERÍSTICAS EN CASTILLA Y LEÓN

En términos generales, el parque de viviendas de Castilla y León presenta unas características similares a las que se registran a nivel nacional. No obstante, destacamos, a continuación, algunos aspectos del mismo que merecen especial consideración.

La región presenta una proporción de viviendas principales similar al conjunto nacional, pero la supera ampliamente en el caso de las de carácter secundario; el 21 frente al 15 por ciento, respectivamente (cuadro 3.4.1). Estas últimas, suelen ser utilizadas como segunda residencia por las familias y fueron construidas expresamente para distribuir del tiempo libre o son consecuencia de una migración anterior desde las zonas rurales.

CUADRO 3.4.1
PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL PARQUE DE VIVIENDAS
CASTILLA Y LEÓN 1991

| TIPOLOGÍA DE VIVIENDAS | CASTILLA-LEÓN | % | ESPAÑA | % |
|--|---------------|-------|------------|-------|
| VIVIENDAS SEGUN SU CLASE | | | | |
| - Total viviendas familiares | 1.269.765 | | 17.172.666 | |
| - Viviendas principales | 801.328 | 63,10 | 11.824.851 | 68,85 |
| - Viviendas secundarias | 172.768 | 13,60 | 2.226.563 | 12,96 |
| VIVIENDAS PRINCIPALES POR REGIMEN DE TENENCIA | | | | |
| - En propiedad | 628.926 | 78,48 | 9.166.124 | 77,51 |
| - En alquiler | 110.144 | 13,75 | 1.757.469 | 14,86 |
| VIVIENDAS PRINCIPALES SEGUN SUPERFICIE ÚTIL | | | | |
| - De 61 a 90 m ² | 188.472 | 23,52 | 2.648.760 | 22,40 |
| - De 91 a 120 m ² | | | | |
| VIVIENDAS PRINCIPALES SEGUN INSTALACIONES | | | | |
| - Sin baño o ducha | 86.896 | 7,35 | 528.571 | 4,47 |
| - Sin calefacción | 119.157 | 14,87 | 1.973.568 | 16,49 |

Fuente: INE. Elaboración Propia.

En cuanto al régimen de tenencia, casi el 80% de los castellanos y leoneses son propietarios de sus viviendas, una proporción similar a la media nacional, pero que resulta elevada dentro del contexto europeo, en donde existe más propensión a vivir en alquiler. Esta preferencia por la vivienda en propiedad tiene su origen en la presencia de un mercado de alquiler poco ágil y competitivo, concentrado en viviendas de pequeño tamaño, y cuyos precios son relativamente caros en comparación con el coste de acceso a una vivienda en propiedad. Ello conduce a que muchas parejas jóvenes, que son quienes en gran medida viven en alquiler, sólo utilicen este sistema hasta que ahorran lo suficiente como para poder comprar su vivienda.

La superficie media útil de las viviendas principales de Castilla y León es muy próxima a la nacional, con valores que, por lo general, son superiores en el ámbito rural e inferiores en las ciudades de la región.

En lo referente a los equipamientos, un estudio de la Unión de Consumidores de España indica que un 40% de las viviendas españolas adolecen de suficientes equipamientos una habitabilidad suficiente a las personas que viven en ellas. Asimismo, según dicho estudio, nuestro país ocuparía el último lugar de los países de la Unión Europea en cuanto a las normas ligadas a la protección del ruido, con un 11% de viviendas que carece del equipamiento aislante satisfactorio. En Castilla y León, del total de vi-

viviendas principales, entre un 5% y un 10% carece de algún servicio tan elemental como agua corriente, baño, luz eléctrica o calefacción y, por lo que se refiere al aislamiento sonoro, nada hace pensar que la situación de las viviendas de la región sea mejor que para el conjunto del país.

Otro aspecto importante a considerar es la distribución territorial de las viviendas. La construcción de viviendas principales, en especial de las libres, se ha concentrado en las provincias que han experimentado una notable expansión en su población a lo largo de las últimas décadas y, más en particular, en las capitales, tales como Burgos, León y Valladolid (Cuadro 3.4.2). Este proceso de rápida urbanización está generando la aparición de, incluso, fenómenos de suburbanización en la periferia de las grandes capitales, de modo que las zonas residenciales se han ampliado a los municipios próximos a las mismas, de fácil y rápido acceso desde los lugares de trabajo. Un fenómeno que, además, se ha visto favorecido por la mayor disponibilidad de suelo urbanizable en esos municipios y, consecuentemente, por el menor coste de las viviendas construidas.

En contraste con lo anterior, la región presenta un amplio número de viviendas de antigua construcción que necesitan rehabilitación y que, principalmente, se localizan en el ámbito rural. Este hecho es la consecuencia del proceso migratorio del campo a la ciudad, que implicó el abandono de un elevado número de viviendas en los municipios rurales. Dentro de las ciudades, no obstante, muchas de las viviendas que fueron construidas a finales de los 50 y los 60, especialmente las de bajo precio o sociales, se encuentran en un estado bastante deplorable.

CUADRO 3.4.2
EVOLUCIÓN DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS
EN CASTILLA Y LEÓN

| | 1990 | | 1991 | | 1992 | | 1993 | | 1994 | | 1995 | |
|---|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| | Indic. Termino. | Indic. Termino. | Indic. Termino. | Indic. Termino. | Indic. Termino. | Indic. Termino. | Indic. Termino. | Indic. Termino. | Indic. Termino. | Indic. Termino. | Indic. Termino. | Indic. Termino. |
| VIVIENDAS LIBRES INICIADAS Y TERMINADAS, AÑO 1990-1995 | | | | | | | | | | | | |
| Miles | 2.074 | 892 | 2.229 | 1.546 | 2.278 | 1.546 | 1.455 | 1.447 | 1.510 | 1.405 | 1.488 | 1.329 |
| Burgos | 388 | 135 | 206 | 137 | 116 | 114 | 1.081 | 864 | 2.465 | 1.983 | 2.484 | 1.851 |
| León | 10.423 | 1.779 | 1.008 | 1.065 | 1.659 | 2.176 | 1.464 | 1.867 | 1.639 | 1.888 | 3.196 | 2.317 |
| Palencia | 1.507 | 594 | 984 | 1.260 | 520 | 605 | 869 | 700 | 1.196 | 890 | 1.240 | 1.053 |
| Salamanca | 2.163 | 1.709 | 1.669 | 2.353 | 2.519 | 1.983 | 1.116 | 2.428 | 2.067 | 2.471 | 4.047 | 2.625 |
| Segovia | 1.703 | 1.149 | 1.418 | 1.264 | 1.721 | 1.310 | 1.914 | 894 | 1.717 | 1.169 | 1.766 | 1.129 |
| Soria | 653 | 727 | 568 | 662 | 124 | 587 | 339 | 797 | 560 | 662 | 973 | 546 |
| Valladolid | 2.024 | 1.885 | 1.323 | 1.488 | 1.802 | 2.316 | 1.871 | 2.074 | 3.882 | 1.967 | 4.761 | 2.499 |
| Zamora | 1.039 | 707 | 1.068 | 992 | 2.193 | 963 | 1.162 | 1.320 | 1.152 | 1.469 | 1.092 | 1.235 |
| Castilla y León | 13.339 | 9.504 | 11.031 | 10.799 | 12.982 | 11.612 | 11.681 | 11.631 | 15.982 | 14.064 | 21.276 | 14.886 |
| España | 190.823 | 220.266 | 160.633 | 227.173 | 160.623 | 177.892 | 143.158 | 170.403 | 179.572 | 174.733 | | |

Fuente: Dirección General de Arquitectura y Vivienda, MOP-TMA.

3.4.2. LA DEMANDA DE VIVIENDA EN CASTILLA Y LEÓN

La demanda dentro del sector de la vivienda es especialmente sensible a la evolución de la renta familiar disponible de las economías domésticas y de la capacidad de compra de las parejas jóvenes. Estas variables se ven, a su vez, fuertemente condicionadas por la situación en el mercado de trabajo y la incertidumbre que generan las altas tasas de paro que persisten en el país. La evolución de los tipos de interés de los préstamos hipotecarios suponen otra variable que tiene influencia sobre el comportamiento de la demanda. Sin embargo, pese a que los tipos se han reducido significativamente en los últimos años, no parece que, en la actualidad, éstos sean determinantes de la decisión última de compra. De hecho, la expectativa de mayores reducciones para el futuro puede, incluso, provocar que el demandante de vivienda opte por dilatar aún más en el tiempo su decisión de adquirir.

En Castilla y León, según datos manejados por el Servicio de Estudios de Caja España de Inversiones, el volumen de nuevas hipotecas inscritas en los Registros de la Propiedad de la Comunidad Autónoma aumentó un 3,18% durante el primer semestre de 1996 en relación con el mismo periodo del año anterior, mientras que en el conjunto del país sólo experimentó un crecimiento del 0,09%. (Cuadro 3.4.3).

CUADRO 3.4.3
HIPOTECAS INSCRITAS EN LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD
DE CASTILLA Y LEÓN

| | IMPORTE | | ESTRUCTURA | | Variación 1996/1995% |
|------------------------|---------|---------|------------|--------|-------------------------|
| | 1996 | 1995 | 1996 | 1995 | |
| Castilla y León | 219.079 | 203.334 | 100,00 | 100,00 | 7,74 |
| Banca | 86.427 | 77.511 | 39,45 | 38,12 | 11,50 |
| Cajas de Ahorros | 126.650 | 119.398 | 57,81 | 58,72 | 6,07 |
| Otros intermedi. | 6.003 | 6.425 | 2,74 | 3,16 | -6,58 |
| Viviendas y solares | 181.702 | 166.502 | 82,90 | 81,90 | 9,13 |
| Activos de Explotación | 29.464 | 29.064 | 13,50 | 14,30 | 1,45 |
| Financ. Púlicas | 7.893 | 7.768 | 3,60 | 3,80 | 1,61 |

Fuente: Caja España de Inversiones.

Los últimos datos suministrados por la citada entidad financiera indican que la tendencia expansiva, no sólo ha continuado, sino que ha sido aún mayor durante el segundo semestre de dicho año, debido a la recuperación que ha experimentado el consumo privado y al constante descenso que han registrado los tipos de interés. Tal es así, que según dicha fuente, el volumen de nuevas hipotecas inscritas en los registros

de la propiedad de Castilla y León creció, para el año 1996 en conjunto, un 7,7% con respecto al ejercicio anterior; este crecimiento interanual de la región fue, sin embargo, inferior al aumento registrado en el volumen de hipotecas formalizadas para España, que fue del 8,5%.

En concreto, durante 1996, el valor acumulado de las hipotecas formalizadas en Castilla y León ascendió a 219,079 millones de pesetas, frente a los 203,334 millones acumulados a lo largo del año anterior; la distribución de las hipotecas fue la siguiente: un 82,9% fueron formalizadas sobre viviendas y solares; un 13,5% sobre activos de explotación (fabricas, navas industriales, almacenes, etc.) y el resto sobre fincas rústicas. Ello implica una ganancia de un punto porcentual en las hipotecas sobre viviendas y solares frente al año 1995, mientras que la participación se reduce en las demás categorías.

Este crecimiento ha tenido, no obstante, una distribución muy desigual por provincias. Así, mientras que las de Valladolid, Palencia, Zamora y León experimentaron unas tasas de crecimiento anual que oscilaban entre el 14% y el 28%, en Salamanca, Segovia y Soria se registraron descensos en la formalización de nuevas hipotecas, en claro reflejo de la atomía que manuestra el mercado de la vivienda en estas provincias. En cuanto a las formalizadas sobre activos de explotación, su comportamiento interprovincial ha estado marcado por la evolución del sector industrial de cada provincia, creciendo en las de Valladolid y Burgos, mientras que se ha mantenido prácticamente estancada en las restantes.

En cuanto a la distribución por entidades, a lo largo de 1996 las Cajas de Ahorros y otros intermediarios vieron reducirse, al igual que ocurre a nivel nacional, su volumen total de formalizado (el 0,91% y el 0,42%, respectivamente) en relación con el año 1995. Por el contrario, el sector bancario vio aumentada su participación en 1,33 puntos por dicho concepto. No obstante, también durante el año 1996, las Cajas de Ahorro siguieron acaparando el 57,81% del mercado hipotecario regional frente al 39,45% de los Bancos, y el 2,74% de otros intermediarios financieros.

Según la citada fuente, las expectativas no resultan, sin embargo, muy alentadoras de cara al futuro, ya que, tanto el número de viviendas iniciadas como el de proyectos visados por los Colegios de Arquitectos de la región, han tendido a disminuir a lo largo de todo el año 1996.

En efecto, durante el tercer trimestre de 1996, las viviendas visadas por los Colegios de Arquitectos disminuyeron, en Castilla y León, un 3,7%, en relación con el mismo período del año anterior (cuadro 3.4.4). Con todo, el descenso fue menor que para el caso nacional, que en media se redujo en un 9%. La reducción ha afectado especialmente al visado de proyectos para viviendas de protección oficial (un 46,2% y un 24,8% en la región y en España, respectivamente), mientras que las viviendas de promoción libre aumentaron en un 12,6% en Castilla y León durante el mismo período.

CUADRO 3.4.4

PROYECTOS DE VIVIENDAS VISADOS EN LOS COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE CASTILLA Y LEÓN

| | 1992 | | 1996 | | EVOLUCIÓN (%) | | | | |
|-----------------|--------|--------|--------|--------|---------------|---------|-------|------|------|
| | VPO | LIBRES | TOTAL | VPO | LIBRES | TOTAL | | | |
| Castilla y León | 649 | 5.257 | 5.916 | 349 | 5.350 | -46,2 | 1,6 | -3,7 | |
| España | 18.948 | 66.050 | 84.998 | 14.255 | 63.051 | -77,308 | -24,8 | -4,5 | -9,0 |

Fuente: Consejo Superior de Colegios de Arquitectos.

Nota: Datos relativos al Tercer Trimestre de cada año.

Los anteriores resultados se ven corroborados por un estudio elaborado por la Escuela de Relaciones Laborales de Palencia sobre el mercado inmobiliario en Castilla y León para el período 1985-1995. En dicho estudio se pone de manifiesto que, a lo largo del período analizado, se ha producido un descenso notable de la participación de las viviendas de protección oficial (VPO) en el mercado regional, hasta el punto que, en 1995, más del 90% de las nuevas promociones eran viviendas libres.

La escasez de oferta de promociones que realizan las administraciones públicas contrasta, sin embargo, con la existencia de una demanda creciente de vivienda social entre la población regional. Valga como ejemplo el dato de que, durante 1996, por cada vivienda social que se ha sacado al mercado se recibieron, antes de final del citado año, una media de 27 solicitudes. Este hecho subraya la importancia y responsabilidad de los planes públicos de vivienda de cara a la cobertura de esas demandas.

Por último, otro de los factores con influencia sobre la demanda de viviendas en Castilla y León es el tamaño y la estructura por edades de la población. En este sentido, dada la disminución del crecimiento demográfico que se registra en la región y el envejecimiento progresivo que viene experimentando su población, en el futuro solo cabría esperar, por esta causa, una tendencia a que disminuya la demanda total de viviendas dentro de la región y, simultáneamente, a que se produzca una modificación de sus características, adoptando las preferencias y necesidades específicas (tamaño, accesibilidad, entorno, etc.) de una población más envejecida que la actual.

3.4.3. EL PRECIO DE LA VIVIENDA EN CASTILLA Y LEÓN

Según un Informe de la Unión de Consumidores de España, Castilla y León, es una de las regiones en las que poder acceder a una vivienda exige mayor esfuerzo económico, si se tiene en cuenta la relación existente entre el precio de la vivienda y el salario medio anual.

La accesibilidad económica de la vivienda en Castilla y León sigue la tónica marcada a nivel nacional hasta comienzos de la presente década, a partir de entonces, la dificultad para acceder a una vivienda en la región supera los niveles medios para el

conjunto de España, debido al más rápido crecimiento de los precios regionales. De hecho, entre 1987 y 1995, el precio del metro cuadrado de vivienda se duplicó en Castilla y León, según datos publicados por la empresa Tasaciones Inmobiliarias, S.A. (TINSA). El nivel máximo se alcanzó en 1991, volviendo a repuntar los precios en 1995, tras un período de descenso de tres años.

Por lo que se refiere al año 1996, los datos que presenta un reciente informe elaborado por la Sociedad de Tasación, S.A. sobre el mercado de vivienda en 401 ciudades y 395.000 viviendas, revelan que el precio medio de la vivienda nueva en Castilla y León aumentó, a lo largo de 1996, en un 1,7% respecto al del año anterior (cuadro 3.4.5). Un incremento superior al que dicha fuente estima para el conjunto nacional, que es del 1,3%. El citado estudio, que permite valorar tendencias y posiciones relativas entre ciudades, revela que el precio del metro cuadrado de vivienda nueva dentro de la región aumentó durante 1996 hasta alcanzar, a finales del mes de Diciembre de dicho año, las 141.200 pesetas. Pasa a ello, este valor aún se encuentra bastante por debajo de la media para España, que ascendió a 166.700 pesetas en idénticas fechas.

CUADRO 3.4.5

PRECIO DE LA VIVIENDA NUEVA DE CASTILLA Y LEÓN 1996. CAPITALES DE PROVINCIA

| | PTS./M ² / CONSTRUIDO | | %VARIACION | |
|-----------------|----------------------------------|----------|------------|------------|
| | Año 1996 | Año 1995 | 1996/95 | 1996/95(*) |
| Ávila | 126.000 | 115.000 | 9,60 | 13,90 |
| Burgos | 175.800 | 169.800 | 3,50 | 15,80 |
| León | 125.500 | 123.000 | 2,00 | 8,40 |
| Palencia | 123.200 | 122.500 | 4,70 | 9,80 |
| Salamanca | 160.000 | 153.300 | 4,00 | 14,50 |
| Segovia | 148.800 | 131.400 | 7,20 | 15,10 |
| Soria | 118.500 | 118.500 | 0,00 | 13,30 |
| Valladolid | 133.700 | 139.200 | -4,00 | 9,60 |
| Zamora | 114.800 | 108.800 | 5,30 | 13,00 |
| Pontefrada | 100.300 | 3,20 | - | - |
| CASTILLA Y LEÓN | 141.200 | 138.800 | 1,70 | 11,80 |
| ESPAÑA | 166.700 | 164.500 | 1,30 | 10,70 |

Fuente: Sociedad de Tasación, S.A.

Nota: Datos en media para cada año

(*) Testa de variación anual acumulativa.

Castilla y León ocupa la sexta posición en el ranking regional en cuanto al precio por metro cuadrado de vivienda nueva. La Comunidad de Madrid es, con diferencia, la más cara de España, con 239.000 pesetas por metro cuadrado, seguida de Cataluña, con 226.900 pesetas, y el País Vasco, Cantabria y Asturias, con 202.700, 161.200 y 156.800 pesetas, respectivamente. Las regiones con los precios más bajos se registran en Extremadura y Murcia, en las que la cuantía a pagar por metro cuadrado de vivienda nueva supera ligeramente las 100.000 pesetas.

En todas las ciudades de la región que han sido analizadas (las nueve capitales de provincia y Pontefrada), el precio de la vivienda creció notablemente a lo largo de 1996, salvo en los casos de Valladolid, que fue la única capital regional en que disminuyó (un 4% el mayor descenso en España) debido entre otras razones, a las actuaciones de la Sociedad Municipal del Suro (S.M.V.S.) y Soria, en que no experimentó variación apreciable con respecto al período anterior. Los incrementos más importantes tuvieron lugar en Ávila (9,6%), Segovia (7,2%), Zamora (5,3%), Palencia (4,7%) y Salamanca (4%), seguidos de cerca por los registrados en Burgos (3,5%), Pontefrada (3,2%) y León (2%).

El citado informe indica que, en términos absolutos, Burgos sería la ciudad más cara de la Comunidad Autónoma, con 175.800 pesetas por metro cuadrado de vivienda nueva, situándose a continuación Salamanca, con 160.000 pesetas por metro cuadrado. Por el contrario, Zamora y Pontefrada, con 114.800 y 100.300 pesetas por unidad de superficie, respectivamente, serían las capitales más baratas dentro de la región.

Como referencia, cabe señalar que, dentro del conjunto nacional, el precio de la vivienda nueva creció en un 78% de las capitales de provincia, con una distribución geográfica bastante desigual. Las ciudades con las viviendas más caras serían, por este orden, Barcelona, San Sebastián y Madrid, que alcanzaron una media conjunta de precio de 240.000 pesetas el metro cuadrado en 1996. Las capitales con los precios más moderados eran Teruel, Huesca y Badajoz, que no superaban las 100.000 pesetas.

En cuanto a la vivienda usada o de «segunda mano», los datos del informe anual de la empresa Tasaciones Inmobiliarias, S.A. (TINSA) indican que, en el 4 trimestre de 1996, el precio medio por metro cuadrado para este tipo de vivienda en las capitales de provincia de Castilla y León era de 129.704 pesetas. Un 4,1% más que el correspondiente al mismo período del año anterior. El citado informe también revela que Salamanca era, con diferencia, la capital en la que se pagaba el precio más caro, 161.184 pesetas por metro cuadrado, seguida de Ávila y Segovia, que rondaban las 135.000 pesetas. El más barato se registraba en la capital zamorana, con 100.219 pesetas. Para la región en conjunto, el precio de las viviendas usadas en las capitales venía a suponer el 81% del de las nuevas, tres puntos por encima del porcentaje medio para España en idéntico período.

Los efectos de la expansión inmobiliaria de finales de los años 80 se han dejado notar con más intensidad en Castilla y León que en el resto de España. Así, si se comparan los precios de las viviendas nuevas entre los últimos 10 años (1986-1996), se

comprobada que éstos han crecido 2,75 veces su valor de entonces, mientras que para el conjunto nacional sólo se han incrementado en 2,4 veces (cuadro 3.4.6). Los mayores aumentos se producen entre los años 1986 y 1990, subiendo los precios absolutos en más de 7 millones de pesetas. Desde principios de los 90 los incrementos han sido mucho más moderados. En este sentido, un factor con influencia en la variación que experimenta en el tiempo el precio medio de la vivienda, así como en las comparaciones entre capitales, es la escasez de suelo, ya que hace aumentar el número de viviendas nuevas construidas en zonas periféricas, que tienen un suelo menos caro que el de las zonas céntricas de las capitales.

CUADRO 3.4.6

EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS MEDIOS DE VIVIENDAS NUEVAS EN CAPITALLES DE PROVINCIA (Miles de Ptas/m² construido)

| | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 | 1996 |
|-----------------|------|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Castilla y León | 51,2 | 64,3 | 83,3 | 109,8 | 120,9 | 124,9 | 127,1 | 128,5 | 133,8 | 138,8 | 141,2 |
| España | 68,6 | 89,0 | 113,5 | 142,7 | 155,3 | 155,0 | 152,9 | 152,6 | 156,7 | 164,5 | 166,7 |

Fuente: Sociedad de Tasación, S.A.

Nota: Datos en media para cada año.

El progresivo encarecimiento del suelo es, por tanto, uno de los motivos que mejor pueden explicar el aumento registrado del 1,7 en el precio de la vivienda en Castilla y León. En efecto, durante la segunda mitad de los años 80 ha tenido lugar un proceso de alza en los precios de las viviendas de la región, siendo la escasez de suelo urbano el factor determinante de las rigideces de la oferta de viviendas, y del consiguiente incremento de los precios. Así lo revela un reciente estudio elaborado por la Escuela de Relaciones Laborales de Palencia sobre el mercado inmobiliario en Castilla y León para el período 1989-1995.

Esta carestía del suelo no deja de resultar algo paradójico si se tiene en cuenta que, en nuestra región, la demografía no ejerce presión sobre la oferta, sino que ocurre más bien lo contrario, la superficie regional es muy amplia y, además, aún subsiste un importante número de viviendas nuevas pendientes de venta. Así, de las más de 13.000 viviendas promovidas a lo largo del año 1996, unas 7.500 seguirán sin completarse al finalizar dicho año. Este hecho pone de manifiesto que, en su mayoría, dichas viviendas no eran económicamente accesibles a la parte de la población que las necesita, entre otras valoraciones posibles. Por otra parte, existen en Castilla y León unas 175.000 viviendas desocupadas, fundamentalmente en las provincias de Avila, y Segovia, cuya salida al mercado podría satisfacer, en muchos casos, las necesidades de los demandantes. En España se estima que las viviendas desocupadas representan entre un 12% y un 16% del parque total de viviendas familiares.

Otro factor es la fiscalidad (impuestos, tributos, licencias, etc.) y burocracia administrativa a la que se ven sometidas las actividades dentro del mercado de vivienda. Se ha estimado que dicho factor puede llegar a representar hasta el 40% del precio final de la vivienda. En relación con ello, el gobierno de la nación aprobó, en Junio de 1996, un paquete de medidas liberalizadoras de la economía, entre las cuales, se incluyó una reducción del 15% al 10% del terreno urbanizable que deben ceder obligatoriamente los promotores inmobiliarios a los Ayuntamientos.

Sin embargo, existen dudas acerca de si tales medidas conducirán a un abaratamiento efectivo de la vivienda. Además, ha de tenerse en cuenta que tienen a costa de oportunidad importante, ya que el suelo cedido suele ser empleado por los ayuntamientos en la promoción pública de viviendas de protección oficial o en el desarrollo de los llamados sistemas generales (parques, carreteras, etc.), además, representa una vía de generación de ingresos municipales utilizada para hacer frente a sus necesidades financieras más inmediatas.

3.4.4. EL PLAN DE VIVIENDAS 1996-1999

Como ya señalábamos en nuestro informe anual relativo a 1995, la disponibilidad de vivienda constituye un elemento esencial a la hora de valorar la calidad de vida y bienestar de las personas. En este sentido, el mercado de vivienda en Castilla y León se ha venido caracterizando por la existencia de dificultades de acceso, no sólo a las viviendas de propiedad sino también a las de alquiler, para una masa importante de población regional, en particular, para los jóvenes y, en general, para aquellos grupos de personas que cuentan con pocos recursos económicos.

Las actuaciones de la administración, tanto autonómica como central, para tratar de paliar las deficiencias detectadas en el ámbito de la vivienda se han llevado a cabo en el marco de los diversos Planes de Vivienda aplicados en la región, pero no siempre el esfuerzo realizado, pasa a ser importante, ha sido suficiente para cubrir las necesidades existentes.

En 1996 se conocieron los datos correspondientes al cierre definitivo del Plan Cuatrienal de Vivienda 1992-1995, después de realizados los últimos ajustes (cuadro 3.4.7). De acuerdo con dicho Plan, se financiaron un total de 33.749 actuaciones en Castilla y León, de las cuales, 25.534 correspondieron a viviendas y el resto fueron en suelo. Este dato representaba un grado de cumplimiento de los objetivos propuestos en la región del 136,8%. El segundo más elevado de España, tras el de la Comunidad Canaria, y muy por encima de la media nacional, que fue del 120,1%. Las actuaciones recogidas en dicho Plan incluyán la financiación de viviendas de protección oficial (8.071 actuaciones), de régimen especial (1.109), de precio tasado (14.463) y la rehabilitación de viviendas antiguas (1.891), así como actuaciones en suelo (8.215). En todos las actuaciones se rebasó la barrera del 100%, excepto en el caso de las viviendas de protección oficial en régimen especial, en las que apenas se llegó a cubrir el 20% de los objetivos inicialmente marcados en 1992. El grado de cumplimiento más elevado se registra en las viviendas de precio tasado, que superaron, con creces, el doble de las actuaciones propuestas como objetivo.

CUADRO 3.4.7

PLAN DE VIVIENDA 1992-1995 ACTUACIONES FINANCIADAS
EN CASTILLA Y LEÓN

| | V.P.O. | | V.P.T. | | REHAB. | | TOTAL | | SUELO | | TOTAL | |
|------------------|-----------|-----------|--------|-------|--------|-------|--------|--|-------|--|-------|--|
| | Hog. Ord. | Hog. Esp. | | | | | | | | | | |
| Financiadas | 8.071 | 1.109 | 14.463 | 1.891 | 25.534 | 8.215 | 33.749 | | | | | |
| Objetivo inicial | 6.716 | 5.702 | 5.440 | 1.827 | 19.485 | 5.187 | 24.672 | | | | | |
| % Cumplimiento | 120,2 | 19,4 | 265,9 | 116,2 | 131,0 | 158,4 | 136,8 | | | | | |

Fuente: Ministerio de Fomento.

Más de la mitad del total de las actuaciones realizadas en vivienda se concentran en las provincias de Valladolid y León, mientras que en Avila, Soria y Zamora, aquellas apenas superaron el millar. Pese al elevado grado de cumplimiento, la Junta calificó un número aún mayor de viviendas que las que pudieron ser financiadas, por lo que muchas no pudieron acogerse a las ayudas previstas. En total, entre 1992 y 1995 se calificaron 39.145 viviendas en la región, de las que el 86,2% recibieron financiación (cuadro 3.4.8).

CUADRO 3.4.8

PLAN DE VIVIENDA 1992-1995 ACTUACIONES CALIFICADAS
EN CASTILLA Y LEÓN

| | AV | BU | LE | PA | SA | SG | SO | VA | ZA | CYL |
|-------|-------|-------|--------|-------|-------|-------|-------|--------|-------|--------|
| 1992 | 558 | 671 | 967 | 1.120 | 238 | 223 | 1.268 | 337 | 5.712 | |
| 1993 | 390 | 1.046 | 5.831 | 663 | 1.329 | 282 | 356 | 1.365 | 571 | 11.833 |
| 1994 | 199 | 1.137 | 1.238 | 569 | 1.087 | 312 | 138 | 3.233 | 532 | 8.445 |
| 1995 | 332 | 1.925 | 2.094 | 1.251 | 1.782 | 677 | 322 | 4.407 | 0 | 13.155 |
| Total | 1.479 | 4.779 | 10.130 | 2.812 | 5.299 | 1.510 | 1.049 | 10.273 | 1.651 | 39.145 |

Fuente: Consejería de Fomento.

Nota: Total de actuaciones (vivienda + suelo).

En cuanto al segundo Plan Cuatrienal de Vivienda 1996-1999, en Enero de 1996 se firmó un convenio entre el anterior ministro de Obras Públicas y el Consejero de Fomento de la Junta de Castilla y León que preveía su aplicación en la región hasta 1999, si bien, sería objeto de revisión con carácter anual. De acuerdo con lo establecido en dicho convenio marco, la Junta llevaría a cabo, entre los años 1996 y 1999, un total de 43.521 actuaciones en esta materia, que supondría una inversión de 19.980 millones de pesetas por parte del Estado, de los cuales, más del 90% se dirigen a ayudas a vi-

vientas. Junto a estas intervenciones, la Junta de Castilla y León se comprometía a realizar otras 14.000 actuaciones, de entre las que destaca la construcción de 3.000 viviendas de promoción pública y 5.000 ayudas a la vivienda rural. Ello supondría para el Gobierno Regional, una inversión de unos 32.000 millones de pesetas entre los años 1996 y 1999. En términos globales, por tanto, el desarrollo del Plan de Vivienda supondría llevar a cabo más de 57.000 actuaciones en la región, con una inversión acumulada de casi 52.000 millones de pesetas.

Para el año 1996, dicho Plan preveía, en concreto, la realización de 10.633 actuaciones en Castilla y León, ya sea en materia de vivienda o de suelo, lo que supondría un coste para el Estado de casi 7.500 millones de pesetas. Entre las actuaciones recogidas en este Plan de Vivienda se encontraban inversiones en viviendas de protección oficial, ayudas para viviendas a precio tasado, rehabilitaciones de edificios, subvenciones a fondo perdido y la concesión de préstamos blandos para viviendas rurales, principalmente.

En Diciembre de 1996, el gobierno central decidió ampliar en 237.000 millones de pesetas la financiación prevista para el Plan de Vivienda 1996-1999, lo que sumado a los 687.000 millones ya convenidos con las entidades financieras, aumentaría el volumen de financiación a casi un billón de pesetas a finales de ejercicio. Esta ampliación, que responde al desearso experimentado en los tipos de interés, serviría para financiar cerca de 40.000 nuevas actuaciones, tanto en suelo como en vivienda, elevando a 180.000 el total de actuaciones a final de año para el conjunto del país.

A consecuencia de tal medida, el volumen de ayudas asignadas a Castilla y León dentro del ejercicio de 1996 para programas del Plan de Vivienda se vio también ampliado. La cantidad adicional para la región ascendió a 8.326 millones de pesetas, que serían destinadas a la promoción de suelo de residencia y a viviendas sociales cuyas actuaciones deberían haberse iniciado a lo largo del año 1996. De este modo, la cantidad global de recursos destinados a vivienda en la región a lo largo del año 1996 fue de unos 60.774 millones de pesetas. Con esta ampliación en los fondos, el gobierno regional estimó que el número total de actuaciones en materia de vivienda financiadas rondaría las 8.634 al final de 1996, lo que representaría una media de casi 7 millones por cada una de las actuaciones en vivienda previstas para ese año por la Junta de Castilla y León.

En conjunto, a lo largo de 1996, la Junta realizó 9.955 actuaciones, de las que 770 fueron viviendas de promoción pública, 1.236 ayudas para alquiler, 790 ayudas a la vivienda rural, 15 fueron actuaciones en suelo y 7.142 acciones específicas del Plan Cuatrienal. Todo ello supuso una inversión total de, aproximadamente, 52.025 millones de pesetas ese año. Entre 1992 y 1996, la Consejería de Fomento destinó más de 188.000 millones a actuaciones. El grado de ejecución del Plan de Vivienda en 1996 alcanzó, para el conjunto del país, el 77% en el cumplimiento de sus objetivos básicos sobre el total de actuaciones en vivienda. En Castilla y León, dicho valor fue del 74,4%, ocupando el segundo lugar, por detrás de Castilla La Mancha, en cuanto a ejecución (cuadro 3.4.9).

CUADRO 3.4.9

**PLAN DE VIVIENDA 1996-1999 VIVIENDAS FINANCIADAS EN CASTILLA Y LEÓN
(% de Cumplimiento)**

| VPO. | VPT. | | REHABILITADAS | TOTAL VIVIENDAS |
|-----------------|----------|-----------|---------------|-----------------|
| | Rég.Ord. | Rég. Esp. | | |
| Castilla y León | 93,5 | 106,6 | 59,9 | 76,3 |
| España | 87,0 | 95,8 | 75,9 | 74,4 |
| | | | | 34,8 |
| | | | | 76,6 |

Fuente: Ministerio de Fomento.

En 1996 el Gobierno Central decidió que este Plan sólo estaría vigente hasta finales de 1997. Entre tanto, preparada un nuevo Plan cuatrienal de Vivienda para el período 1998-2001 y que se verá acompañado de importantes modificaciones en cuanto a la regulación fiscal en materia de vivienda y suelo.

Durante el año 1996 la Administración Regional registró casi 4.000 solicitudes de percepción de ayudas para alquiler de viviendas (cuadro 3.4.10). La partida presupuestaria para 1996 debida a este concepto se ha incrementado un 21,4% con respecto al año anterior, alcanzando los 85 millones de pesetas. Bajo este programa, la Junta se comprometía a subvencionar, durante un período de 10 meses, entre un 20% y un 40% del precio de alquiler (no superior a las 50.000 pesetas mensuales), dependiendo de los ingresos del solicitante, que, en ningún caso habrán de superar en 3,5 veces el salario mínimo interprofesional. Del total de solicitudes presentadas, sólo un 35% (unas 1.277) fueron finalmente aprobadas. Pese a todo, esta cifra duplica la registrada en la convocatoria del año 1995, en la que sólo se concedieron un total de 586 ayudas. Por provincias, Valladolid, con 305 solicitudes admitidas y 41 millones de pesetas, es la que encabeza la lista de beneficiados en términos absolutos, seguida de León, con 255 aprobadas. Es, sin embargo, en la provincia de Avila donde, con diferencia, el promedio de solicitudes admitidas en relación con las presentadas fue más elevado dentro de la región, aproximándose al 60%.

CUADRO 3.4.10

**PLAN DE VIVIENDA 1996-1999 AYUDAS PARA EL ALQUILER DE VIVIENDA
EN CASTILLA Y LEÓN, 1996**

| | AV | BU | LE | PA | SA | SG | SO | VA | ZA | TOTAL |
|----------------------------|------|------|-------|------|------|------|------|------|------|-------|
| Nº Solicitudes presentadas | 172 | 308 | 1.065 | 355 | 426 | 88 | 78 | 914 | 263 | 3.669 |
| Nº Solicitudes aprobadas | 101 | 115 | 285 | 176 | 163 | 31 | 28 | 305 | 103 | 1.277 |
| % de aprobación | 58,7 | 37,3 | 23,9 | 49,6 | 38,3 | 35,2 | 35,9 | 33,4 | 39,2 | 34,8 |

Fuente: Consejería de Fomento.

En 1996, la Consejería de Fomento suscribió, junto con otras 20 entidades financieras, un convenio que supone un fondo de 4.700 millones de pesetas para la realización de proyectos de rehabilitación y construcción de viviendas rurales. La firma de este convenio se viene realizando desde 1989. Este importe representa un incremento del 8% con respecto al acuerdo suscrito en el ejercicio anterior. Los beneficiarios de estas ayudas serán subvencionados, entre 1 y 3 puntos, según los casos, los tipos de interés de sus préstamos. De esta forma se pretende frenar los efectos del éxodo rural hacia las ciudades y el grave problema de despoblamiento que sufren muchos municipios de la región.

3.5. Medio Ambiente

En la actualidad, la calidad de vida de la población no puede entenderse separada del término medio ambiente. En Castilla y León, las propias características del medio físico, la abundancia y variedad de ecosistemas de gran valor ecológico, el clima y la relativamente escasa población suelen considerarse atributos favorables a la preservación del medio ambiente. Sin embargo, los modelos de producción y consumo de las modernas sociedades presionan sobre el entorno natural y los recursos medioambientales. A continuación se efectúa un balance de la situación que presenta la región, de las principales actuaciones medioambientales de la Junta de Castilla y León y, asimismo, de las recomendaciones propuestas por el CES en este ámbito.

3.5.1. EL AGUA

En lo que se refiere al agua, Castilla y León presenta, en términos generales, una situación que podría calificarse de satisfactoria, en lo relativo a la disponibilidad de este recurso natural.

Sin embargo, un problema preocupante es la irregularidad de las lluvias de unos años respecto a otros, y su tendencia a concentrarse en determinadas zonas de la región. Un claro ejemplo de esta última circunstancia es el temporal de lluvias que a finales de 1995 y principios de 1996, llegaron a ocasionar, en algunas zonas, precipitaciones de hasta 426 litros por m², siendo Avila, Burgos, León, Palencia y Zamora, las provincias en las que con mayor intensidad se dejaron sentir las lluvias. En conjunto, los daños causados por las inundaciones, que afectaron de forma directa a 700 pobladores de la región, han sido valorados en más de 18.000 millones de pesetas. En esta cantidad se incluyen los perjuicios sufridos por la Contedación Hidrográfica del Duero, con unos daños valorados en cerca de 5.000 millones. Por provincias, León fue la más afectada con unas pérdidas estimadas de 2.893 millones, especialmente en las comarcas maragata, berciana y de la montaña. Con 2.500 millones, Zamora se sitúa en segunda posición en lo que a daños se refiere, con especial incidencia en Tierra de Campos y Tierra de Medina. Por su parte, Palencia, Avila y Burgos sufrieron pérdidas de 2.436, 2.274 y 1.451 millones, respectivamente. En el resto de la región, los daños fueron sensiblemente inferiores (1.000 millones en conjunto).

Desde el punto de vista político, la dificultad principal que afecta a este recurso medicamental radica en el marco reglamentario en el que ha de moverse, puesto que éste depende de las siguientes administraciones:

— La Unión Europea: a través de las correspondientes Directivas e Instrucciones del Consejo, exigiendo de los estados miembros actuaciones, estrategias o determinados niveles de calidad en aspectos como aguas superficiales, usos recreativos, vida piscícola, protección frente a los vertidos tóxicos o prevención de la contaminación frente a compuestos nitrogenados.

— El Estado Central, que es titular en Castilla y León de todas las aguas y responsable del Dominio Público Hidráulico. Sus competencias básicas y las subsiguientes: reglamentadoras (recogidas en la Ley de Aguas y en los Reglamentos que la Desarrollan), afectan, en primer lugar, a la garantía de los caudales precisos para los distintos usos, mediante las competencias exclusivas del régimen de concesiones y autorizaciones; en segundo lugar, a la garantía de la calidad; mediarán las funciones de Policía de Aguas y la implantación de un canon de vertidos; en tercer lugar, la necesidad de desarrollar una planificación adecuada que defina, entre otras cuestiones, las características de calidad de las aguas; la ordenación de los vertidos y las directrices de uso.

— Los municipios que son titulares de los vertidos y, por tanto, sujetos pasivos del canon de vertido, y responsables de los efectos provocados por los mismos. Por otra parte, La Ley de Bases de Régimen Local les otorga la competencia y responsabilidad en la gestión de sus Servicios de Saneamiento.

— La Comunidad Autónoma de Castilla y León actúa en el marco competencial del Estatuto de Autonomía que le dota de competencias en los campos de: aprovechamiento hidráulico de aguas que discurren íntegramente por la región; seguridad e higiene, protección del medio ambiente, abastecimientos, saneamientos, encauzamientos y defensa de márgenes de ríos.

Entre las actuaciones llevadas a cabo por la Administración Regional cabe señalarse las referentes al abastecimiento de agua a la población y a la mejora de la calidad de las aguas.

3.5.1.1. El abastecimiento de agua

A lo largo del año 1996, las actuaciones de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en este campo han seguido las directrices marcadas por el Plan de Infraestructura Hidráulica Urbana, iniciado en 1992, que persigue, por un lado, asegurar el abastecimiento de agua a la población y, por el otro, mejorar la calidad de las aguas de la región.

Comoábamos cuenta en el Informe del año anterior, los problemas relacionados con el insuficiente abastecimiento de agua, que se derivan de la sequía que afecta a numerosas localidades de la región durante los meses de estío, se han tratado de paliar a través de las inversiones previstas dentro del Plan Regional de Abastecimiento

de Aguas. En este campo, la mayoría de las actuaciones se refieren a mejora de las infraestructuras de abastecimiento en las cabecezas de comarca, y para la provisión de agua a los municipios que se ven más afectados por la sequía, localizados, en su mayoría, en las provincias de Avila y Salamanca.

Afortunadamente, durante 1996, los problemas de abastecimiento durante la época estival han sido inferiores a los sufridos en años anteriores, como consecuencia de las abundantes lluvias caídas a finales de 1995 y principios de 1996. Así, por ejemplo, de los 6.642 hectómetros cúbicos que han soportado los ríos de la Cuenca del Duero, se han embalsado 2.547, tanto en los pantanos del Estado como en los de Híbernia, con lo que se aseguró el abastecimiento de agua.

Por otra parte, el Consejo del Agua de la Confederación Hidrográfica del Ebro aprobó el Plan Hidrológico del Ebro, que prevé actuaciones en materia de agua en nueve Comunidades Autónomas con una inversión de más de dos billones de pesetas en las nueve regiones implicadas. De las 63 actuaciones previstas, 20 se refieren al abastecimiento de agua, que beneficiarán a un millón de habitantes de las Comunidades que abarca la Cuenca, entre las cuales se encuentra Castilla y León.

3.5.1.2. La mejora de la calidad de las aguas

En cuanto a la mejora en la calidad de las aguas, persisten los problemas derivados de la presión contaminante de la actividad humana (aguas residuales y vertidos domésticos) en las principales ciudades de la región, así como de los vertidos industriales y ganaderos. Durante 1996 continuaron las actuaciones previstas en el Plan Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales, integrado en el Plan Director de Infraestructura Hidráulica Urbana, que contempla la depuración de los vertidos de los núcleos urbanos con más de 2.000 habitantes equivalentes. En concreto, además de la construcción de infraestructuras (estaciones depuradoras y colectores de agua) en diversos municipios de la región y del saneamiento de causas de importancia ecológica o de espacios naturales, se contrataron, no sin cierto retraso, nuevas obras de saneamiento que habrán depurado, una vez finalizada la primera fase del Plan Regional, prevista para 1999, los vertidos de más de 2,5 millones de habitantes equivalentes. En este sentido, destacan la licitación de las obras para la construcción de nuevas plantas depuradoras en Palencia y Salamanca.

Con la construcción y puesta en marcha de la depuradora de León, Valladolid y Zamora, se cumplirá en el año 2000 con la Directiva Europea que indica la necesidad de depurar los vertidos de las poblaciones de más de 15.000 habitantes, por lo que, de acuerdo con la Junta, se está a punto de finalizar la primera etapa del Plan Regional de Saneamiento.

Además, la Junta firmó con el BEI, a finales de 1996, la primera parte, por valor de 4.505 millones de pesetas, de un préstamo total de 10.000 millones, para proyectos de medio ambiente. Con este préstamo está prevista la construcción de los sistemas de aprovisionamiento de agua potable de 150 núcleos urbanos.

Junto a las que se llevan a cabo en los grandes núcleos de población, la construcción de depuradoras de aguas residuales en las zonas declaradas espacio natural se ha convertido en una actuación prioritaria de la Junta. En concreto, se ha decidido comenzar por los espacios naturales de Sierra de Gredos (Ávila), picos de Europa (León), Cañón del Río Lobos (Soria) y Sierra de Urbión (Burgos). No obstante, en este caso, uno de los principales problemas radica en qué hacer con los lodos o residuos que se producen en la depuración, en unas zonas tan sensibles a la contaminación.

3.5.2. EL SUELO

Uno de los grandes atractivos de la esta Comunidad Autónoma es el de sus recursos naturales.

Esto no obsta al hecho de que el medio ambiente en general, y el suelo, en particular experimente diversos daños, provenientes de una creciente erosión, del vertido de residuos ganaderos, por efecto de la sequía, por incendios de masa forestal y rastrojos y otras causas. Tales efectos perjudiciales han de paliarse con una política de decidida defensa del suelo que ha de incluir nuevas reforestaciones atentas a la biodiversidad y a la conveniencia de los asentamientos cinegéticos, supresión de prácticas agrícolas (ajil) donde las hubiere), exigencia de evaluación de impacto ambiental para determinados tipos de proyectos con repercusión en el medio natural (como exige la Ley 8/94 de Castilla y León), implicación de los núcleos poblacionales más próximos al entorno en su defensa, a base de campañas de educación, de beneficios económicos para los mismos, o de contar con miembros de estos núcleos en los órganos gestores de las reservas (si de éstas se tratara), así como en materia de densa del suelo ha de actuarse siempre atendiendo a una planificación a largo plazo y considerando este elemento como común e integrador de cualquier política sectorial.

3.5.2.1. Los regadíos

Del total de la superficie regional, un 58% es superficie agraria útil. Un 40% son tierras de cultivo (36% de secano y 4% de regadío), mientras que el 18% restante son pastizales y prados.

En lo referente a los regadíos, ya señaláramos en nuestro informe homólogo referido a 1995, que la superficie de regadíos de Castilla y León es, por término medio, inferior a la que se establece para el conjunto de España (tan sólo un 10% de la superficie cultivada). Y además, está concentrada en la Cuenca del Duero, más concretamente, en el área del Bajo Paramo Leonés y en la zona de los Riegos del Carrión. Por otra parte, los sistemas de canalización del agua y los métodos de riego son, en muchos casos, inadecuados de cara a una buena gestión de los recursos hídricos escasos, lo que explica que el consumo de agua en buena parte de los regadíos de la región sea demasiado elevado. Se estima que las más de 200.000 Has. regadas por pie suponen una pérdida de agua de hasta 500 Hm³ de agua (un 20% de la capacidad de los embalses existentes en la Cuenca del Duero), en relación con otros sistemas de riego.

A comienzos de 1996 se llegó a un acuerdo entre los Consejeros de Agricultura presentes en la Conferencia Sectorial de Agricultura, celebrada en Valladolid, para aplicar el Plan Nacional de Regadíos, que contempla la modernización de 1,2 millones de hectáreas de regadío en toda España en los próximos diez años y cuya inversión asciende a 600.000 millones de pesetas. En Castilla y León, sólo la puesta en marcha de 49.000 nuevas hectáreas y la modernización de otras 57.000 ya existentes con graves deficiencias costará 72.900 millones. El problema del Plan en su conjunto, y de las actuaciones que se deberán realizar en la región, radica en su financiación, pues no se especifica el origen de los fondos necesarios.

En relación al riego, no puede olvidarse el importante papel que desempeñan las confederaciones hidrográficas en su control. Así, por ejemplo, la del Duero (CHD) impuso durante el año 1995, 1.842 multas por infracciones de riego que representan el 75% del total de las sanciones de este organismo. Este espectacular incremento, sobre el año precedente, se debió al mayor control ejercido por la guardería fluvial sobre los regantes para evitar el desperdicio de agua.

3.5.2.2. La concentración parcelaria

En el ámbito de la concentración parcelaria, el Consejo reitera su recomendación de que se acelere el proceso de concentración parcelaria de la región, que, pese a los avances conseguidos, aún resulta deficitario en comparación con otras Comunidades Autónomas, con un importante número de superficie pendiente de solicitar el proyecto de concentración o que, estando solicitado, el proceso aún no se ha iniciado. No obstante, deberían buscarse métodos de reagrupación de parcelas que eviten la realización de obras de infraestructura (carriños, encauzamiento de ríos, etc.), que suelen ser muy costosas y con un elevado impacto ambiental. El Consejo también considerará importante ampliar los proyectos de mejora de las infraestructuras y desarrollo del medio ambiente en nuestra Comunidad que sean susceptibles de recibir ayudas del FEO-GA-Orientación y del Fondo de Cohesión.

El Consejo considera necesario realizar una evaluación estratégica previa del impacto medioambiental derivado de las ampliaciones en las zonas de agricultura intensiva previstas en el Plan Regional de Regadíos y de la obras de infraestructura agraria que, a menudo, acompañan al proceso de concentración parcelaria.

3.5.3. LA CALIDAD ATMOSFÉRICA

La Red de Medida de la Contaminación Atmosférica de Castilla y León es el instrumento básico para el control de los niveles de contaminación que se registran en el aire de nuestra región. Esta red está formada por 29 estaciones de la Junta de Castilla y León más 7 estaciones que forman la red del Ayuntamiento de Valladolid.

Los datos aportados por dicha red indican que el grado de contaminación atmosférica de la región es, por lo general, reducido, sólo en puntos concretos de las principales urbes y zonas industriales y bajo determinadas circunstancias ambientales (ne-

bias, elevadas temperaturas, etc.) se registran, al cabo del año, niveles de contaminación superiores a los permitidos.

En este campo, el Consejo recomienda mejorar la coordinación de los distintos centros de medición, en particular, a la hora del procesamiento de datos regionales, y agilizar los sistemas de información a la población especialmente en los períodos en los que los problemas de contaminación atmosférica se ven agudizados.

El Consejo manifiesta su apoyo a la continuación de los planes de saneamiento atmosférico en las ciudades de la región más afectadas por la contaminación, aumentando el grado de compromiso de las autoridades locales en la aplicación de medidas correctoras de la contaminación del aire en sus respectivos municipios (control del tráfico y calefacciones). Igualmente, debe proseguir el desarrollo del Plan de Gasificación de Castilla y León, que ha dado como resultado una reducción de las emisiones contaminantes en las ciudades, mejorando la calidad atmosférica de las mismas.

No obstante, el Consejo también señala que, pese a los avances conseguidos, deberían instrumentarse acciones específicas en algunos casos, como por ejemplo, para que las centrales térmicas de la región reduzcan su nivel de emisiones contaminantes. En este sentido, el Laboratorio Regional de Medio Ambiente debería jugar un papel más activo en el control de las empresas industriales de la región.

En lo referente a la contaminación acústica, el Consejo aboga por la búsqueda de mayor agilidad en la aplicación estricta de la normativa reguladora, lo que, a su vez, reclama la suficiente dotación de material técnico y humano cualificado para el desarrollo de la actividad inspectora y de control del ruido y de las vibraciones.

3.5.4. LA SUPERFICIE FORESTAL

Existe una unanimidad sobre la importancia cada vez mayor que se está dando al cuidado de las masas arbóreas como factor para evitar la erosión y atraer la lluvia.

La superficie forestal de la Comunidad Autónoma de Castilla y León se acerca a 4,5 millones de hectáreas, lo que representa un 49% del territorio regional. De aquella, solamente 2 millones, puede considerarse propiamente poblada, de las que 771.000 corresponden a coníferas (pinos), y 1.184.782 a especies frondosas, entre las que destacan el castaño, la enebro, el quejigo, el rebollo, el haya, el abedul y el chopo. Por su importancia cuantitativa y cualitativa, sobresalen las manchas de pinares de las tierras altas de Soría, la Sierra de La Demanda o la Sierra de Guadamana y, asimismo, los bosques antiguos como el Sabinar de Calatañazor, el Pinar de Hoyocastro o los bosques de Pardomino y Lillo en el Parque Regional de los Pisos de Europa.

Si bien el acuerdo es total sobre la necesidad de conservar y recuperar la superficie forestal para evitar la erosión del suelo y preservar la vida silvestre más allá de los 35 espacios naturales catalogados en la región, más 2 Parques Nacionales (Covadonga y Picos de Europa), en general, la superficie forestal se halla condicionada por dos fuerzas que actúan en sentido opuesto: por una parte, los incendios forestales y, por otra, la reforestación.

En relación a los incendios forestales, resulta muy preocupante el hecho de que el 90% de los mismos se deban a la acción humana. De los 1.219 incendios declarados, alrededor de la mitad fueron intencionados, mientras que otros 500 se debieron a negligencias humanas (en estos dos apartados se incluyen los siniestros de origen desconocido dado que la experiencia indica que la mayoría de ellos suelen ser intencionados). Únicamente en 96 de los casos cabe atribuir el origen del incendio a causas naturales, principalmente rayos.

A pesar de la intencionalidad de la mayoría de los incendios forestales la superficie quemada en 1996 (2.298 has. arboladas y 10.539 has. sin arbolal) ha sido la más alta de los últimos 10 años. Además del número de hectáreas y de incendios, también han disminuido los índices de agresividad (número de hectáreas quemadas por cada mil hectáreas existentes) y el de gravedad (superficie quemada por incendio).

CUADRO 3.5.1

INCENDIOS FORESTALES DURANTE 1996

| | N.º INCENDIOS | HAS. ARBOLADAS | HAS. SIN ARBOLAL |
|------------|---------------|----------------|------------------|
| Ávila | 125 | 26,2 | 118,0 |
| Burgos | 90 | 477,2 | 1.066,0 |
| León | 389 | 1099,3 | 3.691,0 |
| Palencia | 26 | 82,3 | 51,0 |
| Salamanca | 105 | 93,6 | 424,0 |
| Segovia | 65 | 23,1 | 253,0 |
| Soria | 33 | 1,6 | 11,8 |
| Valladolid | 101 | 224,4 | 36,0 |
| Zamora | 285 | 269,7 | 4.899,0 |
| Total | 1.219 | 2.297,7 | 10.538,8 |

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

En el terreno de la lucha contra los incendios no puede olvidarse las acciones destinadas a la concienciación de los agricultores para que sustituyan la quema de rastrojos por otros sistemas menos perjudiciales, u otros procedimientos ya recogidos en diferentes normativas tales como la limitación en el aprovechamiento de pastos en las zonas quemadas; que el dinero obtenido por la venta de productos procedentes de un incendio tenga que destinarse a la reconstrucción forestal o la retirada de ayudas a los agricultores que provoquen incendios por la quema incontrolada de rastrojos.

En relación a la recuperación forestal, se pueden distinguir dos grandes líneas de acción: la restauración forestal en terrenos de monte y la forestación de tierras agrícolas y forestales. Dentro de la primera línea, se incluye la rehabilitación de los bosques acasados a los cursos de agua y las acciones encaminadas a regenerar las áreas incendiadas. Por su parte, la segunda línea, contemplada dentro de la nueva Política

Agraria Común de la Unión Europea, consiste en subvencionar a los agricultores para que planten árboles en tierras antes dedicadas a cultivos. Esta línea de acción comenzó a aplicarse en 1993 en el marco del Programa Regional de Reforestación de Tierras Agrarias. Este programa prevé reforestar casi 110.000 has. con una inversión total cercana a los 38.000 millones, financiados en un 75% por la Unión Europea y el resto, a partes iguales, entre la Administración Central y Autónoma.

CUADRO 3.5.2

REPOBLACIÓN EN SUPERFICIES AGRARIAS EN 1996

| | SOLICITADO | | APROBADO | |
|------------|------------|------------|----------|------------|
| | Has. | Mill. pas. | Has. | Mill. pas. |
| Ávila | 3.499 | 773 | 1.124 | 250 |
| Burgos | 11.625 | 2.325 | 2.898 | 586 |
| León | 17.735 | 3.150 | 4.343 | 815 |
| Palencia | 2.694 | 450 | 900 | 180 |
| Salamanca | 7.226 | 1.242 | 1.428 | 311 |
| Segovia | 3.298 | 880 | 1.210 | 265 |
| Soria | 11.134 | 2.360 | 2.529 | 564 |
| Valladolid | 3.916 | 728 | 1.373 | 219 |
| Zamora | 5.445 | 990 | 2.237 | 408 |
| Total | 66.891 | 12.898 | 18.042 | 3.601 |

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Castilla y León, con más de 80.000 hectáreas repobladas, está cumpliendo sobradamente el programa, al contrario de lo que ocurre con otras regiones. Para 1996 la partida presupuestaria destinada a este fin ascendió a 3.601 millones, aunque las 1.573 solicitudes presentadas para repoblar 66.891 hectáreas hubieran precisado casi 13.000 millones. Por ello, ha sido necesario una distribución provincial en la cual, León fue la provincia en la que más se invirtió en forestación de explotaciones agrarias en el año pasado (815 millones), seguida de Burgos (586 millones) y Soria (564 millones).

El Consejo señala la conveniencia de que los distintos programas regionales existentes, orientados a la consecución de objetivos concretos (reforestación, prevención de incendios, etc.), fuesen integrados en un Plan Regional de Reforestación y Tránsitos Selvícolas Preventivos, en el que se defina una estrategia global para las diversas actuaciones y programas que, en materia forestal, se aplican en la región. Otras recomendaciones, a nivel más específico, serían el diseño de programas de choque para la preservación de ecosistemas forestales (pinares arenosos, densos, etc.) de gran valor ecológico para la región y la elaboración de una Ley de Montes de Castilla y León que permita una ordenación y gestión eficaz de los montes y bosques, a fin de garantizar su explotación sostenible y compatible con sus funciones medioambientales.

El Consejo estima, asimismo, que debería fomentarse un mayor aprovechamiento de los productos forestales (madera, leña, resina, corcho, bellota, castaña, pino, etc.), existentes en la región, mejorando, de esta forma, la rentabilidad de las inversiones, pues ello supone una clara vía para garantizar su existencia. En este sentido, otro uso del monte con gran potencial económico es el del ocio y uso público. Castilla y León dispone ya de una nutrida red de infraestructuras de recreo (algo más de 500), que incluyen merenderos, zonas recreativas, zonas de acampada, campings, refugios y aulas de la naturaleza, y que representa una de las ofertas más amplias de España. En este caso, el Consejo es partidario de aplicar una estrategia de adecuación y ordenación que evite el uso indiscriminado del bosque para este tipo de actividades humanas, por lo que la implantación de esas infraestructuras habrían de dirigirse hacia zonas en las que existe demanda, evitando la generación de demanda en aquellos sitios en donde no exista previamente.

Del mismo modo, el Consejo considera muy importante la continuidad, en el futuro, del Programa de Forestación de tierras agrarias, no solo por que se revela como un instrumento eficaz para la regeneración del medio ambiente y para la preservación de la biodiversidad más allá de los espacios naturales catalogados en la región, sino, también, por su enorme trascendencia para el desarrollo económico y la creación de empleo en las zonas rurales. No obstante, reclama también un mayor grado de aplicación de la legislación en materia de evaluación del impacto ambiental en lo referente a las repoblaciones forestales.

En relación con el problema que genera la erosión del suelo, que afecta con especial gravedad a casi el 19% del territorio regional, el Consejo es partidario de que se den mayor prioridad a las actuaciones de reforestación sobre dichas zonas. No obstante, en estos casos, considera que deberían también instrumentarse otros mecanismos más específicos y directos para tratar de paliar las consecuencias de este fenómeno en la región. En este sentido, ya se han realizado algunos planes específicos en el Valle del Mena (Burgos) y del Tietar (Ávila).

En cuanto a las medidas adoptadas para la prevención y lucha contra los incendios forestales en la región, se han incentivado la realización de trabajos preventivos para mantener los montes en buen estado de conservación y se han mejorado las dotaciones de medios, que siguen siendo insuficientes para la enorme extensión del terreno forestal sobre la que hay que actuar, ampliándose la flota aérea vinculada a la extinción de incendios.

En este ámbito, el Consejo recomienda que se refuercen las acciones encaminadas a evitar que los incendios forestales y los trabajos para su extinción puedan resultar económicamente rentables, fomentando, como medida alternativa, la contratación de personal en tareas permanentes de detección y prevención, así como la ampliación de la implantación de las autoridades provinciales y locales y de la población rural en la gestión y defensa de los recursos forestales de su entorno, impidiendo que los incendios actúen con impunidad.

3.5.5. LOS ESPACIOS NATURALES

La Ley de Espacios Naturales de Castilla y León constituye el marco normativo bajo el que se regula la conservación del medio natural. Con la finalidad de preservar las zonas naturales de la presión poblacional y de la influencia expansiva de la actividad económica, pueden ser declaradas, a efectos de su protección diferenciada: Parque Regional, Parque Natural, Reserva Natural, Monumento Natural y Paisaje Protegido. Además de las distintas tipologías de espacios naturales, dicha ley recoge los medios financieros que permitan el cumplimiento de los objetivos de planificación, ordenación, protección, uso y gestión de cada espacio natural.

En concreto, se contempla la existencia de 37 espacios que suman algo más de un millón de hectáreas y que, en su conjunto, suponen cerca del 12% del territorio regional. En su conjunto, los ecosistemas más beneficiados son bosques atlánticos, bosques de transición, bosques mediterráneos, sabinares, alta montaña, riberas, zonas húmedas y pseudosteppes. Dentro de cada provincia, estos espacios se localizan en las siguiente áreas:

- Avila (5): Sierra de Gredos, Valle de Iruelas, Pinar de Hoyocasero, Serrota y Panera.
- Burgos (5): Sierra de la Demanda, Ojo Guareña, Monte Santiago, Montes Obarenes y La Yedra.
- León (7): Parque Nacional de Covadonga, Monumento Natural La Baña, Monumento Natural Truchillas, Picos de Europa, Sierra de Ancares, Las Médulas y San Emiliano.
- Palencia (3): Fuentes Carrionas, Las Tuerces y Covalega.
- Salamanca (4): Batuecas, Arribes del Duero, Candelario y el Rebollar.
- Segovia (3): Parque Natural de las Hoces del Durán, Hoces de Plaza y Hayedo de Florio.
- Soria (5): Parque Natural Río Lobos, Sierra Urbión, Sabinar Calatañazor, la Fuenteja y Cerro Pelado.
- Valladolid (1): Riberas Castronuño.
- Zamora (4): Parque Natural Sanabria, Arribes del Duero, Villafraña y Sierra de la Culebra.

Durante 1996 siguió adelante el proceso de formalización de dichos espacios naturales, de modo que tan sólo 11 de esos espacios, que representan en total unas 273.000 Hts., disponen ya de su preceptivo Plan de Ordenación de los Recursos Naturales aprobado. No hay que olvidar que en estos planes se estipulan todas aquellas actuaciones que han de ponerse en marcha en las áreas protegidas: actividades de planificación, de funcionamiento, de conservación del medio natural, de uso público y de mejora de la calidad de vida de la población que se asienta dentro de sus límites (infraestructuras y equipamientos deficiarios, rehabilitación de viviendas, conservación de patrimonio arquitectónico, dinamización de los recursos humanos, etc.).

Precisamente, a pesar de las ayudas a las poblaciones enclavadas en estos territorios, uno de los principales inconvenientes con los que se ha de enfrentar la declaración de estas zonas como espacios protegidos, en cualquiera de sus modalidades, es la oposición de los núcleos de población, ya que ven perjudicar su modo de vida, bien por amenazas a las actividades económicas, principalmente agrícolas y ganaderas, que tradicionalmente han venido desempeñando, o bien por limitar los ingresos provenientes del turismo.

En la actualidad, entre todos los espacios naturales señalados, tres son los que de forma especial sufren un mayor deterioro causado por las visitas turísticas: el Lago de Sanabria, situado al noroeste de la provincia de Zamora es, con diferencia, el más perjudicado por la afluencia masiva de visitantes, principalmente en la estación veraniega. Las Batuecas, al sureste de la provincia de Salamanca, se ve afectado, básicamente, en su cara sur y también en sus núcleos rurales, por la proliferación de construcciones en zonas no urbanizables.

Por otra parte, la Unión Europea, con el fin de proteger todas aquellas zonas del territorio continental consideradas de interés prioritario por su riqueza ecológica, ha puesto en marcha la Red Europea. «Natura 2000», a la que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio intenta incorporar los 35 espacios naturales de la comunidad castellano-leonesa. En última instancia, la Comisión Europea decidirá entre todos aquellos espacios que optan a entrar en la Red, teniendo presente que este proyecto europeo intenta preservar, mas que el número de espacios naturales, la calidad de los mismos, por lo que sólo se incluirán en la Red Natural 2000 las zonas que sean declaradas, por su fauna o por su flora, de interés prioritario.

Más allá de la protección, la Red Natura 2000 puede representar, cuando esté en marcha, una importante vía para acceder a ayudas para proyectos medioambientales. A cambio de las acciones y proyectos financiados, la Unión Europea limitará las actividades económicas que se desarrollen en ellos.

Otro aspecto importante es la protección de especies amenazadas de extinción, en particular de la fauna, algunas de las cuales cuentan ya con un Plan de Recuperación (el oso pardo y la cigüeña negra) o con programas específicos de actuación (la águila imperial y el linco ibérico). Cabe resaltar que en la conservación del oso pardo, el linco y el águila imperial se ha contado con las ayudas aprobadas por la Unión Europea en el marco del Programa LIFE, que actualmente están en fase de ejecución. En este sentido, el Consejo considera que la preservación de los sistemas agrícolas tradicionales resulta vital, por lo que el desarrollo de programas agroambientales adquiere también especial relevancia desde esta perspectiva. Además, reclama la elaboración de un catálogo de especies amenazadas y la ampliación de los conocimientos científicos sobre dichas especies, que impulse la adopción de medidas coordinadas para su conservación.

En cuanto a la vida piscícola, el Consejo espera que, en breve, el Tribunal Constitucional dicte sentencia en relación a determinados preceptos de la Ley 6/1992 de protección de los ecosistemas acuáticos y la regulación de la pesca en Castilla y León, y que se culmine la catalogación de riberas protegidas, para ir paliando el deterioro que sufre ya la biodiversidad piscícola de nuestra región.

En 1996 también entró en vigor la Ley 4/1996 de Caza de Castilla y León, pendiente de ser desarrollada reglamentariamente, que, entre sus principales objetivos, establece un nuevo marco legal para la conservación de las especies cinegéticas (44 en total, 36 de caza menor y 8 de caza mayor) como una vía más en la promoción y desarrollo del medio rural en la región. Es este sentido, es preciso señalar que la actividad cinegética es de una notable importancia, tanto en términos de recursos económicos como de puestos de trabajo que genera. El Consejo apoya tales iniciativas y adoga por una campaña de sensibilización de los agricultores, para que respeten el habitat cinegético, y de los cazadores, para que asuman en mayor grado el coste económico que representa la conservación de dichos espacios.

3.5.6. LOS RESIDUOS

La política medioambiental de la región tiene entre sus objetivos prioritarios solucionar el problema creciente que representa la proliferación incontrolada de todo tipo de vertidos. Es indudable que estos representan una seria amenaza para la salud de los ciudadanos, en particular, y para la calidad ambiental de la región, en general.

En este sentido, las acciones han ido encaminadas a intentar reducir la producción de residuos sin que la actividad económica se viera gravemente afectada. Para ello, fomentar al máximo la reutilización y el reciclaje ha sido un elemento básico de las acciones diseñadas para la consecución de dicho objetivo. Con la finalidad de atajar los problemas derivados de los residuos en Castilla y León, la Consejería de Medio Ambiente ha diseñado varios planes cuatrienales (1995-1999): el Plan Regional de Residuos Sólidos Urbanos, el Plan Regional de Residuos Ganaderos, el Plan Regional de Residuos Hospitalarios y el Plan Regional de Residuos Industriales.

3.5.6.1. Los residuos sólidos urbanos

La Ley de Régimen Local específica que son las entidades locales las que tienen que afrontar los problemas generados por los residuos sólidos urbanos, mientras que la Junta se compromete a colaborar y controlar para que la gestión sea correcta.

El Plan de Residuos Sólidos Urbanos, aprobado en el año 1990, previene la creación de una serie de áreas de gestión en cada una de las provincias de la región. Sin embargo, tras reconocer que este plan no ha funcionado, durante 1996, se ha procedido a revisar sus objetivos y realizaciones. En el futuro, la estrategia de actuación en este campo, basada en la reducción, la reutilización y el reciclaje de residuos, se verá potenciada mediante acuerdos entre el gobierno regional y las diferentes Diputaciones Provinciales, de modo que, cada una de las provincias, disponga de un único vertedero provincial y diversas estaciones de transferencia comarcals, tal y como ya se ha efectuado en Soria. Con ello, se pretende mejorar la gestión de los residuos producidos en la región y a la vez, aumentar al máximo el grado de reutilización y reciclaje de los mismos. En este sentido, hasta la fecha, estas actividades (salvo en el caso del papel-cartón y el vidrio) han tenido un escaso desarrollo en la región, debido, en buena parte, a

que la dispersión de la población en el medio rural impide la recogida selectiva en un volumen suficiente para garantizar la viabilidad económica de la actividad.

En esta línea, se han ejecutado obras en 29 de los 59 centros de tratamiento previstos, lo que supone que, a finales de 1996, ya se gestionaban los residuos de un 66% de la población regional. Junto a ello, ha continuado el Plan de Sellado de los Vertederos Agrados o Incontrolados, que se ha aplicado ya sobre 32 vertederos de mediana y pequeña dimensión.

Las provincias donde los residuos urbanos están mayoritariamente controlados, por su se depositan en vertederos legalizados y supervisados por la Junta, son las de Valladolid (85,98% de la población), Burgos (73%), Palencia (64,6%), Segovia (64,4%), Salamanca (60,5%) y Zamora (54,7%). En el resto de provincias, los residuos urbanos controlados se sitúa por debajo del 50% de la población.

La Junta tiene como objetivo principal solucionar los problemas que generan este tipo de residuos antes del año 2000. Uno de los retos de la Administración regional será la adaptación de los vertederos regionales a la nueva Directiva Europea COM (93/275 sobre control integrado de la contaminación y, en particular, a la que regula los vertederos de residuos sólidos urbanos, ya que exigirá una explotación de los mismos por especialistas, y la aplicación de controles sistémicos de evaluación del impacto ambiental en los centros de tratamiento y vertederos.

En Castilla y León se producen anualmente más de un millón de toneladas de residuos sólidos, de los cuales, únicamente, de un 5% de los desechos se obtiene algún tipo de recuperación. Esta cifra resulta irrisoria en comparación con la potencialmente recuperable si atendemos a la composición media de los residuos: materia orgánica (41,1%), papel y cartón (21,2%), plásticos (10,1%), vidrios (6,9%), textiles (4,8%), metales (4,1%), maderas, gomas y cueros (2%), pilas y baterías (0,2%) y diversos (5,9%). Aparte del beneficio ambiental, la recogida de material reciclable supone, en muchos casos, una fuente de ingresos para los Ayuntamientos, a la vez que es un campo con un alto potencial de creación de empleo.

A pesar de la existencia de un amplio número de municipios en los que se encuentran puntos localizados para el vertido de basuras que en su mayor parte no cumplen los requisitos de salubridad exigidos junto a un número indeterminado de vertederos incontrolados, se produce la paradoja del rechazo por parte de los ciudadanos, a la construcción de vertederos o centros de tratamiento de basuras en dichos municipios.

3.5.6.2. Los residuos ganaderos

Castilla y León posee el censo global ganadero más grande de España, con las mayores cabanías de bovino y ovino, así como un censo porcino en gran expansión. Por ello, las explotaciones ganaderas de la comunidad generan diariamente 20.000 toneladas de pútridos, que vertidos en la tierra de forma inensiva y sin control pueden ocasionar serios problemas de contaminación del suelo y de las aguas, tanto superficiales como subterráneas, lo que adquiere especial gravedad para las zonas más vulnerables y castigadas en los periodos de sequía.

A comienzos de 1996, la Consejería de Medio Ambiente preparó un decreto sobre la gestión de los residuos ganaderos con la intención de regular la incidencia de estos residuos en el medio ambiente. A lo largo de 1996 han continuado los contactos con las distintas organizaciones agrarias de la región para consensuar la definitiva puesta en marcha del Plan Regional de Residuos Ganaderos.

En lo referente al tratamiento de los residuos ganaderos, existen, en la actualidad, tres plantas instaladas por la propia Junta de Castilla y León y otras tantas subvencionadas por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Además de la realización de inversiones para el mantenimiento y ampliación de los centros de tratamiento existentes, el Plan antes citado tiene entre sus objetivos prioritarios fomentar un mayor grado de reutilización de estos residuos como abonos por el sector agrícola y forestal. Ello precisa de la realización de acuerdos electivos entre productores y potenciales usuarios, así como tomar la aplicación de un código de buenas prácticas agrarias para evitar problemas de concentración de contaminación por este tipo de residuos.

3.5.6.3. Los residuos hospitalarios

De acuerdo con el Decreto 204/94, de 15 de Septiembre, de Ordenación de la Gestión de Residuos Sanitarios, este tipo de residuos se clasifican en cuatro grupos: urbanos (I), sanitarios asimilables a urbanos (II), sanitarios especiales (III) y los asimilables a tóxicos, peligrosos y especiales (IV). Son, aproximadamente, 2.000 toneladas, a una media de unos 0,9 kilos por cama hospitalaria y día, que hasta ahora han sido eliminados por los propios centros mediante incineración.

En sendas Ordenes de 31 de Enero 1996 de las Consejerías de Sanidad y Bienestar Social y de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio se desarrolló el Decreto 204/1994 antes citado, de forma que la gestión de los residuos sanitarios se desdoba en una gestión interna en los centros sanitarios y una gestión extrahospitalaria, de las que son responsables, respectivamente, cada una de las Consejerías señaladas.

En Castilla y León, hasta mediados de 1996, funcionaban 24 incineradores en centros hospitalarios. La eliminación de grandes cantidades de esta clase de residuos por los propios centros sanitarios ha dejado de ser una alternativa viable, entre otras cosas, por el alto riesgo medioambiental que esta práctica comporta. Por este motivo, se ha optado por su centralización en determinadas instalaciones donde se proceda a su tratamiento y eliminación. Esta alternativa conlleva el riesgo del traslado desde los centros sanitarios.

Una vez adoptada esta solución, se plantea la cuestión de buscar uno o varios emplazamientos para la esterilización de los llamados residuos biosanitarios especiales, entre los que se incluyen desde sangre y hemoderivados hasta agujas o desechos infecciosos, y los de tipo IV, básicamente restos que puedan tener algún componente radiactivo como los procedentes de las pruebas radiológicas. El problema no es de fácil solución por cuanto es prácticamente imposible encontrar un municipio que reúna

las condiciones adecuadas para este emplazamiento que no muestre su más abierto rechazo a que se localice en él una planta de estas características, a pesar del empleo que ello puede generar.

En la actualidad, se tratan el 80%, aproximadamente, de los residuos sanitarios generados en Castilla y León. Hasta finales de 1996, nueve empresas habían sido autorizadas por el gobierno regional para efectuar la recogida y transporte de este tipo de residuos, encontrándose en fase de tramitación dos expedientes más. A lo largo de 1996, se ha seguido negociando con los distintos sectores interesados (productores, empresas gestoras y administraciones) la aprobación de un Plan Regional para el tratamiento y eliminación de este tipo de residuos en Castilla y León.

3.5.6.4. Los residuos industriales

La Comunidad Autónoma genera anualmente un total de 90.000 toneladas de residuos tóxicos industriales, lo que significa una de las mayores producciones a nivel nacional de este tipo de desechos. La mayoría de estos residuos proceden de empresas relacionadas con la industria automovilística, el sector químico-farmacéutico, el metalúrgico y el siderúrgico. Precisamente, en Valladolid y Burgos se concentran algunas de las empresas más importantes de estos sectores. En el caso burgalés, la generación de residuos industriales supone el 37% del total regional, mientras que Valladolid alcanza el 28% de los desechos tóxicos. En este sentido, 120 de las 1.487 industrias catalogadas como potencialmente contaminantes, lo son en un grado alto o muy alto, mientras que otras 540 ocupan un lugar intermedio.

Por otra parte, Castilla y León cuenta con un Registro de Pequeños Productores de Residuos Tóxicos y Peligrosos en el que puede solicitar su inscripción todo titular de una industria o actividad que genere o importe residuos en cantidad inferior a 10.000 kilos. Además, la Comunidad dispone de un censo en el que figuran 800 industrias potencialmente contaminantes.

Estos datos avalan la necesidad de dar una respuesta al problema de los residuos tóxicos. En este sentido, Castilla y León es una de las Comunidades Autónomas que se encuentra a la cabeza en el tratamiento de residuos industriales. Por ejemplo, es, junto a Cataluña y Madrid, la única que tiene un depósito de seguridad, una de las técnicas, además del tratamiento físico-químico, también utilizado en la región, que permite dar una solución limpia, compatible con el medio ambiente, al problema de los desechos industriales. En la actualidad se trata de forma controlada cerca del 60% del total de residuos que se generan en la región, frente a un 25% de media nacional.

La Comunidad Autónoma dispone también de un centro regional de tratamiento y transferencia de residuos tóxicos y peligrosos, y de un depósito de seguridad en Valladolid que tiene capacidad suficiente para procesar la producción regional de este tipo de residuos.

En Castilla y León se ha optado por la vía de la gestión privada de los residuos, concediendo a Cetransa la autorización para la gestión de cualquier tipo de residuos

toxicos, lo cual se realiza en la planta de tratamiento y vertido situada en la localidad vallisoletana de Santovenia de Pisuerga. Esta planta trata cerca de 21.835 toneladas de residuos al año, aunque no debe olvidarse la fuerte oposición que ha existido y existe tanto a su instalación inicial, como a su posterior puesta en marcha y funcionamiento, por parte de grupos ecologistas, sindicatos y vecinos de la zona por su ubicación en las proximidades del río Pisuerga. Estas críticas, que se han materializado en la petición del cierre del vertedero, atraerán tras constatar la admisión irregular de residuos que no cumplían la legislación, ni las Sentencias Judiciales que cuestionan su legalidad.

Por otro lado, otras empresas de la región como Metalúrgica de Gormaz (Mejorasa), Ferratelecciones y Antibióticos, tienen también autorización para tratar residuos propios. En cuanto a la gestión de aceites usados, desde enero de 1995 la empresa GFA actúa como gestor autorizado para su recogida, almacenamiento y transporte en la Comunidad. Además, las cuatro centrales térmicas de la región tienen permiso para gestionar sus aceites usados.

Junto a la dotación de infraestructuras, imprescindibles para dar respuesta a un problema creciente, la Comunidad ha dado también pasos en el terreno normativo. Así, por ejemplo, el Plan de Ordenación de los Recursos del Parque Natural de los Arribas del Duero, prohibirá instalar un cementerio nuclear en los límites del espacio natural, una de las trece zonas del país que la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (ENRESA) consideró aptas para almacenar esta clase de residuos.

Durante 1996, se ha llevado a cabo la actualización del Inventario de Residuos Peligrosos en Castilla y León, que ha de servir de base para elaborar un Plan Regional de Residuos Peligrosos. También, a lo largo de ese año, ha continuado completándose el Censo Regional de Focos Industriales Potencialmente Contaminantes de Castilla y León. Asimismo, se ha elaborado, con la participación del Consejo de Cámaras de Comercio de Castilla y León, un informe medioambiental para 11 sectores de actividad industrial en la región. Estas acciones permitirán un mejor conocimiento del impacto medioambiental que producen y, a la vez, el desarrollo de una más eficaz actividad reguladora por las autoridades.

3.5.7. POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

Desde los años 70, la política de tipo preventivo ha venido siendo, en el terreno del medio ambiente, una necesidad cada vez mayor ante la importancia de los problemas ambientales de todo tipo y la trascendencia de que los mismos se atajen con atención.

La estrategia sobre medio ambiente y desarrollo que se recoge en el V Programa para el Medio Ambiente de la Unión Europea, propone que entre los nuevos mecanismos para la protección figuren los incentivos de mercado. Con esta perspectiva, la Administración deberá fijar objetivos y desarrollar la reglamentación ambiental complementaria. Estos mecanismos pueden dividirse en dos grupos: los de obligado cumplimiento y los voluntarios. Los primeros tendrían una repercusión directa sobre los costes (tasas ecológicas,

cas, sistemas de depósito, retorno de envases, permisos de comercialización, etc.); los segundos tendrían una repercusión indirecta pero cuantificable en coste (ecoauditorías, sistemas de gestión medioambiental, ecoetiquetas, marketing verde, etc.).

En 1996, Castilla y León dedicó a actuaciones medioambientales un total de 31.442 millones de pesetas, lo que representa algo más del 12% del presupuesto regional. Dicha dotación sitúa a esta Comunidad Autónoma a la cabeza del esfuerzo financiero en esta materia. Sin embargo, dado el elevado coste de las inversiones en infraestructuras, el Consejo considera que se hace necesario la búsqueda de nuevas formas de financiación. En este sentido, una posible alternativa sería la promoción de una participación más amplia de la iniciativa privada en el campo de la preservación del medioambiente, a la vez que una apuesta más decidida por las medidas agroambientales, susceptibles de recibir financiación de los fondos europeos.

En el marco de la política medioambiental de la Junta de Castilla y León resulta importante el desacuerdo de sus responsables con las directrices emanadas desde el Ministerio de Obras Públicas y Agricultura, hasta mediados de 1996, en relación a las áreas sobre las que las comunidades autónomas debían presentar proyectos susceptibles de ser cofinanciados con cargo a los fondos de cohesión comunitarios. Hasta esa fecha, los distintos gobiernos regionales sólo podían presentar proyectos relacionados con los residuos industriales, los suelos contaminados, la depuración de aguas y la política forestal.

Desde Castilla y León se entendió que estas áreas, con ser importantes, no satisficieran plenamente las necesidades regionales, por lo que sería importante poder presentar proyectos relativos a residuos sólidos urbanos, ganaderos, protección de los hábitats y los aspectos naturales y abastecimiento de agua.

Al margen de estas consideraciones, hay que lamentar que Castilla y León no recibiera subvención alguna por los proyectos presentados en 1996 por la Consejería de Medio Ambiente al Fondo de Cohesión de la Unión Europea que estaban valorados en 8.000 millones de pesetas. En relación a los proyectos presentados en 1995, la Consejería de Medio Ambiente ha obtenido 1.239 millones del Fondo de Cohesión de la Unión Europea para financiar proyectos de lucha contra la erosión y recuperación de suelos contaminados. La mayor parte de esos fondos (994,9 millones) corresponden a programas de la Dirección General del Medio Natural para luchar contra la erosión mediante repoblación y tratamientos selvícolas mientras que la Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental ha recibido el resto para un proyecto de descontaminación de suelos en Boecillo (Valladolid), en una zona ocupada por graveras.

Durante 1996, la Consejería de Medio Ambiente envió a Madrid seis proyectos que quiere presentar para optar a la financiación del Fondo de Cohesión de la Unión Europea, con un coste que rondó los 9.000 millones de pesetas. Los proyectos presentados para 1997 se concretan en: clausura y saneamiento de vertederos incontrolados, abastecimiento de agua a Medina del Campo y Ornedo, estación depuradora de aguas residuales de Zamora, instalación de estaciones depuradoras en la cuenca del río Caramión, plan cartográfico regional, repoblaciones forestales y tratamientos selvícolas.

En otro orden de cosas, tras varios años en los que la Unión Europea no aprobó ninguno de los proyectos presentados por la Consejería de Medio Ambiente a los programas LIFE-NATURA, durante 1996, la Unión Europea decidió financiar cinco proyectos. Tres de ellos son compartidos con otras regiones y los dos restantes son específicos de Castilla y León. Por este motivo, en 1997, Castilla y León será la comunidad autónoma con más proyectos subvencionados por los fondos LIFE de la Unión Europea en el apartado de conservación de la naturaleza.

Los tres proyectos compartidos con otras Comunidades, que sólo en Castilla y León suponen 225 millones, se refieren a la conservación del Inca Ibérico, el aguilón imperial y el oso. Los dos nuevos proyectos a desarrollar en solitario, relativos al plan de protección de los quirópteros (murciélagos) y el plan de actuaciones en la zona de especial protección para las aves (ZEPA) de Villafraña, suponen 50 y 30 millones respectivamente. Sin embargo, más que la cuantía económica, desde la Junta se ha valorado positivamente el hecho de que la Unión Europea haya superado la discriminación y olvido de los años anteriores.

Una parte importante de toda política medioambiental está constituida por el control y el poder sancionador de las infracciones. En este terreno, la Dirección General del Medio Ambiente ha tramitado durante el pasado año unas 7.500 denuncias (un 14% menos que el año anterior). El importe total de las multas impuestas asciende a unos 250 millones de pesetas que, en la mayoría de los casos se pagarán por la vía de apremio.

Otros problemas que deben tratar de solucionarse son los reportados, por un lado, a los dilatados plazos que conlleva el procedimiento administrativo de evaluación del impacto ambiental, cuya duración media es de casi 6 meses, no bajando, en ningún caso de los 4 meses desde la presentación del proyecto. Por otro, a la escasez de datos ambientales y a la falta de calidad de los estudios, que deberían palparse a través de la creación del Banco de Datos Ambientales que establece la referida Ley y de la acreditación y homologación de los equipos de técnicos redactores.

En 1996, se presentaron 52 declaraciones ordinarias de impacto ambiental, un 33% más que el año anterior. De ellas, un 67 por ciento estaban vinculadas a proyectos mineros. A finales de ese mismo año, existían 12 declaraciones de impacto ambiental negativas (el 5,7% del total de las declaraciones), de las cuales, todas, excepto una, correspondían a actividades mineras. Estos datos ponen de relieve la importancia que la actividad minera como uno de los principales factores de riesgo medioambiental en nuestra región. En este sentido, los empresarios se quejan de la excesiva tardanza de la Junta en autorizar los yacimientos a cielo abierto, lo que impulsa a muchos empresarios a iniciar la explotación sin disponer de los permisos correspondientes.

El Consejo quiere, finalmente, subrayar que la calidad del medio ambiente que aún disfruta nuestra región puede convertirse en un importante factor de atracción potencial de inversiones, lo que tendría una influencia positiva sobre el proceso de desarrollo local y regional de Castilla y León. Por ello, el Consejo apoya decididamente todos los esfuerzos, organizativos y presupuestarios, que viene realizando la Administra-

ción regional en materia de educación ambiental, con una plegade de acciones orientadas a la divulgación de información, la sensibilización, la formación y cualificación de empresas y trabajadores, etc., y en las que han colaborado activamente las cámaras de comercio, los Ayuntamientos, las universidades y los centros educativos de la región, entre otros.

Castilla y León cuenta ya con un notable equipamiento en el campo de la educación ambiental, que incluye aulas de la naturaleza en todas las provincias, un Ecobus para el territorio regional, la Senda de la Naturaleza de Fuentes Blancas, un Centro de Interpretación de la Naturaleza situado en Valladolid y centros de interpretación en diversos espacios naturales protegidos que existen en la región (Hoces del Duraton, Cañón del Río Lobos, Lago de Sanabria y Villafraña).

A todo ese equipamiento hay que añadir las actividades realizadas en el ámbito de la formación de carácter profesional, cuya oferta regional, tanto pública como privada, se ha expandido enormemente durante los últimos años, y que cuenta, en muchos casos, con ayudas financieras procedentes del Fondo Social Europeo. En relación con este tema, el Consejo recomienda la creación de un centro de documentación regional y de una base de datos ambientales que mejore la oferta informativa existente a la población, y el desarrollo de una oferta formativa regional con las suficientes garantías de calidad y adecuación a la demandas existentes.

Asimismo, se ha puesto en marcha una Cátedra de Verano de Medio Ambiente de Castilla y León, que habrá de convertirse en un foro de encuentro y discusión de los distintos aspectos que afectan a la realidad medioambiental de la región.

El Consejo quiere destacar la importancia de las iniciativas emprendidas en este campo, que promuevan hábitos de conducta más respetuosos con el entorno natural entre la población y los diferentes sectores económicos. Ya que ello representa un componente clave dentro de las estrategias ambientales. Todas esas actuaciones han contribuido, sin duda, a mejorar el conocimiento del medio ambiente de la región, paso previo y necesario para valorar la importancia de su preservación.

3.6. Sanidad

La dotación de recursos sanitarios y la accesibilidad a los mismos por parte de la población constituye un elemento fundamental para explicar la situación sanitaria de una comunidad, si bien, ésta viene también marcada por la influencia de otros muchos factores, entre los cuales se incluyen los de naturaleza demográfica, los socioeconómicos, medioambientales, etc. Dada su importancia, el CES de Castilla y León ha emprendido, a iniciativa propia, un estudio específico sobre la situación de la salud y del sector sanitario en Castilla y León. Por ello, remitimos a las conclusiones que, en su momento, se extraigan de dicho informe como ampliación del análisis que a continuación se efectúa.

Entre los diversos aspectos que han caracterizado la situación del sector sanitario en Castilla y León durante 1996, destacamos los siguientes:

3.6.1. LA TRANSFERENCIA DE LAS COMPETENCIAS DEL INSALUD A CASTILLA Y LEÓN

El deseo de la Comunidad Autónoma de asumir las competencias sanitarias es valorado positivamente por los distintos agentes sociales de la región. No obstante, existe cierta inquietud en torno a la posibilidad de que Castilla y León no se vea favorecida por el sistema de financiación sanitaria que existe en la actualidad, con lo que la Junta se vería obligado a tener que sufragar una parte importante del gasto sanitario generado en la región. Se desconoce, por tanto, la forma en que las competencias sanitarias afectarían al equilibrio presupuestario de la Comunidad Autónoma, una vez que ésta las asumiera.

Otro de los aspectos sin determinar es la fórmula que ha de aplicarse para hacer efectivo el traspaso de todas las competencias del Insalud en Castilla y León al gobierno regional. En este sentido, el primer paso, de acuerdo con las manifestaciones del Ministerio de Sanidad, sería proceder a una regionalización de los recursos gestionados por el Insalud, lo que aun no ha tenido lugar.

Según estimaciones del citado Ministerio, el coste total de la transferencia de competencias en el ámbito sanitario a Castilla y León sería de más de 250.000 millones de pesetas. La Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta ya había estimado, en 1991, que el coste del traspaso de la sanidad rondaría los 215.000 millones de pesetas.

En concreto, los resultados de la Comisión que evalúa el coste y funcionamiento de los servicios sanitarios en todas las Comunidades Autónomas indica que el coste del servicio sanitario que se presta en la región es de unos 230.000 millones de pesetas. No obstante, Castilla y León aun presenta un déficit de capitalización en infraestructuras sanitarias que se estima en unos 40.000 millones de pesetas; concretamente, la construcción de dos grandes hospitales, uno de los cuales, el de Valladolid, ha recibido su primer reconocimiento presupuestario en el 1997, así como la creación de varios nuevos centros de salud en la región, fundamentalmente, en las provincias de Valladolid y Burgos.

3.6.2. LOS RECURSOS SANITARIOS Y SU UTILIZACIÓN.

3.6.2.1. La Atención Primaria

Castilla y León cuenta con 243 Zonas Básicas de Salud, pero no todas están integradas. Así, aunque la región ha asumido las competencias en Atención Primaria, el modelo aún no se encuentra implantado en todas las zonas. Los Equipos de Atención Primaria, con una media de más de 6 médicos por cada centro de salud, cubren al 85,3% de la población de Castilla y León, por encima de la cobertura media nacional que es del 80,9%. No obstante, se detectan graves desequilibrios entre el número de facultativos y la demanda sanitaria existente en las mismas, dependiendo

de la zona de salud y de si se trata de un gran núcleo urbano de población o de uno que se está desdoblando.

La situación se invierte cuando se diferencia entre la población que habita en las capitales provinciales y la que vive en el medio rural de la región. Así, la media entre las primeras es de un médico de atención primaria por cada 2.560 habitantes, incluyendo a toda la población. Las capitales por dotadas serían Salamanca, León y Valladolid, con un médico por cada 3.195, 2.995 y 2.680 personas, respectivamente, mientras que las mejor dotadas serían Avila, con un médico por cada 1.990, y Burgos, con uno por cada 2.196 habitantes; si bien, el núcleo urbano mejor dotado sería Ponferrada, con un médico por cada 1.990 habitantes. El resto de capitales registran valores próximos al valor medio regional. Sin embargo, al tratarse de medias, estos datos son relativos, ya que la distribución de los pacientes no es homogénea. Así, hay médicos de los denominados «de cupo» que atienden a más de 3.000 pacientes, límite máximo permitido en el reglamento sanitario en vigor, mientras que otros no llegan a los 100.

Dentro de las zonas rurales de Castilla y León, la media se sitúa en un médico por cada 800 habitantes. Por provincias, el ratio oscila entre un médico por 661 y 843 habitantes que presentan Palencia y Valladolid, respectivamente. No obstante, destaca, por su peor dotación, el medio rural de León, en el que la media alcanza los 1.327 habitantes por médico de atención primaria. Sin embargo, la situación es mucho más grave en estas zonas por el hecho de que, normalmente, se trata de una población muy dispersa y en muchos casos, de difícil acceso. Así, por ejemplo, los 251 médicos rurales de León, sin incluir a los de Ponferrada, tienen que atender 215 municipios y 1.121 entidades locales menores, lo que implica que cada médico habría de atender una media de cinco pueblos. Algo parecido ocurriría en Palencia, la provincia mejor dotada según criterios de tamaño de población rural, pero que, al estar ésta repartida en 194 municipios y 289 entidades locales menores, representaría una media de 10 pueblos a atender por cada médico rural.

El envejecimiento de la población de las zonas rurales determina que sólo haya 49 pediatras adscritos al medio rural de la región, frente a los 133 que desarrollarían su actividad en las capitales de provincia, incluyendo Ponferrada.

Del total de médicos generales y de familia de Castilla y León, 1.983 facultativos trabajan para la Junta en los denominados Equipos de Atención Primaria, mientras que los 264 restantes siguen perteneciendo al modelo tradicional, entre los que se incluyen los de atención primaria a domicilio no integrados en la red de la Junta. A todos ellos se han de sumar otros 452 médicos estatutarios, pagados por el Insalud, con lo que la duplicidad de competencias continúa existiendo en determinadas zonas de la región.

En lo que se refiere a otros recursos en personal sanitario, Castilla y León cuenta con un total de 1.781 ATS en Atención Primaria, de los que casi las dos terceras partes se localizan en el medio rural de la región, y de 128 matronas, 49 de las cuales trabajan en las capitales de provincia.

3.6.2.2. La atención especializada:

En Castilla y León se computan un total de 60 centros hospitalarios de diverso tipo, de los cuales, 45 son de titularidad pública, 11 son privados y 4 dependen de instituciones benéficas. La red hospitalaria de la Junta de Castilla y León la componen 14 hospitales, 8 generales y 6 psiquiátricos, que, en conjunto, disponen de unos 2.114 camas y emplean a 2.577 personas, de las cuales 259 son personal médico. Está previsto que esta red se complete con los hospitales provinciales de Zamora, Segovia y Palencia.

Desde principios de 1996, el Hospital Militar de Valladolid permanece cerrado, a la espera de que se decida sobre el futuro de sus instalaciones. Por lo pronto, los obstáculos para lograr su reapertura se han centrado en la tasación del inmueble, que es propiedad del Ministerio de Defensa. El Insalud tiene previsto instalar en él varios centros de salud con capacidad para realizar determinadas intervenciones quirúrgicas, aunque existe la posibilidad de instalar también un centro de día geriátrico.

El ratio de cobertura de unidades de media y larga estancia en Castilla y León es de 50,6 camas por 100.000 habitantes, mientras que la media nacional es de 63,15 camas. Por su parte, la media de de plazas en centros y hospitales de día es de 5,74 en Castilla y León, mientras que la media para España, sin incluir Cataluña, es de 5,85.

Por otra parte, existen diversas patologías que debe ser tratadas fuera de la región, principalmente en Madrid, Sanlúcar o Zaragoza, lo que representa un importante volumen de población desplazada. Este problema es especialmente agudo en la zona del Valle del Tiétar (Ávila), cuyos pacientes, dada la escasa oferta asistencial existente, se ven obligados a desplazarse hasta el hospital de Talavera de la Reina (Toledo), sufriendo, en muchos casos, discriminación con respecto a los ciudadanos de Castilla-La Mancha.

Dentro del análisis de la utilización de los servicios sanitarios, debemos considerar, muy especialmente, el papel de las listas de espera. En principio, las listas de espera globales que existen en los hospitales de la región son, en general, muy voluminosas, particularmente en los dos existentes en Valladolid. Los mayores colapsos se producen dentro de las especialidades de ginecología, traumatología y oftalmología. Pero, resultan especialmente graves aquellas que afectan a los pacientes a la hora de proceder a una intervención quirúrgica. (Cuadro 3.6.1.)

CUADRO 3.6.1

EVOLUCIÓN DE LA LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA DE MÁS DE UN AÑO EN CASTILLA Y LEÓN

| AV | BU | LE | PA | SA | SG | SO | VA | ZA | TOTAL |
|-------------------|-----|-------|-------|-------|-----|-----|-------|-------|--------|
| A 1 Julio de 1996 | 129 | 1.940 | 3.098 | 1.122 | 653 | 747 | 4.006 | 1.072 | 12.967 |
| A 31 Dic. de 1996 | 26 | 118 | 2 | 47 | | | 225 | | 418 |

Fuente: Dirección General del Insalud.

A finales del primer trimestre de 1996, Castilla y León se situaba en segundo lugar, detrás de Madrid, en cuanto a número de pacientes totales en listas de espera quirúrgica de más de 6 meses y ocupaba idéntico lugar, tras Extremadura, considerando el ratio de lista de espera por cada 1.000 habitantes, lo que significa que 4,84 de cada 1.000 castellanos y leoneses llevaban más de 6 meses esperando ser intervenidos. Atendiendo al total de la lista de espera, la región se situaba, en esos fechas, en primer lugar del ranking español, con 14,13 pacientes en espera por cada 1.000 habitantes, por encima de los 11,09 de media nacional. La situación resultaba, si cabe, más grave si se tiene en cuenta que, del total de los pacientes en lista de espera de Castilla y León más de 12 meses, unos 5.400, casi un 20% llevaban esperando más de 2 años.

Para atajar este problema comenzó a aplicarse en la región un Plan de Choque contra las listas de espera que, según datos del Insalud, había conseguido eliminar, al finalizar 1996, en un 96,8%, los casos en que la dilación temporal era superior al año. Así, si a primeros de Julio de 1996 había 12.967 castellanos y leoneses que se mantenían en lista de espera desde Enero, a 31 de Diciembre sólo quedaban 418 personas pendientes de operación en la región. La media nacional se situó en el 95,1%, reduciéndose de 53.822 a 2.624 las personas que se encontraban en dicha situación entre esas mismas fechas. Por provincias, Valladolid, León, Salamanca, Burgos y Palencia seguían manteniendo, al finalizar 1996, un total de 225, 118, 47, 26 y 2 pacientes, respectivamente, en lista de espera desde antes de Enero de ese mismo año. Por el contrario, en Avila, Segovia y Zamora se anulaban por completo dichas listas para los pacientes que llevaban más de un año esperando. En Soria, no había registrado ningún paciente que superara el año de espera en 1996. Pese a todo, parece que se han incrementado las listas de otros procesos que antes no llegaban a superar los doce meses (por ejemplo, para primera consulta) y aún persiste el problema en el caso de las intervenciones más complejas, más costosas y que requieren una larga estancia hospitalaria, (como por ejemplo, las de traumatológica), pero que, sin embargo, son las que más directamente afectan a la calidad de vida de los pacientes.

Para el año próximo, el Ministerio de Sanidad tiene previsto poner en marcha en Castilla y León un Plan de Demora Máxima, cuyo objetivo final es que el tiempo medio de espera para una operación quirúrgica no supere los 50 días y la espera máxima no rebese los 6 meses. Para ello, este Plan prevé que, una vez que un paciente lleve esperando más de un cierto tiempo, que será determinado para cada una de las patologías que requieran de una operación quirúrgica, podrá acudir a otro hospital público y, si aún así no puede ser atendido inmediatamente, podrá acudir a un centro privado con cargo a los presupuestos del Insalud. Este Plan comenzará a ser implantado en los 3 hospitales que el Insalud tiene en la provincia de Valladolid y será coordinado desde la Dirección Provincial del Insalud. Posteriormente, se extenderá a León, Salamanca y Valladolid, al resto de Castilla y León. Las medidas que pretenden aplicar pasan por la potenciación de la cirugía ambulatoria, la cirugía de día, sin necesidad de hospitalización, y la cirugía programada con pago de incentivos a los profesionales que contribuyan a rentabilizar el tiempo de utilización de los quirófanos, que se estima actualmente en torno al 87%, de su capacidad.

En Septiembre de 1996 se introdujo, en Castilla y León, un nuevo sistema informático que permite realizar un seguimiento mensual de los fármacos que prescribe cada facultativo. Esta medida, que forma parte de un proyecto piloto, está destinado a mejorar el control del gasto farmacéutico que habrá de conducir, en última instancia, a su reducción.

El Insalud prevé, asimismo, elaborar un fichero con los grupos terapéuticos de mayor consumo, promocionar medicamentos genéricos, elaborar protocolos sobre las patologías de mayor prevalencia según la áreas sanitarias, así como enviar a los pacientes una factura simbólica con el importe total de las especialidades farmacéuticas que han consumido y el gasto que ha supuesto para la Administración sanitaria. Con estas medidas se pretende convencer, tanto a los médicos como a los pacientes, del uso racional de los medicamentos y de los servicios sanitarios, reduciendo el consumo innecesario y evitando el fraude a la Seguridad Social.

3.6.2.3. La atención psiquiátrica en Castilla y León

La atención y tratamiento psiquiátrico de los, aproximadamente, 12.000 enfermos psíquicos que existen en Castilla y León, se lleva a cabo en los 23 centros especializados, entre hospitales y centros residenciales, con que cuenta la región. De ellos, 6 hospitales integran la red de asistencia psiquiátrica gestionada por la Junta de Castilla y León. En cuanto a las infraestructuras intermedias que se establecen entre los centros especializados y las familias de los enfermos, la Junta cuenta con 2 Hospitales de Día Psiquiátricos con 50 plazas, en Salamanca y Burgos, y 5 Centros de Día Psiquiátricos en Ávila, Palencia, Segovia, Sorla y Valladolid, con 130 plazas. Asimismo, la región cuenta con 39 equipos de salud mental (35 de atención ambulatoria y 4 de atención infantil-juvenil) y 33 hogares protegidos, con 116 plazas, dependientes de la Junta de Castilla y León.

Pese a estos recursos asistenciales, un informe elaborado en 1996 por el Procurador del Común puso de manifiesto las importantes carencias en materia de infraestructuras para la asistencia psiquiátrica que aún presenta la región; en particular, en lo referente a infraestructuras intermedias y a centros especializados en el tratamiento de enfermos crónicos. En dicho informe se destaca la comarca de El Bierzo como la zona de la región peor tratada por las Administraciones en materia de salud mental, ya que no existe unidad de tratamiento de enfermos agudos ni centro de día para enfermos mentales. Tales deficiencias impiden, de acuerdo con el informe del Procurador, una correcta atención a este colectivo de pacientes por parte de la oferta sanitaria pública, lo que conduce a que sean las familias las que, sin medios suficientes ni conocimientos adecuados, hayan de responsabilizarse de su atención. En su informe, el Procurador del Común propone, como medidas paliativas de la situación, la transferencia completa de los servicios de salud mental a la Junta de Castilla y León, una ampliación de la plantilla de psiquiatras en algunos centros de salud mental de distrito, cambios en las normas que regulan los internamientos en los hospitales psiquiátricos y la mejora de las infraestructuras intermedias, pues muchos de estos enfermos no pueden estar conviviendo permanentemente en su entorno familiar.

3.6.2.4. Otras actuaciones y proyectos en el campo sanitario

La Junta prepara un Plan Regional de Cuidados Paliativos que combina los servicios sociales y los sanitarios de todas las Administraciones para garantizar la mejor atención posible a los enfermos terminales y que éstos puedan pasar sus últimos momentos de vida en su entorno familiar, dignificando la situación de estos enfermos y de sus familiares. Dicho Plan se materializará a través de la implantación, en cada una de las capitales de provincia de la región, de una unidad hospitalaria específica para este tipo particular de enfermos, que estará conectada a otra de atención domiciliaria y en la que cobrarán especial relevancia los médicos de cabecera. El Plan comenzará a aplicarse a partir del próximo año en Burgos y Alcazar, inicialmente, a los enfermos terminales de cáncer, extendiéndose, posteriormente, a otros afectados en similar situación. El aumento de pacientes que demandan este tipo de atención, cuando la enfermedad se encuentra en su fase terminal y no hay solución posible, y que en un 85% de los casos son enfermos de cáncer, ha llevado a la Universidad de Valladolid, en colaboración con la Consejería de Sanidad y Bienestar Social y la Sociedad Española de Cuidados Paliativos, a organizar un curso de especialista en medicina paliativa, que se desarrollará en Valladolid y Salamanca.

También se prevén nuevas acciones en el Plan de Drogas. En este sentido, la región participará, junto con otras 4 Comunidades Autónomas, en un programa piloto de prevención de las toxicomanías en centros de atención preferente, que se desarrollará a través de acciones educativas y conlará con un presupuesto global de 65 millones de pesetas. La Junta también ha previsto poner en marcha el Tercer Plan de Drogas en la región, que estará centrado, preferentemente, en la atención al toxicómano (cuadro 3.6.2). Se estima que en Castilla y León existen más de 300.000 personas que sufren dicha enfermedad. Entre sus novedades asistenciales, este Plan prevé la realización de programas de atención específica para drogadictos jóvenes y para crónicos, así como la creación de centros de emergencia en Ustrinas capitales. Este Plan hace hincapié en las actuaciones que pueden ser realizadas por los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes.

CUADRO 3.6.2

ASISTENCIA A TOXICÓMANOS EN CASTILLA Y LEÓN, 1995

| TIPO DE ATENCIÓN | N.º DE CASOS |
|--|--------------|
| Tratamiento Ambulatorio | 4.184 |
| Unidades de Desintoxicación Hospitalaria | 214 |
| Centros de Día | 755 |
| Comunidades Terapéuticas | 738 |
| Programa de Mantenimiento con Metadona | 1.483 |

Fuente: Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Finalmente, es importante señalar que, a mediados de 1996, la Junta de Castilla y León y la Universidad de Valladolid firmaron 12 convenios de colaboración en el ámbito sanitario por un importe total superior a 95 millones de pesetas, destinados a desarrollar la investigación científica y académica. Más de la mitad de dichos fondos se destinará a la prestación de servicios, en particular, al diagnóstico de muestras citológicas para la detección del cáncer ginecológico, a la detección precoz de metabolopatías en neonatales y al tratamiento preventivo de la gripe. El resto de convenios hacen referencia a diversas actuaciones de investigación y formación en materia de salud. Este tipo de actuaciones revaloran directamente sobre el conjunto de la sociedad castellana y leonesa, por lo que siempre suponen motivo de satisfacción.

3.7. Consumo

Una de las características básicas del desarrollo económico de todas las sociedades es el continuo incremento en la variedad disponible de bienes y servicios ofertados a los individuos. En este sentido, nadie puede abstraerse de su condición de consumidor. Igualmente, de forma paulatina se avanza en las técnicas de fabricación, distribución y venta de los bienes y servicios que, si bien, en general repercuten en una mejora de su calidad, también es frecuente la aparición de fraudes que difícilmente son detectables por los consumidores. Por ello, no puede dudarse que el bienestar social exige un esfuerzo creciente para garantizar la protección, la información y la formación de los ciudadanos en su condición de consumidores y usuarios de bienes y servicios.

Como ejemplo de esta preocupación basta recordar que el artículo 51 de la Constitución establece que «los poderes públicos promoverán la información y la educación de los consumidores y usuarios». En este ámbito, incluso, el Consejo de Europa ha propuesto varios objetivos para la formación del Consumidor en la escuela.

El incremento en la capacidad de compra de las unidades familiares de Castilla y León en 1996 no se ha reflejado en una evolución similar de su consumo. Esta evolución no ha sido ajena a la tendencia registrada a nivel nacional, que en 1996 fue inferior a los niveles de 1992. La explicación hay que buscarla, principalmente, en las dudas acerca de la estabilidad en el empleo. En este campo, es posible distinguir una dualidad: los trabajadores fijos con una mayor capacidad de gasto que los eventuales, que además de tener un empleo temporal, venon endurecer los requisitos para cobrar el seguro de desempleo.

El aumento del paro de larga duración, junto a la ampliación del número de familias en las que no trabaja ninguno de sus miembros, son otros de los posibles factores que explican la moderación del consumo. Además, no puede olvidarse que la propensión hacia el ahorro se basaría en un emporamiento general de las expectativas sobre la protección social.

En cuanto al gasto, la última Encuesta de Presupuestos Familiares, indica que se concentra principalmente en alimentación (25%) y vivienda (22%).

Protección al Consumidor

Según un estudio de los hábitos de consumo en Castilla y León resulta preocupante que más del 50% de la población no haya oído hablar de las asociaciones de consumidores. Únicamente el 2,5% de la población regional pertenece a algún movimiento de consumidores (por ejemplo, la UCE cuenta con 12.500 miembros). Y lo que es peor, sólo un 10% estaría dispuesto a pertenecer, mientras que más del 62% manifiesta su intención de no afiliarse a ninguna asociación de este tipo. A pesar de estas cifras, lo paradójico es que en Castilla y León existían registradas 110 asociaciones de consumidores, cifra a todas luces, exagerada dado el exiguo volumen de afiliación antes comentado. En este sentido, el Consejo considera necesario continuar con la promoción de federaciones entre estas entidades con el fin de promover movimientos fuertes capaces de ventilar las opiniones de consumidores y usuarios.

Las reclamaciones y, la respuestas a las mismas, representan un elemento importante de la protección a los consumidores. Para su examen, podemos extrañar las conclusiones obtenidas de la memoria anual de 1996 de la Unión de Consumidores (UCE) de Castilla y León a lo experimentado por todas las asociaciones y para todo el territorio regional. Las reclamaciones de los consumidores de la región crecieron más de un 6% durante 1996. Esto no significa, necesariamente, que los intentos de fraude a los consumidores hayan aumentado en esta proporción, sino que, también, puede ser que estos últimos confíen más en las asociaciones y se muestren más proclives a presentar reclamaciones ante la esperanza de su solución.

Las reclamaciones, consultas y denuncias presentadas por los consumidores de Castilla y León en las oficinas de la UCE ascendieron, en 1996, casi a 15.000, en su mayoría referentes a problemas de vivienda, entidades bancarias y talleres de reparación de vehículos (cuadro 3.7.1). De estas cifras se desprende, en primer lugar, que el incremento total de consultas y reclamaciones respecto el año anterior se sitúa en torno al 6,5%, siendo en Valladolid, Palencia, León y Ávila donde más actuaciones se han registrado y, en segundo lugar, que se ha invertido la relación respecto del incremento correspondiente a consultas y reclamaciones, siendo algo más acusado el de estas últimas.

Las principales cuestiones objeto de demanda dentro de cada materia pueden resumirse en:

- *Vivienda:* las consultas y reclamaciones han incidido en los mismos aspectos de ejercicios anteriores, así en el tema de alquileres desleal o referente a nuevos contratos y actualización de renta conforme a la Ley 26/94 de Arrendamientos Urbanos, reparaciones de obras y servicios, subrogaciones y rescisos de contratos. En el campo de la compraventa sobresalen aspectos de interpretación de contratos, obligaciones y servicios de las partes contratantes, incumplimientos contractuales y subrogaciones en créditos hipotecarios. En lo que a Comunidades de Propietarios se refiere, despiertan especial interés, convocatorias a reuniones de copropietarios, obligaciones de propietarios y acciones de acuerdos.

- En el capítulo de reparaciones deben subrayarse problemas relacionados con la falta de presupuestos o su incumplimiento, deficiencias de los contratos, discrepancias por precios abusivos, facturación por conceptos no realizados y garantías.
- Dentro del campo de los servicios bancarios, destacan las consultas y reclamaciones que ponen de relieve la inferioridad de condiciones de los usuarios de estos servicios, especialmente en lo referente a información, comisiones e intereses.
- En comercio, con la entrada en vigor de la Ley de Comercio, han destacado las consultas sobre derechos en tiempo de rebajas, en ventas especiales y en venta a distancia.
- Por su parte, en el ámbito de los servicios públicos despuntan los problemas ocasionados por facturaciones y cortes de servicio, nuevas instalaciones y revisiones obligatorias.

CUADRO 3.7.1
CONSULTAS Y RECLAMACIONES AÑO 1996

| MATERIAS | CONSULTAS | | %96 S/ RECLAMACIONES | | %96 S/ | | TOTAL | | %96 S/ | | | |
|------------------------|-----------|--------|----------------------|--------|--------|-------|-------|--------|--------|--------|-------|--------|
| | 1995 | 1996 | 1995 | 1996 | 1995 | 1996 | 1995 | 1996 | | | | |
| Barridos | 1.839 | 1.309 | 3,81 | 17,29 | 381 | 411 | 7,67 | 11,14 | 2.219 | 2,319 | 4,51 | 15,75 |
| Alimentación | 96 | 115 | 19,79 | 1,04 | 60 | 69 | 15,00 | 1,87 | 156 | 194 | 17,95 | 1,25 |
| Vivienda | 2.561 | 2.794 | 8,25 | 25,32 | 795 | 867 | 9,06 | 23,50 | 3.376 | 3.661 | 8,44 | 24,87 |
| Sanidad | 522 | 598 | 6,89 | 4,96 | 93 | 103 | 10,75 | 2,92 | 615 | 639 | 3,90 | 4,34 |
| Farmacia | 82 | 98 | 19,51 | 0,89 | 29 | 34 | 17,24 | 0,29 | 111 | 132 | 18,92 | 0,90 |
| Servicios Públicos | 923 | 890 | 6,93 | 7,99 | 630 | 694 | 6,77 | 18,81 | 1.473 | 1.574 | 6,86 | 10,69 |
| Seguros | 780 | 781 | 2,76 | 7,09 | 161 | 170 | 5,59 | 4,81 | 921 | 951 | 3,26 | 6,46 |
| Comercio | 1.392 | 1.394 | 4,65 | 12,63 | 295 | 324 | 9,33 | 6,78 | 1.627 | 1.718 | 5,59 | 11,67 |
| Reparaciones | 1.925 | 2.059 | 6,96 | 18,66 | 624 | 670 | 7,87 | 18,16 | 2.549 | 2.729 | 7,06 | 18,54 |
| Turismo | 296 | 247 | 4,66 | 2,24 | 213 | 218 | 2,56 | 5,91 | 449 | 465 | 3,35 | 3,16 |
| Educación | 48 | 64 | 33,33 | 0,58 | 18 | 23 | 27,78 | 0,82 | 66 | 87 | 31,82 | 0,59 |
| Administración Pública | 59 | 65 | 10,17 | 0,59 | 14 | 19 | 35,71 | 0,51 | 73 | 84 | 15,07 | 0,57 |
| Medio Ambiente | 74 | 74 | 0,00 | 0,67 | 26 | 28 | 7,7 | 0,76 | 100 | 102 | 2,00 | 0,69 |
| Otros | 7 | 18 | 15,71 | 0,16 | 53 | 68 | 13,21 | 1,63 | 80 | 78 | 30,00 | 0,53 |
| Total | 10.383 | 11.033 | 6,26 | 100,00 | 3.412 | 3.899 | 8,15 | 100,00 | 13.795 | 14.723 | 6,73 | 100,00 |

Fuente: UCE - Castilla y León.

Por otra parte, la efectividad del Sistema Arbitral de Consumo, aplicado a las situaciones en las que dos o más partes entran en litigio por uso o consumo de productos o servicios con el objetivo de alcanzar un acuerdo amistoso y no llegar a la vía judicial, ha ido en aumento. Así por ejemplo, la Junta Arbitral de Consumo del Ayuntamiento de Valladolid, una de las tres primeras creadas en España y la primera en Castilla y León, tramitó en 1995 más de 200 expedientes, una cuarta parte del total de los tramitados desde su creación en 1986.

Una prueba del auge de este sistema es el acuerdo de colaboración suscrito a mediados de año, a nivel nacional, por nueve asociaciones de consumidores, usuarios y amas de casa y seis organizaciones de empresarios de los sectores de la alimentación, perfumería y calzado, en el que, entre otras cosas, asumen el compromiso de adherirse al Sistema Arbitral de Consumo, como sistema extrajudicial de resolución de conflictos entre consumidores y empresarios.

En el campo legislativo, la entrada en vigor de la Ley de Comercio permitió, entre otras cosas, regular los períodos de rebajas saldos, liquidaciones y ventas especiales. En materia de consumo, la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, siguiendo el cumplimiento del mandato constitucional y de la Ley 26/1984, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, estableció a través de la Orden de 18 de diciembre de 1996, las normas reguladoras para la concesión de ayudas financieras a Federaciones de Asociaciones de Consumidores y Usuarios y a Asociaciones no federadas de Consumidores y Usuarios de Castilla y León para atender gastos de mantenimiento y equipamiento de sus sedes y para la realización de actividades de protección y asesoramiento al consumidor. Mediante esta Orden se pretende fomentar la política de defensa de los Consumidores y Usuarios y el desarrollo de los derechos reconocidos a éstos, entre otros aspectos mediante el apoyo al movimiento asociativo.

Además, la Consejería de Industria, Comercio y Turismo ha entendido que la formación de los consumidores debe realizarse desde la más temprana edad, con la finalidad de que los futuros consumidores dispongan de conocimientos suficientes que les permitan ser conscientes de sus derechos y responsabilidades; desarrollen una actitud crítica y analítica; concienciarlos de sus responsabilidades como consumidores en relación con el medio ambiente, con los recursos energéticos y otros recursos naturales. Con estos objetivos, a través de la Dirección General de Comercio y Consumo, la Consejería de Industria se propuso fomentar la educación del consumidor en la escuela, mediante la concesión de subvenciones para la promoción y apoyo de aquellas actividades dirigidas a educar a los más jóvenes en estos temas.

Así mismo, la Junta de Castilla y León ha llevado en los últimos años una labor en el campo de la creación y sostenimiento de Oficinas de Información al Consumidor, a través de ayudas a las Corporaciones Locales.

3.8. Servicios sociales y otras prestaciones

3.8.1. LA TRANSFERENCIA DE LAS COMPETENCIAS DEL INSERSO A CASTILLA Y LEÓN

A principios de 1996 entró en funcionamiento la Gerencia de Servicios Sociales, para asumir las competencias del Inerso en Castilla y León. De acuerdo con ello, la Junta incorpora 2.698 empleados públicos procedentes de la Administración Central, de los cuales 2.216 son personal laboral y el resto funcionarios, y tiene una cobertura que supera las 400.000 personas mayores de 65 años. En total, se asume la gestión de 88 centros, así como todas las ayudas relacionadas con los ancianos de la región. En concreto, los centros que han pasado a depender de la citada Gerencia son las 9 Direcciones Provinciales del Inerso, un centro de servicios sociales, 9 centros-base, 7 centros para minusválidos, 53 hogares y 9 residencias de la Tercera Edad.

A través de dicho organismo, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social gestiona, a lo largo 1996, un presupuesto total de 16.095 millones de pesetas. De ellos, 8.000 millones se destinará a gastos de personal, 2.000 millones irán a sufragar gastos de funcionamiento de los centros y 600 millones para el mantenimiento de los edificios trasladados. Se destina, además, 102 millones de pesetas para subvenciones a las distintas corporaciones locales de la región. La Gerencia realiza, asimismo, el Plan Integral de Sistema de Acción Social y se encarga del Mapa de Servicios Sociales, así como de la organización, gestión y desarrollo de los centros propios o adscritos y del control e inspección de los de titularidad pública y privada en Castilla y León. Las funciones de este nuevo organismo serán las de planificar, programar y ejecutar todas las competencias en materia de Servicios Sociales en relación con los sectores que comprenden las personas mayores y los discapacitados.

Aunque el acuerdo de traspaso de competencias de los servicios sociales gestionados por el Inerso a la Comunidad Autónoma se hizo efectivo a principios de 1996, no se incluyeron las correspondientes a diversos centros de la región ya que, cuando se firmó dicho acuerdo, estos no estaban acabados de estar completamente equipados de medios y personal. En concreto se trata de 4 residencias de ancianos, situadas en Miranda de Ebro, Ponderferrada y Benavente, y un centro de atención a minusválidos psíquicos, en Valladolid, cuyas obras no estaban finalizadas, así como de otros 2 centros residenciales, en Valladolid y Soría, que no se encuentran funcionando a pleno rendimiento. A éstos habría que añadir los centros de atención a minusválidos psíquicos de Palencia, el de Fuentes Blancas en Burgos y el de Béjar que, aunque ya estaban trasladados, aun no contaban con el personal necesario y que han ampliado su plantilla con cargo al Inerso. El traspaso de todas estas competencias, que se hará efectivo a comienzos de 1997, supondrá un aumento de 1.100 plazas residenciales en la red asistencial de la Junta, 120 plazas en el caso de la atención a disminuidos psíquicos y un incremento de 350 personas en el personal dependiente de la Junta.

Durante 1996 se ha negociado el traspaso a los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de la región, los centros de servicios sociales (hogares, clubs de la tercera edad y comedores sociales) recibidos del Inerso, en aras de una mayor proximidad al ciudadano. En total, el traspaso afectará a 63 centros, los 53 transferidos por el Inerso más otros 10 que ya eran gestionados por la propia Gerencia. Las residencias de ancianos no serán trasladadas, ya que su acción supera, en muchos casos, el ámbito provincial al recibir clientes de toda la región e, incluso, de fuera de ella.

Por otra parte, de acuerdo con la reforma de la LOGSE, que reconoce el carácter educativo de los centros que accogen a niños de 3 a 6 años, el próximo año se hará efectivo el traspaso de las 30 guarderías de titularidad pública actualmente gestionadas por la Gerencia de Servicios Sociales a la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León.

Para el próximo año, la Gerencia de Asuntos Sociales tiene previsto invertir 50.768 millones de pesetas en programas de servicios sociales en Castilla y León. En concreto, destinará 6.731 millones a programas para discapacitados, destinando a la puesta en marcha de una Ley para la Supresión de Barreras Arquitectónicas. Por otra parte, 9.473 millones irán dirigidos a los programas en favor del colectivo de ancianos, principalmente en ampliación de las plazas en residencias. Los programas de Infancia recibirán 3.435 millones y se finalizará el proyecto de Ley de Protección al Menor en Castilla y León. Se destinarán 4.614 millones a servicios sociales básicos, tales como ayudas a domicilio. Por último, se presupuestan 23.367 millones para el pago de prestaciones sociales.

En 1997, Castilla y León recibirá, además, unos 1.300 millones de pesetas de la Administración Central para financiar los planes de ayudas concertadas (Plan Concertado de Prestaciones Básicas, Guarderías, Laborales, Plan Gilano, Plan de Acción para Discapacitados, actuaciones contra la exclusión social y atención de familias en riesgo social e infancia maltratada, etc.) y el Plan Gerontológico Nacional.

3.8.2. LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS EN CASTILLA Y LEÓN

En 1996 la red de servicios sociales básicos, diseñada en 1988, está integrada por 186 CEAS gestionados por los Ayuntamientos, cuyo número se ha multiplicado por cuatro desde entonces.

En 1996, la Junta firmó el convenio con la Federación Regional de Municipios y Provincias (FRMP) mediante el cual, las mayores, asumieron la titularidad de los servicios y la gestión de las prestaciones básicas que desarrollan los CEAS, tales como la prevención e inserción social, la ayuda a domicilio o las actividades de información y orientación. Para ello, dichos municipios contarán con unos 2.000 millones de pesetas, de los cuales el gobierno regional aportará cerca de 1.222 millones y la Administración Central el resto. Este convenio supone un aumento de 75 millones respecto al firmado el año anterior.

3.8.3. LA PROTECCIÓN SOCIAL A SECTORES ESPECÍFICOS

3.8.3.1. Personas mayores

Un 20 % de la población de Castilla y León (unas 503.000 personas) tiene 65 años o más, aunque existen importantes diferencias interprovinciales que colocan en los lugares extremos a Soría y Zamora, un 22% de ancianos en su población, frente a Valladolid, con sólo un 13%. Pero, además de tener uno de los porcentajes de ancianos más altos de España, la región cuenta con el mayor número de personas de 80 años o más, un 4,4 % del total regional. El 17% de los ancianos castellanos y leoneses viven solos, el 53% con su cónyuge y el 24% con su familia. El 6% restante vive en residencias o de otras formas.

A finales de 1996, Castilla y León disponía de un total de 24.053 plazas residenciales para ancianos, repartidas entre los 394 centros en funcionamiento, de los que, aproximadamente, sólo un 30% son de titularidad pública. De acuerdo con estos datos, la región habría cubierto ya las recomendaciones establecidas en Plan Gerontológico Nacional de 3,5 plazas de residentes por cada 100 ancianos y casi alcanzaría el porcentaje que recomienda la OMS a los Estados Miembros de la Unión Europea del 5% de plazas residenciales disponibles para ancianos, pues el ratio actual se estima situado en el 4,8%. En conjunto, la Junta ha invertido ya, en este tipo de centros, cerca de 6.400 millones de pesetas desde el año 1988. Tan sólo durante 1996, la Junta presupuestó un gasto de 380 millones de pesetas en ayudas para pagar el coste diario de plazas de ancianos en residencias a través del cual se pretende concertar 430 nuevas plazas, 150 en entidades privadas y otras 280 en residencias de titularidad pública.

No obstante, los desajustes entre demanda y oferta se observan para el caso de plazas residenciales públicas. En la actualidad, Castilla y León cuenta con 11.555 plazas de carácter público (10.497 gestionadas directamente por la Junta y 1.058 concertadas con entidades privadas). Ello representa un 2,5% de cobertura para los ancianos de la región. Pese al esfuerzo de ampliación realizado en los últimos años, la lista de espera para acceder a una plaza en una residencia pública se estima que, a finales de 1996, en una 7.250 personas, aunque la tendencia es decreciente desde que la Gerencia de Servicios Sociales recibió la transferencia del Ingreso (Cuadro 3.8.1). La mayor parte de esta demanda insatisfecha se localiza en las provincias de Burgos, Valladolid y Salamanca.

CUADRO 3.8.1

LISTA DE ESPERA EN PLAZAS DE RESIDENCIAS PÚBLICAS CASTILLA Y LEÓN. 1996

| | AV. | BU. | LE. | PA. | SA. | SG. | SO. | VA. | ZA. | TOTAL |
|-------------------|-----|-------|-----|-----|-------|-----|-----|-------|-----|-------|
| A 31 Dic. de 1995 | 690 | 1.630 | 851 | 742 | 1.209 | 749 | 434 | 1.505 | 882 | 8.492 |
| A 31 Dic. de 1996 | 493 | 1.411 | 709 | 416 | 1.195 | 578 | 466 | 1.325 | 657 | 7.250 |

Fuente: Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Política de la tercera edad para el periodo 1997-2000

La Gerencia de Asuntos Sociales ha diseñado un Plan para invertir casi 28.600 millones de pesetas en programas para la Tercera edad entre 1997 y el año 2000. En concreto, la Junta pretende ampliar el número de plazas residenciales públicas y concertadas, tanto para válidos como para ancianos discapacitados (plazas asistidas) de la región, de modo que en el año 2000 haya un total de 27.300 plazas, tres mil más que las existentes actualmente. Tal objetivo supondría una cobertura global del 5,4% de la población anciana de la región. La inversión prevista para la construcción de residencias es de 19.979 millones de pesetas a realizar en los próximos cuatro años.

En el campo de las alternativas a la institucionalización de los ancianos, la Junta potenciará los servicios de ayuda domiciliaria, de los que en la actualidad se benefician cerca de 8.000 personas, hasta cubrir el 3% de la población anciana en el año 2000 (15.090 personas), así como los servicios de teleasistencia que permiten una respuesta rápida ante cualquier emergencia y que se pretende beneficiar a unos 10.000 usuarios. Las inversiones previstas serán de 3.299 y 243 millones respectivamente.

Se potenciarán, asimismo, las inversiones en estancias diurnas en los Centros de Día y en clubs y hogares de ancianos, con inversiones de 209 y 147 millones respectivamente. Asimismo, se pretende crear nuevos centros para enfermos de Alzheimer en Salamanca, León y Valladolid, que permitan atender a unos 1.000 pacientes, con una inversión de 2.552 millones, y desarrollar los programas de hospitalización a domicilio para que en los próximos 4 años permitan la asistencia a 897 personas, lo que supondrá una inversión de 1.637 millones.

También se prevé la construcción de apartamentos para unos 100 usuarios con una inversión de 303 millones, y establecer ayudas a la adaptación de las viviendas de los ancianos, realizando reformas y mejorando los equipamientos (calefacción, teléfono, baños, etc.), de sus domicilios, con una inversión de 220 millones. El objetivo para el periodo 1997-2000 es actuar sobre unas 1.100 viviendas.

Por último, se anuncia emprender una evaluación de la situación de los hogares en que viven personas mayores de 65 años para emprender acciones encaminadas a que puedan mantenerse en el seno familiar el mayor tiempo posible.

3.8.3.2. Minusválidos

El 75% de los discapacitados físicos y en edad de trabajar de Castilla y León están en paro. La cifra de desempleados se eleva al 90% cuando se trata de una minusvalía psíquica. Sin embargo, cerca del 40% de los discapacitados que han participado en algún curso de formación acaba encontrando empleo.

En cuanto a las acciones dirigidas a la integración laboral de minusválidos, la Junta se encarga de realizar las subvenciones correspondientes al programa del In-

mento del empleo, que fue transferido por el INEM en Junio de 1995. En concreto, la Junta se comprometió a que, en 1996, los centros especiales de empleo para minusválidos recibirían una partida presupuestaria de 350 millones de pesetas, que se repartiría en forma de subvenciones mensuales equivalentes al 50% del SMII por cada minusválido empleado con contrato indefinido y en subvenciones anuales por inversión, de hasta 2 millones de pesetas, por puestos de trabajo creado. Sin embargo, durante 1996 se han producido notables retrasos en el pago de dichas subvenciones a dichos centros, lo que ha perjudicado la contratación de esta personas y la consecución de los objetivos previstos con este programa de ayudas.

En este contexto, es destacar la puesta en marcha del proyecto Promotemplo, gestionado por Asproira, y que se integra en el Programa HORIZON de la Unión Europea. Este proyecto, financiado conjuntamente por el FSE y el Ayuntamiento de Valladolid, está destinado a apoyar la inserción laboral de las personas con discapacidades y también a facilitar la formación para la cualificación profesional de estas personas. Desde el comienzo de su aplicación, en Marzo de 1996, ya ha permitido la colocación de una media de 10 personas al mes, en algunas empresas de la provincia.

Asimismo, la Asociación de Parapléjicos y Minusválidos de Castilla y León (AS-PAYM) ha desarrollado un proyecto de formación laboral a la carta para minusválidos que permite una preparación específica para un puesto de trabajo concreto, según las necesidades de la empresa. El coste total de este proyecto para el ejercicio 1996-1997 es de 105 millones de pesetas, que serían financiados en un 75% por fondos europeos, un 20% por la Junta y un 5% por la propia Asociación de Parapléjicos y Minusválidos de Castilla y León. La continuidad de este proyecto ha quedado garantizada al haberse firmado el convenio para el período 1998-1999.

La Junta también presentó, en 1996, la Ley de Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas de Castilla y León, que fija un plazo de 10 años para que se superen los obstáculos que impiden a las personas discapacitadas el acceso, tanto interior como exterior, a edificios públicos y privados, e impone multas para los infractores de hasta 50 millones de pesetas. Para fomentar su aplicación, la Junta prevé, asimismo, la creación de un fondo económico que ayude a su implantación y control. De esta forma, Castilla y León se convierte en la séptima región española que cuenta con una ley de estas características.

Por último, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social firmó, a finales de año, un convenio marco con cinco entidades de la región que representan a personas discapacitadas por un total de 526 millones de pesetas. Esta ayuda está destinada a financiar proyectos que permitan una mayor rentabilidad humana, económica y de integración laboral para este colectivo. Mediante este convenio, se facilitará la utilización coordinada y conjunta de las infraestructuras en las que se desarrollan los distintos proyectos, en especial las relacionadas con la atención al público y oficinas de información. Asimismo, se pretende favorecer el intercambio de información y recursos entre las distintas entidades participantes.

3.8.3.3. Infancia

Los datos correspondientes a 1996 revelan que los servicios destinados a la protección y atención al menor de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León tramitaron un total de 2.840 expedientes de protección, tanto para tutela de niños en situación de abandono, malos tratos, explotación laboral, etc. como para la prestación de diversos tipos apoyo a las familias, destinadas a paliar problemas de adaptación y comportamiento, falta de recursos económicos, de integración social, etc. (Cuadro 3.8.2).

CUADRO 3.8.2

PROTECCIÓN A LA INFANCIA EN CASTILLA Y LEÓN. 1996

| | AV | BU | LE | PA | SA | SG | SO | VA | ZA | TOTAL |
|---------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|----|-----|-----|-------|
| Expedientes | 143 | 299 | 637 | 280 | 470 | 267 | 77 | 464 | 233 | 2.840 |
| Túleles | 28 | 62 | 117 | 60 | 109 | 32 | 43 | 118 | 82 | 651 |
| Ayudas Económicas | 16 | 8 | 86 | 1 | 87 | 40 | 11 | 104 | 42 | 385 |
| Ayudas Técnicas | 10 | 19 | 3 | 107 | 120 | 35 | 8 | 37 | 12 | 351 |
| Internamientos | 80 | 73 | 237 | 76 | 127 | 38 | 33 | 173 | 124 | 961 |
| Acogimientos en familia alemana | 8 | 7 | 24 | 6 | 25 | 11 | 8 | 35 | 14 | 138 |
| Acogimientos en familia extensa | 5 | 13 | 38 | 3 | 77 | 12 | 14 | 54 | 23 | 239 |
| Centros de Día | 3 | 0 | 7 | 42 | 49 | 33 | 5 | 2 | 16 | 157 |
| Intervención Educativa | 1 | 27 | 0 | 0 | 0 | 22 | 0 | 29 | 0 | 81 |

Fuente: Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

En dicho año, los servicios de Protección de Menores de la Junta de Castilla y León se hicieron con la tutela de 651 niños, bien por que éstos estaban desamparados o no tenían familias cercanas, o bien porque sus condiciones familiares no reunían las condiciones mínimas para garantizar una atención adecuada. Por provincias, en Valladolid se tutelaron 118 niños, 117 en León, 109 en Salamanca, 82 en Zamora, 82 en Burgos, 60 en Palencia, 43 en Soria, 32 en Segovia y 28 en Avila. Asimismo, la Junta, en colaboración con Cruz Roja, facilitó el acogimiento familiar de 377 niños, de los cuales, 138 lo fueron en familias ajenas, previamente seleccionadas. La mayoría de los acogimientos tuvieron lugar en las provincias de Valladolid, Salamanca y León. Las ayudas destinadas a familias que tienen a su cargo menores acogidos varían desde las 3.500 pesetas al día hasta las 8.000, en el caso de que el menor presente graves deficiencias y requiera atención especializada.

Estos datos reflejan un descenso, tanto en el número de expedientes como en el de tutelas realizadas, con respecto a los del año anterior, como consecuencia de los problemas derivados de la falta de medios. Así, en 1995, los servicios de Protección de

Menores de la Junta de Castilla y León tramitaron un total de 2.931 expedientes de protección y se tutelaron un total de 714 niños en la región.

El presupuesto para 1996 del Programa de Protección a la Infancia fue de 3.272 millones de pesetas, de los cuales más de 1.100 millones se destinaron a la financiación de subvenciones, actividades de día, apoyo familiar, etc.

Otras actuaciones en este ámbito, realizadas a lo largo de 1996, fueron, la concesión de 395 ayudas económicas de protección a la infancia a familias con hijos en situación de abandono, maltrato o desprotección, que se conceden siempre que éstas acepten participar en programas sociales acordados con sus necesidades. Estas ayudas oscilan entre las 9.000 y las 65.000 pesetas al mes. Por su parte, se registraron 961 casos de internamiento de menores y se efectuaron 81 actuaciones de intervención educativa sobre menores conflictivos que, en muchos casos tenían antecedentes delictivos.

La Junta de Castilla y León autorizó, en 1996, a entidades, fundaciones y sociedades sin ánimo de lucro que contemplen entre sus finalidades la de protección a la infancia y que dispongan de personal cualificado, la posibilidad de ejercer funciones de tramitación en los procesos de adopción internacional de niños, al objeto de facilitar la tramitación burocrática a la familias de la región que deseen adoptar un menor en países en los que está permitido. Esa iniciativa obedece, fundamentalmente, al retraso que experimenta la tramitación de los expedientes y, en particular el certificado obligatorio de idoneidad, en los servicios de Menores de la Junta de Castilla y León, ante el aumento de este tipo de adopción.

El fuerte incremento de solicitudes de paternidad internacional es consecuencia del descenso de la natalidad en España, y de los casi 6 años que se necesita esperar para poder adoptar a un niño de nacionalidad española. Aunque en 1996 se ha reducido, en relación con el año anterior, el número de solicitudes para adoptar a un menor español, aún existe una lista de espera de 762 solicitudes y, en estos momentos, se están tramitando los expedientes presentados en 1992. En conjunto, durante 1996 se han formalizado tan sólo 56 adopciones de niños españoles y 16 de niños extranjeros sobre un total de 170 y 144 solicitudes que fueron registradas, respectivamente. (Cuadro 3.8.3).

CUADRO 3.8.3

ADOPCIONES DE MENORES EN CASTILLA Y LEÓN

| AÑO | NIÑOS ESPAÑOLES | | NIÑOS EXTRANJEROS | |
|------|-----------------|----------------|-------------------|----------------|
| | N.º Solicitudes | N.º Adopciones | N.º Solicitudes | N.º Adopciones |
| 1992 | 159 | 78 | 0 | 0 |
| 1993 | 147 | 86 | 17 | 3 |
| 1994 | 168 | 65 | 20 | 1 |
| 1995 | 204 | 76 | 104 | 10 |
| 1996 | 170 | 58 | 144 | 16 |

Fuente: Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Durante 1996 también se llevó a las Cortes Regionales un anteproyecto de «Ley Regional para la Protección de la Infancia», que habrá de desarrollar los preceptos contenidos en la Ley del Menor, y cuyo principal objetivo será la prevención de la marginalidad infantil en la región, así como la intervención en las situaciones de riesgo y desamparo.

3.8.3.4. Juventud

Según un reciente informe del Instituto de la Juventud, el porcentaje de jóvenes españoles que no son económicamente autosuficientes se ha duplicado entre 1994 y 1995, pasando del 32% al 64%. Por su parte, el 52% de los que tienen entre 25 y 29 años sigue viviendo con sus padres y el 57% de ellos siguen solteros al cumplir los 29 años. La tardía emancipación se explica, en buena parte, por el hecho de que los ingresos medios de los jóvenes asalariados españoles sólo supone el 73% de lo que necesitarían para poder independizarse económicamente de sus padres.

La población joven de Castilla y León, entre 15 y 29 años, no llega a la cuarta parte del total para la región, tan sólo en la provincia de Valladolid la proporción de jóvenes supera la media regional y nacional. Los menores porcentajes se registran en las provincias de Zamora, Soria, León y Avila. Al contrario que lo sucedido a nivel nacional, entre 1995 y 1993 ha aumentado el número de jóvenes de la región con independencia económica de sus padres. Dado que el número de ocupados entre este colectivo no ha aumentado, ello sólo se explica por un aumento en los ingresos de los jóvenes que ya estaban trabajando.

3.8.3.5. Mujer

Entre 1994 y 1996 se ha desarrollado en Castilla y León el primer Plan Integral para la Igualdad de Oportunidades para la Mujer, que está siendo objeto de una auditoría para evaluar sus resultados. En el seno de este Plan fue creado el Consejo Regional de la Mujer, un órgano compuesto por representantes de entidades públicas y privadas, cuya finalidad será la de institucionalizar la colaboración entre estas instituciones, agilizar la comunicación entre la Administración y la sociedad y facilitar la participación activa de las mujeres en la definición, aplicación y seguimiento de las políticas aplicadas en materia de igualdad de oportunidades para la mujer.

Para 1997, la Junta prepara la aplicación de un segundo Plan, que conllevará la realización adicional de dos estudios específicos: uno sobre el mundo de la prostitución y otro sobre la problemática de la mujer en el ámbito rural. Sirva como dato el que un 5,39% de las mujeres que residen en zonas rurales de Avila y en la frontera entre Zamora y Portugal son analfabetas.

En 1996 existen en la región 11 casas de acogida de mujeres maltratadas son financiadas por la Junta de Castilla y León. De cara al futuro se pretende, no tanto ampliar su número como mejorar sus infraestructuras y, sobre todo, la formación de sus profesionales, así como crear un red interconectada de este tipo de centros.

3.8.3.6. Exclusión social y pobreza

En 1996, la Junta suscribió sendos convenios con Cruz Roja y Cáritas por un importe total de 80 millones de pesetas, que serán destinados a financiar la acción de estos organismos en materia de lucha contra la exclusión social. Por su parte, otras ONG y organizaciones benéficas de Castilla y León recibieron 957 millones correspondientes al 0,5% del apartado destinado a fines de interés social de la declaración anual del IRPF. Ello supone un aumento de 319 millones con respecto a la cantidad repartida en el ejercicio anterior.

Actuaciones en el ámbito de la inserción, promoción e integración social

En España, unas 250.000 familias viven en situación de exclusión social extrema, teniendo como consecuencias posibles, entre otras, el analfabetismo, la delincuencia, etc. Del total, sólo un 25% recibe algún tipo de asistencia o ayuda. El ejemplo es, según Cáritas, un factor que está creando nuevas formas de exclusión social.

Según datos de Cáritas, un 20,16% de la población española (unos 8 millones de personas) viven, actualmente, por debajo del umbral de pobreza, es decir, tienen menos del 50% de los ingresos netos medios per cápita (42.800 pesetas). Y un 3,64% (1,5 millones) viven en situación de pobreza severa, con ingresos inferiores al 25% de la media anterior (unas 21.400 pesetas). La cifra de los más pobres se ha reducido considerablemente en la última década, pues representaba el 10% de la población (4 millones de personas) en 1984. Ello se ha debido, en buena parte, a la reforma del sistema de pensiones y la introducción de las pensiones no contributivas. No obstante, ha aumentado de 4 a 6,5 millones el número de personas que viven en situación de pobreza relativa (o de precariedad social), que son aquéllas que tienen rentas personales disponibles entre el 25% y el 50% de la media para España.

La pobreza se rejuvenece, dos tercios de los pobres severos tienen, actualmente, menos de 25 años, y es urbana en el 80% de los casos. Los nuevos pobres son los cabezas de familia entre 40 y 50 años víctimas del paro de larga duración. Estas personas suelen tener un bajo nivel de estudios (en el 6% es analfabeto o con estudios primarios), trabaja en el campo, es pensionista (el 50% de los casos) o está parado. También ha aumentado el número de mujeres que viven en situación de pobreza, del 13% en 1984 al 20% en 1994.

Castilla y León es, en contexto nacional y europeo, una de las regiones más empobrecidas. De acuerdo con Cáritas, casi 600.000 personas viven ya o están al

borde de la pobreza. Las situaciones más graves se localizan en las provincias de Avila, Salamanca y Zamora. La mayoría son personas jóvenes y de mediana edad, cuya situación precaria viene determinada por la falta de empleo, en la mayoría de los casos.

Atención a la población transeúnte, inmigrante y ex-reclusa

En 1996, la edad media de los 50.000 transeúntes sin casa dentro de España era de 30 años. Sin embargo, sólo el 50 por ciento de ellos acuden a los servicios de protección social. En Castilla y León, la mayor parte de este colectivo de personas son varones, con edades comprendidas entre los 30 y los 50 años, que suelen proceder de otras Comunidades Autónomas españolas.

El Plan Regional de Acciones frente a la Exclusión Social, 1995-1998, destinó en 1995 una partida de 15 millones de pesetas para cofinanciar los gastos de mantenimiento de los centros y servicios de asistencia a transeúntes que existen en los Ayuntamiento de la región con más de 20.000 habitantes y, también, para sacar adelante distintos programas de actividades propuestas por entidades públicas o privadas. Dicha cantidad supuso un gasto diario de más de 40.000 pesetas en la atención prestada a más de 11.000 personas transeúntes. Por provincias, Burgos, León y Zamora son las que atienden el mayor número de casos.

Entre los objetivos de dicho Plan se encuentra el crear unos servicios de acogida que faciliten orientación e información a estas personas e, incluso, que les proporcione alojamiento temporal en determinados centros de acogida. También intentará promover los Centros de Día, que desarrollarán programas individualizados de rehabilitación personal, potenciando las actividades de alabeamiento y de convivencia con otras personas. El Plan prevé, asimismo, la creación de centros de rehabilitación de más larga duración que permitan realizar intervenciones socioeducativas o sanitarias que faciliten la integración social de estas personas. En este contexto, las viviendas de reinserción serán el instrumento para unir el proceso de integración del transeúnte a su futura situación de independencia, ello requerirá de la implantación de viviendas sociales tuteladas.

Los servicios de asistencia que se ofrecen a estas personas incluyen: centros de información y asesoramiento, bonos para alojarse en pensiones, acceso a comedores sociales, alojamiento en albergues mientras desarrollan actividades en talleres ocupacionales y otras actividades laborales enfocadas hacia la búsqueda de empleo y el fomento de los hábitos del trabajo (Cuadro 3.8.4).

La Unión Europea cofinancia, a través de Fondos Estructurales, actividades de orientación y formación profesional, favoreciendo la inserción laboral de personas ex-reclusas socialmente. Para estos proyectos, se han destinado, en 1996, 150 millones para las corporaciones locales y otros 170 para organismos privados. Un 25% de estos fondos serían aportados por la Junta de Castilla y León.

CUADRO 3.8.4

COBERTURA ASISTENCIAL A TRANSEUNTES EN CASTILLA Y LEÓN, 1995

| | AV | BU | LE | PA | SA | SG | SO | VA | ZA | Miñata, Aranda de Duero |
|---------------------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-------------------------------|
| Pensiones | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● |
| Albergues | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| Comedores | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | □ | □ | □ | □ | □ |
| Talleres | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● |
| Actividades | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| Laborales | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| Centros de Información | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● |

Fuente: Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

● Existe cobertura.

■ Existe cobertura de titularidad privada cofinanciada por la Junta de Castilla y León.

□ Existe cobertura de la Junta de Castilla y León.

De acuerdo con el Centro de Información al Inmigrante, en Castilla y León residen un total de 13.864 extranjeros, 4.000 de los cuales se encuentran en situación de ilegalidad. Por nacionalidades, predominan los portugueses, marroquíes y en menor grado los procedentes de países latinoamericanos y del África negra.

La actuación de la Administración Regional es, en este ámbito, escasa pues, aunque la Junta incluye un programa específico para inmigrantes en el Plan Regional contra la Exclusión Social, no existe un presupuesto diferenciado para el mismo, sino que se incluye dentro del grupo de acciones dirigidas a colectivos desprotegidos. Son, en última instancia, las ONG (Cruz Roja, Cáritas, etc.) las que, en la mayoría de los casos, se encargan de suplir estas deficiencias. Cruz Roja ya desarrolla programas específicos para inmigrantes en León, Salamanca, Avila y Burgos. Por su parte, Cáritas atiende a más de 200 inmigrantes extranjeros en 1996, lo que se materializó en forma de ayudas económicas puntuales, la realización de gestiones para la obtención de alojamiento y en ayuda jurídica.

Otras ayudas en este campo de atención social son las que se reciben a través del Programa HORIZON, dirigido también a los inmigrantes, cofinanciado por la Junta y el Fondo Social Europeo y que tiene un presupuesto de 45 millones de pesetas. Estos fondos, destinados a los inmigrantes, se utilizarán para poner en marcha un programa de acogimiento temporal y, en general, para facilitar el acceso de este colectivo de personas a los recursos sociales, así como para proporcionar asesoramiento jurídico, impartir cursos de enseñanza de la lengua y planes de orientación para mejorar sus habilidades sociales y autoestima.

Más de las dos terceras partes de la población reclusa de Castilla y León, que ascendía a un total de 2.611 personas en noviembre de 1996, tiene entre 20 y 40 años de edad. Esta personas presentan necesidades sociales relacionadas con aspectos económicos, familiares, de inserción socio-laboral y de integración social, una vez alcanzada la situación de libertad definitiva. El Plan Regional recoge un programa de acción específico para este colectivo, pero no nos consta la realización de ningún tipo de acción en este ámbito.

3.8.3.7. Otras prestaciones sociales

Pensiones de la Seguridad Social

A Diciembre de 1996, según el INSS, algo más de 546.400 personas de Castilla y León recibían una pensión contributiva de la Seguridad Social, lo que representa un 20% de la población regional, y eran más de 58.500 los que percibían la prestación por desempleo, el subsidio general o el agrario. Como quiera que el número de activos ocupados era de, aproximadamente, 782.300 personas, la tasa de dependencia del sistema de protección social de la región era, para ese año, de 1,3 cotizantes por perceptor, inferior al nivel medio nacional que se fijaba en 1,47, y siendo una de las tasas más bajas de España (Cuadro 3.8.5).

La evolución del número de pensionistas de la región con respecto al año 1995 ha sido positiva, el 1,64%, aunque es inferior al crecimiento medio del conjunto del país, que fue del 2,44%. Por provincias, los aumentos más importantes se registraron en la de Valladolid, que observó una tasa de crecimiento similar a la media para el conjunto nacional, mientras que la de Zamora, con un 0,85%, fue la provincia con menor tasa de variación interanual.

CUADRO 3.8.5

PENSIONES CONTRIBUTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN

| TIPO DE PENSIONES | CASTILLA Y LEÓN | | ESPAÑA | | | |
|-------------------|------------------|-------------------------|------------------|-------------------------|--------|-------|
| | N.º Percipientes | Pensión Media 96/95 (%) | N.º Percipientes | Pensión Media 96/95 (%) | | |
| jubilación | 274.126 | 75,655 | 1.87 | 3.390.667 | 80,550 | 2,33 |
| invalididad | 116.411 | 73,827 | -0,65 | 1.692.324 | 73,121 | 0,89 |
| vejez | 137.684 | 47,805 | 1,53 | 1.676.425 | 49,219 | 2,13 |
| Orphanidad | 14.064 | 31,033 | 19,35 | 207.916 | 20,773 | 23,22 |
| Familiar | 4.135 | 36,201 | 4,79 | 44.274 | 35,695 | 3,45 |
| Total | 546.420 | 66,800 | 1,64 | 7.211.506 | 68,916 | 2,44 |

Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Notar: A partir de noviembre, en las pensiones de orfanidad y familiar se computan los beneficiarios de las mismas y no el número de perceptores.

Por tipos, los que reciben una pensión de jubilación crecieron, en 1996, un 1,87% para el conjunto regional en relación al ejercicio anterior, siendo Valladolid, nuevamente, la provincia que registra el mayor incremento porcentual (el 3,14%), y en este caso Avila, la que muestra el menor (el 0,91%). A nivel nacional, la variación media con respecto al año 1995 fue del 2,33%. En cuanto a los beneficiarios de pensiones de invalidez, su número se redujo un 0,65% en Castilla y León mientras que aumentó un 0,89% en el conjunto de España. Por su parte, las pensiones de viudedad crecieron 1,53% a nivel regional frente al 2,13% a escala nacional; las de orfandad el 19,3 % frente al 23,2% y, por último, las de favor familiar el 4,8% frente al 3,45%.

Comparando las cuantías medias de las pensiones a nivel regional y nacional, los pensionistas de Castilla y León perciben cerca de 2.000 pesetas menos al mes. La explicación a ello se encuentra, por un lado, en la notable importancia de los jubilados de la reconversión industrial entre los beneficiarios y, por otro, los menores niveles de cotización que acreditan los trabajadores agrarios jubilados.

Ingreso Mínimo de Inserción

Esta prestación pretende cubrir las necesidades básicas de las personas que se encuentran en situación de subsistencia. La cuantía establecida es de 30.000 pesetas mensuales más dos pagos extraordinarias. Entre los requisitos exigidos están: tener entre 25 y 60 años de edad, no contar con ningún otro ingreso dentro de la unidad familiar y residir, al menos durante dos años seguidos, en la región. Por colectivos, un 40% de los beneficiarios son madres solteras, un 40% son de raza gitana, un 10 % son familias con escasos recursos y el 10 % restante lo forman desempleados de más de 35 años.

Para 1996, el gasto del IMI comprometido por la Junta es de 1.380 millones de pesetas, cantidad que se espera beneficie a más de 3.000 personas que presentan problemas de subsistencia. Ello supone un ligero incremento sobre las cantidades que se gastaron en el ejercicio anterior. No obstante, supone uno de los más bajos de todas las Comunidades Autónomas españolas, no habiendo sufrido apenas incremento desde su implantación.

En Septiembre de 1996 la Secretaría Regional de la Mujer presentó una iniciativa para reformar el actual reglamento que regula este tipo de ayudas, a fin de permitir que las madres solteras pudiesen cobrar las 30.000 pesetas mensuales aún cuando no hayan transcurrido seis meses desde el nacimiento del hijo, e independientemente que la mujer esté bajo la tutela de sus padres o de sí éstos tienen otros tipos de rentas. Asimismo, se plantea ampliar la cobertura al colectivo de personas separadas en los casos de impago de pensiones de mantenimiento. Asimismo, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social decidió aplazar hasta el próximo año la aprobación de un decreto que regularía el denominado «contrato de pobreza» que obligaría a los colectivos que perciben el IMI a realizar trabajos comunitarios, como medida para evitar la perpetuación de la situación de marginación.

3.9. Conclusiones y recomendaciones

La política social de la Comunidad Autónoma debe estar formada por un conjunto coherente de medidas, que, además deben estar coordinadas e integradas en una estrategia de conjunto. Por ello, debería diseñarse adoptando una perspectiva amplia, que considerase el papel de las interrelaciones entre los distintos factores que influyen sobre la calidad de vida de los ciudadanos.

Primera. – *Tendencias demográficas.* A menor de la evolución demográfica pasada de Castilla y León, y su previsible continuación en el futuro, el Consejo reitera las recomendaciones ya expuestas en el sentido de:

- Caracterizar los cambios actuales que se están produciendo en la población regional, derivados de la reducción en la fecundidad y del progresivo envejecimiento de su estructura por edades y sexos.
- Investigar la incidencia que el proceso de envejecimiento de la población puede tener sobre el sistema económico de Castilla y León, en particular sobre el mercado de trabajo, el empleo y el ritmo de crecimiento económico
- Analizar las relaciones que pueden existir entre el aumento sostenido y relativamente rápido del número de ancianos dentro de la población castellana y leonesa y la demanda de determinados servicios públicos, como educación, sanidad, servicios sociales, vivienda, y en especial todas aquellas parcelas sensibles a las modificaciones en la estructura por edades.
- Teniendo en cuenta que Castilla y León tiende a convertirse en una región con su población concentrada en torno a dos ejes principales y que este hecho, no determina, provocará un divórsio en dos de la región, con los consiguientes efectos negativos de las zonas abandonadas, el Consejo estima necesaria la realización de acciones encaminadas a paliar los movimientos migratorios que se están produciendo en el interior de la Comunidad Autónoma. Dotando de atractivo los núcleos intermedios y centros comarcales de servicios.

Segunda. – *Educación.* Entre las recomendaciones en el área educativa el Consejo destaca:

- Concretar la financiación de las Universidades de la región.
- Prestigiar la Formación Profesional para que se convierta en una auténtica alternativa a la enseñanza universitaria. En este sentido, la implicación empresarial en dicha formación, por ejemplo para diseñar planes de estudios, es un factor esencial.
- Implantación del Distrito Único en Castilla y León.
- Ante las próximas competencias educativas que recibirá la Comunidad de Castilla y León debe asumirse por parte de las autoridades regionales el determinante papel de la educación y de la formación no sólo como factores clave

que contribuyan a la competitividad empresarial, sino también como elementos de desarrollo personal y de mejora de valores sociales.

— Un aspecto importante dentro de la enseñanza profesional y universitaria está constituido por las prácticas en empresas. Los universitarios y estudiantes de Formación Profesional necesitan de las empresas para conocer el mundo laboral y evitar, en la medida de lo posible, una enseñanza demasiado teórica. Junto con la función de completar la formación recibida las prácticas posibilitan la incorporación del alumno al mundo profesional con un mínimo de experiencia. Por ello el Consejo considera imprescindible continuar en la tendencia ya iniciada de ampliar la oferta de prácticas en empresas, tanto en el nivel universitario como en el de formación profesional.

Tercera.— Vivienda. Durante los últimos años los precios de las viviendas de nueva construcción han registrado incrementos inferiores a los del índice de precios al consumo, reduciéndose en términos reales.

La escasez de una oferta adecuada de viviendas constituye el principal problema que presenta el mercado de la vivienda en Castilla y León.

La disponibilidad electiva de suelo urbanizable y, consecuentemente, su coste, se revela como un factor esencial en la determinación del precio final de las viviendas, aunque no es el único. En este sentido se urge de la Junta de Castilla y León al pronto desarrollo de la Ley del Suelo.

Los problemas de escasez de viviendas y el coste financiero que conlleva la adquisición de una vivienda siguen haciendo necesaria la aplicación de medidas tendientes a ampliar la oferta de viviendas asequibles y al desarrollo de los Planes Parciales, especialmente en las zonas urbanas más pobladas. Ello redundaría en una mayor estabilidad de los precios, permitiendo el progresivo ajuste de la oferta a la demanda creciente. En el mismo sentido, sería recomendable la realización de un censo del suelo edificable que existe en los diversos municipios de Castilla y León, disponible para edificar viviendas de protección oficial. Asimismo, debería promoverse la elaboración de un censo regional de viviendas que permanecen desocupadas, a fin de buscar soluciones que incentiven su salida al mercado o su utilización por los ciudadanos que demandan una vivienda. Asimismo, considera que, en el futuro, la oferta privada dentro del sector debería ser más acorde con las características socioeconómicas de la población regional, de modo que tienda a desaparecer el abultado número de viviendas construidas que aún permanecen sin vender.

Dado que la presencia de estratos de renta relativamente bajos es bastante amplia dentro de la población castellana y leonesa, el Consejo quiere destacar el papel que deben desempeñar las distintas administraciones para garantizar el derecho a una vivienda digna a los ciudadanos a los que les resulta muy difícil o imposible, poder pagar los precios que fija el mercado. Por ello, considera que los institutos públicos de la vivienda deberían promover la construcción de viviendas de protección oficial (VPO), con precios asequibles y unas amplias facilidades de financiación. El Consejo apoya

las medidas de ayuda para el pago de alquileres de viviendas como un instrumento importante en la lucha contra la pobreza en la región, al estar dirigidas hacia el segmento de población que cuenta con menores recursos económicos y no pueden acceder a una vivienda propia.

A pesar del éxito relativo de los Planes de Vivienda en el grado de cumplimiento de sus objetivos, el Consejo quiere llamar la atención sobre el hecho de que aún subsiste una demanda importante de viviendas de bajo precio en Castilla y León, como lo demuestran las largas listas de espera existentes. Reclamamos, por ello, la necesidad de que se cumplan los objetivos propuestos por el Ejecutivo regional en materia de viviendas de promoción pública y protección oficial.

El Consejo reitera la necesidad de rehabilitar buena parte de las viviendas sociales que fueron construidas en el pasado y que, en la actualidad, presenta una situación lamentable.

Debe potenciarse el mercado de viviendas en renta, como una alternativa real a la vivienda en propiedad.

El Consejo consideraría conveniente acortar los plazos que los Ayuntamientos observan para la concesión de licencias de construcción de viviendas, para que no se incrementen de forma artificial el coste de la promoción y, en definitiva, el precio final de la vivienda.

La fiscalidad de la vivienda presenta un esquema complejo, que dificulta la adquisición de vivienda por el consumidor o usuario. El Consejo, en consecuencia con lo anterior, recomienda simplificar el esquema fiscal actual, evitar el devengo del IVA en su totalidad en el momento inicial de una operación financiera que normalmente se alarga en el tiempo, y temporalizar su pago.

Cuarta.— Medio Ambiente. En materia de mejora de la calidad de las aguas, el Consejo reitera la necesidad de impulsar la ejecución efectiva de las inversiones previstas en los correspondientes Planes Regionales con el fin de mejorar el aprovechamiento existente de los recursos hídricos de la región. En este sentido, aboga por un mayor grado de coordinación entre los distintos organismos con competencia de la Junta de Castilla y León.

En general, creemos necesario un verdadero compromiso por parte de la administración autonómica por apoyar y promover una política de gestión del agua que bascule desde las estrategias basadas en el aumento de la oferta—considerando la demanda como un dato exógeno—hacia una perspectiva de demanda en la que el ahorro y la eficiencia en el uso del recurso toman un papel principal. Cada vez aparecen mayores inconvenientes a la proliferación de embalses y grandes infraestructuras por lo que se comienza a proponer la adopción de enfoques de conservación del agua que incluyan, entre otros y a modo de ejemplo, los siguientes aspectos:

- a) Mejorar la eficiencia del uso del recurso, para ello es necesario distinguir entre los servicios que presta el agua de lo que es el agua propiamente dicha. La

satisfacción de un servicio no exige un caudal fijo de agua sino que depende de la tecnología empleada, de tal forma que en función de ésta podremos satisfacer el mismo servicio utilizando un menor volumen de recurso.

b) Estrategias de ahorro a través de la reducción en el consumo y la utilización de técnicas eficientes de riego y otros usos ornamentales (sustitución del riego por inundación por la técnica del goteo, etc.).

c) Rehabilitación y reemplazamiento de redes de distribución para evitar las pérdidas que se producen y que disminuyen sensiblemente los volúmenes disponibles de recurso.

d) Tarifación de los consumos medidos por contador para todos los usuarios.

e) Reutilización de aguas residuales en función de las diferentes calidades necesarias para satisfacer los diversos servicios (riego para jardines, etc.). El agua es susceptible de muchos usos no consumivos, por lo que asegurando un cierto nivel de calidad puede emplearse varias veces sucesivamente. El logro de una determinada calidad del recurso aparece, de este modo, como una forma de aumentar la calidad.

f) Gestión conjunta del agua, la energía, el tratamiento y la depuración que tenga en cuenta el marco ambiental en el que se va a desarrollar la gestión del recurso.

Asimismo, el Consejo considerará de especial importancia que las decisiones que se tomen en torno a la gestión de los recursos hídricos de la región sean compatibles con las medidas que se adopten en otros ámbitos relacionados, tales como el control de extracción de los acuíferos subterráneos y niveles freáticos, la evolución por reducción del consumo de agua en la agricultura de regadío, o la política de trasvases entre cuencas fluviales que prevé el Plan Hidrológico Nacional en la línea del Acuerdo de los Grupos parlamentarios de Castilla y León, adoptado con fecha 5 de julio de 1994.

Con respecto al regadío, el Consejo considera que el Plan Regional de Regadíos constituye el instrumento más adecuado para conjugar el objetivo de ampliar las zonas regables, mejorando, a la vez, la eficiencia en el uso del agua, un recurso que es escaso en nuestra región. Debe realizarse una ampliación coherente y responsable de las zonas regables de la región que tenga en cuenta los recursos hídricos disponibles, a fin de evitar la sobreexplotación de los acuíferos. La política de regadíos debería tener una implantación equilibrada a nivel territorial, ya que, de lo contrario, podría suponer una amenaza para las reservas acuíferas de la región. El Consejo quiere, además, insistir en la necesidad de:

- Garantizar la disponibilidad de agua para el abastecimiento de las poblaciones y en condiciones ventables para los agricultores.
- Modernizar y completar la revisión de los canales de riego para evitar pérdidas de agua

- Iniciar una completa modernización de los sistemas de riego, para desembocar en un sistema de riego por goteo, más caro en su instalación, pero más barato a largo plazo por el ahorro de agua que supone.

- Substituir progresivamente el riego con aguas subterráneas por otras de superficie para evitar la sobreexplotación de los acuíferos y permitir su recarga.

- Controlar de forma eficaz los sondesos y pozos ilegales y las extracciones directas de los ríos.

En referencia a los espacios naturales declarados y en funcionamiento en la región, las principales recomendaciones van dirigidas a agilizar los procesos administrativos que permitan disponer, antes de fin de siglo, de una red adecuada de espacios naturales en la región y, asimismo, a completar, lo antes posible, la catalogación de otras zonas naturales de interés especial, incluyendo las ZEFPAs y las zonas húmedas, y asimismo determinar el inventario de espacios naturales de Castilla y León a incluir en la Red Natura de la Unión Europea, y establecer los mecanismos y procedimientos de protección y recuperación de las «vias pecuarias». Por otra parte, el Consejo considerará imprescindible compatibilizar la protección de los espacios naturales con el medio de vida de la población que en ellos se asienta, a través, principalmente, de la promoción del uso sostenible de los recursos, regular la actividad económica de una forma armónica con el medio natural, compatibilizando la afluencia turística con la preservación del entorno natural, a través, por ejemplo, de un control en el número de visitantes.

Para garantizar que las inversiones resulten armónicas con la preservación de dichos espacios y con un uso sostenible de los mismos, y en aras de garantizar el esfuerzo financiero necesario, el Consejo considera fundamental estudiar la posibilidad de elaborar Programas Operativos de Desarrollo Rural y Programas Agroalimentarios que cuenten con apoyo financiero externo y que permitan una gestión efectiva de esos hábitat. El Consejo también considera esencial mejorar la coordinación entre las medidas emprendidas por distintos organismos y que afectan a los espacios naturales, así como asegurar la coherencia de las actuaciones que se toman en el ámbito de otras políticas sectoriales con el objetivo de la conservación de esos espacios.

En el terreno de los **residuos sólidos urbanos**, el Consejo reitera la necesidad de continuar con las campañas de toma de conciencia de la sociedad sobre los problemas que acarrearán este tipo de residuos, pero no sólo implicando a los ciudadanos en general, y a los jóvenes en particular, sino también a los trabajadores y a las empresas generadoras de los mismos.

Simultáneamente a la clausura de los vertederos incontrolados, repartidos por toda la región, que provocan graves daños para la salud de personas, animales y plantas, el Consejo juzga necesario ampliar la información existente sobre el funcionamiento y las condiciones de seguridad de los centros creados para su tratamiento y definir fórmulas que aumenten el grado de participación de las autoridades locales en su gestión, a fin de evitar, en lo posible, las situaciones de rechazo y enfrentamiento de los ciudadanos y Ayuntamiento a la implantación de este tipo de infraestructuras. Por otra

parte, también insiste en la necesidad de avanzar en las acciones destinadas a hacer factible una recogida selectiva de basuras en los municipios de la región en los que aún no se lleve a cabo, a efectos de su reutilización y reciclaje.

Dado que sólo el reciclado de los residuos sólidos urbanos permite actuar contra el problema de la gran generación de estos desechos, el Consejo insiste en recomendar:

- Proseguir con las campañas de información para conseguir una correcta mentalización y educación del consumidor.
- Avanzar en las acciones destinadas a hacer factible la recogida selectiva de basuras en los pequeños y medianos municipios, ya que con este sistema no se mezclan los distintos tipos de residuos, de tal forma que su reciclaje y aprovechamiento es más cómodo y barato al no necesitar de la separación posterior que se realiza cuando se recoge en masa.
- Ampliar la práctica de reutilización de los residuos.
- Alcanzar una plena cooperación y coparticipación entre todas las administraciones implicadas (Junta, Diputaciones y Municipios) con el fin de conseguir la máxima eficacia.

El modelo de gestión de RSU basado en la recogida selectiva necesita de la implantación y participación ciudadana pues observa que su comportamiento directo tiene repercusiones en la salud ambiental, con la consiguiente sensibilización ante los problemas de contaminación ambiental.

En general la implantación de ese sistema genera más empleo que las soluciones en forma de vertedero e incineración al ser más intensivas en mano de obra en la fase de recogida y de tratamiento en plantas de compostaje y reciclaje, no obstante habría que atender a su cuantía y la posibilidad real de financiación.

En el ámbito de los **residuos ganaderos**, el Consejo, considera necesaria la aprobación de dicho Plan y la ejecución de los correspondientes Programas de Actuación para cada zona específica, debiendo tratar de lograr el máximo consenso posible entre los distintos agentes implicados con el fin de garantizar su efectividad real. Por otra parte, considera necesario intensificar las actividades de extensión agraria dirigidas a informar y sensibilizar a ganaderos y agricultores. En esta misma línea, el Consejo estima muy positivo el apoyo institucional prestado a la realización de inversiones por parte de los propietarios en la mejora de la calidad ambiental de sus explotaciones ganaderas que permitan su adaptación a la normativa reciente.

El establecimiento de un sistema de gestión de purines en una escala local, priorizando la proximidad geográfica, y poniendo de acuerdo a agricultores y ganaderos de una misma zona.

Las recomendaciones del Consejo en el campo de los **residuos hospitalarios** se dirigen hacia la pronta puesta en marcha del plan que permita tratar y eliminar residuos hospitalarios, aunque bajo los controles e inspecciones técnicas pertinentes de

las plantas de tratamiento de residuos, a fin de garantizar la preservación de la salud pública. En este mismo sentido, el Consejo sería partidario de un mayor esfuerzo de divulgación de la información disponible como vía para mejorar el grado de aceptación social de las instalaciones de gestión de estos residuos.

En relación con lo anterior, el Consejo considera que debe profundizarse en las soluciones de autogestión en cada centro hospitalario, a través del sistema de autocatación que permite un mayor control y evita riesgos de transporte innecesarios a plantas externas.

Así mismo es conveniente que los medicamentos comprados tiendan a ser reciclados en sus envases.

Desde el Consejo se recomienda cumplir y hacer cumplir estrictamente las directivas comunitarias que obligan a los industriales a tratar correctamente, desde el punto de vista técnico, los residuos que generan. De tal forma que se evite la competencia desleal que supone que algunas empresas no traten adecuadamente sus residuos pudiendo reducir costes y presentando sus productos a precios más bajos. En definitiva, considerar, tal y como propugnan las directivas comunitarias, el tratamiento de residuos como un factor de competencia que debe ser igual para todos los industriales.

El Consejo reitera la necesidad de que se incentive, por ejemplo, a través de subvenciones específicas o a través de la incorporación de condiciones medioambientales a la concesión de ayudas públicas, la utilización voluntaria de los sistemas de evaluación y auditoría ambiental en las empresas de la región, así como una mayor consideración de los factores medioambientales en el desarrollo de su actividad, como una vía efectiva para reducir los niveles de contaminación y producción de todo tipo de residuos industriales. También apoya la elaboración de iniciativas y proyectos para la mejora ambiental de la actividad industrial que podrían beneficiarse de la financiación que proporciona el Programa LIFE de la Unión Europea o, incluso, el propio Fondo de Cohesión. Por otra parte, la actividad inspectora por parte de las autoridades regionales, en colaboración con las locales, ha de conducir a un control más efectivo de la producción y destino de los residuos.

El Consejo recomienda, mayor sensibilidad y respeto medioambiental en todas las políticas y acciones sectoriales de la Administración regional, conjuntando los objetivos de la política económica con los de preservación del entorno natural y ambiental de la región. Dicha sensibilidad adquiere especial importancia en el marco de las actuaciones que forman parte de la política agraria e industrial-energética de la región. En el primer caso, a través de las ayudas para la mejora de la calidad ambiental, reducción en el uso de plaguicidas y nitratos, y de una más eficaz evaluación y control del impacto medioambiental de las actividades. En el segundo, a través de la incentivación del uso de sistemas de ecogestión, evaluación y auditoría ambiental por parte de las empresas, así como mediante el fomento del empleo de combustibles, energías limpias y alternativas, materias primas menos contaminantes, procesos y tecnologías más eficientes, y materias primas menos contaminantes.

En esa línea, el Consejo considera importante procurar el desarrollo de la Ley 8/94 de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León, que representa el marco general preventivo y corrector de los desequilibrios medioambientales en la región a través de la evaluación estratégica previa de planes y programas, la evaluación del impacto ambiental y las auditorías ambientales. Tal desarrollo podría suponer, incluso, el tener que realizar una reforma parcial de la misma, de modo que puedan quedar sujetas a regulación situaciones que actualmente no son contempladas expresamente en dicha Ley (parques eólicos, por ejemplo) o que escapan a su ámbito de aplicación (proyectos autorizados por la Administración Central o por las Confederaciones Hidrográficas) y que afectan a zonas de la región sensibles desde el punto de vista medioambiental.

Quirita – Sanidad. El modelo de Atención Primaria no se encuentra plenamente consensiado en la Comunidad Autónoma.

Siguen detectándose deficiencias importantes en la coordinación e integración de los servicios sanitarios y los servicios sociales de la región. Tales problemas afectan, de modo especialmente intenso, a los grupos sociales más vulnerables, entre los que se encuentran los ancianos, la población con escasos recursos económicos y con los disminuidos psíquicos. Estas carencias se encuentran fuertemente vinculadas a la insuficiente implantación del modelo de Atención Primaria comentado previamente.

La asistencia hospitalaria de Castilla y León presenta importantes problemas, fundamentalmente en lo relativo a las listas de espera quirúrgica dentro de la región.

Se detecta un importante déficit de infraestructuras y equipamientos en algunas áreas de la asistencia sanitaria, como es el caso de la atención psiquiátrica.

Las recomendaciones que el Consejo considera adecuadas en esta materia son las siguientes:

A/ Asegurar la transferencia de las competencias sanitarias bajo unas condiciones de financiación y de gestión profesional que resulten adecuadas a los intereses de los ciudadanos de la región. En particular, debería conocerse el efecto de la financiación del déficit sanitario regional y de ciertos tipos de gastos, como los farmacéuticos.

B/ Compensar la descentralización existente en materia de infraestructuras sanitarias. Para ello, se plantea la aplicación de un nuevo sistema de financiación sanitaria basado en el sistema actual de pago caputivo (o por persona protegida), pero que incluya factores correctores objetivos relacionados con el ratio: persona protegida/persona usuaria, justificada por la dispersión y el grado de envejecimiento de la población, la existencia de patologías especialmente frecuentes en la región, así como establecer algún mecanismo que permita la compensación económica por población flotante, turística o desplazada a otras Comunidades Autónomas. De esta forma, habrá de garantizarse la equidad distributiva entre regiones.

C/ Continuar con la implantación del modelo de Atención Primaria en todas las zonas de la región que aún no disponen de él, proceso que debería realizarse en concordancia con las infraestructuras de atención especializada existentes. En este mismo sentido, la distribución de la dotación de médicos y personal sanitario de Atención Primaria debería atender no sólo al tamaño de la población protegida sino, también, a su grado de envejecimiento y de dispersión en el territorio regional.

D/ Necesidad de reducir, de manera efectiva y permanente, las listas de espera, tanto de las diagnósticas, para la realización de pruebas, como, sobre todo, de las quirúrgicas, mejorando las políticas de recursos humanos y utilizando racionalmente los recursos técnicos. Tal dilación resulta especialmente preocupante cuando afecta a una población, como la castellana y leonesa, que presenta un importante grado de envejecimiento, lo que implica que algunos pacientes no puedan soportar largas esperas. No hay que olvidar que en Castilla y León, una de cada tres personas es mayor de 50 años, una de cada cinco supera los 60% y el 45% de los ancianos tiene más de 75 años de edad. Además, ya se registran unos 30.000 casos de Alzheimer, una enfermedad degenerativa cuya incidencia aumenta a medida que se incrementa la edad.

Debería plantearse la necesidad de construir algún hospital comarcal como, por ejemplo, en el Valle del Tietar.

Reapertura del Hospital Militar de Valladolid como centro de atención sanitaria y social.

E/ Colaboración entre las Administraciones con competencias en materia sanitaria dentro de la región, así como entre el sistema sanitario, en conjunto, y la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Evaluación del Primer Plan de Salud de la región y elaboración del segundo, para el cual, la Junta necesita la colaboración del Inesalud y del Ministerio de Sanidad.

F/ Mejora de la atención psiquiátrica en Castilla y León, que resulta deficitaria en cuanto al número y calidad de sus infraestructuras, en particular de aquéllas que permiten el tratamiento de los enfermos sin que ello conlleve su internamiento, como son los Centros de Día. Al no estar transferidas las competencias sanitarias a la Comunidad Autónoma, el tratamiento de los enfermos psíquicos es una tarea que ha de ser desarrollada por el Inesalud, no obstante, la Junta, actualmente responsable de la gestión y administración, debería asumir una responsabilidad subsidiaria y reivindicativa.

El Consejo recomienda crear Centros de Atención a la Salud Mental, como estructura intermedia, tal como la propia Junta de Castilla y León se comprometió en su día.

Sexta – Servicios Sociales y Otras Prestaciones. El sistema de protección social de Castilla y León presenta, como uno de sus principales problemas, conseguir un mayor grado de coordinación entre las distintas Administraciones: la Junta, la Gerencia de

Servicios Sociales, las Diputaciones y los Ayuntamientos. Ello repercute en un allanamiento de la permanencia de las medidas adoptadas y en una mejor planificación de las actuaciones, abandonando las intervenciones de «parcheo» por otras con idea de solución continuada.

A pesar de los innegables avances experimentados, la cobertura que ofrecen los distintos mecanismos de protección social no llega a todas las personas que lo requieren, lo que explica la persistencia de bolsas de marginación y pobreza en determinadas zonas y entre ciertos grupos de personas.

Se detecta un notable esfuerzo, realizado por el gobierno de la Comunidad, para tratar de complementar las medidas de tipo asistencial con otras más relacionadas con los ámbitos educativo, formación laboral y cultural. No obstante, se detecta una cierta lentitud en la tramitación de muchas prestaciones, lo que repercute negativamente en los beneficiarios de las ayudas económicas básicas.

El Consejo recomienda la constitución inmediata de las comisiones provinciales del INSERSO, con la participación de los Agentes Sociales, tal y como venía sucediendo antes de la transferencia.

Aumentar el número de plazas en residencias públicas para reducir las listas de espera actualmente existentes, que se estiman en 7.250 personas. No hay que olvidar que la mayoría de los ancianos que demanda una plaza en una residencia pública y no la obtienen, no pueden pagar (por regla general) el precio de una plaza de calidad en una residencia privada. En este sentido, de mantenerse o endurecerse las restricciones presupuestarias en la Comunidad Autónoma, la ampliación y mejora de los centros con entidades privadas supondría, una alternativa menos costosa que la creación directa por parte de la Administración, máxime si se tiene en cuenta que algunas de ellas, cuentan con prestigio y tradición.

La regularización y el control de las residencias de ancianos es una de las tareas que deben acometerse por la Junta de Castilla y León. Por ello, el Consejo recomienda inspeccionar en profundidad los centros para la tercera edad existentes en la región, a fin de hacer desaparecer las residencias clandestinas que aún existen, así como detectar y corregir las irregularidades que presentan otras, tales como una inadecuada atención a los ancianos, deficiencias en su funcionamiento (ausencia de un plan de evacuación de emergencia), en los equipamientos (falta de llamadores de urgencia, barreras arquitectónicas, etc.). La acción inspectora debería ser especialmente intensa entre las residencias de menos de 12 plazas, que son las que presentan las irregularidades más graves, entre las que se incluye el falseamiento del número real de residentes y de trabajadores, la falta de cualificación profesional de estos últimos, ausencia de libros de registro y de quejas, etc.

Establecer unos criterios de calidad mínimos independientes del tamaño de las residencias, asegurar la cualificación suficiente del personal contratado y cursos de reciclaje para los que actualmente están trabajando.

El Plan de Igualdad de la Mujer para Castilla y León debería tener un carácter transversal que implique al conjunto de las Consejerías, en el cumplimiento de sus objetivos.

Importancia de las instituciones u Organismos en la lucha contra la pobreza, porque son la expresión de la solidaridad ciudadana, están más próximas al problema y pueden hacer propuestas más eficaces.

Las medidas paliativas no son suficientes para acabar con la pobreza que tiene un perfil de marginalidad, debiendo aplicarse programas integrados y articulados entre las distintas administraciones y que involucren a diversos departamentos, tales como fomento, educación, sanidad y asuntos sociales, de forma que las actuaciones resulten coordinadas y permitan la reinserción.

Potenciar la asistencia domiciliar y la teleasistencia. Con objeto de que siempre que sea posible el anciano se mantenga en su casa.

Existe un notable desconocimiento del estado de ejecución de los programas gestionados por la Gerencia de Servicios Sociales. Carencia de más políticas activas en determinados programas (drogodependencia, promoción y apoyo a la mujer, etc.) y otras medidas relacionadas con la prevención y la reinserción laboral.

Mayor concreción en los programas de prevención de la drogadicción que se aplican en la región. Los programas generales de educación para la salud deberían complementarse con otros más específicos dirigidos tanto a la población de riesgo como al conjunto de la población regional.

